

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Viernes 30 de Mayo de 1975

Tomo 279 Año LXIX Número 19527

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 394|975. — Se aprueba el Reglamento Orgánico Funcional de la Dirección Nacional de los Servicios de Asistencia Social Policial.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de mayo de 1975.

Visto: la creación de la Dirección Nacional de los Servicios de Asistencia Social Policial dispuesta por ley 14.230 de 23 de julio de 1974 y ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 (artículo 123 a 129 inclusive).

Considerando: que conforme lo presenta el artículo 9 de la ley primeramente citada corresponde establecer el conjunto de normas que regulan la organización y el funcionamiento de dicha Dirección.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de los Servicios de Asistencia Social Policial del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República

DECRETA:

REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL POLICIAL

CAPITULO I

Naturaleza Jurídica y Cometidos

Artículo 1.o La Dirección Nacional de los Servicios de Asistencia Social Policial es un organismo jerarquizado, dependiente del Ministerio del Interior.

Art. 2.o La Dirección Nacional de los Servicios de Asistencia Social Policial, administrará conforme a derecho los bienes y recursos que por disposición legal y administrativa

se le asigne para cumplir sus cometidos. A tal efecto dirigirá, planificará, coordinará y supervisará, las actividades de sus servicios y demás dependencias, para asegurar su normal funcionamiento y el cumplimiento de las leyes, reglamentos, resoluciones, y órdenes de cuya vigencia efectiva le está encomendado el contralor.

Art. 3.o La Dirección Nacional de los Servicios de Asistencia Policial, proyectará las reglamentaciones internas necesarias para el buen funcionamiento de sus servicios y dependencias y las resoluciones en los expedientes que sean de su competencia. Las mismas serán elevadas para la aprobación del Ministerio del Interior.

Art. 4.o Como Organismo de Asistencia de sus Beneficiarios le compete por intermedio de los Servicios que lo integran:

A) Proteger o recuperar la salud de los mismos.
B) Obtener vivienda para los funcionarios en actividad o en retiro.
C) Proponer y servir los retiros, pensiones, subsidios y demás prestaciones de seguridad social policial; propender al mejoramiento, bienestar y ayuda social, en la medida que los fondos previstos por las leyes vigentes o que se dicten en el futuro lo autoricen.

CAPITULO II

Dirección y Organización

Artículo 5.o La Dirección Nacional de los Servicios de Asistencia Social Policial será ejercida por un Oficial Superior de Policía. En calidad de Superior Jerárquico de los Servicios de Asistencia Social Policial, dirigirá los mismos, coordinará la acción de sus dependencias, y supervisará el cumplimiento oportuno y eficiente de las actividades programadas por aquellos. Representará al organismo y coordinará su acción con las demás reparticiones del Ministerio y entidades afines. Propondrá modificaciones a las normas legales y reglamentarias en vigor.

Art. 6.o La Subdirección Nacional será ejercida por un Oficial Superior de Policía; sin perjuicio de las atribuciones y responsabilidades que le corresponde en la línea jerárquica, sucederá en las mismas al Director en todos los casos de ausencia de éste. Presidirá la Junta de Selección de aspirantes conforme a lo establecido en el artículo 11 de esta reglamentación.

Art. 7.o La Dirección Nacional de los Servicios de Asistencia Social Policial tendrá la siguiente organización:

A) Organos específicos:

1) Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, reglamento por decreto 637|971.
2) Servicio de Vivienda Policial.
3) Servicio de Retiros y Pensiones Policiales.
4) Servicio de Tutela Social Policial.

B) Organos de Asesoramiento:

1) Asesoramiento Jurídico-Contable-Notarial.
2) Junta de Selección de Aspirantes.

C) Organos de Administración:

1) Departamento de Secretaría.
2) Departamento de Servicio Administrativo.
3) Departamento de Contaduría.

CAPITULO III

Funcionamiento

Artículo 8.o Los Servicios que integran el apartado A) del artículo anterior se regirán, sin perjuicio de lo establecido en éste, por sus propios reglamentos. Sus Direcciones serán ejercidas por Oficiales Superiores de Policía, quienes tendrán las atribuciones y responsabilidades que se establezcan en aquellos.

Art. 9.o (Asesoramiento Jurídico-Contable-Notarial). — La Asesoría Jurídica Contable y Notarial será desempeñada por Oficiales del Subescalafón P. T. (Abogados, Contadores y Escribanos), quienes estarán subordinados jurídicamente a la Subdirección Nacional, debiendo asesorar en la materia de su competencia, en todos los asuntos que se sometan a su consideración, como prestar todos los demás servicios técnicos que se le requieran. En la materia contable el asesoramiento correspondiente, será prestado por el Jefe del Departamento de Contaduría.

Art. 10. (Junta de Selección). — Habrá una Junta de Selección de aspirantes a ingreso, que estará integrada con el Subdirector Nacional que la presidirá y dos Oficiales Jefes de diferentes Servicios, uno de los cuales deberá pertenecer al organismo que presente la necesidad de personal.

Art. 11. (Departamento de Secretaría). — Su Jefatura será ejercida por un Oficial Jefe, el que estará a cargo de las relaciones públicas de la Dirección Nacional y que se integrará con las siguientes secciones:

1) Despacho y Comunicación. — Tendrá las siguientes tareas:

A) Recibir y controlar el despacho diario de las dependencias a suscribir por la superioridad.
B) Inspeccionar oficios, informes, relaciones y memorandum.
C) Impartir las instrucciones y comunicaciones que le encomiende la Dirección, a cuyo efecto confeccionará y distribuirá el Boletín de Ordenes, Circulares, y Comunicaciones de prensa.
D) Confeccionar la Memoria Anual, a cuyo efecto deberá recabar la información de todas las Dependencias..
E) Proyectar las resoluciones de los expedientes que sean tramitados por la Dirección Nacional.

2) Registro, Trámite y Archivo. — Que tendrá las siguientes tareas:

A) Llevar un registro de firmas de las personas.
B) Recibir oficios, escritos y expedientes, adjudicándoles el número de registro y confeccionar la relación diaria de los mismos.
C) Confeccionar el registro de fichas, de acuerdo con los datos que surjan del expediente.
D) Controlar el trámite de los asuntos mediante la confección de falsos expedientes.
E) Efectuar la distribución interna y externa según corresponda, de expedientes a sus resepctivos destinos, bajo recibo.
F) Agregar y desglosar antecedentes, cuando en los obrados de los asuntos así se disponga.
G) Informar y notificar cuando corresponda a los interesados de la situación en el trámite de los asuntos.
H) Archivo codificado de expedientes, actuaciones o escritos con trámite finiquitado, manteniéndolo permanentemente ordenado y actualizado.
I) Certificación autorizada de actuaciones en expedientes archivados.

Art. 12. (Departamento de Servicio Administrativo). — Su Jefatura será ejercida por un Oficial Jefe, integrándose el Departamento con las siguientes secciones que tendrán las funciones que se enumeran:

1) Sección Personal. — Tendrá a su cargo:

A) Legajos y fichas individuales del personal del organismo, dejando constancia en los mismos, de todos los datos que permitan individualizar al funcionario y su grupo familiar.
B) Reunión de toda la documentación y elaboración de los proyectos de resoluciones de concurso de selección, nombramientos, promociones, traslados, comisiones, licencias, sanciones, bajas, etc. del personal, para decisión o visación del Director Nacional, según las respectivas atribuciones legales reglamentarias y delegadas.
C) Confección de las listas de destinos, promociones, traslados, cesantías, etc., para su publicación en el Boletín de Ordenes de la Dirección, estableciendo a ese efecto la coordinación del caso con el Departamento de Secretaría.
D) Atención del funcionamiento de la Junta de Selección de Aspirantes, citando a éstos cuando la Junta lo requiera.

F E D E E R R A T A S

En el "Diario Oficial" de fecha 27 de mayo de 1975, se publicó la resolución S|N que fija porcentajes de reintegro a la exportación de los productos denominados "Papel base Glassine blanco. Papel Kraf blanco para fósforos, Papel aceitado violeta etc".

En dicha publicación se padeció el siguiente error:

En el numeral 8.o tercera línea, donde dice: "...Papel mimeógrafo segunda, de producción nacional que...", debe decir: "...Papel higiénico de producción nacional, acondicionado pa-...".

Queda hecha la salvedad.

E) Comunicaciones directas a la Sección Presupuesto y Liquidaciones del Departamento de Contaduría, respecto a la situación del personal relativas a los beneficios de Hogar Constituído, Asignaciones Familiares y demás beneficios sociales.
F) Expedición, cuando corresponda, de copias testimoniadas de legajos y asuntos, a las autoridades competentes.
G) Expedición, cuando así se disponga de certificados de servicios de los funcionarios.
H) Confección y distribución de Certificados de Juramento de Fidelidad a la Bandera, coordinando con el Departamento de Secretaría, a efectos de realizar la ceremonia en la fecha pertinente.
I) Obtención y distribución al personal de los carnets que acrediten su condición de funcionarios de la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial.
J) Información en los asuntos relativos a su función específica y en los expedientes de retiros de los funcionarios de la Dirección Nacional; producirá igualmente toda la información que le sea requerida por los Servicios dependientes.
K) Remisión al Ministerio del Interior de los formularios de Censo con los ingresos, ascensos y destinos.

2) Sección Tesorería. — Tendrá a su cargo:

A) Ingreso de fondos de recaudaciones y los de presupuesto que le entregue la Tesorería Central para sus pagos, ambos intervenidos por la Contaduría.
B) Egresos de fondos por pagos, depósitos, giros, devoluciones, etc. intervenidos por la Contaduría.
C) Movimiento de valores, previa intervención de Contaduría.
D) Emisión de cheques, que firmará el Tesorero con el Contador.
E) Recuento diario de la caja.
F) Recepción de planillas de descuentos autorizados sobre haberes del personal; formación de ajustes pagadores y depósitos en pagos de los importes descontados a las respectivas entidades.
G) Custodia de dineros y valores.

3) Sección Proveeduría e Intendencia. — Tendrá a su cargo:

A) Reunir las nóminas de necesidades y pedidos de todas las dependencias del Organismo.
B) Efectuar para cada ejercicio económico el preventivo de gastos de todas las Dependencias de la Dirección.
C) Realizar las compras y suministros a su cargo conforme a disposiciones vigentes.
D) Gestionar las provisiones cuya centralización se haya dispuesto, coordinando para ello con la Intendencia General de Policía, todas las actividades al respecto.
E) Recibir los suministros centralizados y los adquiridos, directamente, prestando conformidad a las facturas de éstos últimos, para su planillado por el Departamento de Contaduría.
F) Organizar el funcionamiento y mantenimiento de los depósitos, para la oportuna distribución de los materiales a las diversas dependencias.
G) Efectuar la registración de los valores de los materiales, a efectos de suministrar los datos necesarios para que Contaduría pueda establecer los costos por subprogramas.
H) Prestar el servicio de Intendencia, mantenimiento de locales, instalaciones y equipos (vigilancia, limpieza, conservación, etc.).
I) Atender otros servicios generales (garage, talleres, impresiones y toda tarea vinculada con la necesidad material del Organismo).

Art. 13. (Departamento de Contaduría). — **Su Jefatura estará desempeñada por un Oficial Jefe del Subescalafón P.T. Contador Público, quien además de las atribuciones y responsabilidades generales, deberá verificar el cumplimiento estricto de las disposiciones legales y reglamentarias, como las directivas que imparta la Contaduría Central en materia financiero contable.** Estará constituído por las siguientes secciones:

A) Presupuesto y liquidación. — Tendrá a su cargo:

a) Padrones y Planillas de altas, bajas y novedades liquidaciones de sueldos, otras asignaciones y descuentos autorizados.
b) Fichas individuales de remuneraciones, aportes y descuentos e informaciones para jubilaciones.
c) Planillado de gastos fijos y variables y formulación de órdenes de pago o entrega de fondos.
d) Liquidaciones provisorias para pagos urgentes, con fondo permanente asignado y planillado para su liquidación definitiva y respectivo reembolso.

B) Contabilidad. — Tendrá a su cargo:

a) Afectaciones provisorias y definitivas en la contabilidad de ejecución del presupuesto de las reservas de crédito y compromisos de gastos con saldo disponible, en el rubro que el Contador suscribirá en la respectiva documentación.
b) Remisión a la Contaduría Central de los planillados y órdenes de pago o entrega para la intervención previa y liquidación del gasto, suscrito por el Contador.
c) Intervención previa suscrita por el Contador de todos los ingresos y egresos de fondos y valores por Tesorería.
d) Contabilidad del movimiento de fondos, valores y bienes, del fondo permanente y de recursos que recauda el organismo.
e) Formulación de las rendiciones mensuales de recaudaciones y trimestrales de fondos recibidos de la Tesorería Central y anual de valores que, suscritas por el Contador, se presentarán en la Contaduría Central.
f) Registro de movimiento patrimonial valorizado.

C) Contralor:

a) Balances mensuales de las contabilidades precitadas, de la ejecución del presupuesto y costos por subprogramas que, firmados por el Contador se presentarán al Director Nacional y enviarán a la Contaduría Central.
b) Recuentos semanales de Tesorería por el Contador y arqueos y conciliaciones bancarias por lo menos mensuales.

CAPITULO IV

Disposiciones Transitorias

Artículo 14. Hasta tanto no funcionen debidamente los órganos de administración a los que se refiere el apartado C) del artículo 7.o de este Reglamento, los cometidos que éstos tienen asignados serán realizados por los Departamentos y Oficinas análogas de la Administración General del Ministerio del Interior

Art. 15. Los funcionarios policiales que actualmente están ejerciendo sus funciones en la Jefatura de Policía de Montevideo, a través de la Oficina de Relaciones Humanas, pasarán a desempeñar en la Dirección Nacional de los Servicios de Asistencia Social Policial, manteniendo sus actuales cargos presupuestales.

Art. 16. De las Oficinas Departamentales de Asistencia Social del Interior. — Cada Jefatura de Policía del Interior contará con una Oficina de Asistencia Social que coordinará con la Dirección Nacional de los Servicios de Asistencia Social Policial, las tramitaciones que deban efectuarse en cada Departamento, respecto a los Servicios que la integran.

Las oficinas departamentales estarán a cargo de un Oficial que será responsable del normal funcionamiento de las mismas.

Art. 17. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **Coronel** HUGO LINARES BRUM.

2

Decreto 395/975. — Se aprueba el Reglamento Orgánico Funcional del Servicio de Vivienda Policial.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior

Montevideo, 20 de mayo de 1975.

Visto: la creación del Servicio de Vivienda Policial dependiente de la Dirección Nacional de los Servicios de Asistencia Social Policial dispuesta por la ley 14.230 de 23 de julio de 1974 (artículo 2.o).

Considerando: que es necesario establecer un cuerpo de normas que regulen la organización y el funcionamiento del Servicio creado.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de los Servicios de Asistencia Social Policial del Ministerio del Interior

El Presidente de la República

DECRETA:

REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA POLICIAL

CAPITULO I

Naturaleza Jurídica y Cometidos

Artículo 1.o El Servicio de Vivienda Policial es un órgano de asistencia social dependiente jerárquicamente de la Dirección Nacional de los Servicios de Asistencia Social Policial del Ministerio del Interior.

Art. 2.o El Servicio tendrá los siguientes cometidos:

A) Planificar, organizar e informar una política de vivienda dentro de las normas generales que establezca el Ministerio de Vivienda y Promoción Social, para que cada funcionario policial en actividad pueda acceder a una vivienda decorosa y acorde a su jerarquía y núcleo familiar.
B) Gestionar ante los organismos competentes, la obtención de vivienda, con destino a todo el personal policial, en actividad, integrando planes habitacionales generales, o específicamente creados para el mismo.
Se preverá en esa planificación las necesidades de vivienda propia o de servicio, de acuerdo con un régimen de prioridades que se establecerá al respecto.
C) Asesorar a los organismos competentes respecto a las necesidades habitacionales de la policía.
D) Intervenir en la adjudicación de viviendas, según el régimen de prioridades establecido en función de los estudios realizados.
E) Todos aquellos que le sean fijados por la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, en la materia que le es específica.

CAPITULO II

Dirección y Organización

Artículo 3.o La Dirección será ejercida por un Oficial Superior de Policía, el que será responsable ante la Dirección Nacional, del funcionamiento de su dependencia.

Art. 4.o El Servicio de Vivienda Policial tendrá la siguiente organización:

A) Dirección.
B) Secretaría.
C) Asesoría Técnica.
D) Comisión Asesora de Adjudicación de Viviendas.
E) Departamento de la Habitación.

CAPITULO III

Funcionamiento

Artículo 5.o (Dirección). — A la Dirección le compete:

A) Ejercer la administración, adoptando las medidas de planificación, organización, dirección, coordinación y contralor.
B) Cumplir o hacer cumplir, por sí o por medio de subordinados, las disposiciones que regulen el funcionamiento del Servicio y las órdenes que emanen de la superioridad.
C) Adoptar las medidas y resoluciones de carácter normal y urgente que impongan las necesidades del Servicio dando cuenta de las mismas, cuando corresponda, a la Dirección Nacional.
D) Disponer y realizar inspecciones en las dependencias a sus órdenes.
E) Recabar directamente de las reparticiones policiales los informes y el concurso necesario, para el mejor cumplimiento de sus cometidos.
F) Adjudicar las viviendas que se otorguen previo pronunciamiento de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.
G) Considerar y aprobar los manuales de organización interna.

Art. 6.o (Secretaría). — La Secretaría estará a cargo de un Oficial de Policía y cumplirá las siguientes actividades:

A) Confeccionar notas, informes y cursar tramitaciones.
B) Tener a su cargo el libro de registro patrimonial del Servicio, comunicando los movimientos de altas y bajas que se produzcan.
C) Confeccionar la memoria anual de las actividades del Servicio con destino a la Dirección Nacional.
D) Llevar al día los datos estadísticos que puedan resultar de interés para la Dirección relacionado con las distintas actividades desarrolladas por el Servicio.
E) Encargarse de las relaciones públicas.
F) Efectuar todas aquellas tareas inherentes a la finalidad de esta repartición.

Art. 7.o (Asesoría Técnica). — Será desempeñada por un Oficial del Subescalafón P.T., arquitecto que dependerá del Director del Servicio y tendrá por tarea, asesorar a éste en todos los asuntos de su competencia que se le sometan a consideración. Le competerá además confeccionar planos de vivienda de acuerdo con la realidad socio - económica del personal policial en actividad y sus respectivos núcleos familiares. Deberá coordinar su labor con los distintos organismos técnicos estatales, proyectando planos de vivienda, de acuerdo con los principios establecidos en las leyes, reglamentos y decretos.

Art. 8.o (Comisión Asesora de Adjudicación de Viviendas). — Será presidida por el Jefe del Departamento de Habitación e integrada por el Asesor Técnico del Servicio y el Jefe del Departamento de Bienestar Social, dependiente del Servicio de Tutela Social, teniendo como cometido asesorar en la adjudicación de viviendas.

Art. 9.o (Departamento de la Habitación). — Será dirigido por un Oficial de Policía que será responsable de su funcionamiento. El Departamento de la Habitación cumplirá las siguientes tareas:

A) Gestionar ante los Organismos públicos o privados, la obtención de vivienda para el personal policial en actividad, de acuerdo con las necesidades y prioridades que se establezcan.
B) Requerir información respecto a las necesidades de vivienda del personal policial en actividad.
C) Procesar dicha información, a efectos de calificar las prioridades en función del estudio socio - económico del núcleo familiar.
D) Requerir de los demás Servicios de la Dirección Nacional toda información que le sea necesaria.
E) Asesorar a los funcionarios policiales en actividad respecto a los planes de vivienda, y todo lo que a ellos se refiere.
F) Prestar asesoramiento a los postulantes que gestionen vivienda ante organismos públicos o privados.

CAPITULO IV

Disposiciones Generales

Artículo 10. Las Oficinas Departamentales de las Jefaturas de Policía del Interior, tendrán con respecto al Servicio de Vivienda Policial el cumplimiento de las siguientes tareas:

A) Elevar informe al Servicio de Vivienda Policial respecto a los inmuebles que posea la Jefatura pertinente y los cambios que se operen en esta materia.
B) Facilitar dentro de sus cometidos la información que le sea requerida, para mejor cumplimiento del servicio.
C) Consultar, dar ingerencia o asesorarse en el Servicio de Vivienda, respecto a su competencia específica.
D) En función de las instrucciones recibidas, asesorar al personal en general y a los postulantes en materia de vivienda, en particular.
E) Todas aquellas que, de acuerdo a la evolución del Servicio, puedan asignársele por Reglamentos Internos o que, de alguna manera, se encuentren conectadas con la filosofía de acuerdo a la cual se creó y estructuró el Servicio de Vivienda Policial.

Art. 11. Este Servicio dependerá de los recursos que se le acuerden por ley, donaciones y legados recibidos conforme a derecho, como así también los predios que se le destinen con los fines previstos en este Reglamento.

Art. 12. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.

Decreto 396/975. — Se aprueba el Reglamento Orgánico Funcional del Servicio de Retiros y Pensiones Policiales.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de mayo de 1975.

Visto: la creación del Servicio de Retiros y Pensiones Policiales dependiente de la Dirección Nacional de los Servicios de Asistencia Social Policial dispuesta por ley 14.230 de 23 de julio de 1974 (artículo 2.o).

Considerando: que es necesario establecer un cuerpo de normas que regulen la organización y el funcionamiento del Servicio creado.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de los Servicios de Asistencia Social Policial del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República

DECRETA:

REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL DEL SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES POLICIALES

CAPITULO I

Naturaleza Jurídica y Cometidos

Artículo 1.o El Servicio de Retiros y Pensiones Policiales es un órgano de seguridad social de la Policía, dependiente jerárquicamente de la Dirección Nacional de los Servicios de Asistencia Social Policial del Ministerio del Interior.

Art. 2.o El Servicio tendrá los siguientes cometidos:

A) Tramitar y elevar con informe a la Dirección Nacional de los Servicios de Asistencia Social Policial para resolución definitiva del Poder Ejecutivo:

1) Las solicitudes de retiros de los funcionarios policiales, las pensiones de sus causahabientes.
2) El beneficio especial de retiro de sus respectivos titulares o sus causahabientes.
3) El subsidio por fallecimientos a los causahabientes.
4) La devolución de montepío a sus titulares o causahabientes.

B) Pagar las obligaciones emergentes de lo dispuesto en el apartado A) precedente.
C) Retener y verter las deducciones que las disposiciones legales establezcan para las pasividades.
D) Todos los demás que en el futuro le sean acordados por disposiciones que se dicten sobre la materia.

CAPITULO II

Dirección y Organización

Artículo 3.o La Dirección del Servicio de Retiros y Pensiones Policiales será ejercida por un Oficial Superior de Policía quien asumirá la responsabilidad de su funcionamiento.

Art. 4.o La Subdirección será ejercida por un Oficial Superior de Policía quien sucederá al Director en todos los casos de ausencia, con las atribuciones y responsabilidades que le son inherentes.

Art. 5.o El Servicio tendrá la siguiente estructura orgánica:

A) Dirección.
B) Secretaría.
C) Departamento de Información.
D) Departamento de Pasividades.
E) Departamento de Contaduría.
F) Departamento de Tesorería.
G) Departamento de Interior.
H) Departamento de Administración.

CAPITULO III

Funcionamiento

Artículo 6.o A la Dirección le corresponderá:

A) Ejercer su administración adoptando las medidas de planificación, organización, dirección, coordinación y contralor.
B) Cumplir o hacer cumplir por sí o por medio de sus subordinados las disposiciones que regulan el funcionamiento del Servicio y las órdenes que emanen de la superioridad.
C) Adoptar las medidas y resoluciones de carácter normal y urgente que impongan las necesidades del Servicio, dando cuenta de las mismas, cuando correspondan a la Dirección Nacional.
D) Disponer y realizar las inspecciones en las dependencias a sus órdenes.
E) Recabar directamente de las reparticiones policiales los informes y el concurso necesarios para el mejor cumplimiento de sus cometidos.
F) Asegurar la exacta percepción y distribución de los Fondos de Servicio, en aplicación de las normas legales y reglamentarias que rijan en la materia.
G) Considerar los Balances mensuales y generales, así como la Memoria Anual, elevándolos a la Dirección Nacional para su aprobación.
H) Proponer cuando corresponda la adquisición de valores públicos y o colocación en Bancos del Estado, si finalizado el Ejercicio Anual, cumplidas las obligaciones inmediatas del Servicio y que de acuerdo a las previsiones realizadas, quedara algún excedente financiero.
I) Someter a consideración superior anteproyectos de Ley o Reglamentos.
J) Considerar y aprobar los Manuales de Organización Interna.

Art. 7.o (Secretaría). — Estará a cargo de un Oficial Jefe y cumplirá las siguientes actividades:

A) Cursar las tramitaciones u órdenes dictadas o dispuestas por la Dirección.
B) Producir los informes que ésta ordene, como así también los oficios o Resoluciones dirigidas a la Dirección Nacional, o las Instrucciones de carácter interno.
C) Informar sobre todos los problemas de importancia que se susciten en el Servicio, proponiendo las soluciones o medidas que mejor convengan.
D) Analizar los expedientes jubilatorios, pensionarios, proyectando las Resoluciones y confeccionando la relación de aquellas que deberán ser elevadas a la Dirección Nacional.
E) Llevar el digesto de las resoluciones de la Dirección en la materia específica de su competencia.
F) Preparar los manuales de organización interna.
G) Realizar las investigaciones administrativas que pondrá a consideración del superior.
H) Tener a su cargo las Relaciones Públicas del Servicio, coordinando con la Secretaría de la Dirección cuando corresponda.

Art. 8.o Los Departamentos estarán a cargo de Oficiales Jefes y tendrán la denominación y organización que para su eficaz desarrollo seguidamente se establecen.

Art. 9.o (Departamento de Información). — Este Departamento cumplirá el ciclo de recepción, guarda y suministro de toda información verbal y escrita necesaria para el trámite jubilatorio o pensionario.

Contará con las Secciones Trámite y Archivo que cumplirán las siguientes tareas:

1) Sección Trámite:

A) Recibir, registrar y distribuir todo escrito, documento, etc. que ingrese al Servicio o se despache del mismo.
B) Realizar la gestión de oficio para el postulante conforme a lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 8.238 de 21 de junio de 1928.
C) Confeccionar la ficha de tramitación a los expedientes ingresados caraturándolas y encarpetándolas.
D) Suministrar los antecedentes solicitados por cualquier repartición.
E) Notificar cuando corresponda, a los interesados del Estado de sus Gestiones.
F) Informar al público sobre lo referente a la realización de gestiones en el servicio.

2) Sección Archivo:

A) Llevar la información actualizada de la situación del funcionario y su núcleo familiar.
B) Mantener al día el registro de jubilados y pensionistas con los elementos que se consideren necesarios.

C) Archivar toda documentación que haya perdido actualidad o cuya consulta sea sólo excepcional.
D) Certificar, previa autorización, actuaciones existentes en expedientes archivados.

Art. 10. (Departamento de Pasividades). — Este Departamento determinará los derechos de los beneficiarios en los trámites específicos; reconocerá las pruebas relativas a la prestación de servicios amparados por otras disposiciones jubilatorias o pensionarias, beneficio de retiro, devolución de montepíos, subsidios, compensaciones, anticipos, ajustes, etcétera.

Contará con las Secciones: Técnicas, Primeros Haberes y Movilidad, que cumplirán con las siguientes tareas:

1) Sección Técnica:

A) Dictaminar el derecho del peticionante.
B) Realizar la liquidación del "haber de retiro" y otros beneficios.

2) Sección Primeros Haberes:

A) Completar el trámite jubilatorio o pensionario a la fecha del cese.
B) Verificar incompatibilidades y deudas a terceros.
C) Efectuar la liquidación final en base a la información recogida.
D) Planillar altas y comunicarlas a Contabilidad y Presupuesto.

3) Sección Movilidad:

A) Llevar el registro individual de remuneraciones, descuentos y aportes.
B) Efectuar el cálculo del acrecimiento del "haber de retiro" en base a las cifras y fechas que se determinen por la autoridad competente.

Art. 11. (Departamento de Contaduría). — Su Jefatura será desempeñada por un Oficial del Subescalafón (P. T.) Contador Público, quien además de las atribuciones y responsabilidades generales, deberá verificar el cumplimiento estricto de las directivas que imparta la Contaduría Central en materia financiero contable. Contará con las siguientes Secciones: Contabilidad y Presupuesto, Recursos y Contralor que cumplirán las siguientes tareas:

1) Sección Contabilidad y Presupuesto:

A) Llevar el registro contable de todas las operaciones del Servicio, hasta la confección de los Balances correspondientes.
B) Confeccionar los presupuestos de "haberes de retiro" y otros beneficios que acuerde la ley.
C) Registrar las retenciones y deducciones que por distintos conceptos, conforme a las normas vigentes, deban efectuarse en el "haber de retiro".
D) Formular las órdenes de entrega de fondos que correspondan.

2) Sección Recursos:

A) Gestionar la obtención de la documentación necesaria de la Contaduría Central del Ministerio del Interior, para conocer las partidas que integran el Fondo de Recursos.
B) Registrar analíticamente los ingresos que integran el Fondo de Recursos y efectuar mensualmente las conciliaciones bancarias manteniendo permanentemente informado al Contador de la situación de las versiones que legalmente correspondan.
C) Enviar la Rendición de Cuentas mensual a la Contaduría Central.
D) Hacer las preventivas de recursos necesarios para servir las prestaciones.

3) Sección Contralor:

A) Verificar los presupuestos confeccionados por la Sección Contabilidad y Presupuesto.
B) Controlar los pagos mediante los recibos extendidos.
C) Planillar las bajas conforme a los recibos impagos y comunicar a la Sección Contabilidad y Presupuesto.
D) Informar las situaciones de ausentismo.
E) Informar a los interesados sobre los descuentos aplicados.
F) Expedir constancia sobre pago de haberes.

Art. 12. (Departamento de Tesorería). — Este Departamento será el responsable de recibir y custodiar los fondos y valores del Servicio; efectuará pagos y descuentos, contará con las Secciones de Identidad y Pagos que cumplirán las siguientes tareas:

1) Sección Identidad:

A) Controlar la identidad de quienes se presentan al cobro de haberes.
B) Recibir, controlar y conservar los poderes otorgados por los beneficiarios.
C) Entregar los recibos para la percepción de haberes.
D) Despachar los formularios para operaciones sobre sueldos.

2) Sección Pagos:

A) Percibir e ingresar todos los fondos destinados al Servicio.
B) Efectuar los depósitos y extracciones de las cuentas bancarias.
C) Efectuar los pagos correspondientes a los presupuestos de jubilados.
D) Realizar toda clase de pagos en efectivo, cheques, etc., en base a las liquidaciones del Departamento de Contaduría.
E) Llevar toda la documentación que sea necesaria para el cumplimiento de sus tareas.
F) Programar los pagos, en acuerdo con la Dirección, confeccionando los avisos convenientes.
G) Efectuar pagos de haberes a domicilio, a jubilados o pensionistas imposibilitados conforme a la reglamentación respectiva.

Art. 13. (Departamento del Interior). — Este Departamento centralizará toda tramitación que se realice en el país mediante las oficinas departamentales, y por su intermedio se instrumentarán los pagos a los beneficiarios, contará con las Secciones Giros y Oficinas, que cumplirán las siguientes tareas:

1) Sección Giros:

A) Planillar los giros que por todo concepto correspondan a los beneficiarios residentes en el interior y remitir los recibos respectivos.
B) Recibir los comprobantes de pagos y la información de los impagos.

2) Sección Oficinas Departamentales:

A) Atender y evacuar solicitudes, consultas y gestiones que las Oficinas Departamentales le remitan, realizadas ante ellas por los residentes en el interior.
B) Recibir, distribuir y despachar todo el movimiento de asuntos relacionados con éstos.
C) Llevar las estadísticas concernientes a las agencias.

Art. 14. Las Oficinas Departamentales de las Jefaturas de Policía del Interior tendrán con respecto al Servicio, las siguientes tareas:

A) Iniciar toda gestión jubilatoria o pensionaria que corresponda por las prestaciones del Servicio, a funcionarios que dependan o hayan dependido de sus respectivas Jefaturas Departamentales.
B) Recoger toda la información necesaria en el expediente iniciado enviándolo al Departamento de Interior para su sustanciación definitiva.
C) Recibir los giros de Tesorería y darles el destino pertinente.
D) En todos los casos de su actuación, las agencias departamentales ajustarán su proceder a las instrucciones de la superioridad, que tendrá el poder de decisión en los asuntos que no son de mero trámite

Art. 15. (Departamento de Administración). — Este Departamento centralizará toda la actividad interna del Servicio, relacionada con el personal y los elementos materiales necesarios para su desempeño. Contará con las Secciones Personal e Intendencia, que cumplirán las siguientes tareas:

1) Sección Personal:

A) Proponer las pruebas, complementarias de admisión del personal, acorde con la función específica a desarrollar.
B) Llevar un registro de aspirantes a ingreso, mediante información que obtendrá de la Sección Personal de la Dirección Nacional, para la actua-

ción del representante del Servicio en la Junta de Selección.

C) Llevar actualizado el registro del personal e informar a la Sección Personal de la Dirección Nacional todos los datos necesarios.

D) Controlar la asistencia del personal y tramitar las certificaciones médicas y solicitudes de licencia

2) Sección Intendencia:

A) Vigilar, conservar y mantener la limpieza del edificio sede.

B) Observar la conservación y mantenimiento de máquinas y equipos.

C) Tener a su cargo el libro de registro patrimonal del Servicio, comunicando los movimientos de altas y bajas que se produzcan.

D) Recibir y distribuir los elementos materiales necesarios para la utilización en el Servicio, adoptando las medidas de contralor que correspondan.

E) Registrar las necesidades materiales que efectúan las dependencias y proponer satisfacción.

F) Distribuir las órdenes de pasajes y fletes.

G) Tener a su cargo el parque automotor del Servicio y el personal que se le afecte.

Art. 16. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — General **HUGO LINARES BRUM.**

4

Decreto 397/975. — Se aprueba el Reglamento Orgánico Funcional del Servicio de Tutela Social Policial.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de mayo de 1975.

Visto: la creación del Servicio de Tutela Social Policial dependiente de la Dirección Nacional de los Servicios de Asistencia Social Policial, de esta Secretaría de Estado, dispuesta por la ley 14.230 de 23 de julio de 1974 (artículo 2.o).

Considerando: que es necesario establecer un cuerpo de normas que regulen la organización y el funcionamiento del Servicio creado.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de los Servicios de Asistencia Social Policial del Ministerio del Interior

El Presidente de la República

DECRETA:

REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL DEL SERVICIO DE TUTELA SOCIAL POLICIAL

CAPITULO I

Naturaleza Jurídica y Cometidos

Artículo 1.o El Servicio de Tutela Social Policial es un órgano de Asistencia Social, dependiente jerárquicamente de la Dirección Nacional de los Servicios de Asistencia Social Policial del Ministerio del Interior.

Art. 2.o El Servicio tendrá los siguientes cometidos:

A) Propender al bienestar, mejoramiento y ayuda del personal policial en actividad o en retiro y a su respectivo núcleo familiar, planificando y ejerciendo además, la supervisión y coordinación de sus dependencias.

B) Administrar los fondos de Tutela Social Policial establecido en el artículo 8.o de la ley 14.260 de 23 de julio de 1974.

C) La tramitación de los beneficios consignados en el artículo 144 de la ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960; en el artículo 254 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961; en el artículo 87 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967; en el artículo 14 de la ley 13.793 de 24 de noviembre de 1969; en el artículo 63, literal B) de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, en los artículos 144, 145 y 152 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973; en el artículo 208 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y en los decretos 546|971 de 27 de agosto de 1971 y 1|973 de 2 de enero de 1973 y las que en el futuro se crearen.

D) Proporcionar al personal policial y a su familia asistencia social integral, utilizando para ello las técnicas de Servicio Social de Caso, de Grupo y de Comunidad.

E) Propiciar el desenvolvimiento social de los funcionarios y de sus respectivos núcleos familiares a través de Centros de Estudio y Capacitación. Centros de Recreación y Culturales y todo tipo de organización que cumpla con una necesaria función social.

F) Organizar la ayuda social a proporcionar a los funcionarios policiales en actividad, retiro y núcleo familiar, mediante la creación de Hogar de Ancianos, Guarderías Infantiles, etc.

G) Proporcionar orientación legal en aquellos casos en que la misma sea una real y efectiva complementación de la labor asistencial a desarrollarse, a cuyo efecto se requerirá el asesoramiento del Abogado o Escribano que actúe en la Dirección Nacional.

H) Todos los demás que en el futuro sean acordados por disposiciones legales o reglamentarias que se dicten sobre la materia.

CAPITULO II

Dirección y Organización

Artículo 3. La Dirección será ejercida por un Oficial Superior de Policía quien será responsable ante la Dirección Nacional del normal funcionamiento de su dependencia.

Art. 4.o El Servicio de Tutela Policial tendrá la siguiente organización:

A) Dirección.

B) Departamento de Secretaría.

C) Departamento de Beneficios Sociales.

D) Departamento de Asistencia Social.

E) Departamento de Bienestar y Mejoramiento Social.

CAPITULO III

Funcionamiento

Artículo 5.o (Dirección). — A la Dirección le compete:

A) Ejercer su administración adoptando las medidas de planificación, organización, dirección, coordinación y contralor.

B) Cumplir o hacer cumplir, por sí o por medio de sus subordinados, las disposiciones que regulan el funcionamiento del Servicio y las órdenes que emanan de la Superioridad.

C) Adoptar las medidas y resoluciones de carácter normal y urgente que impogan las necesidades del Servicio, dando cuenta de las mismas cuando corresponda a la Dirección Nacional.

D) Disponer y realizar inspecciones en las dependencias a sus órdenes.

E) Recabar directamente de las reparticiones policiales los informes y el concurso necesarios para el mejor cumplimiento de sus cometidos.

F) Considerar y aprobar los Manuales de Organización Interna.

Art. 6.o (Secretaría). — La Secretaría estará a cargo de un Oficial de Policía que será responsable de su funcionamiento y cumplirá las siguientes actividades:

A) Confeccionar notas, informes y elevaciones.

B) Tener a su cargo el libro de registro matrimonial del Servicio comunicando los movimientos de altas y bajas que se produzcan.

C) Confeccionar la Memoria Anual de las actividades del Servicio, con destino a la Dirección Nacional.

D) Llevar al día todos los datos estadísticos que puedan resultar de interés para el Director, relacionadas con las distintas actividades desarrolladas por el Servicio.

E) Efectuar todas aquellas tareas inherentes a la finalidad de esta repartición.

F) Dar entrada a expedientes destinados al Servicio distribuyéndolos entre los distintos departamentos según corresponda.

G) Llevar al día los distintos libros que por su reglamentación interna se disponga.

Art. 7.o (Departamento de Beneficios Sociales). — Estará a cargo de un Oficial de Policía que será responsable de su

funcionamiento. El Departamento tendrá las siguientes tareas:

A) Tramitar los beneficios correspondientes a los funcionarios policiales en actividad, retiro y sus núcleos familiares, de acuerdo a las disposiciones vigentes o futuras.
B) Controlar el cumplimiento de las cláusulas pactadas en los contratos de realización de sepelios, en caso de que los mismos fueran adjudicados por licitación.
C) Propender a la construcción de Panteones, Cuerpos de Nichos y Urnarios, en las capitales de todos los Departamentos de la República y/o en aquellas ciudades cuya importancia demográfica o ubicación geográfica, así lo justifiquen.

Art. 8.o (Departamento de Asistencia Social). — Estará a cargo de un Oficial de Policía que será responsable de su funcionamiento. El Departamento tendrá las siguientes tareas:

A) Hacer un relevamiento del personal policial en actividad o retiro, sus familiares y pensionistas a efectos de establecer su estado económico, cultural, sanitario, educacional y social con la finalidad de capacitarlos para que resuelvan sus propios problemas y eliminar carencias.
B) Aplicar los métodos de Servicio Social de Caso, de Grupo y de Comunidad según convenga.
C) Integrar equipos de trabajos estableciendo integraciones con profesionales y técnicos del Ministerio del Interior que soliciten estudios sociales.
D) Proyectar y ejecutar para la comunidad policial programas sanitarios y sociales.
E) Colaborar en trabajos de investigaciones médico-sociales.
F) Intervenir en toda aquella problemática factible de ser solucionada a través del Servicio Social.
G) Proporcionar orientación legal, en aquellos casos en que la misma sea una real complementación del trabajo social a desarrollarse.

Art. 9.o (Departamento de Bienestar Social). — Estará a cargo de un Oficial de Policía que será responsable de su funcionamiento. El Departamento tendrá las siguientes tareas:

A) Organizar e instalar Parques y Campamentos Vacacionales en diferentes regiones del país, que permitan contemplar las posibilidades naturales, y el mantenimiento económico de los mismos.
B) Organizar Hogares de Ancianos, en el cual tendrían cabida los retirados, pensionistas e inválidos que atraviesen por una situación de indigencia y/o desampara.
C) Organizar actividades educacionales, culturales y recreativas que redunden en beneficio del personal policial y su familia, entre los que se contarán:

 1) Becas para los hijos del personal en actividad y retiro.
 2) Centros de estudios, de trabajo, recreativos etc.

D) Organizar Guarderías Infantiles en los lugares que, de acuerdo con estudios previos, se estimen convenientes.
E) Todas aquellas actividades que redunden en beneficio del personal policial en actividad o retiro y sus respectivos núcleos familiares.

CAPITULO IV

Disposiciones Generales

Artículo 10. Las Oficinas Departamentales de las Jefaturas de Policía del Interior, tendrán con respecto al Servicio de Tutela Social Policial, el cumplimiento de las siguientes tareas:

A) Tramitará, en la faz inicial y de acuerdo a las instrucciones que oportunamente se impartan, los beneficios correspondientes a los funcionarios policiales en actividad, retiro y sus núcleos familiares, en concordancia con las disposiciones actuales o futuras que puedan dictarse sobre la materia, elevando lo actuado al Servicio de Tutela Social Policial, para la sustanciación que corresponda.
B) Coadyuvará al control de las cláusulas pactadas en los contratos de realización de sepelios, en el caso de que los mismos fueran adjudicados por licitación.
C) Coordinará con el Servicio de Tutela Social Policial el relevamiento previsto en el inciso A) del artículo 8.o del presente Reglamento a fin de planificar una acción social positiva en el ámbito departamental respectivo.
D) Elevará a consulta aquellos casos que, por su especial naturaleza y como complemento del trabajo social que se efectúa, sea aconsejarle obtener orientación legal sobre el particular.
E) Propiciará la concreción de las actividades previstas en el inciso c) del artículo 9.o armonizando las mismas con la orientación que al respecto imprima el Servicio de Tutela Social Policial, solicitando apoyo cuando ello sea necesario.
F) Mantendrá un contacto permanente y fecundo con este Servicio, haciéndole llegar todas aquellas sugerencias que sirvan para alcanzar una mayor positividad en la misión asignada a éste, dinamizando su acción en forma permanente en el área de jurisdicción asignada.
G) Todas aquellas que, de acuerdo a la evolución del Servicio, puedan asignársele por Reglamentos Internos o que, de alguna manera, se encuentren conectadas con la filosofía de acuerdo a la cual se creó y estructuró el Servicio de Tutela Social Policial.

Art. 11. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 786/975. — Se aprueban los estatutos del "Club Social y Deportivo Sporting Unión".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 6 de mayo de 1975.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Sporting Unión", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313, de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Sporting Unión", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — DANIEL DARRACQ.

6

Resolución 787/975. — Se cancela la personería jurídica de "Mar de Fondo Fútbol Club".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 6 de mayo de 1975.

Visto: el informe de la Comisaria de la 2.a Sección del Departamento de Soriano, que luce a fojas 20), en el que consta que las autoridades de la institución civil denominada "Mar de Fondo Fútbol Club", notificadas oportunamente, no evacuaron en tiempo y forma la vista conferida por las que se les intimaba a presentar la documentación exigida por las disposiciones legales vigentes.

Resultando: I) Que se han cumplido los extremos administrativos al conferirse vista y establecerse un plazo, sin que la institución de referencia haya regularizado su situación;

II) Que las anomalías consignadas en el informe que obra a fojas 17) configuran por sí mismas causa de cancelación.

Considerando: que corresponde proceder a la cancelación de la calidad de persona jurídica reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de noviembre de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Cancélase la personería jurídica de la asociación civil denominada "Mar de Fondo Fútbol Club" con sede en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de noviembre de 1973.

2.o Publíquese, anótese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

7

Resolución 788/975. — Se aprueban los estatutos de la "Asociación de Hemofílicos del Uruguay".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 6 de mayo de 1975.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Hemofílicos del Uruguay", con sede en esta Capital presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Hemofílicos del Uruguay", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

8

Resolución. — Se delega en el Director General de Registros la atribución de redistribuir el personal de las distintas oficinas de su dependencia en el Departamento de Montevideo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 6 de mayo de 1975.

Visto: la actual distribución del personal de los Registros Públicos con asiento en esta capital; las cambiantes necesidades de dichas Oficinas y la conveniencia de la rotación de su personal técnico y administrativo.

Resultando: I) La asignación de personal a los distintos Registros ha obedecido a hechos históricos y circunstanciales. No responde a criterios lógicos, ni a un adecuado aprovechamiento de la capacidad de los funcionarios;

II) Los flujos imprevisibles de la contratación; los cambios de la legislación; las modificaciones fiscales, etcétera, producen normalmente inesperados aumentos de tareas, en una u otra de las Oficinas registrales, con el consiguiente atraso en las inscripciones de documentos, expedición de certificados, cumplimiento de las cargas administrativas y demás obligaciones que se les imponen;

III) En esas circunstancias, es necesario reforzar con personal de otras oficinas, al Registro que tiene ocacionalmente dificultades para atender con celeridad los requerimientos del público;

IV) Se ha revelado inconveniente en la práctica, la permanencia por muchos años de los funcionarios registrales en una misma Oficina. Es preferible que conozcan los distintos registros y sus particularidades, aportando así la experiencia que han adquirido en otras dependencias del Servicio. El principio de rotación es de indudable beneficio para que nuevos funcionarios, traigan nuevas ideas y métodos, que contribuyen al perfeccionamiento de las tareas. Además, es la única forma de poder utilizar eficazmente a los funcionarios, en las distintas Oficinas, según lo requieran las necesidades.

Considerando: por razones de especialización en la función; de conocimiento de las aptitudes del personal y las necesidades del Servicio; y de celeridad en la adopción de las medidas que las urgencias reclaman, es aconsejable conceder al Ejecutor del Programa 11.03, Director General de Registros, la facultad de realizar los cambios que estime adecuados, entre los funcionarios técnicos y administrativos de los Registros Públicos de este Departamento.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 181 incisos 6.o y 9.o de la Constitución de la República, artículo 92 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y artículo 307 de la ley 13.737 de 9 de enero de 1969.

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE

1.o Delégase en el Director General de Registros la atribución de redistribuir el personal de las distintas oficinas de su dependencia en el Departamento de Montevideo, según lo requieran las necesidades del servicio.

2.o Establécese que la redistribución que se efectúa al amparo de esta resolución no importará en ningún caso la asignación de funciones en Departamentos de la República diferentes de aquellos en los que los funcionarios residan, salvo que medie expresa conformidad de éstos.

3.o Dispónese que toda redistribución efectuada por el mecanismo precedentemente establecido será inmediatamente comunicada al Ministerio de Educación y Cultura.

4.o Publíquese, comuníquese y archívese. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

9

Resolución 797/975. — Se declara cesante, por ineptitud física, a un Ayudante Técnico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 16 de mayo de 1975.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de marzo de 1975, se dirigió mensaje al Consejo de Estado

solicitándole el acuerdo previsto en el artículo 168, inciso 10, de la Constitución de la República, para proceder a la destitución del Ayudante Técnico de 3.a (Ac, Gdo. 5) del Programa 03, Dirección de Vialidad del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señor José Colón Cristóbal Sánchez, por la causal de ineptitud física permanente debidamente comprobada en el sumario administrativo instruído al mismo.

Resultando: que el referido Cuerpo en sesión de fecha 6 de mayo de 1975, acordó devolver los antecedentes respectivos, otorgando la venia solicitada oportunamente.

Considerando: que, en consecuencia, corresponde dictar resolución decretando la destitución del citado funcionario, por la causal de ineptitud física permanente.

Atento: a lo dispuesto por el Inciso g) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Transporte y Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Destitúyese del cargo de Ayudante Técnico de 3.a (Ac, Gdo. 5) del Programa 03, Dirección de Vialidad del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al señor José Colón Cristóbal Sánchez, Credencial Cívica CBD 5.839, por la causal de ineptitud física permanente, sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Comuníquese. — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

10

Decreto 385|975. — Se fija el reintegro de exportación para el producto denominado "Lana peinada sin mezcla con otras fibras naturales o artificiales".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de mayo de 1975.

Visto: que, ante la rápida negociación de la zafra lanera 1974|975, los industriales peinadores nacionales procuran movilizar la respectiva rama industrial importando lana en admisión temporaria.

Resultando: que, dadas las condiciones que imperan en el mercado internacional, se hace necesario otorgar a los productos resultantes de esta elaboración, los beneficios previstos en la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, modificativas y concordantes.

Considerando: I) Que es necesario utilizar la capacidad ociosa de la industria, obteniendo para el país el máximo ingreso posible de divisas;

II) Que es razonable mantener el nivel de reintegro que rigió para la elaboración de la zafra nacional, sin perjuicio de controlar la evolución futura de los mercados, a fin de adaptarlo a sus circunstancias cambiantes;

III) Que conviene proporcionar a la industria bases firmes que le permitan negociar la operación proyectada.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase un reintegro a la exportación del producto denominado "Lana peinada obtenida en el proceso de industrialización de la lana, sin mezcla con otras fibras naturales o artificiales", elaborado con lana importada al país en régimen de admisión temporaria, de $ 6.500.00 (seis mil quinientos pesos) por cada diez kilogramos exportados de dicho producto. Dicha suma se distribuirá de la siguiente manera:

$ 5.500.00 (cinco mil quinientos pesos) se entregarán mediante certificados de reintegros y $ 1.000.00 (un mil pesos) se retendrán por el Banco de la República Oriental del Uruguay para ser acreditados a nombre del industrial elaborador del producto, en el Banco de Previsión Social, a cuenta de los aportes jubilatorios que adeudare.

No se practicará la retención cuando el respectivo industrial justificare encontrarse al día en sus pagos con el Banco de Previsión Social.

Para el ejercicio 1974|975, los certificados de reintegros a que se refiere esta disposición podrán ser negociados sin la constancia de estar al día en el pago de obligaciones con organismos de seguridad social establecida por la legislación vigente.

Art. 2.o El reintegro fijado por el artículo 1.o de este decreto será aplicable a lanas importadas hasta el 30 de setiembre de 1975, inclusive.

Art. 3.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

11

Resolución 764/975. — Se promueve al cargo de Oficial 1.o a un funcionario del Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 2 de mayo de 1975.

Visto: la solicitud formulada por el funcionario del Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", señor Francisco Sequeiros, actual Oficial 2.o, tendiente a que se le promueva al cargo de Oficial 1.o, Escalafón Ab, Grado 5, Programa 8.07 "Investigaciones Geológicas" del Inciso 8, cargo creado por el artículo 293 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Resultando: I) Informa el referido Instituto, que el señor Sequeiros es el único funcionario que actualmente puede aspirar al citado cargo;

II) Informa la Oficina Nacional del Servicio Civil, que el funcionirio al expresar su decisión y habiendo aprobado el curso impartido por esta Oficina, correspondería que se cumpla la prueba de aptitud a que se refiere el artículo 10 del decreto 903|973 de 24 de octubre de 1973. Agrega que la aprobación de los cursos, no exonera del rendimiento de esa prueba y que ésta no tiene sólo carácter competitivo, pues un puntaje inferior al 20 o|o del máximo, produce efectos eliminatorios.

Considerando: que efectuadas las pruebas seleccionadas por el Tribunal de Capacitación, designado al efecto y aprobadas las mismas, corresponde en consecuencia promover al funcionario del Instituto Geológico, señor Francisco Sequeiros, al cargo inmediato superior que solicitara.

Atento: a lo expuesto, lo informado por el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", Oficina Nacional del Servicio Civil, Asesoría en Organización y Métodos del Ministerio de Industria y Energía, y lo dispuesto en el decreto 903|973 de 24 de octubre de 1973 y lo establecido en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución 798|968 del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de junio de 1968, Reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévese al cargo de Oficial 1.o, Escalafón Ab, Grado 5, al funcionario del Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", señor Francisco Sequeiros, actual Oficial 2.o, Escalafón Ab, Grado 4, de conformidad con las pruebas rendidas al efecto establecidas por el decreto 903|973 de 24 de octubre de 1973.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos al referido Instituto. — ADOLFO CARDOSO GUANI



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Viernes 30 de Mayo de 1975

Tomo 279 Año LXIX Número 19527

Dirección Teléfono

Florida 1178 83371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 30 de abril de 1975.

Se conceden las siguientes marcas de servicio: Acta N.o 1.732 "Montefibre". — Acta N.o 1.773 "S" — Acta N.o 1.786 "Escuela E.U.C.I.".

—**Se conceden los siguientes resgistros de marcas:** Acta N.o 130.474 "Seiko". — Acta N.o 131.026 "Rilskin". — Acta N.o 131.424 "Alsthom". — Acta número 131.430 "Alsthom". — Acta número 134.215 "Pantil". — Acta número 140.211 "Drakkar". — Acta N.o 141.808 "Mastalone". — Acta N.o 142.058 "Unidata". — Acta N.o 142.520 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 142.720 "Shetty". — Acta N.o 142.977 "Oresi". — Acta N.o 142.826 "Sussan". — Acta N.o 143.613 "(Descripta y facsimilada)".

—**Se tienen por desistidas las siguientes marcas:** Acta N.o 131.514 "Nuevofom". — Acta N.o 142.390 "Extrovent". — Acta N.o 142.717 "Dr. Selby". — Acta N.o 143.672 "Fungifos". — Acta N.o 145.473 "Uni-Vox".

Se **tiene por abandonada la siguiente marca de servicios:** Acta N.o 1.699 "Allimar".

—**Se tienen por abandonadas las siguientes marcas:** Acta N.o 35.179 London Paris". — Acta N.o 61.108 "La Compatencia". — Acta N.o 76.622 "1810". — Acta N.o 109.560 "San José". — Acta N.o 118.187 "Topo-Gigio". — Acta N.o 132.981 "Viralón". — Acta N.o 133.926 "Japonés". — Acta número 133.928 "Japonés". — Acta número 135.060 "Hermettik". — Acta N.o 135.153 "Biciron". — Acta N.o 135.190 "Forevert". — Acta número 135.501 "Yardley Sea Spray" — Acta N.o 135.922 "Marcol". — Acta N.o 136.002 "Spalding". — Acta número 136.133 "Amica". — Acta N.o 136.296 "Ultima Hora". — Acta N.o 136.397 "Infrasul". — Acta N.o 136.541 "Pluma". — Acta N.o 137.254 "Picnic". — Acta N.o 137.350 "Adidas". — Acta número 137.351 "Adidas". — Acta número 137.406 "Ovifen". — Acta número 137.407 "Persol". — Acta N.o 137.470 "Alborada". — Acta N.o 137.585 "Morley". — Acta N.o 137.586 "Morley". — Acta N.o 138.170 "Jean Pierre". — Acta N.o 138.194 "Pucky". — Acta número 138.339 "España". — Acta número 138.340 "Chicago". — Acta N.o 141.371 "Hoasis". — Acta N.o 141.644 "M.V.E". — Acta N.o 141.980 "Mulata". — Acta N.o 142.021 "Ralo". — Acta número 142.099 "La Voz de los Barrios". — Acta N.o 142.228 "Pichiruchi". — Acta N.o 142.238 "Andresito". — Acta N.o 136.014 "Askart".

—**Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas:** Acta N.o 134.311 Ferrania". — Acta N.o 134.312 "Ferrania". — Acta N.o 134.313 "Ferrania". — Acta N.o 135.494 "Paisanita". — Acta N.o 135.519 "Lavilisto Permaplit". — Acta N.o 135.520 "Lavilisto Permaplit". — Acta N.o 137.476 "Buzo". — Acta N.o 137.477 "Buzo". — Acta N.o 137.478 "Buzo". — Acta N.o 140.095 "Cubanitos". — Acta número 141.298 "Luxsol". — Acta número 142.059 "Rheomacrdex". — Acta N.o 143.068 "Sionon". — Acta número 143.069 "Tildin". — Acta número 143.236 "Acrow". — Acta N.o 145.027 "Pepto-Bismol". — Acta N.o 145.028 "Bu". — Acta N.o 146.650 "Statodyne". — Acta N.o 145.145 "Rugasol". — Acta N.o 145.844 "Isopyrin". — Acta N.o 145.908 "Caballito". — Acta número 145.942 "Magnaglo". — Acta número 145.942 "Magnaglo". — Acta N.o 145.943 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 145.944 "Kio". — Acta número 145.945 "Superlastic". — Acta número 145.946 "Charmant". — Acta N.o 145.952 "Benedictine". — Acta número 145.953 "Pinar del Río". — Acta N.o 145.958 "387". — Acta N.o 145.961 "La Popular". — Acta N.o 145.962 "Tivoli". — Acta número 145.963 "La Negra". — Acta N.o 145.964 "Cervecería Oriental". - Acta N.o 145.979 "Ricardiquísimo". — Acta N.o 145.980 "Karastan". — Acta N.o 145.981 "Fieldcrest". — Acta N.o 145.982 "Muzak". — Acta N.o 145.984 "Super York". — Acta N.o 145.985 "Olter". — Acta número 145.986 "York". — Acta número 145.990 "El Arlequín". — Acta número 145.991 "Cabyr". — Acta número 145.994 "Mennen". — Acta número 145.995 "F. C. E. Fondo de Cultura Económica". — Acta N.o 145.996 "Mar fil". — Acta N.o 145.997 "Sea". — Acta N.o 146.000 "Dr. Roja". — Acta N.o 146.001 "Río de la Plata". — Acta N.o 146.002 "Caobana". — Acta N.o 146.003 "Ivi". — Acta número 146.011 "Jhem-Pey". — Acta número 146.012 "Old Cottage". — Acta número 146.013 "Diablitos". — Acta número 146.015 Wusvvift". — Acta número 146.022 "Bancompvil". — Acta número 146.023 "Solemio". — Acta número 146.034 "Befolirón". — Acta número 146.037 "Setastyl". — Acta número 146.038 "ANCAP". — Acta número 146.051 "Raler". — Acta número 146.052 "Zenith. — Acta número 146.055 "Master". — 146.056 "Calmozaba". — Acta N.o 146.057 "Retracua". — Acta N.o 146.063 "Dercos". — Acta número 146.062 "Llámele H. Señora". — Acta N.o 146.071 "San Telmo". — Acta N.o 146.072 "Vitador". — Acta N.o 146.073 "Sibarita". — Acta N.o 146.074 "Tornealent". — Acta N.o 146.077 "Dijexboots". — Acta N.o 146.078 "Yayita". — Acta N.o 146.084 "Nugget Dubbin". — Acta N.o 146.086 "Sedaph". — Acta N.o 146.090 "Aconcagua".

—**Se autorizan los siguientes cambios de domicilio:** Acta N.o 91.129 "Dimifage". — Acta N.o 97.753 "Anaprel". — Acta número 103.558 "Vialibran". — Acta N.o 107.508 "Vastarel". — Acta N.o 118.396 "Monophoto". — Acta N.o 118.397 "Monophoto". — Acta N.o 119.822 "Hidroserpan". — Acta N.o 120.202 "Monotype". — Acta número 122.205 "Eucatex".

—**Se anotan los siguientes cambios de nombre:** Acta N.o 89.937 "Tenosina". — Acta N.o 91.868 "Stateside". — Acta número 93.745 "Tadip". — Acta N.o 95.628 "Resotren". — Acta N.o 96.595 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 97.630 "Terpanoc". — Acta N.o 98.417 "Sanamicina". — Acta N.o 99.763 "Angel Records". — Acta N.o 100.472 "Syncillin". — Acta N.o 100.950 "Trocamos". — Acta número 101.846 "Uvilon". — Acta N.o 102.379 "Resormol". — Acta N.o 102.585 "Trolovol". — Acta N.o 102.654 "Refagan". — Acta N.o 102.688 "Sinpro". — Acta número 102.693 "Zefirol". — Acta N.o 102.928 "Vogan". — Acta N.o 103.461 "Regal". — Acta N.o 104.339 "Rembrandt". — Acta N.o 105.107 "Sarvinal". — Acta número 105.152 "Fonotipia". — Acta N.o 105.168 "Upixon". — Acta N.o 105.446 "Talens". — Acta N.o 107.685 "Ugurol". — Número 108.168 "Ustin". — Acta N.o 108.770 "Sompalin". — N.o 108.775 "Cohesan". — Acta N.o 108.852 "Rembrandt". — Acta N.o 109.707 "Sionon". — Acta N.o 110.0.030 "Resfrional". — Acta N.o 110.032 "Stapenor". — Acta No 110.031 "Trasylol". — Acta N.o 110.034 "Terominal". — Acta N.o 110.035 "Vaduril". — Acta N.o 110.038 "Tutocaina". — Acta N.o 110.293 "Yatren 105". — N.o 110.294 "Xantygén". — Acta N.o 111.513 "Resistopen". — Acta número 111.514 "Refero—Med". — Acta número 111.843 "Salp". — Acta N.o 114.363 "Tele Med". — Acta N.o 114.364 "Sindiatil". — Acta N.o 114.562 "Tele Med". — Acta número 115.359 "Havest". — Acta N.o 116.019 "Tónico Bayer". — Acta N.o 116.019 "Rad.

dolectil". — Acta N.o 116.021 'Synaprol". — Acta N.o 116.025 "Resoquina". — Acta N.o 116.298 "Siomix". — Acta N.o 116.869 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 117.350 "Membranit". — Acta número 117.351 "Membranit". — Acta número 117.514 "Odeon". — Acta N.o 117.515 "Odeon". — Acta N.o 117.516 "Odeon". — Acta N.o 118.393 "Suprapan". — Acta número 119.595 "Tardosulf". — Acta número 119.719 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 120.227 "Uloural". — Acta número 120.714 "Adalat". — Acta N.o 121.511 "Vestan". — Acta N.o 121.512 "Vestan". — Acta N.o 122.933 "Palophone". — Acta número 123.297 'Violutan". — Acta número 123.298 "Yomesan". — Acta N.o 125.558 "Odeon". — "Acta N.o 125.559 'Odeon". — Acta N o 125.560 "Odeon". — Acta número 125.561 "Odeon". — Acta N.o 125.569 "Dorcolor". — Acta N.o 125.570 "Dorcolor". — Acta N.o 125.571 "Dorcolor". — Acta N.o 125.572 "Dorcolor". — Acta número 126.645 "Odeon". — Acta N.o 125.771 "Parlophone". — Acta N.o 125.773 "Trenimon". — Acta N.o 125.776 "Spirosal". — Acta N.o 125.779 "Yatren". — Acta número 125.786 "Salophen". — Acta N.o 125.787 "Rapidocilina". — Acta N.o 125.795 "Yasta". — Acta N.o 125.973 "Si es Bayer es bueno". — Acta N.o 125.975 "Si es Bayer es bueno". — Acta N.o 125.976 "Si es bueno es Bayer". — Acta N.o 125.980 "Vulkollan". — Acta N.o 125.981 "Vulkollan". — Acta N.o 125.982 "Vulkollan". — Acta N.o 125.983 "Vulkollan". — Acta número 125.984 "Vulkollan". — Acta número 125.985 "Vulkollan". — Acta número 125.986 "Vulkollan". — Acta N.o 125.987 "Vulkollan". — Acta N.o 126.478 "Moltopren". — Acta N.o 126.479 "Moltopren". — Acta N.o 126.480 'Moltopren". — Acta N.o 126.481 "Moltopren". — Acta número 126.482 "Moltopren". — Acta número 126.482 "Moltopren". — Acta N.o 126.483 "Moltopren". — Acta N.o 126.484 "Moltopren". — Acta N.o 126.485 'Moltopren". — Acta N.o 126.486 "Moltopren". — Acta número 126.487 "Moltopren". — Acta número 128.748 "Intiina". — Acta N.o 129.471 "G L". — Acta N.o 129.507 "Mafu". — Acta N.o 129.551 'Levafix". — Acta número 129.712 "Acaprin". — Acta número 129.717 "Ergoran". — Acta N.o 129.735 "Certuna". — Acta N.o 129.736 "Gatosal". — Acta N.o 129.011 'Nnibodur". — Acta N.o 129.944 "Ergodol". — Acta N.o 130.052 "Supronal". — Acta N.o 130.053 "Upixon". — Acta N.o 130.054 "Debenal". — Acta N.o 130.116 "Baypret".

—Se autoriza la siguiente transferencia de marca de servicio: Acta N.o 90 "Ina".

—Se autorizan las siguientes transferencias de marcas: Acta N.o 95.378 "Toddy Móvil". — Acta N.o 96.518 "Digilanid". — Acta N.o 96.745 "Dihydergot". — Acta N.o 96.895 "Pursenid". — Acta N.o 96.932 "Sandosten". — Acta N.o 97.444 "Cedigocina". — Acta N.o 97.894 "Productos El Vasquito". — Acta N.o 99.248 "Sandoz". — Acta N.o 99.797 "Scandale". — Acta número 99.464 "Martell". — Acta N.o 101.179 "Ombrophor". — Acta N.o 101.625 "Ponalid". — Acta N.o 101.650 "Syntocinon". — Acta N.o 101.651 "Resocol". — Acta número 104.654 "Mesantoina". — Acta número 104.655 "Dihydergina". — Acta número 104.993 "Regent". — Acta N.o 105.599 "Allisantina". — Acta N.o 105.601 "Raphabil". — Acta N.o 107.308 "Ina". — Acta N.o 107.513 "Felamina". — Acta número 107.586 "Avon". — Acta N.o 107.608 "Brinedira". — Acta N.o 107.613 "Brinerdina". — Acta N.o 107.663 "S Sandoz". — Acta N.o 108.397 "Imagotan". — Acta número 109.045 "Vicalgrip". — Acta número 109.046 "Calvigrip". — Acta N.o 109.285 "Rexiluven". — Acta N.o 109.397 "Rembionil". — Acta N.o 109.565 "Sandacthid". — Acta N.o 109.589 "Cac 1000 Sandoz". — Acta N.o 109.987 "Celuplast". — Acta número 111.027 "Celbo". — Acta N.o 111.212 "Remolkito". — Acta N.o 111.528 "Sangesic". — Acta N.o 112.557 "Leo". — Acta N.o 112.827 "Jeunesse". — Acta número 112.984 "Artisil". — Acta N.o 113.346 "Estulic". — Acta N.o 117.285 "Drimaren". — Acta N.o 117.286 "Basofortina". — Acta N.o 118.208 "Cafergot". — Acta N.o 122.573 "Golden". — Acta N.o 123.326 "Webb—X". — Acta N.o 123.335 "Towveyor". — Acta N.o 103.336 "Towveyor". — Acta N.o 123.337 "Webb". — Acta número 123.338 "Webb". — Acta N.o 123.441 "CH". — Acta N.o 125.236 "Belladenal". — Acta N.o 125.237 "Cedilanid". — Acta N.o 125.238 "Tonopan Sandoz". — Acta N.o 125.239 "Calcium Sandoz". — Acta número 125.240 "Novallisatina". — Acta número 127.509 "Ipesadrin". — Acta número 127.510 "Pursennid". — Acta número 127.511 "Deseril". — Acta N.o 129.003 "Americola". — Acta N.o 129.137 "Martell". — Acta N.o 129.434 "Galgluquina S Sandoz". — Acta N.o 129.435 "Lidanil". — Acta N.o 129.436 "Bellafolina". — Acta N.o 129.800 "Prostaglan". — Acta número 129.801 "Grandinex". — Acta número 129.881 "Plushnil". — Acta N.o 129.905 "El Australiano". — Acta N.o 130.058 "Plakasan".

—Se conceden los siguientes modelos industriales: Acta N.o 259 "Juan Santurion". — Acta N.o 485 "Juan Zapozuk". — Acta No 486 "Juan Zapozuk". — Acta N.o 585 "Alfredo Andrés Revetria".

—Se dan por abandonados los siguientes modelos industriales: Acta N.o 183 "Salomón Elsips". — Acta N.o 190 "Wasili Benuic y Alfredo Durán". — Acta N.o 218 "Joaquina Alemany de Izquierdo". — Acta N.o 229 "Juan Settin". — Acta N.o 231 "José Heisner". — Acta N.o 277 "Fernando Alfaro". — Acta N.o 287 "Jorge Fernández". — Acta N.o 345 "Carlos María Martínez".

—Se tienen por desistidos los siguientes modelos industriales: Acta N.o 0073 Dr. Pedro Rivero Arrarte. — Acta N.o 0153 Aldao Ltda. — Acta N.o 0233 Alfredo Casimiro Prieto.

—Se tienen por abandonadas las siguientes patentes: Acta N.o 14.879 Monsanto Chemical Company. — Acta N.o 18.234 Conatel S. A. — Acta N.o 18.940 E. Ferraro Marichal y José A. Martínez Caceresa. — Acta número 18.979 Tydio A. Silva Fugareliz. — Acta N.o 19.009 José L. Mostarda y Gustavo Galimberti. — Acta N.o 19.237 Dilcofan S. A. — Acta N.o 19.246 Habid Carlos Manuelian Araújo. — Acta N.o 19.250 Víctor Manuel Abreu. — Acta N.o 19.317 Nicolás Serassio. — Acta N.o 18.980 Tydio A. Silva Fugareliz.

—Se tienen por desistidas las siguientes patentes: Acta N.o 18.349 Aldao Ltda. — Acta N.o 18.578 Celanese Corporation. — Acta N.o 18.991 C.B.K. Industria E Comercio S. A. — Acta N.o 19.492 Rohm And Haas Company.

RESOLUCIONES EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

—No se hace lugar a solicitud de registro. — (Marcas de servicio): Acta N.o 1.740 "La casa del zurcido invisible". — Acta número 1.749 "Que linda es la pinta en". — Acta N.o 1.751 "Tenés primavera en la pinta". — Acta N.o 1.760 "Café Concert". — Acta N.o 1.76 "Primera y única Org. Paso Molino de reparación de relojes". — Acta número 1.780 "Cine de terror". — Acta número 1.781 "Terror en la noche". — Acta N.o 1.782 "Gran lunes". — Acta número 1.787 "La Casa del Carrocero S. R. Ltda.". — Acta N.o 1.790 "Reloj... vive el tiempo con Ud.". — Acta N.o 1.794 "Ibarra barre los precios altos y también las cuotas altas". — Acta N.o 1.799 "Relaciones prematrimoniales".

—Se confirma resolución anterior. — (Atribuciones Delegadas): Número 110.739 "Omo".

—Registros de marcas concedidas. — (Atribuciones Delegadas): Acta número 120.937 "Apolo". — Acta N.o 127.146 "Vimusil". — Acta N.o 129.793 "Bebisol". — Acta N.o 142.402 "Policuer".

—Se hace lugar a solicitud de cambio de nombre. — (Atribuciones Delegadas): Número 106.548 "Dunlop". — Número 106.549 "Dunlop". — N.o 111.258 "Dunlop".

—Se autoriza el pago de anualidades atrasadas. — (Atribuciones Delegadas). — (Modelo Industrial): Acta N.o 0355 José V. Uzal.

—Se autoriza el pago de anualidades atrasadas. — (Atribuciones Delegadas). — Patentes: N.o 8.226 José Karpelesz. — Número 8.855 José Karpelesz y Alejandro Spitzer. — N.o 8.983 José Karpelesz. — Número 9.391 Alejandro Spitzer y otros. — Número 9.438 Jorge Sebastián Sartini. — Número 9.594 José Luis Gallo. — Número 10.607 José Luis Gallo.

—Se concede la siguiente patente: Acta número 19.372 Arsenio Leonides Silva Silva.

La Scretaría.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

AVISO

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 15 de abril de 1975

La Suprema Corte de Justicia, de conformidad fiscal y atento a lo establecido en el inciso 3.o del artículo 228 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, resolvió suspender en el ejercicio de su profesión de Abogado a la doctora Alejandra Luba Brisgal Guberian en virtud de haber comunicado el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida que decretó su procesamiento por el delito de Supresión Culposa de Cosas Depositadas, (Artículos 169 y 170 C. P. y Ley 12.668|1959 Artículo 1.o. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Viernes 30 de Mayo de 1975

Tomo 279 Año LXIX Número 19527

Dirección Florida 1178 Teléfono 83371 - 915925 - 916583

Indice del costo de vida en el mes de abril

La Dirección General de Estadística y Censos informa que la variación del Indice de los Precios del Consumo (Costo de vida) en el mes de abril de 1975 ha sido de + 3,49 %.

En el mismo mes del año anterior había aumentado en un + 2,65 % y en el período diciembre|74 marzo|75 aumentó un + 18,88 % inferior al + 26,65 % del mismo período del año anterior.

Se presentan a continuación las variaciones del Indice así como la incidencia que en el Indice han tenido las modificaciones de los distintos rubros.

Rubros	Abril/75 Marzo/75	Abril/75 Diciembre/74
Alimentación	— 0,04 %	+ 3,61 %
Indumentaria	+ 0,61 %	+ 1,81 %
Vivienda	+ 0,87 %	+ 5,46 %
Varios	+ 2,05 %	+ 8,00 %
Indice general	+ 3,49 %	+ 18,88%

INTERIOR

Predio para Destacamento de Bomberos de Mercedes

Se resolvió autorizar la adquisición de un predio, tal como lo propone la Dirección Nacional de Bomberos, ubicado en la calle 18 de julio 322 al 328 de la ciudad de Mercedes (Soriano), con destino a sede del Destacamento de Bomberos de dicha ciudad.

Apruébanse Reglamentos Orgánicos Funcionales

El Poder Ejecutivo dictó los correspondientes Decretos por los cuales se crean, respectivamente, el Reglamento Orgánico Funcional de la Dirección Nacional de los Servicios de Asistencia Social Policial, el Reglamento Orgánico Funcional del Servicio de Retiros y Pensiones Policiales, el Reglamento Orgánico Funcional del Servicio de Vivienda Policial y el Reglamento Orgánico Funcional del Servicio de Tutela Social Policial. Con éstos reglamentos se establecen los cuerpos de normas que regularán el funcionamiento de los servicios mencionados.

Solución al Problema Carcelario, Mensaje y Proyecto de Ley. — El Poder Ejecutivo dispuso el envío al Consejo de Estado del Mensaje y Proyecto de Ley, por medio del cual se faculta al Poder Ejecutivo para proyectar, contratar, construir, habilitar y adoptar las medidas necesarias para poder erigir un complejo carcelario en substitución de los establecimientos correccionales y penales actuales.

El proyecto mencionado establece, dentro del texto, facultades para el Poder Ejecutivo quien podrá crear dentro de la órbita del Ministerio del Interior con las facultades que se establezcan, por vía reglamentaria, una comisión con la finalidad de dar cumplimiento a esta ley, cuya integración dispondrá aquella Secretaría de Estado en la forma adecuada. El texto enviado al Consejo de Estado, consta de 6 artículos.

RELACIONES EXTERIORES

Clausúrase Consulado en Venecia

Dentro del marco del Plan de Reestructuración del Servicio Exterior de la República, se ha resuelto clausurar el Consulado de Distrito de la República en Venecia, Italia, de cuyos archivos, mobiliario y demás bienes se hará cargo el Consulado General en Génova.

Convenio Uruguayo-Argentino de Seguridad Social. — Se procedió también por parte del Poder Ejecutivo, a la aprobación del Convenio Uruguayo-Argentino de Seguridad Social, suscrito en la ciudad de Buenos Aires el día 29 de noviembre de 1974.

Contribución para la O.N.U.

Se dictó un Decreto por el cual se autoriza una contribución a la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre (UNFICYP), por un total de U$S 2.500.

DEFENSA NACIONAL

Autorizan uso de condecoraciones

Se dictó una resolución por la cual se autoriza al General Silvio E. Groppi Médica el uso de la Condecoración de la "Legión al Mérito en el grado de Oficial" otorgada por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Asimismo se resolvió autorizar al Capitán de Navío (CG) Julio C. Franzini el uso del Distintivo para Oficiales con Título Universitario otorgado por la Universidad de la República, en virtud de haber obtenido el título e Ingeniero Industrial Eléctrico. También se resolvió autorizar al Alférez (Int) Wustemberg Silveira el uso de los Distintivos de "Instruc-

tor Invitado" y de "Tirador Experto del Fusil M. 14" otorgado por la Dirección de la Escuela de las Américas. (Zona del Canal de Panamá).

Autorizan suspensión de escala de aviación

Se autorizó a la empresa aérea "Lan Chile" a suprimir las escalas en Guayaquil de su vuelo rumbo sur y la ciudad de Cali en su ruta rumbo norte, restableciendo otra vez la escala en Panamá en ambos trayectos.

EDUCACION Y CULTURA

Declaran monumento Histórico al Hospital Maciel

Teniendo en cuenta que en este "Año de la Orientalidad", se cumple el 150 aniversario de la colocación de la Piedra Fundamental en dicho centro asistencial, y que por nota de la Comisión Nacional de Homenaje de los Hechos Históricos de 1825 se solicitó se declarase al Hospital Maciel, monumento histórico en virtud de su valor en tal sentido, el Poder Ejecutivo entendió su deber adoptar las providencias necesarias a fin de que dicho inmueble no pueda ser destinado a fines reñidos con el de su carácter.

En tal sentido el decreto aprobado por el señor Presidente de la República, establece en su artículo 1.o: ..."Declárase Monumento Histórico Nacional al Inmueble Sede del Hospital Maciel".

El texto aprobado consta de 3 artículos; en el 2.o de los mismos se establecen las servidumbres con que ha sido gravado el bien citado.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Fijan retenciones para exportaciones de lanas

De acuerdo a lo fijado, el Banco de la República retendrá por cada diez kilogramos exportados de lanas sucias: $ 690; lanas lavadas: $ 966; lanas peinadas: $ 1.145.00.

El citado decreto se aplicará a las exportaciones con contrato de cambio registrado a partir del 10 de abril de 1975 inclusive y en defecto del contrato de cambio a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se hayan presentado o presenten a partir de la misma fecha.

Presupuesto por Programa para ANCAP. — Se dictó un decreto por el cual se aprueba el Presupuesto por Programa de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, que incluye los planes anuales de Operación y Desarrollo para el ejercicio 1974.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Concierto en una Facultad

El pasado miércoles 28 en el Salón de Actos de la Facultad de Arquitectura, en Bulevard Artigas y Bulevard España, a la hora 20 y 30 se llevó a cabo un concierto de la Banda Sinfónica Municipal, con la dirección del maestro Valdo Malán.

El mencionado concierto que contó con un interesante programa, se realizó igual que los anteriores llevados a cabo en dicha casa de estudios, como parte de un ciclo en colaboración con la Intendencia de Montevideo que es seguido con interés por un numeroso público. Como es habitual, la entrada a los mismos es gratuita.

Donan terreno a la Universidad

El lunes 26 de mayo pasado, fue firmada la escritura de donación de un terreno, de parte de la Intendencia de Montevideo a la Universidad de la República.

Se trata de un predio ubicado en el Buceo, que tiene una superficie de 3.471 metros y 85 centímetros, y estará destinado al Instituto de Investigaciones Pesqueras, de la Facultad de Veterinaria.

Firmaron el acta ante la escribana de la Universidad, Mabel Rigaud de Bertelini; por la Municipalidad, el Intendente Dr. Oscar Victor Rachetti y el Secretario General Dr. Ariel Correa Vallejo, y por la Universidad, el Rector de dicha casa Arq. Gustavo Nicolich.

Ante la muerte de José Luis Zorrila de San Martín y de Emilio Oribe

En la madrugada del pasado sábado 24 murió José Luis Zorrilla de San Martín a la edad de 83 años.

El escultor uruguayo nació en Madrid el 5 de setiembre de 1891, donde su padre el poeta Juan Zorrilla de San Martín, era en ese entonces Ministro Plenipotenciario de nuestro país en España. Realizó sus primeros estudios en Montevideo con el escultor Menini y en 1914 inició el primero de una serie de viajes a Europa, radicándose en Florencia. Finalizada la guerra vuelve nuevamente, visita numerosos países, asiste en París al taller de Bourdelle y tiene contacto con las primeras figuras del del arte, las cuales contribuyeron a cincelar su fuerte personalidad.

Su sentido de la escultura fue monumentalista. Tuvo una profunda inclinación por llevar al bronce los temas de su tierra y en Artigas sin lugar a dudas, tuvo el arquetipo de su modelo ideal.

Sus obras fueron —podría decirse sin llegar a lo exagerado— ilimitadas, porque su espíritu creador trasmitía a sus manos una fuerza y una pujanza que hasta en sus últimos años no admitió barreras ni claudicaciones.

Desaparece con él, el último representante de una generación de escultores que honró y honrará a nuestro país y que señaló un camino para quienes sintiendo la misma inquietud artística se hallen dispuestos a seguirlo, cualquiera sea su concepción creativa, porque el amor por la obra de arte es uno solo, tal cual lo definiera en las formas, José Luis Zorrilla de San Martín.

Con la muerte del doctor Emilio Oribe ocurrido el pasado domingo 25, desaparece una de las grandes personalidades intelectuales de nuestro país.

Nacido en Melo el 13 de abril de 1893, se trasladó años más tarde a Montevideo, donde estudió medicina, graduándose como médico en 1919.

Por ese entonces ya había comenzado a transitar por la poesía —sus primeros versos aparecieron en 1912— convirtiéndose con el paso del tiempo en figura principalísima de las letras uruguayas.

Poeta y filósofo, editó numerosos libros, publicó ensayos y dedicó también mucho de su tiempo a la docencia. Integrante del Consejo de Instrucción Primaria y Normal, del Primer Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias, Miembro fundador de la Academia Nacional de Letras, Emilio Oribe fue no sólo un notable intelectual y educador, sino que señaló por sus definiciones y sus conceptuales teorías en el campo de las letras y de la filosofía un honroso jalón que define en nuestro país y fuera de él, su señera personalidad.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Fijaron fechas para las vacaciones de julio

El Consejo Nacional de Educación resolvió fijar como fecha de iniciación del período de vacaciones de julio, el día lunes 7 de julio, determinándose que el mismo tendrá una duración de dos semanas completas.

La Resolución del CONAE abarca los centros docentes dependientes de los Consejos de Educación Primaria, Educación Secundaria y Universidad del Trabajo.

COMISION TECNICA MIXTA DEL SALTO GRANDE

"El Ayuí": Parador Modelo en Salto Chico

El pasado martes 27 de los corrientes en conferencia de Prensa llevada a cabo en la sede de esta Comisión, los representantes de la Comisión Permanente de Planificación y Asesoramiento para el Desarrollo y Fomento del Turismo en la zona del Salto Grande, se reunieron para explicar las características especiales de este nuevo parador a construirse en dicha zona, así como también exponer las bases del llamado a licitación para la construcción del mencionado Hostal.

Antecedentes inmediatos. — Esta Comisión fue creada por el Poder Ejecutivo, según decreto 490/74 del 17 de junio del año pasado; por decreto 1.008/74 se le confiere carácter permanente. Está integrada por el Dr. Jorge Echevarría Leúnda, en su carácter de miembro de la Delegación Uruguaya en la C.T.M., quien la preside; el May. Alberto Casabó, como delegado de la Dirección Nacional de Turismo, quien actúa como secretario coordinador; el Arq. Néstor Minutti, en su carácter de Intendente de Salto; el ingeniero Gabriel Caldevilla, como delegado de la Dirección Forestal del Ministerio de Agricultura y Pesca y el Arq. César Noqueira, como delegado de la Facultad de Arquitectura. Actualmente, por hallarse el May. Alberto Casabó en misión oficial en el exterior, lo sustituye en secretaría el Sr. Luis A. Navatta.

La Comisión, con asistencia de todos sus miembros, se constituyó en la Intendencia de Salto el 16 de agosto de 1974. En esa sesión inaugural se resolvió solicitar al Poder Ejecutivo la ampliación del plazo fijado para elevar su informe inicial, que era de 60 días. El Ejecutivo accedió a este petitorio por decreto 778/74.

Las etapas del proyecto. — Presentado a comienzos del mes de noviembre, el Informe de la Comisión propuso estudiar el tema en dos etapas: la primera se refiere a las obras que deben realizarse de inmediato y la segunda tiende a planificar el desarrollo turístico una vez construída la represa con sus puentes viales y ferroviarios, así como el lago del embalse con sus posibilidades turísticas y deportivas.

Dentro de la primera etapa la Comisión aconsejó tres medidas consideradas de primera urgencia, para comenzar la planificación turística que le fue encomendada. Estas son: a) Obras en las Termas del Daymán, para asegurar a la ciudad un lugar de esparcimiento próximo a su centro urbano; b) Construcción de un Parador frente a los rápidos de Salto Chico y c) Obras complementarias en las Termas del Arapey que ya constituyen un centro turístico del mayor interés nacional e internacional.

Características de la Obra. — Tras la aprobación del Informe por el Poder Ejecutivo, y abocado como tarea prioritaria a planificar la construcción del Parador en Salto Chico, la Comisión dispuso la preparación de las Bases para el Llamado a Licitación de Proyectos y Precios, el cual fue elaborado por el Instituto de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura.

Se decidió además proponer para el Parador el nombre de "Ayuí", denominación justificada por dos razones: porque será construído en el lugar en que el General José Artigas cruzó el Río Uruguay para instalar su campamento en el Ayuí; al respecto, es de hacer notar que la estela conmemorativa del cruce, integrará el conjunto arquitectónico proyectado; y como adhesión a los homenajes del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825.

Contándose ya con la aprobación del Ejecutivo para las Bases de la Licitación, en los próximos días se formulará el llamado correspondiente. Corresponde destacar, según consta en la introducción a dichas Bases que el predio elegido para la erección del Parador, además de su fácil vínculo con la ciudad de Salto, mediante la prolongación de la costanera y con la Represa de Salto Grande, tiene particular interés paisajístico.

El Parador constará de un comedor-estar que abarcará un área de 110 metros cuadrados, bar, cocina, servicios higiénicos y vivienda para el personal de servicio. Se prevé además el enjardinamiento de la zona adyacente al Parador Ayuí, así como la construcción de una piscina.

Entre las propuestas participantes de proyectos y precios se discernirán los siguientes premios: un primero de $ 500.000 (o adjudicación de la obra, en caso de que así se resolviera de acuerdo con facultad conferida en el llamado) y un segundo de pesos 400.000. Actuará un jurado de tres miembros, compuesto en su totalidad por arquitectos, el que tendrá a su cargo el análisis, selección y clasificación de las propuestas presentadas, así como la asignación de los premios instituídos en el concurso.

Es propósito de la Comisión que esta realización quede habilitada al público en el próximo verano.

Según las palabras del representante de la Facultad de Arquitectura, Arq. Nogueira, "se busca que los proyectos de la construcción saquen partido de la belleza natural de la zona por medio de el acondicionamiento de terrazas enjardinadas, mantenimiento del macizo natural de árboles e incentivación de la forestación en las zonas aledañas".

Conjuntamente con ello, la creación de áreas de recreo, descanso, etc., y la construcción de accesos vehiculares claramente definidos desde la ciudad de Salto (a través de una costanera) hacia la zona, son tópicos que esperan ser alcanzados a la brevedad posible por ésta Comisión, tal lo que expresara a los requerimientos de los periodistas el señor Intendente de Salto Arq. Néstor Minutti.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Peregrinación a San Cono

Con motivo de las tradicionales celebraciones de San Cono en la Ciudad de Florida, se ha programado una excursión a esa ciudad.

La misma partirá de la estación Central, el Domingo 1.o de Junio a la hora 9 e incluirá el traslado de los excursionistas hasta la Capilla de San Cono, y el posterior regreso en ómnibus a la estación de donde se partirá hacia Montevideo a la hora 18.30.

Los precios que incluyen los servicios especificados más arriba, son los siguientes:

Mayores con mesa, $ 9.900.
Jubilados y Menores con mesa, $ 7.900.

Mayores sin mesa, $ 9.500.
Jubilados y Menores sin mesa, $ 6.600.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Día del Funcionario

El Directorio del Banco de Previsión Social resolvió declarar el pasado miércoles 28 "Día del Funcionario del B. P. S.".

Con tal motivo a las 16 horas se realizó un acto en el hall del edificio central donde se entregaron medallas de oro y plata a los funcionarios que cumplieron 30 y 25 años de labor, respectivamente.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Pagan motos y similares Patente de Rodados

La Intendencia Municipal comunica a los propietarios de motocicletas, motonetas, bicicletas y triciclos a pedal que la fecha de vencimiento para el pago del Tributo de Patente de Rodados correspondiente al presente año, será el viernes 6 de junio de 1975, inclusive.

ACTIVIDAD CULTURAL

Ciclo Sinfónico del Sodre

El pasado sábado a las 18 horas en el Teatro Solís se realizó el sexto concierto del Ciclo Sinfónico de Abono de la OSSODRE nuevamente bajo la dirección del maestro inglés John Carewe.

Con esta segunda presentación ante nuestro público, el citado director inglés se despidió de la audiencia uruguaya.

El programa estuvo integrado por obras de Chaikovsky (Romeo y Julieta), Variaciones Sinfónicas de César Franck (solista la pianista Bettina Rivero), y Sinfonía Fantástica op. 14 de Berlioz.

Ciclo de música británica. — Debido a indisposición de la cantante Sara Herrera, el segundo concierto del ciclo de Música Británica que se viene realizando en la Sala Millington Drake contó con la actuación del grupo Pro Música, que integran los maestros Mercedes Olivera en piano y clave; Harold Franken y Julio Levinas en violines; Víctor Addiego en violoncelo Santiago Bosco en flauta; Horst Prentki en clarinete y Aldo Raggio en fagot. El programa estuvo compuesto por obras de Weldon, Paisible, Boyce, Goosesns, Gould y Haendel.

Hoy en la Sala del Notariado

El pianista Luis Batlle Ibáñez y "Camerata" ofrecerán esta noche a las 21 horas en el Teatro del Notariado un recital organizado por los Amigos Uruguayos de la Universidad Hebrea de Jerusalem iniciando los festejos del cincuentenario de dicha casa de estudios.

Ecos de Fin de Siglo: "Bibliotecas Populares"

En Montevideo se funda el 18 de setiembre de 1868 la "Sociedad de Amigos de la Educación Popular".

Un año después, el 26 de diciembre de 1869, se crea la "Sociedad de Educación Popular de Nueva Palmira". Paralelamente a esto, y a través de dicha sociedad, se funda la 1er. "Escuela Popular para Varones" que se inaugura oficialmente el 24 de junio de 1870. Con ella se crearía la Primera Escuela Popular del Interior del país.

A través de pequeños grandes acontecimientos como los expuestos, se empieza a desarrollar la hasta ese momento incipiente vida cultural en aquélla localidad del Interior de la República.

Correspondiendo a una sugerencia de la "Sociedad de Amigos de la Educación Popular de Montevideo" (dirigida por don José Pedro Varela), la "Sociedad de Nueva Palmira" funda la "Biblioteca Popular de la Sociedad de la Educación Popular de Nueva Palmira" el 12 de noviembre de 1871.

Con el transcurrir del tiempo, y ya en la segunda década de nuestro siglo, (19 de setiembre de 1914, para ser más exactos) se acuerda designar con el nombre de Jacinto Laguna a la Biblioteca Popular Palmirense, en memoria de quien fuera "alma mater" de dicha Institución.

No hace un año se celebró el Primer Centenario de la apertura al público del mencionado centro cultural, segundo en antigüedad de la República y primero del Interior de nuestro país.

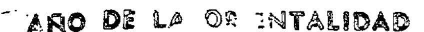
Todo ésto vino como corolario de una frase que se dijera hace muchos años: "...La idea de poseer una biblioteca popular está en el ánimo de todos los vecinos; pero la pobreza de nuestra pequeña sección hace imposible por ahora tal resultado". La idea en cuestión quedó latente dentro de la Sociedad de Educación Popular.

Por esa época aparece en el Diario "La Paz", fundado y dirigido por don José Pedro Varela, en su edición N.o 136 del miércoles 30 de agosto de 1871, bajo el título "Bibliotecas Populares", decía: "La Comisión Directiva de la "Sociedad de Amigos de la Educación Popular", se ocupa de realizar el proyecto de fundar Bibliotecas Populares, pidiendo para esto el concurso de todos aquéllos que se hallan en aptitudes de prestárselo".

Con la aparición del primer periódico de Nueva Palmira, "El Eco de Palmira" cuyo primer número salió el 28 de Enero de 1872, la Biblioteca Popular empieza a ocupar la atención de sus Redactores, como así también de la población con manifestaciones como la siguiente: "Libros para la Biblioteca"....." Los que deseen adquirir algunos libros para regalar a la Biblioteca Popular pueden acudir a la Casa de Comercio de J. F. ....." (Eco de Palmira N.o 1) enero 28 de 1872.

Así, de una manera simple pero muy hermosa, cultivando a nuevas zonas del país, se empezó a construir el cimiento de un Uruguay intelectual que viene dando desde hace más de doscientos años pléyades de personalidades destacadas en todos los campos de la vida nacional. Este es tan sólo un capítulo de su historia. . . en cada rincón de la Patria hay uno





Montevideo, Viernes 30 de Mayo de 1975

Tomo 279 Año LXIX Número 19527

Dirección Florida 1178 Teléfono 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Tramites de Marcas
24–Tramites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	$	700.00

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	"	1.700.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	1.400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	3.000.00
Matrimonios del Interior	"	2.000.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$	28.800.00
Por año	"	52.800.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	$	36.000.00
Por año	"	67.200.00

EJEMPLARES

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Del día	$	320.00
Atrasados	"	600.00
De más de 15 días	"	1.200.00
De más de 1 año	"	2.400.00
De más de 5 años	"	4.800.00
De más de 10 años	"	9.600.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

		la Página
Hasta un año	$	1.500.00
De más de un año	"	2.100.00
De más de tres años	"	2.700.00
De más de cinco años	"	3.900.00
De más de diez años	"	5.400.00

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso

S. 1—974. Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos. Decretos 642|974 y 686|974. Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos. Leyes 14.261 y 14.262. Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. Su precio $ 450.00.

S. 2—974. Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. Su precio $ 700.00.

S. 3—974. Resolución 1.315|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Su precio $ 250.00.

S. 4—974. Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales, aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto, sobre ~~Contabilidad y Administración Financiera. Su precio $ 950.00.~~

S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras 2.a edición agotada. 3.a edición en preparación.

S. 6—974. Ley 14.306. — Código Tributario. 1.a edición (agotada). 2.a edición ~~Su precio $ 680.00~~

S. 7—975. Ley 14.305. — Código Aeronáutico. 1.a edición agotada. 2.a edición Su precio $ 1.050.00.

S. 8—975. Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a edición agotada. 2.a edición. Su precio $ 550.00.

S. 9—975. Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (agotada). 2.a edición. Su precio $ 600.00.

S. 10—975. Decreto 114|975. — Texto Ordenado (actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Su precio $ 1.750.00.

S. 11—975. Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. Su precio $ 900.00.

S. 12—975. Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. Su precio $ 1.300.00.

S. 13—975. Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. Su precio $ 2.400.00.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Años	1939 a 1971 — Rústica	$	10.000
"	1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	"	15.000
"	1972 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.000
"	1972 — Rústica (2.o Semestre)	"	10.000
"	1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	21.500
"	1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	"	15.000
"	1973 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.000
"	1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	25.000
"	1973 — Rústica (2.o semestre) Julio - Octubre Tomo I	"	17.000
"	1973 — Rústica (2.o semestre) Noviembre - Diciembre. Tomo II	"	13.000
"	1973 — Encuadernado (2.o semestre) en dos volumenes	"	58.000
"	1974 — Rústica (1.er semestre)	"	25.000

Consultar existencia.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PEREZ ROMPANI, (V. 248|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 9577 My.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO RAMOS o RAMOS BARRETO, (V. 272 975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10317 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIEL GANCIO MIRANDA, (S. 200|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10314 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENTINO RAZQUIN y de ELENA LEMOS o RAZQUIN, (V. 433|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10318 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GUTIERREZ PAGOLA (V|282 975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1975 — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10254 My.19-v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ de QUEIROZ o QUEIROS, (S. 298|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. —
1) $ 21.000 10|pub. 10487 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ROBA de GIUDICI, (S. 516|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10568 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIHRAN GULLIAN APRAHAMIAN o APAHAMIAN, (V. 218|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10591 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO STEFFANO, (V. 152|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975.— Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10590 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA ANGELA VIALE FERRANDO de POLLERO (Ficha 415|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10688 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VUTO o VUTO DOCHEFF o DOTCHEFF o DOTCHOFF, (V|224|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 9979 My.15-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS o JESUS SANTANA MARTINEZ (S. 258|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10908 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA o LYDIA GODOY de MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10907 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PERINO FAROPPA, (V. 268|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10905 My.27-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VILAS SUAREZ, (S. 306|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 11053 My.29-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LOIS, (V. 250|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevi-

deo, 23 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11097 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MIRANDA FERRE de DIAZ. (E. 2096|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11051 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO VILLALBA SILVEIRA, (E. 3006|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11050 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SOTO, (E. 644|75), citándose a para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11078 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MARIA MOTANIZ CONSTANZA de MONTERO, (E. 410|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10970 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA AMADO RODRIGUEZ de DENEGRI (E. 342|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10798 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEREZ, (E. 2822|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10771 My. 27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA CIA RIVERO de MILANS y MARIA ELENA MILANS CIA de GARRIGA. (E. 868|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10769 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CARBALLO, (E. 1912|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 10671 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANACIO o ATANASIO PASCALEFF, (E. 252|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10583 My.23-v.jn.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMINO MISA FERNANDEZ, (E. 334|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 8833 Ab.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DE LEON, (E. 210|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10 pub. 10319 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RAMOS SOTO de SAVIO (E 268|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10258 My.19-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MORALES o ADOLFO MORALES BARES, (188|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11076 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES GALLEGO de COUÑAGO o MARIA de los DOLORES GALLEGO BARCIELA de COUÑAGO, (180|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 11072 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TITO VAZQUEZ LOPEZ, (176|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10924 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PELEGRINO HECTOR ACEVEDO, (48|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10797 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RAUL MAZZUCO RAYMONDO (194|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10692 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VAZQUEZ o VAZQUEZ GARCIA de NOYA (92|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10691 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MIRANDA DECIO (192|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10695 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALLACE BURNHAN PLUMMER, (132|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10579 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MORA OTERO, (140|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21 000 10|pub. 10338 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GREOLES o MIGUEL ANGEL GREOLES RODRIGUEZ, (26|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10105 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON KOZLOVIZ, (184|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1975 — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10452 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRECENCIA ITURBIDE de VILARIÑO, (178 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10454 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FARUELO de CALCAGNO, (182|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10453 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BIANCO o BLANCO de GIORDANO, (S. 176|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10922 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BORRAZAS PALLAS (S|314|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10580 My.23-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CASTELLANO, (S. 316|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10795 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUDES ZUNSEIN o ZIUMSENAITE de GLASS (S|30|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10208 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CAPOCASALE FITIPALDI (S|270|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10207 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR CARLOS MARTINO, (S. 138,75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 10107 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO EZEQUIEL o EXEQUIEL MARTINEZ MUNUA, (S. 98|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) $ 21 000 10|pub. 10340 My.20-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HARO RAYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11048 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAHAG YANDIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11047 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA MARIA UBAL DIAZ, (Ficha 324|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11077 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL TSAOUSSIAN SARKISSIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11092 My.28-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO DOMINGO TESSURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11091 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTE ROCHA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11089 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUGUSTO TEODORO WERNER STAHL SCHULZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11088 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO CIBIRAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Rafael Chario Olivera. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10371 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MACHADO BONILLA de AGOSTO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub 10260 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA VELEZ PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10112 My 16-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DELFINO VIGANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10006 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERIKA DREITUSS MEUBURGER o ERIKA DREYFUSS NEUBURGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10488 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AMBROSIO CARLOS CABOT y ESMERALDA AIDA CABOT REZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1? de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub 10111 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NOYA ALVITE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) $ 63.000 30|pub. 9423 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BARREIRO SANTANDER citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10743 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO ORIQUE u ORIQUE NUÑEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10679 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA POLLERO de BONINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10742 My 26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO GUIDO, CLARA GUINLE de GUIDO ALFREDO GUIDO GUINLE y DOLORES MAC-LEAN de GUIDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 84.000 30|pub. 10075 My.26-v.jn.30, Jl.21-v.Jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO MACHADO, (S. 148|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 23 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11096 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ de FREIRIA, (S. 68|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 23 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11095 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSA SANZ de CALVO, (S. 18|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11094 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFEO ALBERTO u ORFEO ANTONIO ALBERTO RUSSOMANDO PAU, (S. 100|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11093 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GORLA de FIGOLI, (S. 570|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10008 My.26-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EUSTAQUIO GIRIBONE (S|258|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10785 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO RUA, (S. 188,972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10497 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAUL JEAN JULIEN o PABLO JUAN JULIAN VACHET o VACHET MILLOT citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 63.000 30|pub. 10741 My.26-v.jn.30, Jl.21-v.Jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBANELL MAC COLL, (S. 122|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10490 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SILVESTRE BENITEZ BARRIOS, (S. 116|975), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10505 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FLUMINI o FLUMINI de PUGLIA, (S. 136|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10357 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO GRAZIANI o GRAZIANI LAGHI, (S. 118|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10366 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ALBERTO JESUS BALIÑAS ARECHEDERRA, (S. 152|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10365 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CANDIDO DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ, (S. 120|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10364 My.20-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO RODRIGUEZ, (F. A. 118|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11055 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLO, (A. 558|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11163 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN JUAN SOMMARUGA RISSO, (F. A. 189|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11199 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BARTOLO GUFFANTI VERGA, (F. A. 166|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11198 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ARTURO OTTO ENGELBERT ALBERTO VON BASTINELLER FROHNHOFFER, (F. A. 102|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11183 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BESSUN BARONI o JUAN CARLOS BESUN BARONI (A. 604|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10904 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO GONZALEZ VENTRE (F. A. 182|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10897 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NVART o NAWARTE HADJINLIAN de KALUSDIAN (A. 356|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10896 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BAÑA FERREIRA de AVERSANO (F.A. 140|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 10689 My.26-v.jl.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FUENTES de NOVAS (F.a. 104|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10250 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALCIDES ALBOA CABRERA, (F. A. 116|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10109 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FERRARI de NICOLAZZI, (F. A. 86|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10108 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASDRUBAL FRANCISCO SUAREZ UMPIERREZ (F. A. 156|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10409 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SELMA o ZELMA OPPENHEIM de LIPPMANN o LIPPMAN, (F. A. 664|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10369 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO CASARAVILLA, (F. A. 148|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10341 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PLANCHESTEINER ENUZZI, (F. A. 78|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10423 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RENE GUITART CAPRIO, (F. A. 102|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10435 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO RODRIGUEZ PICART, (F. A. 162|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10450 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PEGO GUERRERO de BREIJO, (F. A. 40|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10541 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NOVAS ARGIBAY o NOVAS o NOVAS o N[illegible]AS, (F. A. 92|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10449 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMAR[illegible]ANTA ALVAREZ, (F. A. 158|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 10581 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL J. GOTTI RABECA o RAVECA o RAVECCA, (F. A. 124 bis|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10573 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CADOK ARON APELBLAT, (F. A. 96|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo [illegible] de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 10916 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO LARROQUE ALVAREZ, (F. A. 112|75), citándose a los herederos

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10952 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BRENER LIBAUNA de SNAKAS, (F. A. 80|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10959 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESPERBEN, (F. A. 138|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10967 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CATTANI de MARTINEZ, (F. A. 68|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10983 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO PRESTO FORESTIERO, (F. 314|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11045 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA NUÑEZ o MARIA LUISA BERTA NUÑEZ MALDONADO, (F. 412|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11044 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AMADEO DE ARMAS GARCIA, (F. 414|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11042 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RAMON BARDANCA CALVIÑO o CALVINIO o COLVINIO, (F. 392|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11041 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO RIMOLI VICICONTE, (F. 380|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10962 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ESTHER VIDAL LANZANI, (F. 306|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10872 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO o PEDRO CELESTINO RODRIGUEZ CASTRO, (F. 328|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 10490 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ROSSI FACELLO, (F 364|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10478 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MASTRANGELO de SATURNO (F 753|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 21.000 10 pub 10432 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BLAS CORDANO POZZOLI, (F. 346|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10 pub. 10431 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO SALOMON LAZAGUE o LAZAQUE (F. 378|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10263 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CANTONNET BLANCH (F. 384|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10262 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA GREGORIA CURCHO GIUDICE, (F. 350|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10092 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de al sucesión de MARIO CESAR CASTILLO DE LA FUENTE, (F. 344|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10091 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS ZENDRON, (A. 90|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10921 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAMIANA OBDILIA SIERRA de BATISTA, (A. 4|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10773 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CLERICI o LUIS JOSE BAUTISTA CLERICI, (A. 154|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10772 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REY BASANTA, (A. 124|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10782 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORINA LERENA de VALDEZ o VALDES (A|128|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10681 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA VAZQUEZ de PORTEIRO (A|136|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10682 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CALVETE (A|148|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10687 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LEANDRO AMUNDARAIN SOUQUE (A|106|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10744 My 26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL CANEL SUAREZ o MANUEL CANEL Y LARRE SUAREZ, (A. 550|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10671 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO LEFEBVRE DESPEAUX (A. 50|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 63.000 30|pub. 6877 My.23-v.jn.30; Jl.21-v.11.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIORAVANTE o FIORAVANTI PIAZZA, (A. 134|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10434 My.22-v.jn 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCY o LUCIA JOSEFA CROCE SANDERS de CARLE, (A. 132|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10433 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN VICTOR MANUEL CAMESELLA (A. 130|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10185 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LOZANO, (A. 62|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10677 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FIGUEROA PARADA (A|118|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10382 My.28-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FERNANDEZ LOPEZ (A|430|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10632 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de JUANA GUARDADO de MARTINEZ y FRANCISCO MARTINEZ BARREIRO (A. 78|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1975. — Marta Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 63.000 30|pub. 8657 Ab.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MODESTO BERMUDEZ, (V. 502|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11058 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS BISAY o BISAY BRITO, (V. 532|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11099 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERREIRO, (V. 87|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10986 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO IGLESIAS CASTRO (S. 423|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. [illegible] My.[illegible]-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAMON DEAMBROSI o DEAMBROSI GARI o MARIO DEAMBROSI, (V. 38|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10764 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AIMONOD, (S. 343|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10762 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FERNANDEZ o FERNANDEZ MARTINEZ de ALONSO (V. 431|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10310 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TADDEO TADDEO, (S. 339|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10568 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MENDOZA de VAZQUEZ (V. 437|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10567 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO o RAMIRO EDUARDO MARIA CHAVES o CHAVES IMIZCOZ, (V. 513|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10566 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODOLFO MENDEZ DELGADO, (V. 445|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10592 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO o SILVERIO JUSTO o JUSTO MOREIRA (S|422|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10281 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ERVIN LENA (V|473|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10282 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MUÑEZ de COMESAÑA (S|6|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10282 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE AIELLO, (V. 437|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10309 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN AMERICO o MARTIN A. GURIDI o AMERICO GURIDI MUJICA, (V. 452|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1[illegible] de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10315 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMER I. MIGUEL LODEIRO o LODEIRO CASTRO (S. 311|974) citándose a herederos, acree- [illegible]

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10316 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO DE LEON DUQUE (E|2869|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11052 My 29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN y ELEUTERIO CABRERA BALDIVIA, (E. 915|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10948 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO SCHEERER, (E. 839|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10949 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA ZAPATTINI GEAMBRUNI de ROVELLA, (E. 339|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10950 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ACOSTA de CARRERAS (E. 233|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10841 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PELLISTRI, (E. 837|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10770 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN SANTIAGO BARRERE DEL HAYE (E|781|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 10235 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO HECTOR PODESTA, (S. 217|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10335 My 20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA VALLEJO GARCIA de TOYOS, (E. 1831|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10089 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES CASTILLO de MORAN, (E. 771|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10074 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BONARINO, (E. 833|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 651. My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CALVO MONTANS (E|1.315|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10677 My 26-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GRASSI (137|975), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11075 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PERDOMO MARTINEZ, (429|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10925 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MIGUEL ALLICE SANSON (113|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10693 My.26-v.jn 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TAIBO FIGEIRAS (135|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 10696 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO LORENZO o LORENZO RODRIGUEZ, (437|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10578 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DUBRA LEIS (501|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10210 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LOPEZ SILVERA (121|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10209 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAMERTO PIREZ o PIRIZ FERRAGUT y FRANCISCO G. o FRANCISCO GABRIEL PIREZ o PIRIZ MARTINEZ, (131|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10455 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL EDUARDO DANIEL GARCIA MANSILLA (111|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 8932 Ab.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DIAZ o DIAZ MONTANS, (101|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10796 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDIBERTO ANDRES FRANCISCO GUTIERREZ, (S|79|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11074 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CONCEPCION ANTELO de LOPEZ y JESUS LOPEZ FUENTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11073 My.29-v.n.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERENCIA PUCHERELI, (S. 569|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10923 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES SOLANO RIESTRA BARCIA, (S. 41|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10862 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURORA D'ALBORA CANCELA (S|63|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de abril de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10690 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNILDO LADISLAO PEREZ (S|115|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10206 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MAXIMO FREIRA SALTO (S|33|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10205 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSA PRAXEDES ACOSTA OLMOS (S 91|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10204 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARIO SORRIBAS COCCOLI (S|291|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10203 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GASTELU BORLA o BARLO o BARLA (S|513|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10288 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARTAN KABAKIAN OSSONIAN o VARTAN CABOKIAN OLONIAN u OZOKIAN (S. 475|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10106 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN FRANCISCO GRAÑA TAVEIRA o TADEIRA, (S. 225|964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1975 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9725 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GOMEZ MOLINA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11049 My 29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS HERMENEGILDO o CARLOS HEMEREGILDO RONZONI PASTORINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11090 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA VIDAL DE VECINO o ANTONIA VIDAL VIDAL DE VECINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11087 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA EPIS DEL SANCTI o DEL SANTI de BORGHINI, citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2? de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10968 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL POZZI ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10912 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN EDUARDO BARREIRO o BARREIRO DOTIER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10905 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN JOSE LOPEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10678 My 26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA NINFA OLIVERI de MENDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10261 My 23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIS o MARIA HORTENSIA DIZ de CARDARELLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10370 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ANTONIO DIAZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10368 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HASSAN KASSEM HOJAIJE ABDALA o HUJEIGE o HOJEIJ o HEGEIJE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10259 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARCIA LAGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10090 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR SECUNDINO o CESAR IGUINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10430 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO FERNANDEZ o ROGELIO FERNANDEZ DESTOUET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10495 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR DIONISIO o AMANCIO HECTOR GUTIERREZ BERRIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10429 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITA FELICIA CHIAPPE BATTIONE, (S. 125|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10951 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TRIUNFO o TRIUNFO MOLINARI de MASSOLO (S. 147|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10911 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO o GERONIMO JUAN SANGUINETTI o SANGUINETI RODRIGUEZ (S. 143|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10910 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL MAYORAL (S|391|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub 10281 My.19-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EVA SCHMITH o SCHMITD de ALVAREZ (F.A. 135|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11056 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ARRIAZU MARIN o JUSTO ARRIAZA MARIN, (F. A. 33|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10920 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE CARUSO SOZIO, (F. A. 93|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, 15 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10918 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME OSCAR CAFFARENA BAUZA (F. A. 145|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10398 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA VEGA de GOMEZ, (F. A. 467|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10448 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIO SABINO MAIDANA, (F. A. 39|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10447 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO HERNANDEZ (F.A. 81|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10297 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA ANA HANSEN OTTO de GUNTHER, (F. A. 123|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 10040 My.15-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VILLAR VEIGA (F. A. 102|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 9463 My.8-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO GAYOL (F. 257|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 16 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11043 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LOBACO ALTAFAJ o ALTAFAF (F. 233|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11040 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN COVACHEVICH METYAR o MESGAR, (F. 193|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10960 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA AGUILAR o RAMONA AGUILAR AGUILAR de TRONCOSO y de RAMON TRONCOSO (hijo) o RAMON TRONCOSO GONZALEZ (F. 147|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
3) $ 28.000 10|pub. 10342 My 26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL LUIS CANALE y MARTA NELLY DINA CARDINI de CANALE (F. 61|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
3) $ 63.600 30|pub. 6924 Ab.8.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ESTANISLAO AGRASO o AGRASSO GUICHON, (F. 25|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
3) $ 21.000 10|pub. 9954 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ de TORRES (F. 229|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
3) $ 21.000 10|pub 10280 My.19-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS CARMEN SALGADO ALBERTO (A 378|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
3) $ 21.000 10|pub 1104 My.26-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUBEN ALBERTO REFRESQUINI o REFRASCHINI o REFRESCHINI o RESFRESFRESQUINES o RESFRESQUINES o RESFESQUINES o REFRESQUINES y de HONORATO ALBERTO REFRESQUINES o REFRASCHINI o REFRESCHINI o RESFRESFRESQUINES o RESFRESQUINES o RESFESQUINES o REFRESQUINES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 10962 My 28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI DE ANGELIS de PAGANI o NOEMI EDELMA DE ANGELIS FERNANDEZ o NOEMI D'ANGELIS de PAGANI o NOEMI E. DE ANGELIS, (A. 181|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10767 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO APARICIO BEBEACUA CANDAMIL (A|147|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10680 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO MATEO o MATEO SILVERA BARBOQUE, (A. 179|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10867 My.28-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA GONZALEZ de MENINI (A|139|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10294 My 19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO CAVIGLIA (A|55|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10198 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI MARINO CAPORALE, (A. 113|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10093 My.16-v.my 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO ALZAMORA ARRIZABALAGA (A. 153|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 10320 My.20-v.jn.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NEUSA DESTELLE MOREIRA de PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de mayo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10243 My 19-v.jn.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de al sucesión de JUAN DI FIORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de abril de 1975. — Esc. Orestes J Ballestrino Actuario.
1) $ 21.000 10|pub 10129 My 16-v my 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANA AUSTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de mayo de 1975. — Esc. Orestes J Ballestrino Actuario.
1) $ 21.000 10|pub 10138 My 16-v.my.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de las sucesiones de CESAR o CESAREO o CESARIO o CESARIO JUAN ANTONIO o JUAN ANTONIO CESAREO o JUAN CESAREO USANDIZAGA o ISANDIZAGA, JESUS o JESUS ABEL USANDIZAGA AGUERRE, JUAN o JUAN JOSE USANDIZAGA o ISANDIZAGA AQUERRE, ELENA IRAOLA de AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, mayo 14 de 1975. — Juan M. Sarasúa. Escribano Actuario.
1) $ 35.000 10|pub. 10989 My 28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO JUANENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de mayo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10966 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de mayo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11005 My.28-v.jn.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BADAN PIROTTO de REPETTO, (Ficha S. 39|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10605 My 23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO VICTOR GALASSO GALLO. (Ficha S. 40|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10606 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GALO RAMON QUIJANO ESPIGA (Ficha S 216|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10224 My 19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA LONGINA FERNANDEZ NUÑEZ de ALATTE (Ficha S|22|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10225 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MEDINA GONZALEZ (Ficha S|43|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10226 My.19-v.jn.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o FRANCISCA ANA MARIA FERRARI MARTINEZ de CHIMINELLI (Ficha S|31|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10227 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA GONZALEZ PISANO de BRITOS (Ficha S|32|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10228 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO DANTE LUCAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha S|34|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10229 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO PEREZ (Ficha S|18|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Canelones, 18 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10230 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de ARIEL ROSELLO CAMELO o CAMELIO y WALTER ROSELLO CAMELO o CAMELIO (Ficha S|25|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10231 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER OCHAGARAY o ECHAGARAY BARATE de CHICO ESPINOSA (Ficha S|28|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10232 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTEGUI ANIBAL RAMON (Ficha S.168|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 63.003 30|pub 9269 My 7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE RATTO, (Ficha V. N.o 139|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 19 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11135 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PRISCO MAZZUCHELLI, (Ficha V. N.o 133|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11136 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SIXTO NUÑEZ SILVERA, (Ficha V. N.o [illegible]|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 1..39 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO VIERA ABREU (Ficha V 271|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10707 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HIGENIO o HIGINIO o HINGINIO o ANTONIO CAMEJO RODRIGUEZ (Ficha V N.o 112|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10706 My 26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CLEOFE NALERIO FLEITAS (Ficha V N.o 226, año 72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 7 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10705 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR JUAN FACUNDO COT CAPOTE (Ficha V 231|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 4 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10704 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CARBONE MAESE o MAESO (Ficha V N.o [illegible]|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10703 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO DINI BERGILI o VIRGILI o VIRGILE (Ficha V N.o 97|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10380 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ERMINDA NICOLETTI de TALLIA (Ficha V N.o 99|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10379 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CESAR RODRIGUEZ, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 4 de marzo de 1975 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10555 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o MARIA ELENA FECHA BATISTA de VIERA, (Ficha V. 378|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 5 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10474 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ENRIQUE DELLA TORRE, (Ficha V 329|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras octubre 1.o de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 10471 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA LIBONE de LABANCA, (Ficha V. N.o 104|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10472 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GRAU de CABRERA, (Ficha V. número 117|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10473 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO CASIMIRO ALVAREZ DIAZ (Ficha V 434|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10378 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NOLASCO ALVAREZ (Ficha V 59|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 10377 My.20-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se MARIA ELENA DEL AGUA - DELL'ACQUA hace saber la apertura de la sucesión de de PRECIOSO o PREZIOSO, "Sucesión" (Ficha 190|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 11111 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GONZALEZ. "Sucesión", (Ficha 157|V|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11112 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEÑA MARICHAL, "Sucesión", (Ficha 186|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11113 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO OLIVEIRA FERREIRA, "Sucesión", (Ficha 152|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11114 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA VILLARINO de CORRALES, "Sucesión", (Ficha 42|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10266 My 19-v jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TOBLER o ENRIQUE TOBLER TOBLER: "Sucesión", (168|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 1026? My 19-v jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ETCHART GONZALEZ. "Sucesión" (Ficha 98|V|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de abril de 1975 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) $ 21.000 10|pub. 1026? My 19-v jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIA TEJERA TEJERA de MARTINEZ y ANGEL o ANGEL SALVADOR MARTINEZ TEJERA. (Ficha 503|V|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de noviembre de 1974 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 10267 My.19-v.jn.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Lago, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FORMOSO ORTIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1975. — Hedis Rodríguez Mostevro Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 10843 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Instancia de 2.o Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANICETO OTASIL RODRIGUEZ BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1975. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 10849 My.27-v.jn.9.

Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMIR DOROTEA ARAMBURU RAVECHI o RAVEQUIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de mayo de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 10636 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO TELESFORO SOLANO BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de mayo de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 10077 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS AQUINO ROJAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 6 de mayo de 1975. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub 10078 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELINO FEIJO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de abril de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub 10075 My.16-v.my.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA BADIN de ALLIETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 1.o de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 10501 My.22-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DOMINGO OSINAGA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 9 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 11027 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HECTOR MARANETTO MARANETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 9 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 11028 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHARBONIER o CHARBONNIER JANAVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 30 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario

1) $ 21.000 10|pub. 11029 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ESTELA PURTSCHER de PEREZ, (Ficha 101 C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 10536 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ANDRES PURTSCHER, (Ficha 99 C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 10535 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO BERON CUBILLA (Ficha 78 C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de abril de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 10552 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANSELMO COLO PEZZUTTI (Ficha 121 C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de mayo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 10551 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO D'MARCHI o DE MARCHI o DEMARCHI RIGOTTO (Ficha 68|C|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de mayo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 10192 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANDUJAR MAIDANA de DIAZ (Ficha 112|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 10193 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA MANITTO BANCHERO de LEIVA (Ficha 102|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 10233 My.19-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HILARIO BELMUDEZ o BERMUDEZ y MATILDE CERVANTES de BERMUDEZ (Ficha C. N.o 234. Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

1) $ 26.000 10|pub. 10637 My.22-v.jn.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ANA SILVEIRA de O'NEIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de abril de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 10132 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINA CLARA CASTRO o CLARA BERNARDINA C. de GONZALEZ y SANTIAGO FIDEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de mayo de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

1) $ 28.000 10|pub. 10131 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS RINALDI FILIPPINI y ENRIQUETA RINALDI FILIPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de abril de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 10133 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PULGAR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de abril de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 10488 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUAN FRANCISCO ALVEZ. "Sucesión". (C. 665|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la heredera Susana Wilda Alvez Sosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, diciembre 13 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

3) $ 84.000 30|pub. 8453 Ab.24-v.jn.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION SERAFINA o SERAFINA SICA o SICA MACHADO DE REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 9 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 11021 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ANGEL ALVAREZ o ALVAREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 9 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 11020 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DARDANO de ALZAIBAR o EMILIA FLORENZA DARDANO o DARDANO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 9 de 1975 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 11018 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA JOVITA o EMMA JOVITA o EMMA JOVITA BIDONDO de BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad abril 10 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11017 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFINA GONZALEZ de MARTIN y de ANITA CELESTINA MARTIN de VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 5 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11014 My.28-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VERDIER PUYOL o VERDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 7 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11015 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RAMON GARELLI o GARELLI MACAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad abril 22 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11013 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA DECCIA SANCHEZ o DECCIA o DECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 29 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11012 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RICARDO CABALLERO o CABALLERO MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad abril 16 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Acutario.
1) $ 21.000 10|pub. 11011 My.28-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO MARTO LARRAURI MARQUEZ o DESIDERIO o DESIDERIO MARTO LARRAURI o DESIDERIO LARRAURI MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 9 de 1975 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 11010 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL CORNELIO de LEON BASSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 10 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11019 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO CHAVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 26 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11009 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de SOCORRO CARBAJAL de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 5 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11016 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BRAGA o BRAGA GANDOLFO de LEZAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, mayo 5 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10421 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY ERNESTO GARCIA CENTURION o ERNESTO GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, abril 22 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10422 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA LARTIGAS o LARTIGAU LAPEYRADE o LAPEYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, abril 17 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10423 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO OSCAR TEJERA MONTES DE OCA o OSCAR o CIRILO OSCAR TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, abril 17 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10424 My.22-v.jn.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREA BRAULIA o BRAULIA CESAREA NORIA de CALATRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de febrero de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 11132 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON MIGUEL o MIGUEL BALADON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 30 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10932 My.22-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON CARLOS GOMEZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10933 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CASELLA de AMARO o CASELLA ALOY de AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 25 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10935 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARIA SASTRE o SASTRE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 11 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10936 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO DE SOUZA CABALLERO o CABALLEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 26 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10937 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO TOMAS FERREIRA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 29 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10938 My.28-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO VARELA MENDOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida agosto 16 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10758 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROQUE QUERVES o QUERVIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 28 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10513 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BARCOS o BARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 2 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 10514 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN GRULER FROHLICH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 25 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10515 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNABE ADOLFO PRESA y SOFIA CAYETANO ARRAMBIDE RIAÑO o ARRAMBIDE de PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10519 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CRUZ ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 21 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 10529 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO TEOFILO VARELA FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 28 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10516 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE CUNTO PROVENZANO citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10517 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SANDALIO LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10518 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GOMEZ LEAN o GOMEZ LEON o GOMEZ de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10521 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO ROSARIO o ROSALIO LALINDE o LALINDE PIÑEYRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10520 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DOMEC DOMECQ o DOMEC JORAJURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 15 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10115 My.16-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO COLOMBO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 2 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10116 My.16-v my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 24 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10117 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS LARROCA o LARROCA GRECCO, citándose a los acreedores, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 23 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10118 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES o EDUVIJES RODRIGUEZ de VALERIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 30 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10119 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FERNANDEZ VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 30 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10120 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CESAR BALSARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10121 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARRETO o BARRETO FALERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10122 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BARTOLOME DELIOTTI o DELIOTTI GALIZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10123 My.16-v.my.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO BONILLA CHOCHO o JUAN PEDRO MARIA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10806 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEPOMUCENO CARMELO FERNANDEZ CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10807 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFRASIO ANTONIO MASSA PORTA o ANTONIO MASSA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto
1) $ 63.000 30|pub 10003 My.15.-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMARO ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10321 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN ROMUALDO MARQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10322 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IDA CATALINA ANASTASIA MARTINELLI AREVALO de SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10323 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CONCEPCION PITAMIGLIO o PITTAMIGLIO MESA de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10324 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DELIA DALFOLO de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10326 My.20-v.jn.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO GOMEZ BAREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 16 de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10046 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANA HAYDEE TERRAGNO VATTEONE de SALA. (Ficha 1499|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 2 de agosto de 1974. — José Ma Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 8696 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARTIN PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha 271|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11122 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARIA FERNANDEZ PEREIRA (Ficha 261|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11105 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO HUALDE PEREIRA (Ficha 255|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11107 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DOMINGA REGALINI LARRIE o LARRIEUX c LAURIA o LARRIER y de MARIA IGNACIA REGALINI LARRIE c LARRIEUX o LAURIA o LARRIER de TASSISTRO, (Ficha 246|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10853 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO BONILLA (Ficha 251|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10869 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de CELESTINO SILVERA (Ficha 90|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 10871 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO GONZALEZ o BENITO GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha 1.909|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10874 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORNELIA RAMIREZ o CORNELIA ESTELA RAMIREZ de BATISTA y LEONCIO AMERICO o AMERICO LEONCIO BATISTA RAMIREZ (Ficha 88|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10877 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SANTIAGO CIGLIUTI GIACOBBE (Ficha 179|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10873 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA FIGUEREDO de CALVETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 3 de 1975. — Esc. José Ma. Juan. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11118 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO DE LA PUENTE (Ficha N.o 188|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11116 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO TRIFON RODRIGUEZ (Ficha 2193|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de marzo de 1975. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11119 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA GREGORIA SILVA CORRALES (Ficha N.o 54|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11120 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CLAVIJO SILVA de ORTIZ (Ficha N.o 145|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11168 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DE LEON GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 11 de 1975. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11121 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA LAPIERREZ de DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11123 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES DUTRA de MENDEZ (Ficha N.o 85|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10875 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA MARIA DIAZ BRITO (Ficha N.o 117|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10876 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PERDOMO CHOCHO o MANUELA PERDOMO CHOCHO de PLADA (Ficha N.o 154|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10872 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL JULIAN FONTES PEREYRA o PEREIRA (Ficha N.o 163|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a concurrir dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10870 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TELEFOR o TELESFORO PEREZ o VIDAL o PEREZ VIDAL (Ficha número 209|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10857 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CLAVIJO RAEZ (Ficha N.o 185|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10856 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMITILA CIRIACA MORA MEDINA de VICENTE (Ficha N.o 192|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de abril de 1975. — Esc. José María Juan, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10855 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA DE LEON CLAVIJO de CABRERA (Ficha N.o 136|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10851 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGOSTINO FALVO (GIGLIOTTI), (Ficha 106|75) citándose a los acreedores herederos y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 3 de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10852 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO PEDRO LUQUI ENRIQUE (Ficha N.o 177|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 10017 My.15-v.jn.20, jl.21-v.jl.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRISARRI de CAMPBELL, RAMONA MARIA. "Sucesión", (B. 64|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 10945 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO BALDERRAMOS (Ficha B 23|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 3 de abril de 1975. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub 10819 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ODOLFO MARTINI COSTA (Ficha 51|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1975. — Esc. María E Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10819 My.27-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ISABEL FIRPO PIZZICHILLO de BALMA, ("B"-90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 10816 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BERCIANOS ROMBYS, (Ficha B. 75|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10853 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANZUR JUAN MOREIRA ATALA (M.778|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Le... Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10817 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO VAZQUEZ RODRIGUEZ (A.62|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 16 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10820 My.27-v.jn.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AGUILERA de IBARBURU (F|A.|67|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 28 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10821 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON RODOLFO o LEON RUDOLF RUBINOWICZ (A.|71|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub 10822 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ISAIAS MARTINEZ SORIA, (A. 72|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10647 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CERNICCHIARO FARACO. (A. 70|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10644 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CICERI de RUBIOLO, (C. 633|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10645 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AGUSTINA BILLE o MARIA BILLI de RUMI, ALBERTO o JUAN ALBERTO RUMI BILLE o BILLI, y de MARIA ELENA RUMI BILLE o BILLI. (F.56|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10823 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS GANCHAROV SCHEVCHENKO (Ficha A N.o 73|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de mayo de 1975. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10150 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO ODDONE de ECHEVERZ (A 58|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10151 My.16-v.my.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO JAIME FIGARES LOCKHART (Ficha C No 114|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 30 de 1975. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10997 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de AIDA o ZULMA AIDA CREMELLA de CASCO y ALBERTO CASCO (Ficha C número 132|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 9 de 1975. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10892 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO ALDEBAR o ALDEBAR AMADO CABRERA COMMAND (Ficha C N.o 113|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 24 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10397 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de DELMA RUTH PORTELA de GUERRA (Ficha C N.o 52|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 7 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10396 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RENE OJEDA (Ficha C N.o 120|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 28 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10395 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA ROSS de CORREA, MANUEL CORREA ROSS, MARTA LUCIA PIÑEIRO de CORREA y CONRADO CORREA ROSS (Ficha C N.o 116|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 28 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10893 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS GONZALEZ BOGA (Ficha C N.o 150|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 14 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10894 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO SERAPIO ROVERE (Ficha C N.o 151|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 9 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10895 My.27.-v.jn.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIRE MOTTA DIAZ de LUZARDO, (B. 170|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de abril de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10558 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VAZ, (B. 82|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de abril de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10461 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMO EDUARDO WALLACE y CELESTINA URETA, (B. 162|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de abril de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10463 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EPAMINONDAS MENDOCA, (B. 48|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de abril de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11128 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURINDA DA SILVA GONÇALVES, (B. 455|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11129 My.29-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIRIA o CILIRIA DA ROSA CASTILLO, (B. 29|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 20 de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10462 My.22-v.jn.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOBA MARTINEZ MANUELA o TORIBIA MANUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de mayo de 1975. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10999 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEOMAR GONZALEZ de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 17 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11001 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FONTES de PIRIZ ANTONIA TRIFONA o ISABEL ANTONIA o ISABEL ANTONIA TRIFONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 15 de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11002 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SPALATO o SPALATO GOMEZ DOMINGO o DOMINGO NEMESIO, citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de mayo de 1975. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11000 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de SOROZABAL EMETERIO CELEDONIO o CELEDONIO EMETERIO y ANA SILVERA LIMA de SOROZABAL, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de mayo de 1975. — Esc. José Ramón Luna. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10652 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VEGA PAEZ de PAEZ, SARA CIRPIANA o VEGA de PAEZ SARA CIRPIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 23 de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10335 My.20-v.jn.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CIRPIANO PEREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10719 My26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTO DE VARGAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10720 My 26-v.jn 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ESTHER GONZALEZ de CAVALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de mayo de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10721 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MASTANDREA DE FEO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de mayo de 1975. — Esc Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10726 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LEITES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de febrero de 1975. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10727 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA EULALIA COELLO de CHAGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10190 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO RUSSO, MARIA MAGDALENA LAGRECA de RUSSO y de ADOLFO ORLANDO RUSSO LAGRECA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de marzo de 1975. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario subrogante.
1) $ 28.000 10|pub. 10191 My.19-v.jn.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ ROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10611 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA RIVELLO o RIVELLO GUIDO de MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10613 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PEREZ PEREZ ,citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10614 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SALVATTI o JOSE M. o JOSE BRIGIDO LEONARDO SALVATTI o SALVATI o SALVATTO o SALVATO, TOLEZZANI o TOLESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10615 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO DREYER FAGGIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10616 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO SOTO LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de diciembre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10617 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE COPETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10618 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ODELLA de MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10619 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA MARGOT PEDRAGOSA de CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10620 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PINO de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10621 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL NOE SAINT ESTEVEN MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10622 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ALONSO CAVAJANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10623 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMEO o ROMEO FERNANDO CAPUTI y JUANA ARREJURIA de CAPUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10612 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento. se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ISAAC BRITOS BORGES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de abril de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 10241 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RODRIGUEZ de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10235 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento. se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA GANDINI de CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10236 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento. se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GONZALEZ LOPEZ citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10237 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA FERNANDEZ de COBAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10238 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SZASZ BALOG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10239 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DIAZ DIAZ

de LUZARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10240 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO CABRERA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10082 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO SEVERIANO CASTRO ROSENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10083 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BALDOVI MARTINEZ de ROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10084 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o ASUNCION MARIA MARTA GENINAZZI de ORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10085 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO o PASCASIO LUIS PEDRO RODRIGUEZ SELLANES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10086 My.16-v.my.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de TOMAS NOYA PEREZ o TOMAS NOYA, PEDRO NOYA o PEDRO NOYA LIÑARES, CONRADO NOYA PEREZ o BRIGIDA PEREZ de NOYA o BRIGIDA PEREZ FERNANDEZ de NOYA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10847 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARINO CRUZ NICORA IRIGOYEN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 21 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8128 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OFELIA IGLESIAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de diciembre de 1974 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub 10484 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CANDIDO MURIGENTES y DEMETRIA DOLORES BENTANCUR o BENTANCOUR de MURIGENES citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días — Mercedes, 20 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10482 My.22-v.jn.4

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO RODRIGUEZ o SATURNINO RODRIGUEZ BENTANCUR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10483 My.22-v.jn.4

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANDRES PERALTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 30 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10992 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña HONORATA BORDAGORRIA o BORDAGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10993 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FLORINDA VARGAS FERNANDEZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de abril de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10994 My.28.-v jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO URBANO ROCHA MORALES o GREGORIO URBANO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10292 My.19-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICASIA MELO de SILVA o de da SILVA, citándose a los herederos, acreedores ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10291 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE GOMEZ POSADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10181 My.16-v.my.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de MARIA MAUTONE de MOREIRA o MARIA ROSARIO MAUTONE de MOREIRA y de DIONISIO MOREIRA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 de abril de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 11039 My.29-v.jn.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA CARDOZO de QUEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres [illegible] de abril de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 10948 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10700 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO YACOVAZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 8 de mayo de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10701 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ECHENIQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 30 de abril de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 10715 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesiones de JUAN RAPADO ESTEVAN y JORGELINA TORRES RIVERO de RAPADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1975. — Alfredo Irigoyen Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10716 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO ODORICO SORIA MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 5 de mayo de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10717 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON LUIS CATTANEO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10718 My.26-v.jn.6.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

PARQUE DE CARRASCO

Se hace saber a las personas que se indican, sus sucesores a cualquier título herederos o representantes, cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099 caducan las siguientes promesas:

Ubicación: 7.a sección judicial departamento de Canelones.

Ezio Santiago Rista Zona padrón 5632 manzana 23, solar 11. Inscripción 5 agosto 1959 L.o 53, F.o 259, N.o 643.

Ventura y Haydée Latorre padrón 5605 manzana 20, solar 15 Inscripción 1.o diciembre 1956 L.o 46, F.o 46, N.o 887.

Julio Rippol padrón 5368 manzana 10 solar 11. Inscripción 6 octubre 1951 N.o 1334. F.o 680, L.o 46.

Máximo M. Pereira padrón 5583 manzana 21 solar 3. Inscripción 6 febrero 1954. L.o 101, F.o 1809, N.o 834.
1) $ 158.000 15|pub. 10943 My.20-v.jn.[illegible]

BANCO DE COBRANZAS
Avda. 18 de Julio 1968

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099 del 20 de setiembre de 1933 en su artículo 10, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos, o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudiere corresponder sobre el mencionado solar.

Gualberto Estanislao Martínez Panizza, domicilio: Asamblea 4116, padrón N.o 2116 mlá., solar N.o 36, manzana 11, situado con frente a la Avenida de 25 Metros N.o 2; Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.

2) $ 153.000 15|pub. 9610 My.13-v.jn.3.

3-Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

LA RESERVA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de mayo de 1975 a las 12 y 30 horas en el local de la calle Piedras 434, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de Presidente para esta asamblea (artículo 20 de los estatutos sociales);

2) Autorización venta padrón 8.335|0302 de Montevideo;

3) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en sta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones a los recibos de custodias correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse.

Igual formalidad será requerida respecto a las cartas poder de representación. — Roberto Julio Mailhos, Director. — Por error técnico no apareció publicada los días 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16 y 19 de mayo.

3) $ 102.000 10|pub. 9315 My.6-v.my.6. My.23-v.jn.4.

INPROGAN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 19 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 2 de junio de 1975, a las 12 horas, en el local social de la calle Rincón 487, piso 10, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria correspondiente al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1974; 3) Aprobación del balance general y estado de ganancias y pérdidas, para el ejercicio 1974; 4) Nombramiento de tres directores titulares para regir los destinos de la sociedad, hasta la próxima asamblea ordinaria de accionistas) para el ejercicio 1974|75; 5) Nombramiento de un escrutador para firmar las actas.

De acuerdo con el artículo 15 del estatuto social, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios desde ocho días antes de la fecha de la asamblea, hasta el día de la misma. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — El Directorio.

3) $ 95.200 8|pub. 10595 My.28-v.jn.6.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A. (CUNYTASA)

"Se convoca a los accionistas de "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A." (CUNYTASA) para la asamblea extraordinaria de accionistas a realizarse el 9 de junio de 1975, a las 17 horas, en su local social de Plaza Independencia 811 (entrepiso), para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1974 y el 31 de marzo de 1975.

2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones o certificados en el mismo lugar (Plaza Independencia 811, entrepiso).

3) $ 30.600 8|pub. 10956 My.28.-v.my.30.

4-Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HABILITACION DEL DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del artículo 3.o del decreto N.o 13842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante la Dirección de Necrópolis se presentaron: BLANCA MARGARITA MONCK CASARAVILLA de ELIAS y MARIA MARTHA MENCK CASARAVILLA de DEAMBROSI, solicitando la expedición de un certificado que los habilite para la utilización del sepulcro N.o 56 del Cementerio del Paso del Molino, cuyos titulares eran Felipe Gil y Hnos.

En consecuencia, se cita a quienes se consideren con derechos sobre el bien citado para que comparezcan a la Escribanía Municipal Palacio Municipal Piso 8.o, con los documentos justificativos de sus derechos dentro del término de treinta días. — Roberto Moore Renné, Escribano.

4) $ 85.000 10|pub. 10196 My.19-v.jn.2

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDA ISABEL GUTIERREZ y EDUILIO SANTOS PEREZ. (Ficha V. 300 975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 10279 My.19-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO GUSTAVO VIDAL HERTEN y MARIA ELENA GARIBALDI MORA. (Ficha V. 400|974). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 10146 My.16-v.jn 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER FERNANDEZ GONZALEZ y SHIRLEY SILVA PEDREIRA (A. 247|974). En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, abril 11 de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 9667 My 13.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANTONIO PARODI y NELLY VIOLETA BENTANCOR (Ficha D. 308|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 9638 My 12 v.jn 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos HECTOR JUSTO MICHELENA o MICHILINA y MARIA DELIA BERGALLO, (Libro 65, Folio 597) y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término legal de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783 — Montevideo mayo 7 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 9719 My.13.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los conyuges OTTO SAUL PINTO TORRES y SILVIA MABEL CANTERO CAPANO (Ficha D. 130|975), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, abril 30 de 1975. — Rafael Charle Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub 9220 My 6 v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDAMIRA RODRIGUEZ y JUAN FERNANDEZ ALVES, (Ficha D. 384|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 11060 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR ALFARO GOMEZ y GLORIA SONIA SEQUEIRA SILVA (Ficha 182|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 10362 My.20-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAURA ANGELICA GARABIDE y JOSE EVANGELIO MELGAREJO, (Ficha 140|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 9432 My.8-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que, por auto de fecha 28 de abril de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO SABAT GARIBALDI y OLMA ESTHER MONTIEL CONTTI o CONTI, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o, ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 9995 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 9 de abril de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges ERCILIO AGOSTO TRIAS y MARIA DEL CARMEN BENITEZ de TRIAS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, abril 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 9366 My.7-v.jn 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO SEMPERENA QUINELES e ISABEL GONZALEZ RONA BATTO, (por auto de 14|3|75), (Ficha P. 121|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir

sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11061 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges SERGIO ANDRES BENJAMIN y EVA MARY CABRERA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. — Juan P. Morasso. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20 pub. 10746 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA MARAZZI y MIGUEL ANGEL CANIL (Ficha 262|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1975. — Arturo Yglesias. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9896 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LINARDI y OLGA RAQUEL BILBAO (Ficha C 34|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Arturo Iglesias. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10366 My.20-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE GARRIGOS y NEMECIA NILDA CASTRO BERMUDEZ (Ficha C. 106|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 12 de 1975. — Juan E. Morasso. Actuario Adjunto.
5) $ 56 000 20|pub 10147 My 16-v.jn 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO GIMENEZ y AIDA ARTIGAS PIÑA, (Ficha A. 44|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10774 My.27-v.jn.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR GERONIMO CARABALLO y ANGELA EMILIA VILA, (Ficha AB. 158|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10799 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ANTONIO BRANDA VAZQUEZ y MARIA del CARMEN SORCHE AFRICIO, (Ficha A. B. 98|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10456 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE VEIGA MORAN y SILVYA LIBERTAD DEMARCO (Ficha A 86|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10361 My.20-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTANISLAO MIGUEL OBERC y BLANCA BELTZA ARCE (Ficha A. 722|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56 000 20|pub. 9712 My 13.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERAFIN JULIO MAINI y GLADYS BELL (Ficha A. 686|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9997 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFILDO LAVECCHIA HERNANDEZ y LUCIA EMILIA BOCCONELLO POZZI, (Ficha A. B. 62|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10201 My.19-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO DEL PILAR BOGARIN y MARIA PAUL, (Ficha E. 172|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10436 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO VILES VALLE y CATALINA QUINTANA CEREZO (Ficha E 124|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10385 My.20-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ALONSO CASTRO y ROSA REINALDO VAZQUEZ, (Ficha E. 156|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 1º de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10270 My.19-v jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO CARVALHO SILVEIRA y DELIA CORREA IBARBURU (Ficha E-116|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub 9986 My 15-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL HOFMAN FINKEL y GOLDA NIBORSKI (Ficha E-136|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9451 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEINDEKAR, MILTON c ANA ELENA PEDRAGOSA (Ficha E. 18|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8339 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNALDO FRANCESE y ELIDA NATALIA PEREIRA (Ficha E. 30|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 28 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56 000 20|pub. 9121 My.7-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME JOSE BARDANCA contra ELVIRA ALICIA ORTIZ (Ficha E. 182|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10953 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MORAN de BUENO y HUGO OMAR BUENO, (Ficha E. 166|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10802 My.27-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PEDRO VIEYTES CANEPA y ANA MARIA ARIAS HEREDIA (Ficha V. 47|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 10596 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO FRANCISCO CARRION y ROSA OLGA SERIN (Ficha V|109|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9071 My 2-v my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE SAN MARCO y LUCIA VERNA (Ficha V|105|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9449 My.9-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDEMARINO GONZALEZ y ELISA OLGA CASTRO, (Ficha C. 391|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos,

dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10813 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA SALANI contra GUSTAVO LEOPOLDO BENEDETTI (Ficha D. 823|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10437 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER OSCAR LAGOMARSINO y MARIA MAGDALENA ARTIGAS, (Ficha 2143|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10457 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TULIO GIFFUNI y BLANCA ROSA MONACO (Ficha C 635|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10384 My.20-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO MARTINEZ MATO y ROSARIO VILLAR (Ficha D. 55|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 42.000 20|pub. 9276 My.6-v.jn.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por NIESNEKA BEATRIZ PUGA GONZALEZ de FERNANDEZ y FRANCISCO MANUEL FERNANDEZ GRANDA (Ficha D. 401|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 19 de 1975 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11172 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZELMAR FERREIRA y ARACI VIERA de BRITO, (Ficha D 73|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 24 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9130 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETCHEMENDY DEPONS, JUAN CARLOS y BOLON VIOLA, AURELIA (Ficha D. 169|75), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1975. — Aída Lipovestky Actaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9987 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELISA PEREZ AZAMBUYA y MAURO MONICO GARRIDO (F. D|53|73) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento del artículo 7.c de la ley 10.783. — Montevideo abril 25 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10014 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MIRTA ECHENIQUE CABRAL y JULIO ANIBAL CABRAL MASCARI (Ficha 81|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10363 My.20-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BATLLE CARLOS de LEON y SONNIA MIREYA PAEZ, (Ficha 45|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 9 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10145 My.16-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRI SADI ABREU y CARMEN LILYAN PEREYRA, (Fich. 43|V|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, abril 24 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9352 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMI RUTH LOPEZ REBOLEDO y FEDERICO ALBERTO, HUGHES LUSSICH (Ficha 63|V|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9043 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO RICARDO CANESSA y SILVIA ADRIANA BERGOLO AGUERRE (Ficha 9|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9815 My.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO BLEIER HOROVITZ y ROSA VALIÑO HERNANDEZ (Ficha 143|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9579 My.9-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PEREZ y MAGDALENA FERNANDEZ (Ficha C 111|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1974. —
5) $ 56.000 20|pub. 10100 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO DE MELLO y ASUNCION LADISLADA GADEA, (Ficha C. 631|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1975. — Juan B. [illegible], Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9464 My.8-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL GOMEZ PEREZ y SONIA GERMANO SUAREZ, (Ficha A. B. 137|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10615 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE COMUNALE y ALBA ALANIS (Ficha A. 631|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8711 My.13.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MARTINEZ y ALICIA AURORA CAMPOS COPPOLA (Ficha A. 675|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9183 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARRUBIDES SAN MARTIN ANDREOLI y BLANCA ELENA IROLDI CASELLA (Ficha A 571|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9069 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LAURA CUNEO MOURIÑO y AUGUSTO TABOAS BASOA (Ficha A. 217|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) $ 56.000 20|pub. 9042 My.2-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS REGENSITZER y BEATRIZ LEINVEBER, (Ficha E. 225|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10439 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMILIANO TOSETTO y DICTA RODRIGUEZ, (Ficha B. 191|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10302 My.19-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA MENDEZ, CARLOS RUBEN e ISABEL GLADYS RO-

MAN MUNIZ (Ficha E. 607|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en lo respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10272 My.19-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CEBALLOS, JOSE MIGUEL y RAQUEL DE SOZA de CEBALLOS (Ficha E. 555|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 9639 My 12.-v jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FORCADELL JOSE y JULIA DELSA GUERRA de FORCADELL (Ficha E.623|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) 56.000 20|pub. 9450 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO MORENO MARTINEZ y NANCY LOURDES TUIMIL (Ficha E. 183|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
5) $ 56.000 20|pub. 9217 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MASPOLE y CLARA CELIA CABRERA (Ficha E. 185|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9924 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de P[illegible] lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTA MARIA, MARTHA RENEE contra JOSE BLAS DEMETRIO MELISSARI, (Ficha E. 533|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10919 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HUGO RICHARDSON y MAGDALENA CAFARO de RICHARDSON (Ficha E.81|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de marzo de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9433 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA VILLAR CORBACHO y ALEJANDRO LORENZO Y LOSADA ALDUNATE (Ficha E|221|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10095 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL COHEN y HONORINA BLANCO (Ficha E. 49|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9925 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ALVARO MUJICA y ALMA SALLES (Ficha E|141|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub 10094 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA MARIS MOROS de ALZA contra WALTER HORACIO ALZA (Ficha E. 65|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevido, 11 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9252 My 6.-v jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DUODECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANIEL JOSE BAYARRES PUJOL y TERESA RAQUEL FERNANDEZ DURANTE (Ficha D. 23|975) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9537 My.9.-v.jn 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos ANATOLE FRANCE PLOST y JUANA AGUÑIN (Ficha D. 13|972) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo mayo 6 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9720 My.13 v.jn.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don AMARANTE NIEL QUEVEDO y doña FLORENTINA DI FIORI de QUEVEDO (Ficha N.o 586|974) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 3 de diciembre de 1974. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 10130 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don MARTIMIANO MANUEL MORENO y doña ANA CILA ZAPATA (Ficha N.o 493|974) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de que los que no lo hicieran únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de setiembre de 1974. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 9580 My.9.-v.jn.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DAMIAN PAULINO ALFONSO y VICENTA OTILIA CALACHA, (Ficha V N.o 265|74), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, setiembre 3 de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario Encargado.
5) $ 56.000 20|pub. 10716 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN ALBERTO SILVA y MARIA INES COITIÑO, (Ficha V, N.o 107|74), y que se cita llama y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, octubre 16 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10711 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NELIDA MABEL DELUCIS SOCCO y AMERICO ANTONIO BERTOCCHI STRATTA (Ficha V. N.o 58|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, abril 15 de 1974. — Alberto Marques Ri[illegible]
5) $ 56.000 20|pub. 10475 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "DAVILA EUFRASIO PROCSPERO y DORA TEODORA VIERA de DAVILA. Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha V. N.o 131|974), se hace saber que se ha dejado sin efecto la disolución de la sociedad conyugal existente entre Eufrasio Prospero Dávila y Dora Teodora Viera, dispuesta en autos en fecha 29 de abril de 1974. — Las Piedras, abril 23 de 1975 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9661 My 13-v.jn.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: WALTEMIR METZGER contra NELLY DERMA GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (No.145, Año 1975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter Metzger y Derma Gómez, y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 29 de abril de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10632 My.28-v jn.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos WILMAR RODRIGUEZ y ODILIA M. BARONE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. N.o 156 975) se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 30 de abril de 1975. — Luis Mazzei, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9966 My.15.-v.jn.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 21 de abril de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS GATTI GARCIA — INES NANCY BERGER BOUVIER (Ficha 135|75), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7, ley 10.783 de 1946. — Colonia, mayo 6 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 10500 My.22.-v.jn.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de abril de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de

bienes integrada por los cónyuges ARTURO GERMAN STUTZ y MARIA MERCEDES POZZOLI, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 6 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10532 My.22.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de abril de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO CELIO y NELIDA ESTHER PERDOMO citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 15 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 8327 My.9.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 19 de marzo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MILKA RENEE PASSELLI CRUZ y HECTOR HAMLET ETCHEVERRIGARAY MATTO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 2 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 8523 My.9.-v.jn.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "CARLOS ELIO RODRIGUEZ BELANDO y LIDIA ESTHER RODRIGUEZ Disolución y liquidación de Bienes de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. N.o 100|975) se hace saber que por resolución de fecha 23 de abril de 1975, se ha dispuesto la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Elio Rodríguez Belando y Lidia Esther Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, mayo 2 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 84.000 20|pub. 11008 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: RICARDO RODRIGUEZ y JULIA RAQUEL GONZALEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace constar que por resolución de fecha 24 de julio de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ricardo Rodríguez y Julia Raquel González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Trinidad, 5 de agosto de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 10425 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "MARIA ANGELICA SANGUINET c| JUAN DE LA CRUZ BIDONDO. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 14 de marzo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges María Angélica Sanguinet y Juan De La Cruz Bidondo debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad abril 25 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 31369 My 9.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "ENRIQUE MERQUEL PER c| MARIA CELIA WITTMAN. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha C. N.o 178|974) se hace saber que por resolución de fecha 20 de marzo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Enrique Merquel Per y María Celia Wittman, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad abril 16 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 31370 My.9.-v.jn.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 20 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA del HUERTO PERDOMO y JOSE ENRIQUE ESCARON, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley número 10.783). — Florida, octubre 4 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10934 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Jorge Mendive dictada el 23 de abril de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AGUSTIN VERNAZZA LEAL y MARIA ESTHER TUIMIL BERTONI emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. Art. 6.o ley 10.783. — Florida, mayo 6 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 42.000 20|pub. 10125 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 6 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELADIO CLARO IRIGARAY y JULIETA OLIVERA PERUGORRIA (artículo 6.o, ley 10.783), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10522 My.22.-v.jn.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de marzo de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EFRAIN LEONCIO ARTETA NOVO y TERESA MACHADO NUÑEZ, (Ficha N.o 161|75), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 8600 My.9-v.jn.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NEIF HAMED SHABAN y YELCI CARDOZO (A. 360|74), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, abril 1.o de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9383 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre HUGO LOTITO NUÑEZ y MIRTA LOPEZ PINTOS (Ficha A. 74|74), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 22 de abril de 1974. — Amedia da Rosa, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 10559 My.22.-v.jn.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSITA AIDA BONILLA y WINSTON ARRIECHE RUBIO (Ficha 310|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, mayo 8 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9264 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN RAQUEL RUBIO y DARDO EMILIO AMARAL (Ficha 325|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, mayo 2 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9263 My.14-v.jn.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BARCOS, JOSE MIGUEL con CANEPA, VILMA VALENTINA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (La. A. 590|974), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Miguel Barcos y Vilma Valentina Cánepa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 18 de noviembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 84.000 20|pub. 11030 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PANIZZA N. ARIEL con CURE de PANIZZA, JUANA ORSALINA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (La. A|67|975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nelson Ariel Panizza y Juana Orsalina Curé de Panizza y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2 de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 84.000 20|pub. 9549 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 21|11|974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE HECTOR GARCIA y GLADYS GRACIELA BOSCHI, (A. 528, 974), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, diciembre 10 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11067 My28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 8 de abril de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANIEL OMAR SOSA y MARIA DORIS SOSA, (A. 57|975), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, mayo 6 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 10189 My.19-v.jn.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 8.954 de fecha 9 de agosto de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON DENIS y MARIA DEL HUERTO BENTANCUR SELLANES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si

que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José setiembre 2 de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 10608 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 10.646, de fecha 9 de setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por RONALD MARCELINO PEÑA y BLANCA SARA GARCIA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 2 de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 10242 My.19-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 1390 del 18 de marzo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVAN HUGO MORALES y MIRNA TERESITA MUÑIZ citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 10 de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 10081 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 15.422 del 24 de diciembre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN A. BAUZA y MARIZ ESTER POSSE, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 3 de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
5) $ 70.000 20|pub. 9263 My.6-v.jn.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: HUGO LUIS POSTIGLONE y NELIDA AMANDA MAYOR. Disolución de sociedad (Ficha N.o 91, Año 1975), se hace saber: Que por resolución de fecha 5 de marzo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 17 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 10480 My.22.-v.jn.18.

EDICTO. — En autos: PEDRO FRANCISCO MATOSAS y DILMA NERY ECHEVERRIA. Disolución de sociedad conyugal (Ficha N.o 181, Año 1975) se hace saber: Que por resolución de fecha 3 de abril de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 17 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 10481 My.22.-v.jn.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal proveniente del matrimonio de VILITARDO FERNANDEZ RODRIGUEZ y CENA VAZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 7 de abril de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9763 My.13-v.jn.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que por resolución de fecha 4 de marzo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER WILSON DALEIRA y DORALINA GONZALEZ, (Ficha número 76, C. año 1975), emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) $ 42.000 20|pub. 9525 My.9.-v.jn.6.

7-Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, se cita y emplaza por el término de treinta días a don WILFO CESAR GONZALEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en la última audiencia de divorcio de fecha 12 de agosto de 1975 a las 15 y 30 horas, fijada en los autos caratulados: "Riccardi, Sara Domingo contra WILFO CESAR GONZALEZ. Divorcio sola voluntad". (Ficha D|122|968). — Montevideo, mayo 4 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 35.000 10|pub. 9988 My 15-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Patricia Boero Bouza contra DAVID HUGH KEMP. Divorcio" (Ficha 1294|74), se cita, llama y emplaza a David Hugh Kemp, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 84.000 30|pub. 8708 Ab.28 v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Muñiz Castro Jesús c| CARMEN CANCELA RECAREY. "Divorcio" (Ficha E|574|974), se cita, llama y emplaza a doña Carmen Cancela Recarey para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) $ 84.000 30|pub. 11063 My 29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: Luis Albérico Correa c| ELSA CABRERA. "Divorcio" (B|2835|74) citar y emplazar a Elsa Cabrera para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 63.000 30|pub. 11062 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "BRIZZIO, GLADYS NINON contra OLIVERA PABLO RUFINO FERMIN. Div. sola voluntad" (D. 753|974), se cita, llama y emplaza a Pablo Rufino Fermín Olivera, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio por sola voluntad de la mujer sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
7) $ 105.000 30|pub. 8342 Ab.23-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: JOSE FRANCISCO CIPULLI contra MARIA CRISTINA GRIEN. Divorcio por la causal de riñas y disputas (F. D. 411|974), se cita, llama y emplaza a María Cristina Grien a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 105.000 30|pub. 9906 My.14 v

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "López María Claudelina contra OLAZA ROSENDE, OSCAR MANUEL. Divorcio" (D. 41|75) se cita y emplaza por el término de noventa días al demandado Oscar Manuel Olaza Rosende a estar en los referidos autos, ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso sexto) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria.
7) $ 105.000 30|pub. 10526 My.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos "Guldenzoph Carlo: c| NUÑEZ MIRIA YOLANDA. Divorcio (AB. 183|974) se cita, llama y emplaza a Miria Núñez Petrit para que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar este trámite sin su intervención. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) $ 63.000 30|pub. 10556 My.22 -v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Adhemar Fleitas contra LELIA CELESTE PEREZ PEREIRA. Divorcio. (F. E. 309.74) se cita llama y emplaza a doña Lelia Celeste Pérez Pereira por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza en los autos caratulados: Adhemar Fleitas contra Lelia Celeste Pérez Pereira (F. D. 125 74). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31083 Ab.22-v.jn.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive se cita, llama y emplaza a LUIS RIVAS RENDAL para que comparezca en los autos Mirrajiz, María Teresita contra LUIS RIVAS RENDAL. "Divorcio" (F|C 60|975) ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 21 de 1975. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
7) $ 84.000 30|pub. 10124 My.16-v.jn.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos Navarro Hilda contra URRU ALLEGRETTI, CARLO. Divorcio Unilateral (Ficha 2477|974) se cita llama y emplaza a Carlo Urru Allegretti para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 7 de febrero de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31033 Ab.18-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que en autos caratulados: "Sosa Umpiérrez Cándido contra LUCERO RAMIREZ ELBA. Divorcio". (Ficha 1201|973) se cita y emplaza a Elba Lucero Ramírez para que

comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y seguirán los procedimientos. — Maldonado 5 de febrero de 1975. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — A. Roberto Borges Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31174 Ab.28-v.jn.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: JULIA DANDALUZ de COLLARES contra TOMAS JOSE COLLARES. Divorcio (Ficha C. N.o 596|974), se cita, llama y emplaza a Tomás José Collares, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, citándose además para conciliación. Se hace constar que está auxiliada de pobreza a los efectos de la publicación. — Fray Bentos, marzo 13 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31070 Ab.28-v.jn.4.

8–Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al señor JOSE A. PEREZ, número 10.066 funcionario de la Gerencia de Material y Tracción a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante".
8) (C. C.) 3|pub. 31705 My.28-v.my.30.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Habiendo sido imposible notificar personalmente a la funcionaria ELSA LAVEGA de que comparezca a desempeñar su cargo en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio (artículos 52 y 53 del Reglamento de Sumarios del Banco) se cita para que se present. dentro de los treinta días a partir de la publicación de este emplazamiento, para reanudar su trabajo o expresar los motivos fundados que tiene para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciada.

Procuradora Elsa L. de López Ravera, Instructora Sumariante.
8) (C. C.) 3|pub. 31709 My.28-v.jn.30.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
S.C.R.A. (ARSENAL DE LA ARMADA)

Se comunica al señor SALVADOR VALLE, funcionario del S.C.R.A. (A|A) que debe presentarse dentro del tercer día en el Servicio a efectos de reanudar sus tareas o expresar motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — T|N (C.G.) Ariel Chiossi Costa, Jefe de Personal.
8) $ 6.300 3|pub. 10991 My.28-v.my.30.

Se comunica al señor OSCAR RAYMUNDO, funcionario del S.C.R.A. (A|A) que debe presentarse dentro del tercer día en el Servicio a efectos de reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — T|N (C.G.) Ariel Chossi Costa, Jefe de Personal.
8) $ 6.300 3|pub. 10990 My.28-v.my.30.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

DIVISION JURIDICA

"Se emplaza a la funcionaria señora DORA CURI de ANDRADA, Maestra efectiva de Primer Grado de la Escuela N.o 65 de la Capital a efectos de que reanude sus tareas en forma normal dentro del tercer día de la publicación de la presente o aduzca motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7819 del 7 de febrero de 1925 y decreto del 15 de octubre de 1929".
8) (C. C.) 3|pub. 31720 My.29-v.jn.2.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION ESPECIAL

"Intímase a la señora ROSA MENDOZA de BRAJUS, Auxiliar de Servicio efectiva de la Escuela N.o 206 de Recuperación Psíquica de la capital, para reintegrarse a su cargo dentro del tercer día desde la presente comunicación bajo apercibimiento en caso omiso de tenérsele por renunciante".
8) (C. C.) 3|pub. 31721 My.29-v.jn.2.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

"Se emplaza al funcionario GRIBALDINO VIERA DE BRITO, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 31716 My.28-v.my.30.

HOSPITAL MACIEL
DIRECCION

Notifíquese a la Sra. MARIA ELIZA OLIVERA, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la ley 7819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 del 19 de febrero de 1943, y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado". — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Prof. doctor José J. Estable, Director Interino.
8) (C.C.) 3|pub. 31717 My.29-v.jn.2.

"Notifíquese al señor DOMINGO DIAZ, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la ley N.o 7.819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.388, del 19 de febrero de 1943, y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado". — Montevideo, mayo 26 de 1975 — Prof. Dr. José J. Estable, Director Interino.
8) (C. C.) 3|pub. 31718 My.29-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Rama Regal José María contra OSVALDO ROQUE ALLENDE. Ejecución forzada de promesa. (Ficha CC 193|73) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos, de Alberto Di Candia y Petrona Pinc para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de marzo de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
8) $ 28.000 10|pub. 10740 My.26.-v.jn.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "CLAVIJO, MARCOS E. y DIAZ de CLAVIJO, ANA M. Sucesiones" (Ficha 3.078|974), se cita, llama y emplaza a los señores Juan Clavijo Piñeiro y Ana María Viera Clavijo, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en autos y declaren si aceptan o repudian las herencias de Juan M. Clavijo y Ana Díaz de Clavijo. — Maldonado, 17 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
8) $ 105.000 30|pub. 10876 My.27-v.jn.30 Jl.1-v.jl.28.

PAYSANDU

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU

La Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, Hospital Escuela, visto las inasistencias en forma ininterrumpidas —sin aviso— por parte de la funcionaria MARIA DEL CARMEN CASTELLANO DE INNELLA, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 33 de la ley N.o 7819 del 7 de febrero de 1925 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, emplázale a presentarse antes del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le tendrá por renunciante definitivamente, por abandono de cargo. — Dr. Gilberto Pignata. Director Adjunto.
8) (C. C.) 3|pub. 31708 My.28-v.my.30.

9–Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

U.T.E.
EXPROPIACION

La Administración de UTE de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que con fecha 18 de junio de 1974, los Ministros de Finanzas e Industria y Comercio, en ejercicio de funciones delegadas, decretaron la expropiación del inmueble ubicado en la localidad de Juan Lacaze, 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado en mayor área con el número 339, propiedad de la Fábrica Nacional de Papel S. A. cuya superficie total de 1.049 metros cuadrados 92 (mil noventa y nueve metros cuadrados noventa y dos centímetros) y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 16 de mayo de 1975 al N.o 1228 (mil doscientos veintiocho) en la División General de Catastro Nacional.

Se hace saber también que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración de U.T.E., Palacio de la Luz, Paraguay N.o 2431, 4.o piso, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones. APA.
9) (C. C.) 8|pub. 31736 My.29-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por resolución N.o 46.680 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 23 de abril de 1975, han sido designados para expropiar con destino a la apertura de la calle Celedonio Rojas entre José Batlle y Ordóñez y la calle Ibirocay, los inmuebles siguientes;

Padrón N.o 80.962. Superficie Aproximada: 613 metros cuadrados.

Padrón N.o 109.337. Superficie Aproximada: 157 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean de caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 22 de mayo de 1975.
9) (C. C.) 8|pub 31604 My.23-v.jn.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 22 de mayo de 1973, ha designado para ser expropiado. por causa de utilidad pública. declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: Inmueble ubicado en el centro de la ciudad de Colonia, manzana 3, que a continuación se especifica:

Padrón N.o 246 p. (solares 4 y 6) con una superficie de 2.818 metros cuadrados, propiedad de Haroldo Juan Olcese, Angélica Castillo de Olcese, Juan A. Ballester y María Moncia Caro de Ballester. Padrón N.o 6226, con una superficie de 508 metros cuadrados con 80 decímetros cuadrados propiedad de Haroldo J. Olcese y Angélica Castillo de Olcese. Padrón N.o 6227, con una superficie de 505 metros cuadrados con 80 decímetros cuadrados propiedad de Juan A. Ballester y María Mencia Caro de Ballester. Padrón número 6228, con una superficie de 506 metros cuadrodos, propiedad de Juan A. Ballester y María Mencia Caro de Ballester, Padrón número 6229, con una superficie de 505 metros cuadrados con 80 decímetros cuadrados, propiedad de Francisco Kocorek; necesario para dar cumplimiento a la Segunda Etapa del Plan elaborado para la reconstrucción de la antigua ciudad de la Colonia de Sacramento.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura (Sarandí 444, Montevideo), e individualizado con el número 816-68-1958, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificada por el decreto ley 10.247, del 15 de octubre de 1942; quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos

aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 19 de mayo de 1975.
8) (C.C.) 8|pub. 31622 My.20-v.jn.4.

10-Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "MARIA de los DOLORES EUSTAQUIA de PINO". Incapacidad" (Folio 28, Libro 610), se hace saber que por auto N.o 3964, de fecha 14 de abril de 1975, se designó nuevo curador de la incapaz María de los Dolores Eustaquia de Pino Calderón, a Guillermo Francisco de Pino Almada, cuya aceptación se cometió, teniéndosele por discernido el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
10) $ 35.000 10|pub. 10868 My.20-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado por resolución de fecha 10 de octubre ppdo., designó curador definitivo de la incapaz MARIA NOEL TISCORNIA MITRE a don José María Tiscornia Denis habiendo aceptado el cargo con fecha 22 de octubre ppdo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de febrero de 1975. — César Canata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) $ 21.000 10|pub. 10870 My.23-v.jn.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: PLATON ANSELMO CURTO DEL LAGO. "Incapacidad" (Fa. Bl. No. 28|68) se hace saber que por decreto fechado en mayo 15 de 1968 Herminia Clorinda Del Lago de Curto fue designada Curadora interina del presunto incapaz Platón Anselmo Curto Del Lago. Se deja expresa constancia que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, 28 de abril de 1975. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
10) (R. 20|1|55) 10|pub. 31530 My.16-v.my.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ASCORRETA o AISCORRETA AGUIAR IRMA CIPRIANA. "Nombramiento de curador", (F. 253|974), se hace saber que por resolución de fecha 8 de abril de 1975, se declaró al nombrado Irma Cipriana Ascorreta o Aiscorreta Aguiar en estado de incapacidad, designándosele curadora a su madre doña Ana Felipa Aguiar de Ascorreta o Aiscorreta. — Minas, 6 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
10) $ 20.000 10|pub. 10805 My.27-v.jn.9.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO ELIRAN ROIZENBLIT, domiciliado en Ituzaingó [illegible] optando al título de Procurador Universitario ofrece

declaración de Nair Recalde y Dr. Tomás García. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 21.000 10|pub. 10971 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: WALTER JAIME PLANELLS TORRES, constituyendo domicilio en Sarandí 493, Piso 2 al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco declaración de Alberto Katz y Carlos Selhay sobre mi vida y costumbres. — Walter J. Planells. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 28.000 10|pub. 10913 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: OLGA LILIANA SCHIAVONE de IRIATBORDE, constituyendo domicilio en Yaguarón 1486, Apto. 102, optando al título de Procurador, ofrezco sobre mi vida y costumbres la declaración de Rosario Reyes y de la Cr. Nélida Gambogi. — Edit. Esther Miglio, Escribana. — Liliana Schiavone de Iriarborde.
A los efectos legales se expiden estas publicaciones. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
11) $ 35.000 10|pub. 10967 My.28-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: JORGE CHEDIAK GONZALEZ, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 470, escritorio 18, optando al título de procurador, ofrezco la declaración de Ricardo Brum y Alfredo Gómez Tedeschi. — Jorge Omar Chediak — Mario Brum, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) $ 35.000 10|pub. 10842 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: BIDERMAN, ELIDA. Información sobre vida y costumbres (Ficha CA 74 1975) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Elida Biderman constituyendo domicilio en Ituzaingó 1441, escritorio 6 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Arturo Caumont y José Trápani. — E. Biderman. — Ma. Magdalena Reyes Daloise, abogado".
Montevideo, 21 de abril de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) $ 28.000 10|pub. 10304 My.19.-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"RUBEN FALKENHAGEN LAURINO constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1556 P 1 Esc. "G" optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los señores Gonzalo Acosta y Lara y Pablo Cibils para que informen sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Ruben Falkenhagen. — Elsa E. Rossi Masella, Abogado". — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) $ 28.000 10|pub. 10097 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 27 de setiembre de 1974. Señor Juez Letrado de Noveno Turno, ALICIA SECANE OTONELLO, domiciliada en Ibicuy [illegible], optando al título de Procurador viene a solicitar se interrogue a Ana Gómez y Ana Sánchez, domiciliadas en Soca 1182 y Propios 1803, sobre mi moral y costumbres, expidiéndose testimonio. — Alicia R. Secana. — Yolanda Teubera de Vernengo, Escribana".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 35.000 10|pub. [illegible] My.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. NORBERTO TOURN (V|208|974) constituyendo domicilio en Juncal 1305 Esc. 301 al señor Juez digo que optando por los títulos de Procurador Universitario y Escribano ofrezco el testimonio de Nora Ruiz y Beatriz González, expidiéndoseme testimonio. — Norberto Tourn". — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 28.000 10|pub. 10954 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. MARIA STELLA GONZALEZ DE LEON (V|885|970) constituyendo domicilio en Soriano [illegible] al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Gustavo Puig y Josefina Carrasco. — Montevideo, 6 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 28.000 10|pub. 10880 My.25-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: RUBEN AVELINO BARCIA MIRA (V. 249|975) constituyendo domicilio en Cindadela 1437, A. Lo al señor Juez se presenta y dice: Que viene a promover la información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador, ofreciendo a los efectos citados la declaración de Salomón Lakierovich y Julio Schwartz". — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 35.000 10|pub. 10359 My.20.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. ALMA BACCINO ASTRADA (V|373|975), constituyendo domicilio en Rincón 454 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la deposición de Carlos Dalgiazzo y Ricardo Olivera. — Alma Baccino Astrada. — Ignacio Ezcurra Carámbula, Abogado". — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 28.000 10|pub. 10098 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: LUIS ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA, "Información", (Ficha E. 683|750), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Luis Antonio Rodríguez García, constituyendo domicilio en la calle Minas 1577 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración a Hugo E. Techera y Enrique Marenna sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de citación, expidiéndoseme testimonio. — Luis A. Rodríguez. — José Gabino Estévez, Escribano". — Montevideo, abril 29 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) $ 42.000 10|pub. 10801 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: GRACIELA DI BENEDETTO MATO, "Información", (Ficha E. 405|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Graciela Di Benedetto Mato, constituyendo domicilio en Durazno 1825, opta por el título de Procurador y ofrece la declaración de Mercedes Soler y Sara Estefan, que informarán sobre vida y costumbres de la solicitante. — Graciela Di Benedetto Mato. — Gladys Marí Alonso, Abogada". — Montevideo, abril 29 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) $ 35.000 10|pub. 10885 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "ALFREDO CAPUTO. Información" (Ficha E. 538|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno; Alfredo Caputo, domiciliado en Paraguay [illegible], Esc. [illegible] al señor

Juez digo: que vengo a optar por el título de procurador, ofreciendo el informe de Oscar Morasca y Esc. Fernando Pérez Berta, domiciliados respectivamente en Río Negro 1539 y Paraguay 1321 Esc. 502, sobre mi vida y costumbres.

Por lo tanto solicita: 1) Se reciba el informe fijándose audiencia y se ordenen las publicaciones legales. — Alfredo Caputo. — Alvaro Berreta, Abogado". — Montevideo, mayo 12 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

11) $ 35.000 10|pub. 10465 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos ENRIQUE MARNA GASTARDI. "Información" (Ficha E. 685/75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Enrique Marna Gastardi, constituyendo domicilio en la calle Minas 1577 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Hugo B. Techera y Luis A. Rodríguez García, expidiéndoseme testimonio. — Enrique Marna. — José Gabino Esteves. Escribano".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

11) $ 42 000 10|pub. 10212 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: HUGO BERTER TECHERA RODRIGUEZ. "Información" (Ficha E. 681/75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Hugo Berter Techera Rodríguez, constituyendo domicilio en la calle Minas 1577, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración a Luis A. Rodríguez García y Enrique Marna, sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de citación, expidiéndoseme testimonio — Hugo Berter Techera. — José Gabino Esteves. Escribano".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

11) $ 42 000 10|pub 10211 My.19-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — DANIEL VIGO PAZ (V|253|975), domiciliado en Colonia 1181 Esc. 705, optando al título de Escribano, ofrece declaración de Luis Peña y Magdalena Irazábal. — Daniel Vigo Paz. — Dr. Daniel Artecona, Abogado". — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

11) $ 28.000 10|pub 10761 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno MARIO BURGOS (V. 233|975), constituyendo domicilio en calle San José 1018 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Dante Huber y Fernando Rovira, a quienes presentaré, los que informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Mario Burgos. — Ricardo Aldana, Abogado". — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

11) $ 28.000 10|pub 10658 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno CLOTILDE LANDARIN (V. 237|975), constituyendo domicilio en calle San José 1018 ,al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Fernando Rovira y Dante Huber a quienes presentaré, los que informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Clotilde Landarín. — Ricardo Aldana, Abogado". — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

11) $ 28.000 10|pub. 10657 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. SONIA MABEL NAYA MATEAUDA (V. 255|975) constituyendo domicilio en la calle Miravalles 4489 al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba información sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Romeo Jorge Rossi y María Cristina Seara. — Sonia Naya Mateauda. Carlos E. Pittamiglio, Abogado". Montevideo, mayo 13 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

11) $ 35.000 10|pub. 10360 My.20.-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ALEJANDRO HECTOR BARATTA PEREZ, constituyendo domicilio en Yaro número 918, Apto. 1, al señor Juez: Digo que optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofresco declaración de los señores José Coello y Marta García, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

11 $ 28.000 10|pub. 10506 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno MARIA DEL PINO DE VEGA NAPOLI, constituyendo domicilio en Edil Hugo Prato 2279 Apto. 13 al señor Juez digo: que optando al título de procurador solicito se interrogue a Marcos M. Zoppis y Nilda Ema Zerbi sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María del Pino de Vega". — Montevideo, mayo 20 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 28.000 10|pub 10673 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. MARCOS MARIO ZOPPIS BOLIA, constituyendo domicilio en Edil Hugo Prato 2279 apartamento 13 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito interrogue a María del Pino de Vega y Nilda Ema Zerbi sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Marcos M. Zoppis". — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

11) $ 28.000 10|pub. 10674 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: NILDA EMA ZERBI RIVERON, constituyendo domicilio en Edil Hugo Prato 2279 Apto. 13, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano solicito se interrogue a María del Pino de Vega y Marcos M. Zoppis sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Nilda E. Zerbi". — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 28.000 10|pub. 10672 My.23-v.jn.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ROBERTO MANGENEY, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 433, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a gestionar la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de Joaquín Del Castillo, domiciliado en 25 de Mayo 428 y Juan Aguade, domiciliado en Solís 469, expidiéndoseme testimonio. — Roberto Mangeney. — Pedro R. Sfeir, Abogado".

San José, 16 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

11) $ 35.000 10|pub. 10610 My.23.-v.jn.5.

12-Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P. ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

N.o 4|0292. — Venta de un electrocardiógrafo y rollos de papel registrador para el mismo. — Apertura: 25 de junio de 1975, hora 11.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a la Oficina de Compras y Suministros de la División Servicios Generales, ubicada en la Planta Principal del edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 31637 My.27-v.my.29.

AFE ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 162|74|1

5 Llaves de vía mecánicas

(Plaza e importación)

Fecha de apertura: 29 de julio de 1975. Hora 15.

Precio del pliego de condiciones: $ 2.000 (dos mil pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 12:00 a 16:00 horas.

Por más información por el teléfono 98.23.59. — Gerencia General.

12) (C. C.) 3|pub 31707 My.28-v.my.30.

PEDIDO DE PRECIOS N.o F. P. 32|75

Suministro de una guillotina para la Sección de Encuadernación de la Gerencia General

Se solicitan cotizaciones para el suministro de una guillotina para cortar papeles cartones, etc. nueva o usada que esté en buenas condiciones, con un ancho de corte del orden de 0.80 centímetros.

Las ofertas deben presentarse en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1723, de 9 a 17 horas, en el término de 10 días hábiles de la fecha de publicación del presente aviso. — Gerencia General.

12) (C. C) 3|pub 31706 My.28-v.my.30.

O.S.E. ADMINISTRACION DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Licitación Pública N.o 1.263

Primer Llamado

PLAZA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Sumadoras Manuales, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Teléfono N o 49 62 70 al precio de $ 500.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 27 de junio de 1975 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de $ 630. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 31737 My.29-v.jn.2

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1877

Contratación del servicio de cafetería y afines.

Apertura: 16 de junio de 1975 hora 15.

En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en el Departamento de Suministros, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 31724 My.29-v.jn.2.

LICITACION PUBLICA N.o 1878

Contratación de servicio fúnebre para funcionarios.

Apertura: 17 de junio de 1975 hora 15.

En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en el Departamento de Suministros, Rambla Franklin D. Roosevelt 160. 3er. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 31725 My.29-v jn.2.

BANCO DE PREVISION SOCIAL CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Licitación pública N.o 2318

Apertura: 25|6|975, a la hora 14, primer llamado. — A la hora 14.30, segundo llamado.

Adquisición de: Arrendamiento de un local para Oficinas del B. P. S. en Fiscalía (Lavalleja).

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerc. de Compras y Licitaciones, sito en la calle Yaguarón 1851, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 22 de mayo de 1975.
12) (C.C.) 10|pub. 31633 My.27-v.jn.9.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Se pone en conocimiento de las firmas interesadas, que la Licitación Pública N.o 7|75, para la adquisición de Cabos y Afines, para las Unidades y Reparticiones de la Armada ha sido transferida para el día 30 de junio del corriente año. La apertura tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" primer piso, puerta N.o 15 a las 9 horas para el primer llamado y a las 11 horas para el segundo llamado — Capitán de Navío (C. A. A.) Carace Magallanes, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
12) (C. O.) 10|pub. 31531 My.16.-v.my.30.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
LICITACION PUBLICA N.o 11|975
Primer y segundo llamados

Llámase a Licitación Pública para la Obra Aeroestación en el Aeropuerto de Artigas.

Apertura de las propuestas:

Primer llamado: día 17 de junio a las 10 horas.

Segundo llamado: día 17 de junio a las 11 horas.

Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de $ 20.000 (veinte mil pesos m|n.) de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509, P. 1.o, de 11 a 17 horas y del Aeropuerto Departamental de Artigas, de 8 a 12 horas realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509, P.o 1.o.
12) (C. C.) 8|pub. 31607 My.23.-v.jn.3.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 1|75
Primer y segundo llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de víveres secos y frescos para distintas dependencias de este Instituto, de acuerdo al pliego de condiciones particulares.

Fecha de apertura: 5 de junio de 1975, hora 15, primer llamado. — Fecha de apertura: 5 de junio de 1975, hora 15.30, segundo llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 10 a 17 horas en la Sección Contrataciones y Suministros, Yí 1310, tercer piso, local donde se realizará la apertura de propuestas.
12 (C.C.) 8|pub. 31543 My.19-v.my.29.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 11-75 Carpeta 261-74

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro CIF Montevideo y|o plaza, de un tractor con motor Diesel con destino a la Jefatura de Policía de Paysandú, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes número 1478; todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 22 de junio a las catorce y treinta horas.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora catorce y cuarenta y cinco horas. Valor del Pliego de Condiciones $ 3.000. — Montevideo, mayo 1:
12) (C. C.) 8|pub. 31570 My.20.-v.my.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a pedido de precios para el suministro de los siguientes artículos:

Pedido de precios del día miércoles 11 de junio de 1975.

Hora 12 y 30. P.P. N.o 298. Leche en polvo. Periódica. Plaza. Primer llamado.

Hora 13. P.P. N.o 299. Tapones de corcho. Plaza. Primer llamado.

Hora 13 y 30. P.P. N.o 300. Uniformes para choferes y porteros. Plaza. Primer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 18 de junio de 1975.

Hora 12 y 30. P.P. 301. Alcaloides. Cif y plaza. Primer llamado.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la capital los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y presupuestos respectivos los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 tercer piso. — Montevideo, 27 de mayo de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 31726 My.29-v.my.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública, en primer y segundo llamado:

HC N.o 1.845. — Equipo Monitor Cardiovisión Desfibrilación con Oscilóscopio, Electrocardiógrafo, Cardiotacómetro, Osciloscopio de un canal, plaza. — Primer llamado: 17 de junio de 1975, hora 10. — Segundo llamado: 17 de junio de 1975, hora 10.30.

El segundo llamado de la licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item., en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, (planta baja) todos los días de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31719 My.29-v.jn.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 76
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 18.000 quilos de levadura prensada.

Hasta 2.700 quilos de grasa comestible.
Hasta 3.900 docenas de huevos.
Hasta 2.700 quilos de sal gruesa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 9 a 14 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado día 16 de junio de 1975 a las 10.30 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 16 de junio de 1975 a las 11 horas. — Montevideo, mayo 26 de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 31710 My.28-v.my.30.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, mayo 29 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que hubieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDUARDO RAMON ARISPE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 3338, Punta de Rieles y MARINA RETAMAR, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada San Fructuoso 1627.

WILLMAN ALFREDO de SOUZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3856 y GRACIELA MARTHA CARBAJAL, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Obligado 1312.

RODOLFO ARRIGONI, 56 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Burgues 3980 y MARIA CARMEN ROJAS, 52 años. soltera, oriental, domiciliada Burgues 3980.

JORGE DIAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 122 N.o 2836 Apto. 302 INVE M. Norte y LYLIAN REBOLLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 122 N.o 2136 INVE M. Norte.

OFICINA N.o 2

NELSON BENGOA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Francisco Martínez 3646 y MARGARET BEATRIZ FERREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 3041.

CARLOS ENRIQUE DIMAS BRIEN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2076 y JULIA ISABEL BALLESTERO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Charrúa 2071.

OFICINA N.o 3

CARLOS EDUARDO COSTANTINO, 17 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 3067 y GLADYS MABEL HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 3067.

JUAN ANTONIO CASANOVA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Malería 5394 y MABEL NANCY BAUHOFFER, 20 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Regulo 4274.

HECTOR ARIEL COZZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1984 Apto. 5 y MARTHA RAQUEL SALATO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3484.

OFICINA N.o 4

RUBEN FUENTES, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 1926 Apto. 3 y VICENTA AMALIA MIQUEL, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3125.

OFICINA N.o 5

NELSON RUBEN GONZALEZ, 42 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Comercio 2044 y SARA MARTA BAZAN, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 número 4165 A.

FELIPE SANTIAGO HERNANDEZ, 75 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Capdurac 2458 y SONIA MABEL SOSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Capdurac 2458.

TELMO HERNANDEZ, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Repeto 3545 y MARIA SUSANA ROQUE, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Repeto 3545.

DANIEL JESUS GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Prat 5218 y PACITA MEIJENGO, 19 años, soltera, empleada española, domiciliada Agustín Muñoz 4333.

ANDRES NICOLAS GALLAND, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sotelo 3896 y GRISELDA LIGIA BARRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reyes 1453.

JORGE RAUL GIRIBALDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Floro Costa 1551 y ALICIA ALBA EMANI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estivao 2017.

JORGE ARTURO GUZMAN, 27 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Lauro Muller 2033 y SONIA BEATRIZ JAUREGUI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Volteadores 1780.

OFICINA N.o 6

ALVARO RAMON MONTELONGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2937 y ANA INES VIDAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2083.

OFICINA N.o 7

RUBEN PERDOMO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1563 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3637.

OFICINA N.o 8

ROBERTO CARLOS ZUBELZU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2640 y MARTHA SYLVIA BONO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelo Canteras 2835 Apto. 1

RAFAEL NERY RIVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pérez 6475 y MARIA DEL ROSARIO BENITEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1518 Apto. 2.

RUBEN RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 4373 y SELI DOTY SALGADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 2092

OFICINA N.o 9

CARLOS TABARE SANTOS, 26 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Av. 10 Metros 4494, Cerro y NIEVES SUSANA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 1.a Paralela 2443, Sanfuentes.

JACINTO OSVALDO SALVAGNO, 32 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado Lezica 6836 y ROSARINA AYALA, 43 años, soltera, arrocera, paraguaya, domiciliada Lezica 6836.

SANTO JOSE SABLIO, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Debali 3190 y DORA MERCEDES DIAZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itazuribí 5229 Apto. 1.

OFICINA N.o 10

GUZMAN ENRIQUE TARO, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lleja 7005 y MARIA DEL PILAR DE LA HANTY, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soca 1208.

HECTOR ENRIQUE TECHEIRA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Homero 3041 y NELIDA LILLIAN BONORA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3636.

LAURELIANO TECHEIRA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Flores 4053 y SUSANA VIOLETA FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro Pasaje B 4054.

ROBER JORGE TECHERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3760 Apto. 4 y NURY RAQUEL DUARTE, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Coruña 3098.

CLOTILDE SANTIAGO VILLAFAN, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Lafayette 1460 y MARIA RAQUEL CASARINI, 65 años, viuda, pensionista, argentina, domiciliada Lafayette 1460.

14) $ 3.000 3|pub. v.jn.2

Montevideo mayo 28 de 1975

OFICINA N.o 1

WILSON ANTONIO de LEON, 23 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Colonia 889 Apto. 301 y MARIA del PILAR CARBAJAL, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Barrios Amorín 1582.

MARIO AGUSTIN ARIAS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Quebracho 6095 e IRENE ANGELICA CAIRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Costado Norte 5510, Paso de la Arena.

JUAN ANGEL APATIA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1331 Apto. 1 y GRACIELA DELUCCHI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 1046.

DANIEL PEDRO DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2291 y SILVIA MARGARITA SAUTHOFF, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4971.

JOSE ROMULO DIAZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Calle 1 número 5870, Colón y ANA MARIA RUDINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 5990, Colón.

OSCAR OMAR DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cotagaita 382 y CRISTINA RAMONA FIGUEROA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Eduardo Pérez 7301.

OFICINA N.o 2

ARTURO BARROS, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Muller 2013 Apto. 1 y NYLIA LUISA CARMEN BORDONI, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Benito Lamas 2636.

ORESTES BAYARRES, 24 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Dr. Carlos María Pena 4412 y GRACIELA ELIZABETH SALA DANNA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Antonio Díaz 4258 A.

FELIX ALBERTO BARRAGAN, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. José Prat 1865 y EMILIA ETHEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pirata 4982 bis.

ISAIAS KOLENDER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibiray 2260 y GRACIELA BAKSCHI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Machado 1731.

CESAR JESUS BAREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Durán 5423 y TERESA INES AMUZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iris 2093.

JULIO DAVID JALOWIEC, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Arenal Grande 2378 y FRANCIS JANNETTE MANTEL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1160.

OFICINA N.o 3

HEVER ANIBAL COSTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2426 y MARIA ALAIDE GULARTE, 40 años, soltera, oriental, domiciliada José Catalá 2426.

OFICINA N.o 4

ROBERTO ENRIQUE MIGUEL FAJARDO, 25 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Avda. Sarmiento 2536 y GLAUCIA CONDE, 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Tacuabé 4630 Apto. 3.

ALCIDES ANTONIO LARRANAGA, 48 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Previsión 4211 y GLADYS MIGUEL, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Previsión 4211.

WILSON FERNANDEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Payaguas 1275 y MARIEL ROSNERI SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Payaguas 1271.

VICTOR ELIAS FLORENCIO FRASCHINI, 67 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Presidente Giró 2471 Apto. 1 y GLADYS JULIETA COSENTINO, 49 años divorciada, modista, oriental, domiciliada Belgrano 2895 Apto. 202.

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iguazú 4990 y OLGA AMALIA VILLALBA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Iguazú 4990.

CARLOS ADRIEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, técnico en televisión, oriental, domiciliado Emilio Raña 2852 y DOLOR DEL CARMEN VILLAR, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Berger 1144.

JOSE LALLANES, 39 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3572 y MARIA HAYDEE RAMIREZ, divorciada, modista, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3572.

OSCAR LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Nicaragua 1978 y RAMONA ESTELA PIRIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1978.

OSCAR DANIEL FAUX, 36 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Guatemala 1244 y ALBA ISABEL MORAS, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 4220 Apto. 5

OFICINA N.o 5

LUPE GUILLEN, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Fco. Santos 4907 y NELLY RENEE MORALES, 33 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3629.

JUAN PEDRO HORNOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3822 Apto. 3 y AMELIA IRM PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 3822 Apto. 3.

ROBERTO HERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sydney, Australia y MIRTA ANGELICA ITORBURU, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hugo Prato 2225.

OSCAR JOAQUIN NELSON GOMEZ, 47 años, soltero obrero, oriental, domiciliado Alsacia 3886 y ALAIDES LIMA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael 3973.

ARTIGAS ZAPICAN GUEVARA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Suñer y Capdevilla 3969 y PABLA ESILDA RODRIGUEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Suñer y Capdevilla 3969.

OMAR GARCIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Norte 1828 y BEATRIZ INES LOPEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Bacigalupi 2072 Apto. 2.

OFICINA N.o 6

EDGAR MARTINEZ, 20 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi y La Boyada y ANA MARIA ESTEVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Verdún 2452.

RAUL JOSE ANTONIO MUÑOZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3334 y DAPHNE Mc CULLOCH, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3332.

FERNANDO MORENA, 23 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 1062 y MARIA LUISA LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4538.

EDUARDO VICENTE MORENO, 42 años, divorciado, conductor, oriental, domiciliado Ucrania 1116 y NELLY DORA MARIA SAVIO, 44 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Calle U 3968 Apto. 1302, Parque Posadas.

ARMANDO MIGUEL CAYETANO MARSIGLIA, 65 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Isla de Flores 1483 Apto. 3 y MERCEDES TOLEDO, 65 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2648.

ANDRES MINBACAS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tacuarembó 1915 y CARMEN BRUNHILDA AYALA 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1915.

OFICINA N.o 7

LUIS ALBERTO PORTILLO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rafael 3427 y VICENCIA DOMINGA de AVILA, 35 años, soltera, cocinera, oriental, domiciliada Copérnico 6096.

LUIS PEREYRA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 304 y MARIA ANGELICA ROJAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4968.

ADAN ABEL PINTOS, 34 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Chimborazo 3968 y JACINTA ERNESTINA ROSAS, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Tupá 1297.

OFICINA N.o 8

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4361 y MARIA INES FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4378.

OFICINA N.o 9

NELSON ANASTASIO ROSA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 2586 y MARTHA ELENA AROCENA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 17 metros 4013.

ANTONIO AMERICO SANTELLI, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pozos del Rey 1320 y MARGARITA PASSALACQUA, 42 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Neuton 1536.

RONNY KARL STEFFEN, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garzón 513 y GLORIA REYES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Velasco 887.

JOSE LUIS SALAZAR, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Yí 1529 Apto. 101 y LAURA BEATRIZ QUATTORDIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 2194.

CARLOS RAUL SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3537 y VIOLETA MIRTHA FALERO, 24 años, soltera, oriental domiciliada Dr. Pena 5887.

OFICINA N.o 10

LUIS ANTONIO TUANA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caoba 5333 y MARIA DEL CARMEN CASTILLO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Franco 4109.

14) $ 3.000 3|pub. v.My.30.

16–Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS M.a FERRO FERRARI, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble urbano padrón N.o 88.969, que consta de terreno y demás mejoras, ubicado en la localidad de Piedras Blancas 16.a Sección Judicial de Montevideo, en la calle Dunant N.o 4057, entre José Belloni y Bóveda que según plano del agrimensor Julio R. Blanco, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 67.837 el 27 de diciembre de 1971, consta de una superficie de 370 metros cuadrados con 10 metros de frente al Noroeste a la calle Dunant, distando su extremo más próximo 104.72 metros de la Avenida José Belloni.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 210.000 30|pub. 10974 My.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "EREMA MUJICA de PALERMO. Prescripción" (Ficha B. 88|74) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos sobre los bienes que se indican a continuación, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites de prescripción sin su intervención. Los bienes cuya prescripción se tramita son los siguientes: A) Una fracción de terreno con sus construcciones, sita en la 22.a Sección de Montevideo, empadronada con el número 73.962, compuesta de una superficie de 94 metros 61 centímetros, que se deslinda así: 8 metros 60 centímetros al E. de frente a la calle Alberto Calamet donde la puerta de entrada se indica con el N.o 4531; 38 metros 60 centímetros al S. lindando con solar N.o 39 padrón 73.963, 8 metros 60 centímetros lindando al O. con solar N.o 28 padrón N.o 73.952; y 38 metros 73 centímetros con solar N.o 37 padrón 73.961 al N. B) Una fracción de terreno sita también en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 37, padrón N.o 73.961, lindera de la anterior, compuesta de una superficie de 94 metros 70 centímetros que se deslinda así: 8 metros 60 centímetros al E. de frente a la calle Alberto Calamet; 38 metros 73 centímetros al S. lindando con padrón N.o 73.962 solar 38; 8 metros 60 centímetros al O. con solar N.o 28 padrón N.o 73.952 y 38 metros

cent. lindando al N. con solar 36 padrón número 73.966. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 273.000 30|pub. 10305 My.23-v jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha presentado HANS RUDOLF o RODOLFO BEYER solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Dos fracciones contiguas de terreno con los edificios y todas las demás mejoras que contienen que forman parte de la propiedad empadronada con el N.o 33.937, situadas en la 18.a Sección Judicial de Montevideo (actual 15.a) señaladas en el plano levantado por el agrimensor Roberto Urueña Corbo en febrero de 1926, con los números Uno y Dos, con el siguiente área y deslinde: Solar Uno: superficie de 101 metros 62 decímetros con 8 metros de frente al Nordeste a la calle Cololó hoy José Scoseria, por donde la puerta del edificio se señala con el N.o 2718: 8 metros en la línea del fondo al Sudoeste, confinando con la fracción Dos: 11 metros 22 centímetros en el costado Sudeste con Juan María Delgado y 11 metros 26 centímetros en el costado Noroeste y Solar Dos tiene una superficie de 101 metros 61 decímetros con 8 metros en la línea Noreste por donde linda con la fracción uno, 8 metros en la línea del fondo al Surceste, con Pedro Oneto y Viana, 11 metros 36 centímetros en el costado Sudeste con Juan María Delgado y 11 metros 22 centímetros en el costado Noroeste con Martín Arregui Zabala.

En consecuencia: se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a Gerardo Vázquez y Leonida Amézaga de Vázquez, a sus sucesores y a los linderos Juan María Delgado y Gertrudis G. de Delgado y a Gentile Giuntoli, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 337.000 30|pub. 9734 My.13-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EMILIO ORLANDO BERMUDEZ MASEDA, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del automóvil marca Simca, tipo sedán, año 1951 con motor número 830411, Padrón N.o 124.594 y matriculado en el Departamento de Montevideo, con el número 182.129. Dicho automóvil fue adquirido a la firma "Gallo Industrial y Comercial S. A." mediante un contrato de prenda, el 26 de febrero de 1955, inscripto en el Registro correspondiente con el N.o 840 del Libro 71.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el automóvil de referencia y en especial a los representantes legales de la firma "Gallo, Industrial y Comercial S. A.", para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimientos de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Juan P. Morasso, Actuario Adjunto.
16) $162.000 30 pub. 10148 My.22.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO TEDESCHI HIERRO, en representación del Consejo Nacional de Educación (Universidad del Trabajo) solicitando acción de prescripción treintenaria, respecto del bien Padrón N.o 1727, ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, entre las calles Durazno Salto, esquina Tacuarembó y Encina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, y especialmente al Ministerio de Defensa o a su representante legal, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1975. — Juan P. Morasso, Actuario Adjunto.
16) $ 126 000 30 pub. 10253 My.19.-v.jn.30. Jl 21.-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno doctor Francisco A. D'Angelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIDA MESTRE de VILLALBA, deduciendo acción de prescripción treintenaria (Ficha c|1175 de 1974) contra todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre un inmueble con construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el número 162.566 y antes con el N.o 82.734 en mayor área, con una superficie de 185 metros cuadrados, 28 decímetros que se deslinda de frente al Este a la calle Enrique García Peña y al Sur de frente a la calle Caridad.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que firmo en Montevideo, a 7 de mayo de 1975. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
16) $ 168.000 30|pub. 10530 My.22.-v.jn 30. Jl 21 -v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "STRAXZIS ISIULONIS, CESLAU y LEONOR. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 519|974), se presentaron Ceslau Straxzis Isiulonis y Leonor o Leonora Straxzis Isiulonis, solicitando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, Padrón N.o 48.183, consistente en un terreno y demás mejoras, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "F" en el plano del Agr. Augusto B. Sudriers en junio de 1890, con una superficie de 412 metros 50 decímetros, con 11 metros de frente al oeste sobre la calle número 3, hoy Newton.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
16) $ 189.000 30|pub. 9994 My.15-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO COLOMBO, iniciando acción de prescripción sobre el siguiente bien.

Solar de terreno señalado con el N.o 3, empadronado con el N.o 128.880, compuesto de una superficie de 186 metros 35 decímetros ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo (actual Decimocuarta), con frente a la calle Celedonio Rojas 4178, y según plano del agrimensor M. E. Avilés el 22|1|192[illegible] se deslinda: 10 metros al Sur con frente a la calle C. Rojas, distando por el punto más cercano 59.68 metros de la calle Ibirocahy; 18.12 metros al Oeste lindando con padrón 128.879; 10.42 metros al Norte lindando con padrón 128.888 y 15.15 metros al Este lindando con padrón 128.881.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y especialmente a los señores Storace Hnos. a sus causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 210.000 30|pub. [illegible] My.2[illegible]-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PETRONA RODRIGUEZ MARTINEZ (C. 187|73) solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno empadronado con el N.o 24.338, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 506 metros 59 centímetros sito en la calle Cuba entre las calles Suecia y Rusia.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a Mateo Gardelli, sus sucesores a título particular o universal, y a los linderos: Padrón 24.339 Carlos Nelson Blanco Aguerre; Padrón 158 203 Héctor García Sellanes; Padrón 158.204 Elsio Ferreira Antúnez; Padrón 158.205 Manuel García Rampoldi; Padrón 24.337 Clarisa y Fernández; Padrón 24.329 Hermes Orlando Rodríguez y Julia Martínez bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31595 My.22.-v.jn.30. Jl 21.-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "TERESA GEREZ. Prescripción" (Ficha B. 1.637|974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, especialmente a los sucesores de Arturo Presno o Duyos, y a los señores Hugo Madera y otros, propietarios del padrón 102.322, con frente a Larravide 2917, Ramona González, propietaria del padrón 102.320, con frente a Larravide 2921, y a Raúl Charquero y otros, propietarios del padrón 102.332, con frente a Cipriano Miró 2934, y|o a sus sucesores, si se consideraren con derecho a cualquier título del bien, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 933 a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado.

Prescripción del bien: Inmueble urbano, padrón N.o 102.321, terreno y demás mejoras, ubicado en la ex-décima Sección Judicial de Montevideo, hoy 5.a Sección, con frente a la calle Larravide 2919, con 10 metros de frente al Noreste, con una superficie de 312 metros cuadrados 20 decímetros. — Montevideo, 17 de marzo de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) $ 189.000 30|pub. 9978 My.15.-v.jn.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "BEITTONE ROMERO, HUMBERTO ROMULO. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Civil N.o 247, año 1974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren interesados o con derecho sobre un solar de terreno, sin mejoras, ubicado en zona urbana de esta Sección Judicial, empadronado con el N.o 1.028, individualizado en plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 15.835, el 20 de marzo de 1972, compuesto de una superficie de 199 metros 20 de frente al N. con 8 metros 59 a calle Dr. Fco. Soca y al E. en 23 metros 19 a calle Dantón y linda: al S. en 8 metros 59 con padrón 1029 y al O. en 23 metros 19 con padrón 1027; para que comparezcan en forma en el juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, mayo 28 de 1974. — Julio César Amaro, Actuario.
16) $ 147.000 30|pub. 11170 My.29.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: MARIA JACINTA FERREIRA, "Prescripción adquisitiva" (N.o 430, Año 1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren interesados o con derechos sobre el siguiente bien: una fracción de terreno y sus construcciones, sita en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo manzana N.o 392, padrón N.o 4.320 de 745 metros cuadrados y que linda: al Norte, 37 metros con calle Cámaras; al Sur, 37 metros con 30 centímetros con el padrón número 4.321 perteneciente a la sucesión de Luis García; al Este, 20 metros con calle pública y al Oeste, 19 metros con 95 centímetros con los bienes padrón 8.499 perteneciente a Eloísa Gómez de Rodríguez y con el bien padrón 4.328 perteneciente a Adán Silveira Villanueva, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.593 del 16 de agosto de 1971 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 27 de agosto de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) $ 168.000 30|pub. 9582 My.9.-v.jn.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MARIA EULOGIA MACHADO. Prescripción Adquisitiva (N.o 89, Año 1975), se hace saber, que ante este Juzgado se presentó María Eulogia Machado, solicitando acción de prescripción adquisitiva, respecto al siguiente bien: un inmueble ubicado en el Barrio Aspí con frente a la calle General Prim sin número entre Camino Las Tropas y Mo-

rol de la ciudad de Melo, compuesto, según plano del Agrimensor Francisco José López, de una superficie de 314.07 metros y tiene el siguiente deslinde: al Norte linda con padrón 4027 de Manuel Lussich Duarte en una extensión de 35 metros; al Sur con inmueble padrón 4025 con inmueble de Amalia Sousa y por igual extensión; al Este con frente a la calle General Prim en una extensión de metros 9:00 y al Oeste lindando con padrón 4021 de Pedro Castelnoble en una extensión de nueve metros.

El inmueble objeto de este juicio, está empadronado con el N.o 4020.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 31 de marzo de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 210.000 30|pub. 10078 My.16-v.jn.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos BRASSETTI, RICARDO: "Prescripción treintenaria". (F. 667|974) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los herederos de don ANTONIO BRASSETTI o BRASSETTI sobre: el inmueble empadronado con el N.o 8[illegible] de la zona urbana de Colonia, calle Wáshington 117 superficie: [illegible] metros, —según plano— casa constituida de [illegible] mts. y linda, según datos de la Oficina Departamental de Catastro, al Sur: frente a calle Wáshington; al S. E. frente a calle; al N. parte al padrón [illegible] y parte al padrón [illegible]; al O. padrón [illegible] para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Colonia, diciembre [illegible] de 1974. — Hugo Nelson Oliosola, Actuario.

16) $ 147.000 30|pub. [illegible] Abr. 23-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: ORTIZ de MENDOZA, CONSTANCIA. "Prescripción treintenal" (Ficha 34 c. 25) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los herederos de don AQUILINO TOTTI sobre el bien padrón 2525 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia manzana [illegible] sobre calle Treinta y Tres, con una superficie de [illegible] metros: para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales.

Se hace constar que al gestionante se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de pobreza, a los efectos del presente trámite. — Carmelo 14 de marzo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub 31038 Ab.18-v.jn.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "HUMBERTO LUBER CASTRO contra los sucesores de don MIGUEL AGUIRRE. Prescripción Treintañal" (C. 185|975), se cita, llama y emplaza a los herederos de Miguel Aguirre y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la manzana número 78, empadronado con el N.o 852, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, con superficie de novecientos cincuenta y tres metros, veintiún decímetros, con frente a la calle Artigas, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, abril 28 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $ 147.000 30|pub. 10136 My.16-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "TEODORO MIGUEL LUCERO. Prescripción treintañal" (C. 379|974), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Bernardina Mundo de Lucero y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la manzana N.o 30 de la ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial de Durazno, empadronada con el N.o 386, la que consta de una superficie de 957 metros 41 decímetros y tiene su frente de 21 metros 07 centímetros a la calle Bulevard Pereira, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, octubre 23 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $ 147.000 30|pub. 10135 My.15-v.jn.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: CORBO RIBEIRO, JOSE M.a y otros. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 580|974), hace saber que ante este Juzgado se presentaron José María Corbo Ribeiro, Julio Rufino Curbelo Perera, José María Curbelo Pereira y Ricardo Antonio Ferreyra Concepción entablando demanda de prescripción adquisitiva de dominio sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la manzana 181 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, padrón 621, que según plano del Agr. Raúl Bianchi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 6.350 el 20|XII|972, se compone de una superficie de metros 3.603, centímetros 4.350 y se deslinda así: N. 30 metros 39 centímetros de frente a calle Ventura Alegre; E. 88 metros 87 centímetros de frente a calle Santa Teresa, formando esquina con la anterior; S. 31 metros 75 centímetros de frente a calle Ituzaingó; y O. 88 mts. 82 centímetros con padrones 620, 2.005, 872 1.628 y 1.322.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el área a prescribir y especialmente a los linderos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, 14 de junio de 1974. — José M. Juan Actuario Adjunto.

16) $ 273.000 30|pub. 8772 Ab.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos "Cons. Nac. de Educación contra MIN. DE SALUD PUBLICA. Prescripción". (Ficha 44|974) se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO TEDESCHI HIERRO en representación del Consejo Nacional de Educación (Universidad del Trabajo) iniciando acción declarativa de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: padrón 1.386 ubicado en manzana 127 de la ciudad de San Carlos, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, entre las calles: Treinta y Tres al norte; 18 de Julio al sur; Jacinto M. Alvariza al este y Dr. Andrés Ceberio al Oeste y tiene una superficie de 6.440 mts.2. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de agosto de 1974. — Esc. José Ma Juan Actuario.

16) $ 168.000 30|pub. 8187 Ab.21-v.jn.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú en autos: "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL, por el Estado (Ministerio de Salud Pública, Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú). Prescripción Treintenal" ("A" 72|975), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá para que comparezcan dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer con quién se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación: Una finca ubicada en la Ciudad de Paysandú calle Ituzaingó número 981 entre 33 Orientales y Setembrino Pereda, Manzana N.o 269, con un área de 277 metros cuadrados 8.890 centímetros, empadronada con el N.o 1924. — Paysandú, abril 1[illegible] de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sansassano, Actuaria.

16) $ 360.000 30|pub. 9019 Ab.30-v.jn.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se ha presentado CLODOMIRA GUEDES de LEITES (A. [illegible]) iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: un solar ubicado en la 10.a Sección Judicial de Rivera Padrón 216, solar 3 de la manzana 26, según plano inscripto el 22 de octubre de 1974, es un rectángulo con área de 922 metros [illegible] centímetros con 42,05 metros de frente al Sureste sobre la calle José Pedro Varela. — Rivera, mayo 7 de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

16) $ 105.000 30|pub. 11127 My.22-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado LUIS ARIEL GONZALEZ (A. 249|74), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras, padrón 1133 ubicado en la Primera Sección de Rivera, parte del solar 1, manzana 133, que según plano del Agrimensor Zoé Tarone, inscripto en Catastro local con el N.o 3847, tiene un área de 707 metros, 6012 centímetros cuadrados, con 32 metros, 95 centímetros frente al Noroeste a calle Figueroa.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Verónica Dos Santos, sus causahabientes y a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de marzo de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 168.000 30|pub. 10557 My.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: "BENKE WILSDORF, BERNARDO. Prescripción adquisitiva" (Ficha 201|75), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Bernardo Benke Wilsdorf, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre los siguientes bienes: A) Una fracción de campo, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor A. López Blanquet e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el N.o 122, dicha fracción empadronada en mayor área con el N.o 2.660, tiene una superficie de 10 hectáreas [illegible] metros y linda: al Oeste, línea de 300 metros con la fracción N.o 3 del mismo plano; al Norte, línea de 347 metros 20 centímetros con sucesión de María T. de Lima; al Sur, línea de 346 metros 60 centímetros con fracción N.o 1[illegible] y al Este, línea de 278 metros 30 centímetros con sucesión de Faustina M. de Costa, primitivamente, hoy Bernardo Benke. B) Una fracción de campo señalada en el mismo plano con el N.o 5 y empadronada en mayor área con el N.o 2.660 y con una superficie de 9 hectáreas 6.0[illegible] metros y linda: al Norte, línea de 405 metros 20 centímetros con frente a calle de salida; al Oeste, línea de [illegible] metros 60 centímetros con sucesión de Faustina M. de Costa hoy Bernardo Benke; al Sur, línea de 414 metros con fracción N.o 3 del mismo plano; al Oeste línea de 220 metros 80 centímetros con Antenor Rodríguez. C) Una fracción de campo empadronada con el número 4.648 según plano del agrimensor Roosevelt Fleitas e inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 2.665 y tiene una superficie de 9 hectáreas 9.627 metros y linda: al Norte, línea de 395 metros 30 centímetros con Leopoldo Fernández y Cía.; al Oeste, línea de 278 metros 80 centímetros con fracción 1.a del mismo plano; al Sur, línea de 398 metros 80 centímetros con fracción 1.a del mismo plano; al Este, línea de 254 metros 30 centímetros con fracción 1.a del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores José Mariano Castro Cardoso, Otto y Oscar Bender Inocencio de Castro, Faustino Olimpio Da Costa Moreno, Ruben Ovidio Da Costa Moreno, Blanca Francisca Da Costa Moreno, Mariano Da Costa Moreno, María Edelina Da Costa Moreno, Ervin César Da Costa Moreno, Carlos Alberto Da Costa Moreno, Norma Elsi Da Costa Moreno, Elisa Adelina Da Costa Moreno Segunda Moreno de Da Costa y a los sucesores a cualquier título de Francisca Mondión Da Costa y Adelino Da Costa, y a los sucesores o causahabientes a cualquier título de los expresados y a todos aquellos que por cualquier concepto o título se consideren con derechos sobre las fracciones de campo expresadas, debiendo comparecer dentro del término del emplazamiento por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo [illegible] de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 588.000 30|pub. 11025 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos. BOHNKE WILSDORF ERICH ALFRED Prescripción adquisitiva (Ficha 348|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Erich Alfred Böhnke Wilsdorf, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo empadronada en mayor area con el N.o 2660, señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Roosevelt Fleitas, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 6472 y tiene una superficie total de 25 Hás. 3216 metros y linda; al Norte, línea de 949 metros 13 centímetros con padrón N.o 5989; al Oeste, línea de 258 metros 6 centímetros con el resto del padrón 2660; al Sur línea de 994 metros 60 centímetros con fracción B del mismo plano; al Este dos líneas de 179 metros 40 centímetros y 99 metros 73 centímetros, respectivamente, con frente al ex Camino Nacional a Chuy.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores José Mariano Castro Cerdeiro; Inocencio Fermín De Castro Carrera, Carmen Olivera Cardoso de De Castro. Ordes Correa da Costa, a los sucesores o causahabientes a cualquier título de los expresados y a todos aquellos que por cualquier concepto o título se consideren con derechos sobre la fracción de campo referida, debiendo comparecer dentro del término del emplazamiento por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 14 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 273.000 30|pub. 11024 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: GANSER CARLOS y MARIO. Prescripción adquisitiva (Ficha 347|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Carlos y Mario Ganser, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: una fracción de campo empadronada en mayor área con el número 2660, señalada con la letra B en el plano del Agrimensor Roosevelt Fleitas e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el No 6472 y tiene una superficie total de 25 Hás. 5216 metros y linda. al Norte, una línea de 994 metros 60 centímetros con fracción A del mismo plano; al Oeste, línea de 272 metros 54 con resto del padrón 2660; al Sur línea de 881 metros 87 centímetros con padrón N.o 8644; al Este línea de 299 metros 96 centímetros con frente al ex Camino Nacional al Chuy.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores José Mariano Castro Cerdeiro, Inocencio Fermín De Castro Cabrera, Carmen Olivera Cardozo de De Castro, Ordes Correa da Costa, a los sucesores o causahabientes a cualquier título de los expresados, y a todos aquellos que por cualquier concepto o título se consideren con derechos sobre la fracción de campo referida, debiendo comparecer dentro del término del emplazamiento por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 14 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 273.000 30|pub. 11023 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos JUAN MIGUEL BIRRIEL PORRAS. "Prescripción adquisitiva". (Ficha N.o 837 año 1974). se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Juan Miguel Birriel Porras iniciando acción de prescripción adquisitiva de bien inmueble de una fracción de campo ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano en las proximidades de la Villa José Enrique Rodó. padrón 4.469. la que según plan del Agrimensor Mario E. Bellini de marzo de 1974. inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el número 5.129 el 3 de mayo de 1974. se compone de una superficie de 8 Hás. 8000 m. c., que así se deslinda: 145 metros al Noroeste de frente a Camino Vecinal a Duraznito: 671 metros 31 centímetros al Noreste lindando con más propiedad del exponente: por el Sur el Arroyo del medio en una extensión de 170 metros 50 centímetros lindando con Arturo Villanueva y al Suroeste 553 metros, lindando con Zaragoza Castro Clavijo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 13 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) $ 231.000 30|pub. 8436 Ab.24.-v.jn.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en autos: BRUNO JOSE PEDRO. Prescripción Treintenaria se hace saber que compareció don José Pedro Bruno, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre los inmuebles ubicados en el "Paraje Caña" o "Las Cañas" 5.a Sección Judicial de Tacuarembó, a saber Padrón N.o 6455 con una superficie de 273 hectáreas 431 metros; Padrón N.o 3180, con una superficie de 1256 hectáreas 1520 metros; Padrón N.o 4077, con una superficie de 158 hectáreas 3309 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto, sobre los inmuebles descriptos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, quedando comprendidos en el emplazamiento, además los linderos de los mencionados inmuebles. — Tacuarembó, abril 16 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 147.000 30|pub. 10293 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ALVAREZ BONIFACIO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (A. N.o 206|974). se cita y emplaza a los sucesores de: Modesta Castro, de Pedro Bernachin y de Ceferino Da Silva, y a cualquier otra persona que se considere con derecho Paso de los Toros, Décima Sección Judicial, sobre el inmueble ubicado en la ciudad de de Tacuarembó. Padrón N.o 1.917, Huerto 18, con una superficie de 5.000 metros, con 50 metros de frente al Sur sobre calle Dr. Valerio López. para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días. — Paso de los Toros 25 de octubre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $ 126 000 30|pub 9602 My 9-v.jn.23.

17—Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO DE LA FUENTE solicita la inscripción de la obra titulada 'Física primer curso de preparatorios de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 17.000 10|pub. 10214 My.19.-v.jn.2.

GUILLERMO EFRAIN QUESADA solicita la inscripción de la obra titulada "Artigas, 1er. Jefe de los Orientales" (Versión Histórico Radiofónica en el 12 Capítulos) de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de mayo de 1975 — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 17.000 10|pub. 10489 My.22.-v.jn.4.

CARLOS ALBERTO ROCA solicita la inscripción de la obra titulada "Estudios de Historia del Derecho" de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 17.000 10|pub. 10308 My.19.-v.jn.2.

LUIS OMAR SCARONE solicita la inscripción de los poemas titulados "A una Madre" y "A mi Madre" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado Director.

17) $ 17.000 10|pub. 9935 My.14.-v.my.28.

NESTOR CESAR ARCE VIROGA, solicita la inscripción de la obra titulada "El Ultimo Tango en Punta" del cual se declara autor — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 17.000 10|pub. 10311 My.20.-v.jn.3.

MARIA ELENA SANCHEZ RIBEIRO solicita la inscripción de los dibujos de la obra titulada "Viagem ao Brasil em Imagens". de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 17.000 10|pub 10660 My.23.-v.jn.5.

MANUEL GERVASIO BAUZON solicita la inscripción de la obra titulada "Código de Procedimiento Civil de la República Oriental del Uruguay Concordado con sus fuentes, anotado y actualizado" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).

17) $ 17.000 10|pub 10886 My 27-v.jn.6.

VERONICA SIENRA de la BANDERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Raza de Abismo" de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).

17) $ 25.500 10|pub. 9772 My.20-v.jn.3.

MIGUEL CASTRO RAMIREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Relatívimetro Liceal o Concreter B" para aprender a operar con Números Relativos, de una manera "Concreta Manual" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (SOA).

17) $ 17.000 10|pub. 11171 My.29.-v.jn.11.

19—Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSSANA MARIA JOSE PERELLO SAN MARTIN (V|312|975) pues donde en la misma figura como "hija de Elvira Lila Martín" debe decir "hija de Elvira Lila San Martín". — Montevideo 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 15|pub 10588 My.23-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "BLANCA VIOLETA CONTRERAS y otros. Rectificación de partidas" (Ficha E. 2180|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Jorge Iragola Reverón con Blanca Violeta Contreras; b) De nacimiento de Elisabeth, Jorge y Roberto Iragola Contreras; c) De matrimonio de Elisabeth Iragola Contreras con Mario César Rodríguez Moyano; d) De nacimiento de Sergio y Milda Alejandra Rodríguez Iragola; e) De matrimonio de Jorge Iragola Contreras con María del Carmen Calvo Fernández; f) De nacimiento de Alicia y Jorge Daniel Iragola Calvo; g) De matrimonio de Roberto Iragola Contreras con María Gladys Serrés; y h) De nacimiento de María Inés Iragola Serrés; en el sentido de que en todas ellas donde figura el apellido "Iraola" debe decir "Iragola" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 3 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 84.000 15|pub. 9862 My 14.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "MAGALDI HERNANDEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 296|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma figura como de sexo femenino debe decir "MASCULINO" por ser ello como corresponde, tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) [illegible] 15|pub. 31571 My.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "EFRAIN OLAZA Rectificación de partida" (Ficha E. 2.435|974). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su nombre figura como "Ifrain" debe decir "Efrain" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 48.000 15|pub. 10355 My.20-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de MARIA ELENA MAGARIÑOS (V. 70|975), donde dice "María Ester Magariños", debe decir "Beanita Stella Magariños", por así corresponder. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 10971 My 15-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de LAURA ANDREA MENDEZ RODRIGUEZ, (V. 558|974), donde dice "mil novecientos setenta y nueve". debe decir: "mil novecientos setenta y uno", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 2 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31336 My 12-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de ROBERTO DESIDERIO y GLADYS TEIXEIRA (V. 103|975) donde dice que Roberto Desiderio es nacido el once de junio de mil novecientos treinta y nueve, debe decir, "once de junio de mil novecientos treinta" y donde dice que Gladys Teixeira, es nacida el veinte de febrero de mil novecientos treinta y siete, hija de Arturo Teixeira y de Brenda De La Llana, debe decir, que lo es el día "veinte de febrero de mil novecientos treinta y nueve hija de Arturo Abel Teixeira y de Ilda Brenda De La Llana". Nacimiento de Daniel Alfredo Biello Teixeira, donde dice que es hijo de Gladys Brenda Teixeira, debe decir "Gladys Teixeira". Nacimiento de Rodney Arturo Desiderio Teixeira, donde dice que es hijo de "Gladys Texira", debe decir "Gladys Teixeira" y donde dice que es nieto por línea materna de "Arturo Desiderio", y de "Brenda o Do Llana", debe decir "Arturo Abel Teixeira y de Ilda Brenda De La Llana", por así corresponder. — Montevideo, mayo 2 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) $ 105.000 15|pub. 10981 My.28.-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CONCEPCION FRANCISCA CALICCHIO GIUDICE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido de la madre de la compareciente figura como "Giúdici" debe decir "Giudice" por así corresponder. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 10517 My.22.-v.jn 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA OFELIA LACROUZT solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Luis Alberto Piá, pues en la misma, donde el apellido de la contrayente figura como "Lacroix". debe decir "Lacrouzt", por así corresponder. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 10169 My.16-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DOMINGA PILATOS, estableciéndose que donde dice: "Atanasio Pilato". debe decir. "Atanasio Pilatos". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31392 My.13-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "MARIA ESTELA LARROSA PEREIRA", estableciéndose que en donde su nombre propio figura como "Sandra" debe decir "María Estela". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31376 My.12.-v.j.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE BAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el inscripto figura como hijo natural de Generosa Vaz, debe decir Generosa Bas, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 31.500 15|pub. 10507 My.22-v jn 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de WASHINGTON LEONEL FONTES MAZZUCO, pues donde dice "nacido el cuatro de febrero de 1972", debe decir "cuatro de febrero de 1973". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de mayo de 1975 — Gerardo Gonzalo Marichal García. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31686 My.27-v jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SHIRLEY DOMINGO BIANCO (Ficha B 156|75), pues donde dice "Flora Bianca", debe decir Flora Bianco. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31517 My.15.-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PEDRO WILMAR BENAVIDEZ GONZALEZ y EMMA GLADYS GAMBOA de BENAVIDEZ por sí y en representación legal y ejercicio de la patria potestad de su menor hijo legítimo Gustavo Alberto Benavídez Gamboa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gustavo Alberto Benavídez Gamboa, en el sentido que donde dice Ema Gambor debe decir Emma Gladys Gamboa, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 18 de 1974 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 10420 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUDITH BATISTA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Judiht" debe decir "Judith", como asimismo de la partida expedida por la Intendencia Municipal de Treinta y Tres en el sentido de que donde dice "Yudik" debe decir "Judith" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 10531 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado GABRIELA, MARIA MAXIMA ELENA EUGENIA, ROSA ENRIQUETA y SEVERINO HECTOR ACERENZA ALBANO, en los autos "ALFREDO ACERENZA. Sucesión" (Ficha A. 694|74) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Acerenza Albano en el sentido de que donde dice: "Javier Acerenza" debe decir: "Severino Acerenza" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) $ 52.500 15|pub. 9895 My.14.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ANGELICA ALBERRO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Teodora Alverro" debe decir "Diega Teodora Alberro".

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 13 de 1975. — Humberto A. De León. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30346 My.19-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAUL EVARISTO CACERES solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Eusebio Caseres" debe decir "Eusebio Caceres" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — En estos autos se concedió la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 31626 My.27-v jn.16.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos MANZZINI DIAZ, GERARDO. "Rectificación de partida" (F. 928|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Paulo Manzzini Díaz pues donde el padre figura como "Lauro Olivio Mazzini" debe decir "Lauro Olivio Manzzini". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31601 My.23-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos EMERZIAN ALBERTO. "Rectificación de partida". (F. 304|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Emerzian, pues donde el padre figura como "Gregorio Emirzelan" debe decir "Gregorio Emerzian". — Montevideo. 30 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $ 42.000 15|pub. 9554 My.9-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ESTHER GREGORIA y GLORIA AMADA VIDELA, en el sentido que donde el nombre de la madre figura como "Elena Videla", debe decir "Silveria Videla", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 11124 My.29.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ENRIQUE Y ZULMA DERFEL, en el sentido que donde el apellido figura como "Derfelle", debe decir "Derfel" por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 31.500 15|pub. 10410 My.20-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LOURDES ANABELA LEMOS REINOSO, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Reynoso", debe decir: "Reinoso" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31390 My.13-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MARIA BLANCA RUFFO RONGA Y HUGO MACHIN DE SOUZA, en el sentido que donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como: "1926", el nombre de la contrayente como: "María Ruffo Runga" y como año de nacimiento "1929", debe decir: "1930" "María Blanca Ruffo Ronga" y "1924": y en la de nacimiento de Hugo Carlos Machín Ruffo, en el sentido que donde la madre del inscripto figura como: "María Ruffo Runga" y de "23 años" debe decir. "María Blanca Ruffo Ronga" y "de 33 años", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 17 de abril de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 31305 My.6-v.my30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO PAULINO VERDIAS, en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Verdía", debe decir "Verdías" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril de 1975.
19) (R.25|4|55) 15|pub. 31371 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON GABRIEL GUEVARA MEDEROS, en el sentido que donde la fecha de su nacimiento dice: "el día ... Setiembre cte." debe decir "el día 27 de Setiembre cte.". por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub 31534 My.16-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "JOSE LUIS NUÑEZ MORAES y MIRIAN MARGOT GARCIA" (V. 31|975) pues en la misma donde dice: "José Luis Núñez de Moraes"; debe decir: "José Luis Núñez Moraes". — Montevideo, mayo 9 de 1975 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15 pub. 10127 My 16.-v.jn.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "ROSA NELBA PEREZ DE REAL" (V. 111|975) pues en la misma donde la compareciente figura como "Témpora" debe decir: "Rosa Nelba". — Montevideo, 25 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 10303 My.19.-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de NELLY y GERARDO FAVIO BITTENCOURT MARROCHE (V. 73|974) pues en ambas donde figura el apellido paterno como "Bitencourt" debe decir "Bittencourt". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 31564 My.19.-v.jn.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: CAROLINA IRIGOYEN de CREMEL. "Rectificación de partida". (Ficha E|697|975) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde su apellido paterno, el apellido de su padre y el apellido de su abuelo paterno figura como "Irigoy" debe decir "Irigoyen"; b) de matrimonio de la compareciente con Atalibar Cremel, en el sentido de que donde el apellido paterno de la contrayente y el apellido de su padre figura como "Irigoy" debe decir "Irigoyen". por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de abril de 1975. — María del Carmen Toschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 78.500 15|pub. 9585 My.14-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de IVO SANTANA SILVA y AIDA ANGELICA BORDON (V|468|974), donde la contrayente figura como nacida el "24 de junio de 1934" debe decir: "24 de junio de 1933", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza — Montevideo, mayo 5 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 31622 My.28-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAMONA GARCIA SOTO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Pedro Guillermo Alaniz, donde la contrayente figura como nacida el 6 de mayo de 1914, debe decir: "nacida el 6 de mayo de 1912", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 10073 My.28.-v jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL EDUARDO RUSSO PEREZ, donde figura que es nieto por línea materna de "Amidolina Pérez", debe decir: "Amidolina Torrens", por ser como corresponde. — Montevideo, abril 30 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore. Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 10944 My 27.-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RICARDO WALDER e IZAURA FARIAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde dice "Doña Isaura Farías" debe decir: "Doña Izaura Farías". Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, abril 9 de 1975. Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31516 My.15.v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en los autos sucesorios de DE PALLEJA de PUENTES GENOVEVA, (Ficha S. 465|974), se hace saber: Que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas de nacimientos, Hugo Omar, Orfilia Laura, Luis Alberto y Aida todos Puentes De Palleja, pues los testimonios de partidas de nacimientos de los gestionantes acaecido en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Florida, determina como apellidos de los mismos los de "Puentes Fernández", pues donde dice "que es hijo legítimo y de mi esposa Genoveva Fernández" debe decir: "... Que es hijo(a) legítimo(a) del declarante y de mi esposa Genoveva De Palleja Fernández por así corresponder. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto — Montevideo abril 1.o de 1975.
19) $ 24.000 15|pub. 9342 My.12-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de OLGA MARGOT POSTIÇO RODRIGUEZ y JACINTO RAFAEL RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice "OLGA MARGOT CABRAL, debe decir OLGA MARGOT POSTIÇO y donde dice hija de AUGUSTO CABRAL, debe decir de AUGUSTO SILVESTRE POSTIÇO. II) Partida de nacimiento de LUIS RAMON RODRIGUEZ POSTIÇO, donde dice "hijo legítimo de OLGA MARGOT CABRAL", debe decir OLGA MARGOT POSTIÇO y donde dice nieto por línea materna de AUGUSTO CABRAL, debe decir AUGUSTO SILVESTRE POSTIÇO. III) Partida de nacimiento de ALICIA MARIA RODRIGUEZ POSTIÇO, donde dice "hija legítima de OLGA MARGOT CABRAL, debe decir OLGA MARGOT POSTIÇO, y donde dice nieta por línea materna de AUGUSTO CABRAL, debe decir AUGUSTO SILVESTRE POSTIÇO y de la de matrimonio de LUIS RAMON RODRIGUEZ y de CELICA EVA MARTINEZ, estableciéndose que donde dice hijo de OLGA CABRAL, debe decir OLGA POSTIÇO y la de nacimiento de MARIA SILVIA RODRIGUEZ MARTINEZ estableciéndose que donde dice nieta por línea paterna de OLGA CABRAL, debe decir OLGA POSTIÇO. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 105.000 15|pub. 11064 My.29.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "GIFOR GULLUZIAN y GREGORIO CARLOS BARDAKCHIAN" estableciéndose que en donde figura como "Gifor Gullusiam" debe decir "Gifor Gulluzian". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 3 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31432 My.14.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SEVERO VIDAL y TELMA SARA PEREYRA, estableciéndose que donde dice "Alcides Severo Vidal" debe decir "Severo Vidal" — Montevideo, abril 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) $ 31.500 15|pub. 9595 My.14.-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: A) De matrimonio de OROSMAN ATANASIO LESCANO e IRENEA ESCOLASTICA TADEI DE LESCANO, pués donde dice: "Tadeo" debe decir: "Tadei". B) De nacimiento de ANASTASIA LESCANO de DEFFES, donde dice: "legitimada por Orosmán Atanasio Lescano y Irenea Escolástica Tadeo", debe decir: "Legitimada por Orosmán Atanasio Lescano e Irenea Escolástica Tadei. C) De matrimonio de JOSE ULISES DEFFES y ANASTASIA LESCANO DE DEFFES, donde dice: "José Ulises Deffes ... "Anastasia Tadei hija de ... y de Enerea Tadei" debe decir: "José Ulisses Deffes Introzzi, Anastasia Lescano Tadei e hija de Orosmán Atanasio Lescano y de Irenea Escolástica Tadei". D) De nacimiento de Arturo Mario Deffes Lescano", donde dice: "Ulises Deffes y Anastasia Tada", debe decir: José Ulisses Deffes y Anastasia Lescano Tadei". E) De nacimiento de Ulises Ramón Deffes Lescano, donde dice: "Ulises Deffes y Anastasia Tadei", debe decir: "José Ulisses Deffes y Anastasia Lescano Tadei". — Tramito con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Gerardo Gonzálo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. ... My.28-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JACQUELINE IVONNE RUIDIAZ FERNANDEZ, pués donde el apellido paterno figura "Ruidía" debe decir "Ruidíaz". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31389 My.13-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PABLO MIGUEL BAÑALES y MARIA ESTHER MEHARU (CA 749|74) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Diego Miguel Bañales Meharu en el sentido que donde dice "Mecharú" debe decir "Meharu" que es el que corresponde. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15 pub. 10784 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN CARLOS GIANNINO y MARIA DEL CARMEN BERROSPE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Gianin..." debe decir "Giannino" como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, ... mayo de 1975. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. ... My... -v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ CARRASCO ELSA GLADYS. Rectificación de partida" (F. D 239|76) se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de Juan Andrés Méndez Rodríguez pues donde dice que la compareciente es de estado "casada" debe decir: "soltera" donde dice: "que es hijo legítimo de la declarante y de Andrés Méndez, oriental, casado, jornalero 25 años" debe decir: "que es hijo natural de la declarante y de Walter González Bideau, oriental, soltero, jornalero, 2. años y donde dice que es nieto por línea paterna de Juan Andrés Méndez" debe decir: "Juan Andrés González" agregándose además y de María Angélica Bideau". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de setiembre de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 73.500 15|pub ... My.13-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ GONZALEZ, JUDITH. Rectificación de partida" (F. 235|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Judith Marizel Rodríguez González" pues donde dice que nació una criatura del sexo "masculino" debe decir "femenino". — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) $ 28.000 15|pub. 11059 My.29.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ZUBIETA RODRIGO, MARIA JOSE. Rectificación de partida" (F. 219|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María José Zubieta Rodrigo, pues donde el padre figura como: "Carlos Manuel Zubiela" debe decir: "Carlos Manuel Zubieta". — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) $ 42.000 15|pub. 10685 My.29-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoséptimo Turno, dictada en autos "VINE SUEIRO ADOLFO y OTRO. Rectificación de partida" (F. 249|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de América Emilia Italiano de Vine pues donde la difunta figura como "América Amelia Italiano de Vine", debe decir: "América Emilia Italiano Dipietro". — Montevideo 26 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $ 31.500 15|pub. 10749 My.26-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "DELEO de ANGIOLILLO, MARIA TERESA. Rectificación de partida" (F. 811|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Nicolás Juan Angiolillo y María Teresa Deleo pues donde el contrayente figura como "Nicolás Angelino" debe decir: "Nicolás Juan Angiolillo". Se halla auxiliada de pobreza — Montevideo 30 de abril de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31608 My.26-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO BUSTO COUSILLAS, en el sentido que donde dice: "hijo de José A. Villar" y en el margen "Villar Alberto". debe decir: "hijo de José Busto Villar" y "Busto -Alberto". por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de junio de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) $ 42.000 15|pub. 10684 My.26-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de FRANCISCO BRITO y JULIA ALEJANDRINA DE LOS SANTOS, donde el cónyuge figura como "Francisco López Britos" debe decir "Francisco Brito"; en la de nacimiento de LUIS ALBERTO BRITO, donde el apellido figura como "Britos" y su padre como "Francisco López Britos", debe decir: "Brito" y "Francisco Brito"; en la de nacimiento de DARIO MARCELINO BRITO, donde el apellido figura como "Britos", debe decir "Brito" y en las partidas de nacimiento de LUIS ALBERTO, MARIA DEL ROSARIO y JOSE FRANCISCO BRITO ARAUJO, donde el apellido de los inscriptos figura como "Brittos", debe decir "Brito", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31567 My.20-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO PERRUCCIO DE CICCO, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Peruccio" debe decir "Perruccio". por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 7 de mayo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31555 My.19-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUSTO ALEJANDRO RAMOS, en el sentido que donde dice: "Justo Agapito Ramos" debe decir: "Justo Alejandro Ramos". por ser como corresponde Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 5 de mayo de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31393 My.13-v.jn.2

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "EULOGIA SAN MARTIN de ABREU. Rectificación de Partida" (Ficha N.o 171|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la Rectificación de su partida de la siguiente manera: 1.o) Al margen donde dice: "San Martín Eulogio", debe decir: "San Martín Eulogia". 2.o) Donde dice: "Sexo masculino", debe decir: "Sexo femenino"; donde dice: "Eulogio", debe decir: "Eulogia", por así corresponder. — Artigas, 19 de mayo de 1975. — Orestes J. Balestrino, Actuario.
19) $ 51.000 15|pub. 11004 My.28-v.jn.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber. que ante este Juzgado se ha presentado NORA TAÑA SZYMCZUK (ficha V N.o 333|73), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde figura el apellido paterno como "Chunczichuk". debe decir: "Szymzuk" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 10708 My 26-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "BANCHERO, HECTOR NICOLAS. Rectificación de partida" (Ficha 188|V|975) se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Héctor Nicolás Banchero donde dice "Néstor Nicolás" debe decir "Héctor Nicolás" y donde dice "hijo de Néstor Banchero", debe decir "hijo de Héctor Ebelio Banchero". — Pando, 9 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 31.500 15|pub. 11115 My.29.-v.jn.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCNA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, dictada en los autos "MIRTA BENTANCOUR. Rectificación de Partidas" (Ficha 179|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Debenedette", debe decir "Debenedetti" que es lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 10986 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados ODILIA OLIVERA y BLANCA SONIA MOAS. Rectificación de partida (F. N.o 106|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimiento en el sentido de que donde dice Elmo Bingo debe decir "Telmo Mohas" y en la partida de nacimiento donde dice "Telmo Mohas", debe decir correctamente "Moas"; y donde dice hija legítima de "Elene Mohas". debe decir correctamente "Telmo Moas" que es lo correcto. Se hace constar que los comparecientes obtuvieron auxiliatoria de pobreza en la presente gestión. — Melo, 12 de mayo de 1975. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31606 My.23.-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados: "JOSE ARBUES CASSAL. Rectificación de partida" (F. 169|975) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Arvues" debe decir "Arbues" y donde dice "nacido el día 4 de juulio de 1907". debe decir "15 de setiembre de 1907". — Melo, 7 de mayo de 1975. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 10637 My.23.-v.jn.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de LUIS ALBERTO ASIMONTI, OLGA IRIS TORTEROLO y de nacimiento de IRIS LIDIA ASIMONTI TORTEROLO. de la siguiente manera: donde el apellido del contrayente en la de Matrimonio, y el apellido de padre de la inscripta, en la de Nacimiento figura como "Assimontti" debe decir "Asimonti", por ser el verdadero.

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 2195 del 28 de abril de 1975. — Colonia, mayo 5 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31715 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de ISRAEL QUINTANA, MARIA del CARMEN MEDINA (en Ficha 63|975) de la siguiente manera: donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como "ocho de junio de mil novecientos treinta y tres" debe decir "Diez de junio de mil novecientos treinta y cuatro" por ser la verdadera.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20|IV|955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3175 del 28|IV|975. — Colonia, mayo 9 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31594 My.22v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ABOU MERHI, SALIM. Rectificación de Partida" (Ficha 4|C|975), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Defunción del nombrado en la siguiente forma: donde dice: "Selem Abu Mere", debe decir: "Salim Abou Merhi" donde dice: "libanés", debe decir: "Sirio" y donde dice: nacido en Líbano el 9 de julio de 1906", debe decir: "Nacido en Zabadani en 1902". — Carmelo, 6 de mayo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) $ 52.500 15|pub. 11031 My.28-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido ISMAEL BELLION y ANA CLOTILDE ANTONIA ARENAS. iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija ANA MIREY en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido materno pues donde dice que es hija de Ana Clotilde Antonia "Armas" debe decir Arenas, y donde dice Celedonio Jacinto "Armas" debe decir Arenas que es lo correcto. — Rosario, 24 de abril de 1975 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) $ 52.500 15|pub. 10534 My.22-v.jn.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, JACINTO PATRICIO BONOMI y ELIDA EUGENIA PEREZ de BONOMI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Garys Marlon en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "femenino" debe decir: "masculino"; donde dice: "hija legítima" debe decir: "hijo legítimo" y donde dice: "nieta". debe decir "nieto". que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 10 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) $ 53.500 15|pub. 9683 My.13-v.jn.2.

PAYSANDU

INSTANCIA DE PRIMER TURNO
INSTANA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "NAN, ALFREDO y ABALOS DE NAN, MARIA ESTHER. Solicitan rectificación de Partida de Nacimiento de su hijo legítimo Jorge Alcides Nán Abalos" (B. 57|975) se hace saber que en este Juzgado se han presentado los señores Alfredo Nán y María Esther Abalos de Nán, solicitando la rectificación de la siguiente partida, por contener el siguiente error: De nacimiento de Jorge Alcides Nán Abalos se expresa como apellido materno "Alanis" debe decir "Abalos" por ser lo exacto y verdadero. — Paysandú, 6 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 63.000 15|pub. 10824 My.27.-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO HECTOR PONCET (Ficha A 29|75) pues donde dice "Nacido el

veinte de mayo de mil novecientos treinta y siete' debe decir 'Nacido el veinte de junio de mil novecientos treinta y seis en Río Negro" que es lo que corresponde. — Paysandú, marzo 21 de 1975. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 42.000 15|pub. 10814 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos "RITO VAZ ACOSTA y MARIA ESTHER FAGUNDEZ de ACOSTA. Rectificación de nuestra partida de matrimonio y representándolos las de nuestros hijos menores de edad Horacio, Arturo y Zulma Esther Acosta Fagúndez". (Ficha V. N.o 322 Año 1974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando las siguientes rectificaciones: donde dice "N.o 14" debe agregarse seguidamente Acosta seguidamente a "hijo de" debe ponerse padre desconocido y en claro donde dice "oriental" "casado" "jornalero" "Sauce del Queguay" en su partida de matrimonio, y en la partida de nacimiento donde se expresa seguidamente el número de inscripción Vaz debe ponerse Acosta y donde se expresa que es hijo "...esposo Rito Vaz" debe agregarse luego de la palabra "Vaz" "Acosta", por ser la denominación Vaz, que usaba como apellido paterno, ha pasado a ser legalmente solo nombre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, agosto 12 de 1974. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 94.500 15|pub. 10642 My.23.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MAURO GUSTAVO COSTA (Ficha C. N.o 716|974) en el sentido de establecer que donde su nombre figura "Ruben Gustavo" debe decir "Mauro Gustavo" por ser lo que corresponde — Paysandú, 2 de abril de 1975. — Esc. Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 42.000 15|pub. 10153 My.16.-v.jn.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LUIS MORALES OLIVERA (B [illegible]), en el siguiente sentido: donde dice: Moraes, debe decir: Morales. — Rivera 25 de abril de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. [illegible] My.13-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que en autos "OLIMAR AGUIAR da SILVA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (B [illegible]), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Olimar Aguiar da Silva, en el siguiente sentido, donde dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino", donde dice: "hija legítima" debe decir: "hijo legítimo" donde dice: "Emiliana Self" debe decir: "Emiliana da Silva"; donde dice: "es nieta", debe decir: "es nieto". — Rivera, 25 de abril de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) (R. [illegible]) 15|pub [illegible] My.23-v.jn.4

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña ERIKA MARTINS promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento y la de su hijo, en el sentido de que donde en las mismas dice: "Iriqua Mertins" debe decir: "Erika Martins". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, abril 24 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 9617 My.14.-v.jn.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: RUBEN ALCIDE MENENDEZ OEHLER. Rectificación de partida" (Ficha N.o 249, Año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruben Alcides Menéndez Oehler, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su apellido figura como "Oheler" debe decir "Oehler" que es lo que corresponde. — Mercedes, 15 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuaria.
19) $ 31.500 15|pub. [illegible] My.23-v.jn.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio de "D. SILVA. ELIO JAIME y MABEL ESTEVES de nacimiento de DA SILVA ESTEVEZ, MARIA del ROSARIO y ADRIANA", de matrimonio donde figura: "Elio Jaime Amaranto Sosa". debe decir: "Elio Jaime Da Silva", y donde dice hijo de Santín Sosa, debe decir: "hijo de desconocido". De nacimiento de MARIA DEL ROSARIO y ADRIANA, donde dice: "María del Rosario Sosa Estéves y Adriana Sosa Estéves", debe decir "María de Rosario Da Silva Estéves y Adriana Da Silva Estéves", donde dice: "Elio Jaime Amaranto Sosa", debe decir: "Elio Jaime Da Silva" y donde dice nieta por línea paterna de Santín Sosa, debe decir que son nietas por línea paterna de desconocido, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) $ 84.000 15|pub. 10995 My.28-v.jn.17.

20-Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUAN VENTRE
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Casa Habitación en el Balneario Parque de Solymar

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente Reglamentación 5245 N.o 529 a cargo de ELIDA YOLANDA RODRIGUEZ [illegible] y NESTOR RAUL DE LEON JULIO, el próximo miércoles [illegible] de junio de 1975 a las [illegible] horas y en su ubicación, el martillero Juan Ventre (Mat. [illegible]), venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de dos millones trescientos setenta y cinco mil pesos ($ 2.375.000.00) el siguiente bien: solar de terreno con casa habitación ubicado en Parque de Solymar, 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o [illegible], señalado con el N.o 15 de la manzana 42 en el plano del Agrimensor Julio C. Ceschi de diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de abril de 1964 con el N.o 32.[illegible] aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 19 de mayo de 1964 y tiene una superficie de [illegible] metros cuadrados [illegible] decímetros cuadrados que se deslindan: al S.E. [illegible] metros 34 centímetros con frente a calle de los Arenales entre la Avenida García Lagos y Avenida de los Pinos, distando su punto medio 70 metros de la primeramente citada; al S.O. 40 metros [illegible] centímetros con solar 16; al N.O. 15 metros 34 centímetros con solar 3 y al N.E. [illegible] metros [illegible] centímetros con solar 14.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate, el [illegible] o|o de su oferta —que no será inferior a $ [illegible] como también el 3 o|o de impuestos departamentales y 1 o|o de comisión del rematador; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, compromisos, certificados, así como lo que se adeude al día de la escritura por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620 planta baja. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 31734 My 29-v.jn.4

PEDRO [illegible]
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente Reglamentación 5610 N.o [illegible] vecilio 3 a nombre de WALTER LORETO RODRIGUEZ PERDOMO y BERTA IRIS GARCIA ALONZO, el próximo [illegible] de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala [illegible]) el martillero José Enciso (Matrícula [illegible], C.I.I. [illegible]) venderá en remate público al mejor postor sobre la base de tres millones setecientos sesenta y dos mil pesos ($ 3.762.000), el siguiente bien: solar con construcciones sito en la Ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones Calle Las Piedras N.o [illegible] entre 18 de Julio y General Mitre, Padrón [illegible]. Superficie 397 metros 86, el que según plano del Agrimensor Luis Pessano de 21 de marzo de 1970 en donde se señala con el N.o 2; inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inm. Nacionales con fecha [illegible] de diciembre de 1971 se deslinda así: 11 metros 60 centímetros al S.E. de frente a la calle Piedras, entre las de General Bartolomé Mitre y 18 de Julio, distando su punto medio, 30 metros 30 centímetros de la esquina con la última calle nombrada; por el N.E. 34 metros 90 centímetros limitando con la fracción N.o 1 del mismo plano; 11 metros 20 centímetros al N.O., con bien de Luis Salvioli; y por el S.O., recta de 34 metros 90 centímetros limitando en parte con bien Encema Alfonso de Tiscornia, y en parte con inmueble de Victoriano Martínez

Se previene: a) La presente ejecución fue dispuesta, según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; b) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate, el 20 por ciento de su oferta, la que no podrá ser inferior a $ 1.100.000, el 3 o|o de impuesto departamental, 1 o|o de comisión del rematador. d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de compromisos, escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. e) Informes en la Sucursal Canelones o en la Sec. Procuración de Morosos, Sarandí 620, Planta Baja. — Montevideo, 26 de mayo de 1975.
20) (C. C.) 5|pub. 31735 My.29-v.jn.4.

WALTER SANCHEZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Magnin Sosa, [illegible] na y otros contra MAGNIN, JUAN CARLOS, y otros. Subasta pública" (Ficha A N.o [illegible]), se hace saber que el día 5 de junio de 1975 a las 15 horas y en el lugar de ubicación del bien con la base de $ 408 000 el martillero Walter Sánchez, asistido del señor Juez de Paz de la Tercera Sección procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras empadronado con el N.o 71, de la manzana 14 de la localidad de Piedras Coloradas, 3.a Sección Judicial de este departamento de Paysandú, con una superficie de 403 metros 1750 centímetros y tiene 12 metros 50 centímetros al Noreste dando frente a calle sin nombre.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en garantía, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y la comisión del Rematador e I.V.A. del 3.34 o|o. B) Que los gastos impuestos y honorarios de la escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. C) Que los Títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, mayo 2 de 1975. — María E. Taboada de Sansarano Actuaria.
20) $ 142.800 17|pub. 9885 My.[illegible]-v.jn.[illegible].

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "Vázquez de Colosi Manuela y otros contra CARMELA y FORTUNATA COLOSI. Cesación de condominio" (Ficha c|175|962), se hace saber que el día 16 de junio de 1975 a las [illegible] horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1326), se procederá por el martillero señor Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 partes de su tasación o sea $ 2.760.000 (dos millones setecientos sesenta mil pesos) [illegible] siguiente bien: Un solar de terreno [illegible] ras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 65.[illegible] (Barrio Fortuna) con una superficie de [illegible] metros 90 decímetros, con frente al Norte a Camino Carrasco N.o [illegible].

Se previene: 1.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, primer piso, donde pueden ser examinados. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el [illegible] o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3.o) Que los gastos de escrituración y la comisión del remate serán de cuenta del adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1975 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) $ 133.000 15|pub. [illegible] My.19-v.jn.9.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ALVAREZ GONZALEZ de ALONSO MATILDE. Sucesión" (Ficha 442|971), se hace saber que el próximo 11 de junio de 1975, a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 4.130.667.00 (equivalente a las dos terceras partes del valor real catastral) del siguiente inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje Villa Colón, Padrón Urbano N.o 46.387 señalado con el N.o 16 en el plano del Agrimensor Bernardino N. Silva de fecha 15 de enero de 1917, compuesto de una superficie de 321 metros 6834 centímetros, que se deslindan así: 9 metros 72 centímetros de frente al Sur a la calle Amandú o Amandaú número 5722 entre las de Lamús y Calderón de la Barca, igual extensión al fondo lindando por el Norte con propiedad de Verdera; al Este en 33 metros 09 centímetros con el solar N.o 13 y por el Oeste en 33 metros 10 centímetros con el solar 18.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituras y certificados, y los impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión del martillero. III) Que se adeuda por concepto de Obras Sanitarias a la Intendencia Municipal de Montevideo a la fecha, la suma de $ 64.075.00, pagadera en cuotas de $ 6.025.00 IV) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, y V) Que la escrituración del inmueble descripto se deberá otorgar dentro del plazo de sesenta días, a contar del decreto judicial que preste la aprobación a la subasta de autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 210.930 15|pub. 10356 My.20-v.jn.10.

OSCAR F. DEFAZIO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "Pirzer, Miguel y otro contra FRANZ YONNI KELBRATOWSKY y otro. Cesación de Condominio" (Ficha G. 976|968), se hace saber que el próximo 9 de junio de 1975 a las 18 y 30 horas y en Misiones 1366, se procederá por el martillero Oscar F. Defazio, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: los derechos emergentes de la Promesa de Compra Venta a Plazos del solar de terreno situado en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 43.576 m|á señalado con el N.o 11 de la manzana letra "B" en el plano del Agrimensor Miguel E. Fernández, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.161 el 2 de junio de 1961, aprobado por el Municipio el 9 de mayo de 1961, con una superficie de 500 m2 50 decímetros y se deslinda así: 13 metros al N.O. de frente al Camino Tomkinson, 38 metros 50 al N.E. lindando con el solar N.o 10, 13 metros al S.E. de frente a calle lateral N.O. de la Plazuela allí existente, 38 metros 50 al S.O. lindando con solar N.o 12, con las construcciones en él existentes. Tasación: $ 688.000.00.

En la actualidad es el padrón N.o 402.483.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, los gastos de escrituración, certificados e impuestos departamentales que correspondan.

3.o) Que no existe habilitación Municipal con respecto a las construcciones existentes en el terreno.

4.o) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, Piso 4) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

20) $ 189.000 15|pub. 9926 My.13-v.jn.3.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "MARIA ANGELA o ANGELA MARIA o ANA MARIA ANGELA DAMELLI. Sucesión" (Ficha 380|962), radicados en este Juzgado, se hace saber que el próximo jueves veintiséis de junio del corriente año, a las trece horas en el local de la calle Cerrito N.o 507, cuarto piso, por intermedio del rematador público señor Alberto Martínez Suárez, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y a mejor postor, del siguiente bien: un solar y mejoras que le acceden ubicado en la décima sección judicial de Montevideo empadronado con el número ciento cuarenta y seis mil setecientos sesenta y ocho, señalado como solar número sesenta en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, aprobado el ocho de febrero de mil novecientos treinta por la Dirección de Obras Municipales en expediente N.o 34256, con un área de 526 metros 80 decímetros que se deslindan así: 33 metros 60 centímetros al Norte con solar 61; 15 metros al Este con la Avenida 18 de Diciembre; 36 metros 64 centímetros al Sud con solares 58 y 59 y 15 metros 30 centímetros al Oeste con solar 57.

Se previene: El mejor postor deberá en el acto de serle aceptada la oferta consignar e 35 o|o de la misma en garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, la regularización de cualquier documentación si fuere necesaria, la comisión del rematador, así como lo que se adeudare por pavimento, cordón, vereda, colector y demás mejoras que le accedan al bien.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, 4.o piso)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Alvaro Castellanos, Actuario.

20) $ 168.000 15|pub. 10249 My.19-v.jn.9.

EDUARDO L. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A. contra LARRAUDE, WASHINGTON J. E." (F. 1530|971), el 9 de junio del corriente a las 16:15 en Manuel Haedo 2853|55, Eduardo I. Corbo rematará sobre 2|3 de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, mayo 17 de 1975.

20) $ 28.000 10|pub 10349 My.20-v.jn.3.

EDUARDO L. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Mirbe T. V. contra GONZALEZ, CESAR J. E." (F. 596|973), el 9 de junio del corriente a las 15:45 horas en Manuel Haedo 2853|55, Eduardo I. Corbo rematará sobre los 2|3 de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, mayo 15 de 1975.

20) $ 28.000 10|pub. 10350 My.20v.jn.3.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "SELVA BENTANCOR, MARIA TERESITA y otros contra ELENA HAYDEE SELVA ROTA. Cesación de Condominio" (Ficha C. 1092|968), se hace saber que el día 18 de junio próximo a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero señor Romeo Araújo, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, con la base de las 2|3 partes de la tasación o sea $ 2.294.666 (valor real: $ 3.442.000), al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 128.579, formado por una superficie de 371 metros 50 decímetros, con 18 metros de frente al S.O. a la calle Rancagua cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 3898.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y todos los impuestos y gastos que la ley pone a su cargo.

III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

20) $ 126.000 15|pub. 10373 My.22-v.jn.17.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "PEREYRA MARTINEZ, CARLOS A. y otra. Concurso Civil Voluntario" (D. 175|973), se hace saber que el próximo 5 de junio de 1975 a las 13 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Romeo Araújo, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 1:821.333.33 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 124.606, compuesto de una superficie de 296 metros 85 decímetros deslindados así: 19 metros 26 centímetros de frente al Sur a la calle Mazzini; 5 metros al Sureste, también de frente con la ochava formada en la intersección de la calle Mazzini y la Avenida Larrañaga (hoy Luis A. de Herrera), 10 metros 66 centímetros también de frente al Este, a esta última calle con el N.o de puerta 2003.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero, los gastos e impuestos que por ley le correspondan, así como los gastos y honorarios de la escritura. III) Que del estudio del título no surgen las anteriores procedencias del bien, constatándose sí la salida fiscal; tampoco surge del título la existencia de plano ni permisos de construcción, correspondiente al edificio construido a que hace referencia la escritura última. IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523 piso 3.o). V) El señor rematador establecerá días y horas para la visita de la propiedad, y los interesados en visitarla, deberán ir acompañados de éste. VI) El señor rematador queda facultado para concurrir a la finca con el auxilio de la Fuerza Pública y|o utilizar cerrajero si fuere necesario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 231.000 15|pub. 9993 My.15.-v.jn.5.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Unión de Bancos del Uruguay contra PARODI BUSCHIAZZO, Pedro" (C. 1189|72), se hace saber que el día 10 de junio de 1975, a las 15 horas y en Camino Paso del Sauce 4696, Bodega Parodi, se procederá por el martillero propuesto señor Carlos Villalba Acosta, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea de $ 1:020.000 los bienes muebles inventariados. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 10|pub. 10440 My.22.-v.jn.4.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "GONZALEZ CANO, WASHINGTON contra OMAR, ERNESTINA. Cesación de condominio" (Ficha C. 381|1974), se hace saber que el próximo 17 de junio de 1975, a las 14 horas, en la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Carlos Villalba Acosta, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de pesos 374.000.00 (equivalente a 2|3 de su tasación obrante en autos), de los derechos emergentes de la promesa de compraventa del inmueble empadronado en Montevideo, con el N.o 187.924 (antes con el N.o 45.863 en mayor área), señalado con el N.o 14 en el plano del Agrimensor Roberto Schinca, inscripto en Catastro el 28 de octubre de 1952, con un área de 956 metros 58 centímetros que se deslinda: 15 metros de frente al N.O. sobre la calle Niña; 64 metros 37 centímetros al N.E. lindando con los solares 13 y 11; 15 metros 3 centímetros al S.E. con el solar 11 y 63, metros, 27 centímetros al S.O. con el solar 15. Ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo con-

tinuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador. III) Que la promesa de compraventa cuyos derechos se venden, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) $ 157.500 15|pub 10441 My.22-v.jn.11.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Mariño Roberto contra ANTONIO FRIONI LUCAS. Reconocimiento de firma" (C|871|72). se hace saber que el próximo 6 de junio a partir de las 16 horas en el local de la calle Maldonado 1581, se procederá por el martillero Eduardo Corbo a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes detallados a fojas 7 de autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 22 de 1975 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

20) $ 42.000 10|pub 10756 My.26-v.jn.6.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, autos: Banco Comercial c| ZAFFARONI ZUBIETA, JULIO. "Juicio ejecutivo" (Ficha 127|972) se hace saber que el 25 de junio próximo a las 14.30 horas en la calle Zabala 1328 el martillero Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil procederá a la venta en público subasta con base de pesos 1:050.000 de la mitad indivisa del inmueble empadronado 14,498; sexta sección judicial de Montevideo (ex 15) con una superficie de 496 metros 40 Dmts.2 teniendo mts. 11 31 frente a calle Uruguay 1960.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo el 30 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los títulos-antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 (4.o piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 15 de 1975. — Alvaro Castellanos, Actuario.

20) $ 94.000 15|pub. 10377 My.23-v.jn.12.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "Ramos y Vila Ltda. contra VILCHES, RODOLFO y otra. J. N." (F. 823|973), el 9 de junio del corriente, a las 15 horas en Manuel Haedo 2853|55 Eduardo I. Corbo, rematará sobre la base de 2|3 de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo 15 de mayo de 1975.

20) $ 28.000 10|pub 10351 My.20-v.jn.3

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Mirbe T.V. contra NACIMENTO, WILFREDO R. J. E. (F. 535 bis|973), el 9 de junio del corriente a las 15:15 horas en Manuel Haedo 2853|55. Eduardo I. Corbo rematará sobre los 2|3 de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, mayo 15 de 1975.

20) $ 28.000 10|pub 10352 My.20-v.jn.3.

RAFAEL LADAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "ISASA SANTANA de IRIBARREN, SILVIA y otro. Cesación de condominio" (Ficha C. B. N.o 49|973), se hace saber que el día 24 de junio próximo a las 14 horas en la Asociación de Rematadores sita en Zabala 1326 se procederá por el rematador Rafael Ladaga asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 302.000.00 del siguiente bien:

Un solar ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 181.911 señalado con el N.o 31 de la manzana "G" en el plano del Agrimensor Horacio E. Calcagno, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de mayo de 1946 con el N.o 14.779 y según el cual tiene una superficie de 360 metros y se deslinda así: 12 metros al S.O. de frente a la calle N.o 5; 30 metros al N.O. con solar 30; 12 metros al N.E. con la antigua vía del Ferrocarril Central y con el padrón N.o 69.515 y al S.E. 30 metros con el solar 32.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 7 donde podrán ser examinadas por los interesados

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

20) $ 157.500 15|pub. 11065 My.29-v.jn.18.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "De Arriba, Armando y Manuel Casal contra AMABLE PERFECTO BALSA, Cesación de Condiminio" (Ficha CA 565|74) se hace saber que el día 18 de junio de 1975 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero señor Damián Melgarejo, asistido por el Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 5:400.000, los derechos emergentes de compraventa, inscripto en el Registro General de Inhibiciones con el número 3353 al folio 12.286 libro 140 el 17 de junio de 1970; del siguiente bien inmueble: Padrón individual N.o 3238|002 de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, el salón Unidad 002 que se ubica en planta baja a cota más metros 15, consta de un área de 160 metros 6548 centímetros cuadrados y linda al NE de frente a calle Ituzaingó; al NO con entrada A y atio E; al SO, y S. con salón 001 y calle 25 de Mayo; le corresponde el depósito 002 que se ubica en subsuelo a cota menos m. 4,15 consta de un área de 218 metros 551 centímetros cuadrados y linda al NE con calle Ituzaingó; al NO con padrón 3226 y calefacción Psl y al O. con depósito 001 y padrón 3239 y al S. con calle 25 de Mayo todo ello según plano de fraccionamiento del Ing. Nelson Villagrán, inscripto en la Dirección de Catastro el 11 de abril de 1972 con el N.o 68.468; estas unidades corresponden al edificio construido sobre el solar sito en la manzana 44 de la Ciudad Vieja de Montevideo (ant. 2.a Sección Judicial), padrón matriz 3238, que según plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara registrado en la Dirección de Catastro el 16 de setiembre de 1946 con el N.o 15.786, tiene un área de 395 metros 3 decímetros cuadrados con m. 22,08 de frente al E. a la calle Ituzaingó, puertas números 1459 y 1461; m. 12,88 al S. de frente a la calle 25 de Mayo N.os 345 y 349; .... al N. con padrón 3035; m. 12.75 al C. con parte del padrón 3240, por formar martillo tiene metros 5.30 al S. y metros 9.15 al C. lindando por ambos vientos con padrón 3239.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cuenta del comprador la comisión del rematador, gastos, tributos y honorarios que demande el otorgamiento de la enajenación de los derechos, 3.o) Que los antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 P. 7, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria

20) $ 241.500 15|pub. 11083 My.29.-v.jn.18

ROMEO ARAUJO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "LINARES, MANUEL. Sucesión" (Libro 61|190, año 1962), se hace saber que el día 9 de junio a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Romeo Araújo a la venta en remate público con la base de $ 31 250 dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus edificaciones y mejoras ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 115.815, señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 14 (tinta negra) N.o 38 (tinta roja) en el plano trazado por el Agrimensor Miguel L. Costa, en setiembre de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre de 1924 según el cual se compone de una superficie de 329 metros cuadrados 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al NO a la calle Inclusa entre las de Pedro Giralt y José Castro; 32 metros 95 centímetros de fondo lindando al SO con los solares 2 3 y 4; al SE con el solar N.o 5 todos del mismo plano y al NE con sucesión de Rodolfo Vellozo.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo. b) Los gastos y honorarios de escrituración así como la comisión del rematador e impuestos, serán de cargo del comprador. Títulos y antecedentes en el Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

20) $ 147.000 15|pub. 10182 My.16.-v.jn.6.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "Zacheo, Francisca y otra contra CABALLERO MIGUEL ANGEL. Juicio ejecutivo" (Ficha 467|71), el 9 de junio de 1975 desde las 14 horas en Av. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. Seña: 20 o|o — Montevideo mayo 22 de 1975.

20) $ 28.000 10|pub. 10760 My.26-v.jn.6.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Gyerman, Pablo contra ARCE de SOUZA, AMALIA" (F. 1649|971), el 9 de junio del corriente, a las 16·30 horas en Manuel Haedo 2853|55, Eduardo I. Corbo rematará al mejor postor los bienes inventariados en autos. — Montevideo mayo 15 de 1975

20) $ 21.000 10|pub. 10353 My.20-v.jn.3.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "BARREIRO RUBEN contra BELOQUI JORGE HORACIO Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 21| 975), se hace saber que el próximo día 27 de junio a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean $ 20:400.000.00, los derechos del comprador en la promesa de compraventa (totalmente pagada), del siguiente inmueble: La Unidad N.o 108, construida por ley horizontal N.o 10.751, con una superficie interior de 5 metros 9.457 centímetros, y demás lugares comunes que le acceden, ubicada en el Edificio "Paraguarí" 15.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Guayaquí N.o 3338 empadronado en mla., con el N.o 31.199. Dicho edificio está compuesto de una superficie de 567 metros 42 decímetros 51 centímetros según título y según Agrimensor Senen Rodríguez, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de mayo de 1920, consta de 582 metros, 50 centímetros, 077 mm. con un frente de 16 metros 295 mm., frente al Noreste a la calle y números mencionados

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en garantía.

2.o) Que el comprador abonará los gastos de transferencia, honorarios profesionales, certificados, impuestos así como la comisión e impuestos del rematador.

3.o) Que la promesa se encuentra agregada a dichos autos, en el Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 147.000 15|pub. 11064 My.29-v jn.18.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos "Moratorio de Roca Estévez, María Cristina contra ANGELICA MORATORIO ALSINA. Acción Particionaria (C. 1.165|973), se hace saber que el día 17 de junio próximo, a las 14 y 30 horas, se procederá, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala número 1328, por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, al remate público con la base de pesos 5.000.000 del siguiente bien: Apartamento en Propiedad Horizontal padrón N.o 13.215|405 con 49 metros cuadrados 2.264 centímetros cuadrados de superficie.

Se ubica a cota vertical más 15 metros 69 centímetros en el inmueble regido por ley N.o 10.751 ubicado en la Octavo Sección Judicial de Montevideo con frente de 30 me-

tros 38 centímetros al N.E. sobre calle Valparaíso y frente de 25 metros 80 centímetros al N.O. sobre Avenida Agraciada N.o 1748.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle esta aceptada.

b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura comisiones del rematador y todos los demás que la Ley pone de su cargo.

c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 126.000 15|pub. 10306 My.23-v.jn.12.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos "Senergues, Hugo contra FABRICA DE BATERIAS ARCA S. A. y otro. Juicio Ejecutivo" (C. 1241|974), se hace saber que el día 16 de junio próximo a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de $ 4.043.000 (2|3 Valor Real), el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y mejoras que el contiene, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Villa Colón, zona rural, empadronado con el N.o 46.012, y que según plano del Ing. Donato Gaminara inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de agosto de 1912 consta de 448 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados con 11.60 metros de frente al Sureste sobre Camino César Mayo Gutiérrez, distando su punto medio 87.40 de la esquina con Hilario Cabrera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serlo ésta aceptada. Que serán de cargo de mejor postor las comisiones del rematador, gastos de escritura y todos los demás gastos que la ley pone preceptivamente de su cargo. Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 126.000 15|pub. 10307 My.16-v.jn.9.

CANELONES

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. En los autos caratulados: "Nicolás A. Rivero con FELIPE SILVA y OTRO. Juicio ejecutivo" (Ficha 582|74), se hace saber que el día 17 de junio de 1975 a las 14 horas, el rematador Alfredo Martínez Oliva procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado, Garibaldi 545 conjuntamente con los señores Alguacil y Actuario con la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor de los derechos emergentes de la promesa de compraventa del inmueble padrón 13.759 de la 4.a Sección de Canelones con frente a la calle Municipio inscripta en la Sección respectiva del Registro General de Inhibiciones al libro 124, folio 22.777, N.o 9034.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta; b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador; c) Que la documentación respectiva se encuentra agregada al expediente. — Las Piedras, 8 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

20) $ 84.000 15|pub. 10709 My.26-v.jn.13.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Gaudioso Egidio contra ELSO MARCHISIO. Juicio Ejecutivo". (Ficha C. N.o 770 del año 1973) se hace saber que el próximo 5 de junio próximo a las 15 horas, en el local situado en esta ciudad, Avda. Dr. Pouey y Cuchilla de Sierra, por intermedio del martillero don Luis Della Ventura, en presencia del señor Alguacil, asistido por el Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación: $ 2.300.000) de una camioneta marca Opel, modelo 1953, matrícula 55.700.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, impuestos, gastos de contrato automotor y demás legales; y, 3) El mismo se encuentra en el local a rematarse. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de mayo de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

20) $ 63.000 10|pub. 10470 My.22.-v.jn.4.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Sacia, Luis Alberto contra ALFREDO BELTRAN. Cobro de sueldos, licencias y aguinaldos" (Ficha C. N.o 387, Año 1968) se hace saber que el día 12 de junio próximo a la hora 14, en el local de esta ciudad, Ruta 5 y Cuchilla de Sierra por intermedio del Martillero don Luis Della Ventura, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes muebles: un carro de 4 ruedas para caballo (tasación: $ 50.000); una heladera familiar "General Electric" (tasación: $ 120.000); y, una cocina a kerosén de 2 hornallas (Tasación: $ 40.000); con la base de las 2|3 partes de las tasaciones mencionadas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; y, b) Que son de su cargo la comisión del señor rematador e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de mayo de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

20) $ 59.500 10|pub. 10469 My.22.-v.jn.4.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "ROSA, POLICARPO contra MARIA ELOISA FIGUEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 312|V|968), se hace saber, que el día 23 de junio de 1975, a la hora 11 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Martillero Adhemar Onesti asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la cantidad de $ 41.150 por los bienes muebles individualizados a fojas 36 y 36 vuelto de los autos principales; y los siguientes bienes inmuebles tasados en la cantidad de pesos 614.000: Un solar, ubicado en zona rural del barrio 16.a Sección de Canelones "La Esperanza", en Joaquín Suárez, donde ha sido levantada una casa habitación del tipo económico. El fraccionamiento del mismo fue realizado por el Agrimensor señor Alberto Odizzio, empadronado con el N.o anterior 13.451 mayor área, siendo actualmente el N.o de Padrón 25.294 de la manzana número 5, el terreno N.o 5 (calle N.o 6), siendo la superficie del mismo de 625 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán del cargo del comprador la comisión del Rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo.

3) Que los títulos y los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, y a disposición de los ineresados que deseen examinarlos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 18 de abril de 1975. — Marta Elhorday de Peluffo, Actuaria.

20) $ 147.000 15|pub. 11116 My.29-v.jn.18.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

(Matrícula 190. Inscripción Imp. 82.897)

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco de Crédito c|a JUAN VIÑOLES PEREIRA. Juicio Ejecutivo (F. N.o 258|974), se hace saber que el próximo 25 de junio de 1975, a las quince horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por intermedio del señor Rematador Rómulo J. Bonavoglia, con la base de 2|3 de su tasación, de los bienes inmuebles ubicados en la 5.a Sección del Departamento de Cerro Largo, empadronados con los números 7193, 4524, 6779 y 4794.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador. b) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración. c) Que el título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, mayo 20 de 1975. — Luis Mazza Sasiaín, Actuario Adjunto.

20) $ 105.000 15|pub. 10595 My.20-v.jn.12.

FLORIDA

WALTER ENCISO LABROUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: PEREZ, ISMAEL. Presunto Incapaz (FC. N.o 876|969) se hace saber que el día 23 de junio próximo a las 14 horas, el martillero señor Walter Enciso Labroucherie, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial con la base de las dos terceras partes de su valor real, al mejor postor de los siguientes inmuebles: A) 1|12 ava parte indivisa de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que posea sita en la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 14.528, con una superficie total de 173 metros. Base: pesos 42.750. B) 1|12 ava parte de una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que posea sita en esta ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 4323, con una superficie total de 1014 metros 65 decímetros. Base: $ 17.000.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de su oferta, siendo de su cargo, los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor Rematador. 2) Que los títulos de los bienes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, mayo 16 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

40) $ 142.800 17|pub. 10939 My.28.-v.jn.20.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Pugliese Trezza de Matos, Nelly Blanca contra ELISEO RODOLFO GALLINAL MARTINEZ y MARIA HORTENSIA PEREZ BUSTOS. Ejecución de hipoteca (FC N.o 103|975), se hace saber que el día 17 de junio a las 14 y 30 horas el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en esta ciudad Primera Sección Judical de Florida, empadronada con el número 2274, con una superficie de 480 metros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuesto que por ley correspondan y comisión del señor rematador y que deberá escriturarse el bien siendo de cargo de los compradores la obtención de certificados, en el término máximo de sesenta días posteriores a la subasta, y que los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida, mayo 15 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 105.000 15|pub. 10603 My.23.-v.jn.12.

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Maquiolí Rossido Wilson contra CIRILO OSVALDO AREN. Juicio ejecutivo" (C. N.o 160, Año 1971) se hace saber que el día 12 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial con la base de los 2|3 de su tasación del siguiente inmueble: una fracción de campo, sita en la 12.a Sección Judicial de este departamento integrada por cinco padrones N.os 450, 6983, 6735, 6743 y 5935, con una superficie conjunta de veintinueve hectáreas cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados. Base: $ 857.776.

Se previene, que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, que las mejoras existentes están pagas, pero si algo se adeudare serán de cuenta del comprador así como los certificados, gastos y honorarios de escrituración, impuestos y tasas que correspondan, encontrándose los títulos y antecedentes en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida, mayo 15 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 94.500 15|pub. 10523 My.22.-v.jn.11.

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos "MONTAÑEZ EDUARDO contra HERNANDORENA JULIAN y otro. Medidas Preparatorias" (Ficha 247|971), se hace saber que el día 24 de junio de 1975 a las 14 horas en la puerta de este Juz-

gado el martillero Adalberto Silvera asistido del señor Alguacil se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre las dos terceras partes de su tazación o sea sobre $ 50.459.80, el inmueble ubicado en el departamento de Maldonado primera sección judicial, manzana 1087, Padrón 5812, antes 2576 en mayor área, señalado con el N.o 4 Manzana 3, en el plano de fraccionamiento del Agrimensor A. Rodríguez inscripto en la Oficina de Catastro Departamental con el número 1520 el 21 de abril de 1958, con una superficie de 403 metros ... decímetros que lindan: al Norte, 13 metros 10 centímetros, de frente a calle 17 metros; al Este 30 metros, 77 centímeros con el solar 5; al Sur, 13 metros 10 centímetros con parte del padrón 2577 y al Oeste 30 metros 77 centímetros con el solar 3.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá obrar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran agregados al expediente donde podrán ser examinados por el interesado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, abril 28 de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) $ 147.000 15|pub. 11104 My 29-v.jn.18.

MANUEL BAUTISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra SOLER VILARDEBO, JORGE Juicio Ejecutivo" (Ficha 547|74) se hace saber que el día 10 de junio próximo a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, 25 de Mayo 747, el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sobre la base de 2|3 partes de su tasación fijada en $ 2.832.000 del inmueble padrón 578, manzana 61 de la 1.a Sección de Maldonado Punta del Este.

Se previene: Que la ejecución se realiza por cobro de Contribución Inmobiliaria; Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta; Que la comisión será de cargo de los adquirentes; Que los gastos de escritura y los honorarios que esta devengue son de cargo del comprador así como los demás gastos que la ley pone a su cargo; Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado 16 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) $ 94.500 15 pub. 10543 My.22.-v.jn.11.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: ENRIQUE SEVERINO BARTEL ACOSTA "Concurso Voluntario." (Ficha A N.o 470|1974) se hace saber que el día 10 de junio del corriente año a las 14 horas y en el lugar de ubicación del bien —calle Tomás Gomensoro N.o 1134 de la ciudad de Dolores— el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido por el señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 2.800, del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 2946, ubicado en la Manzana 116 de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, con una superficie de 212 metros 54 cmts. y 10 mts. de frente al Sur-Este a la calle Tomás Gomensoro donde está señalado con el N.o 1134.

Se previene: A) que el bien se subastará desocupado y en el estado de conservación en que se encuentra; B) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como el Impuesto Municipal del 3 o|o y la comisión del Rematador e IVA del 5.54 o|o; C) que los gastos y honorarios de la escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; D) que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, abril 25 de 1975. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.

20) $ 900.300 23|pub. 9251 My 6-v jn.6.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Perla Nelly Corts de Mattiauda contra DOLORES MARGARITA COLLAZO de CORTS y RUBEN M. CORTS y otros. Cesación de condominio" (Ficha C N.o 555|1974) se hace saber que el día 24 de junio de 1975 a las 15 y 30 horas y en el Hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de $ 2:550.000, del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 5631, de la Quinta N.o 271, del ejido de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 457 metros, 9 decímetros y tiene 30,22 metros de frente al Norte a la calle Canelones y 15 metros de frente al Este a la calle Montecaseros, formando esquina con la anterior.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, así como el impuesto municipal del 3 o|o y la comisión del rematador e IVA del 3,54 o|o. B) Que el bien se subastará en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, estando parte arrendada y parte ocupado por una condómina. C) Que los gastos y honorarios de la escrituración se pagarán de acuerdo a la ley. D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, mayo 23 de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Vegar, Actuaria Adjunta.

20) $ 157.500 15|pub. 10946 My.28.-v.jn.17.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "BESSONART FERRARI, MARIA del CARMEN y ALBERTO INOCENCIO, Remate Judicial" (A. N.o 1.308|974), se hace saber que el día 27 de junio de 1975 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de $ 10.000.000.00; Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, empadronado con el N.o 5156, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, con frente a calle Franklin D. Roosevelt, en 10 metros 37 centímetros, con una superficie de 345 metros, 8395 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración, certificados, honorarios e Impuesto Municipal serán de cargo del comprador.

3.o) Que el inmueble objeto de la subasta se encuentra disponible y será entregado libre de ocupantes una vez consignado el precio total.

4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — San José, mayo 16 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 115.500 15|pub. 10609 My.23-v.jn.12.

JOSE CANTISANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra FUENTES OMAR GERARDO. Medidas Preparatorias" (Ficha "A" N.o 1.634|971), se hace saber que el día 25 de junio de 1975, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don José Cantisani, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 62.000.00; Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 4488, la que según plano del Agrimensor Lincoln Beltrán inscripto con el N.o 151, el 22 de noviembre de 1938 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José, tiene un área de 5 hectáreas 5341 metros 755 centímetros, lindando: al Noreste en 451 metros con Rumualdo Navarro; al Sudoeste, en dos líneas de 268 metros 20 centímetros una y de 186 metros la otra, con bienes de Andrés Prieto; al Sudeste, en una línea de 52 metros 60 centímetros y otra de 58 metros 20 centímetros con calle de chacras que la separa de bienes de Andrés Ruiz, y al Noroeste, en 134 metros 90 centímetros con la fracción de Angela Victoria Ramos y otros.

Se hace constar que esta fracción de forma triangular, está cruzada en su ángulo Sudeste, por el camino al Arazatí.

Se Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificación será de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, mayo 12 de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 166.600 15|pub. 10.080 My.20-v.jn.18.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "LARRONDO GUADBERTO y otro. Cesación de Condominio" (A. 644|974), se hace saber que el día 13 de junio de 1975, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don Julio Callorda Fernández, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 6.046.668.00; Un solar de terreno y sus mejoras, que forma parte del solar N.o 3, de la actual manzana N.o 6, antes N.o 48 del Segundo Cuartel de la ciudad de San José, empadronado con el N.o 753, antes padrón N.o 169, el que según título se compone de una superficie de 737 metros 28 decímetros 2; lindando: al Norte, en 35 metros 40 centímetros con Plazoleta del Ferro-Carril, y al Este en un frente de 19 metros 70 centímetros con la calle Colón.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y Certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de Impuestos, tasas y Contribuciones y los gastos que su cobro origine.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, mayo 7 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 133.500 15|pub. 10079 My.16-v.jn.6.

JOSE CANTISANI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José dictada en autos: "ACOSTA DAVERI, JESUS. Incapacidad y remate judicial" ("A" 514|970) se hace saber que el día 5 de junio de 1975, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don José Cantisani, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de pesos 933.334; una fracción de campo ubicada en la Cta. Sec. Jud. de San José, empadronada con el N.o 11.280 señalada con el número y letra 7A en el plano del Agr. Salvador Mascheroni inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 181 el 26 de julio de 1952, según el cual tiene un área de 3 Hás. 6898 metros 5 decímetros que deslindan: Norte, 58 metros 30 centímetros con Ramón y Pedro Daveri; Este, 605 metros 70 centímetros con fracción 7B; Sur, 64 metros con fracción 9A y Oeste, 603 metros con fracción 6B todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José abril 30 de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

20) $ 136.500 15|pub. 9948 My.14-v.jn.4.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Cabrera Curbelo Gregoria y otros contra CABRERA CURBELO de SELLANES, AURELIA FERMINA y otros. Cesación de Condominio" (Ficha A. N.o 760|973), se hace saber que el día 16 de junio a las 14 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el rematador designado Eduardo C. Peduzzi asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de pesos 299.567. Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras empadronada con el N.o 2.546, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, compuesta de 885 metros, 45 decímetros y 62 centímetros, lindando: al Norte, en 18 metros de frente a calle Larrañaga, al Sur solar 6, según plano topográfico, el 8 al Este, el solar 2, resto y parte del 4, y al Oeste los solares 1 y 8, todos de la citada manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 5 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 126.000 15|pub. 9949 My.14-v.jn.4.

SORIANO

ALCIDES LAINES
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Aurora Postiglioni de Belén contra JUAN CARLOS RODRIGUEZ. Cesación de Condominio (Ficha N.o 207. Año 1975) el día 15 de junio a la hora 11 y en el lugar de su ubicación calles Giménez casi Brasil de esta ciudad se sacará a la venta por el martillero Alcides Laínés y con la base de las 2|3 partes del aforo actualizado que es de $ 225.900 el si guiente bien: un solar y sus mejoras ubicado en la manzana 69, de Mercedes, 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, padrón 7932 antes en mayor área N.o 5173, señalado con el número "dos" y "tres" en el plano levantado por el Agrimensor Mario Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el N.o 165 el 24 de setiembre de 1945 con una superficie de metros cuadrados 176. que se deslinda así: al S. 8 metros de frente a la calle Eusebio Giménez por 22 metros de fondo lindando al E. con Rafael Isabella; al N. y en parte del O., con propiedad de Vicente Fernández y el resto con el solar "uno" del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y la hora señalada para el remate. — Mercedes, 8 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 136.500 15|pub. 10486 My.22.-v.jn.11.

21-Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALAIDE DA CRUZ solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien, que en esta ciudad autorizó el escribano Héctor Mattos el 14 de agosto de 1942: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 17 de la manzana 1.038 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una superficie de 295 metros 15 decímetros, con 8.59 metros de frente al Este a la calle Mal Abrigo hoy Joaquín Requena, entre Maldonado y Bulevar España.padrón N.o 22.974.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 63.000 10|pub. 11086 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ ROMULO DANTE y SAGGIORATO MARIA LUISA. Segunda Copia" (Ficha V. 77|975), se hace saber que ante esta Oficina se han presentado: Rómulo Dante Fernández Spoturno y María Luisa Saggiorato de Fernández, solicitando la expedición de la Segunda copia de la escritura de compraventa, le que el día 25 de octubre de 1967 autorizó el Escribano Salomón Laichter, por la cual surge que los comparecientes adquirieron de Juan Carlos Cea, María Celia Voarino Lambruschini Aída Voarino Lambruschini y Esther Adelina Voarino Lambruschini, la propiedad y posesión de tres solares con construcciones y mejoras sito en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 49.876, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, de octubre de 1967, fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 58.006 el día once del mismo mes y año y tiene una superficie de 1239 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — Aida Lipovetsky Actuaria Adjunta.

21) $ 77.000 10|pub. 10072 My.19-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron HELIOS VICTOR CIOCCA y MARGARITA IRAOLA solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa, respecto de la 185,69 milésimas partes indivisas del bien padrón N.o 160.873 sito en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en la calle Joaquín Requena N.o 3059, compuesto de un solar de terreno con el edificio en el construido y las demás mejoras que contiene, y que según plano del Agr. Joaquín Spinak, de febrero de 1967, consta de una superficie de 278 metros 29.614 centímetros cuadrados, con 10 metros 4 centímetros de frente al Este sobre la calle Joaquín Requena.

Dicha escritura fue autorizada por el Esc. Juan A. Menini Quartara el 31 de mayo de 1973. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 63.000 10|pub. 10394 My.20.-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Segunda copia" (Ficha CB 557|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco Hipotecario del Uruguay solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Partición Parcial autorizada por el Escribano Ricardo R. Romero el 10 de junio de 1954 y otorgada por Arquímedes Raúl Peluffo Fabregás, Euclides Peluffo Fabregás y Mirta Elida Peluffo Fabregás de Cajarvile por la que se verificaron las siguientes adjudicaciones: a Arquímedes Raúl Peluffo Fabregás los siguientes bienes: a) Fracción de terreno con edificio y mejoras ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 55.966 señalada con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de enero de 1908, de un área de 284 metros 58 decímetros con 9 metros de frente al Sur a la calle Oficial hoy Arquímedes; y b) Una fracción de terreno con edificio y mejoras ubicado en el mismo paraje que el anterior empadronado con el número 55.965 señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de octubre de 1946, de un área de 334 metros 7 decímetros con 10 metros 58 centímetros de frente al S. a la calle Arquímedes, y a Euclides Peluffo Fabregás y Mirta Elida Peluffo Fabregás de Cajarville una fracción de terreno con el edificio y mejoras contigua a la anterior, señalada en el mismo plano del Arq. Quintas Rossi con la letra "A", empadronada con el N.o 55.964, de un área de 1.962 metros 10 decímetros con frente al S. a la calle Arquímedes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) (C. C.) 10|pub. 31696 My.27.-v.jn.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "VERDUM de RODRIGUEZ, LAURA. Segunda copia de escritura" (Ficha B. N. 59|975), se hace saber que la gestionante de autos ha solicitado segunda copia de escritura de compraventa otorgada por el escribano Hámilton C. Gonçalvez el 5 de agosto de 1966 en la ciudad de Bella Unión y por lo cual Laura Verdúm de Rodríguez compró al Gobierno Departamental de Artigas libre de todas obligaciones y gravámenes, la propiedad y posesión de una fracción de terreno baldío ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento Artigas en la manzana ciento uno, de la planta urbana de la ciudad de Bella Unión, empadronado con el número mil cuarenta y cuatro y se compone de una superficie de trescientos sesenta y dos metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros, que se deslindan así: catorce metros cuarenta centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Colonia, igual extensión en su paralela al Suroeste con parte del padrón doscientos quince, veintitrés metros con diez centímetros al Suroeste con el padrón doscientos dieciséis e igual extensión en su paralela al Noroeste con parte del padrón doscientos quince.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Bella Unión, abril 21 de 1975. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario Adjunto.

21) $ 91.000 10|pub. 10737 My 26-v.jn.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "MAXIMO SENOZ SENDIC. Segunda copia de escritura" (Ficha C. N.o 45 de 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Máximo Cenoz Sendic solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que a continuación se detalla: Escritura autorizada en fecha 30 de octubre de 1960 por el Escribano Carlos María Reyes Vago, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Flores con el N.o 370 al folio 256 vta. el señor Pedro Irazábal y su señora esposa vendieron al compareciente una fracción de terreno y mejoras sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 1179 y 4289 con una superficie total de 452 metros 28 decímetros cuadrados, según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Policrates C. Braida inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 929 el 4 de julio de 1960.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, abril 28 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

21) $ 77.000 10|pub. 11006 My.28.-v.jn.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "HOFMANN, HEBERT. Segunda copia" (Ficha 132 de 1975) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura pública de compra venta autorizada por el Escribano J. Antonio Marta, con fecha 8 de mayo de 1944 y 23 de octubre de 1945, escrituras N.o 112 por la que el solicitante adquirió a los señores Manuel Pérez del Castillo y Stella Ferreira de Pérez, el siguiente bien inmueble, padrones Nos. 432 y 433, ubicados en la 1.a Sección Judicial de Maldonado, de la manzana N.o 71 inscriptos en la Dirección General de Catastro con el N.o 492 el 10 de abril de 1944, con frente a la calle 20, hoy 6 El Pampero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a esta gesión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 9 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

21) $ 63.000 10|pub. 10880 My.27.-v.jn.9.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

IMPRENTA AUGE LTDA.

Constituída por documento privado el 2 de mayo de 1975 e inscripta con el N.o 293 folio 1028 del libro 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.

Socios: EMILIO FERMIN DE ARZADUN URRIZA y RAQUEL RUFFINO VILA.

Capital: $ 200.000 aportado partes iguales.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año más cada vez.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Emilio F. de Arzadun Urriza.

Ramo: Comercializar, industrializar, importar, exportar, etc., y todo acto de comercio.

22) $ 68.000 10|pub. 11085 My.29-v.jn.11.

MOTONO S.R.L.

Contrato: 7 abril 1975, Registro Público de Comercio N.o 197 F.o 665, L.o 2 de Contratos el 24 abril 1975.

Socios: MARISA DOÑORO E. ANTRANIG OHANNESSIAN.
Capital y aportes: $ 500.000 por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Tienda.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 10576 My.23-v.jn.5.

CACHI S.R.L.

Contrato: 14 mayo 1975 Registro Comercio 26 de mayo de 1975 N.o 329, F.o 1148, Libro N.o 1.
Socios: ISAAC ESQUENASI LAPAZ y LEOPOLDO MALAMED.
Capital: $ 10.000.000.
Objeto: Artículos hogar, tienda, bebidas alcohólicas embotelladas, juguetería.
Administración: Isaac Esquenasi Lapaz.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Zabala 1301.
22) $ 34.000 10|pub. 10565 My 23-v.jn.5.

BORYMAR S.R.L.

Contrato: 19 de abril de 1975.
Registro: 12 de mayo de 1975, N.o 314 al Folio 1.404 del libro N.o 1.
Socios: BORIS SAPIRO BEKER y MARTHA POLERO de SAPIRO.
Objeto: Comercialización de derechos, bienes y servicios desde el Uruguay hacia otros países.
Lugar: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000.
Aportado: 250.000 cada socio.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 51.000 10|pub. 10652 My.28-v.jn.5.

FUC LTDA.

Contrato: 29 de octubre de 1973.
Registro: 28 de diciembre de 1973, N.o 661, Folio 2.589, Libro N.o 2.
Socios: WILMAR R. DELAMER WADAD AKIKI y GEORGE AKIKI.
Objeto: Taller confecciones.
Lugar: Montevideo.
Aportado: 1.500.000 y 300.000 y 1.200.000.
Plazo: Prorrogable 3 años.
Administración: Wilmar R. Delamer y George Akiki.
22) $ 47.600 10|pub. 10114 My.23-v.jn.6.

CUEROPIEL LIMITADA

Contrato privado: Marzo 3 de 1975.
Registro Público de Comercio: N.o 100, folio 330 libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JULIO ROBERTO SILVA y EUGENIO ROBERTO SILVA.
Capital: $ 4.000.000 Julio Roberto Silva: pesos 3.200.000 y Eugenio Roberto Silva pesos 800.000.
Objeto: Fabricación prendas y artículos de pieles, cueros y afines.
Plazo: 100 años.
Administración: Julio Roberto Silva.
Razón social: Cueropiel Limitada.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10 pub. 10774 My.27-v.jn.

ROCAR S.R.L.

Contrato: abril 14 de 1975.
Registro: N.o 303, F.o 1063. L.o 1.
Socios: ROBERTO MARTINEZ LORENZO y CARLOS SEBASTIAN DIEZ FERNANDEZ.
Objeto: Industrializar y comerciar toda clase de bienes y servicios.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 600.000.
Administración: Conjunta.
22) $ 34.000 10|pub. 10782 My.27-v.jn.

CREDICOMPRAS VALDENSES LIMITADA

Se reformó contrato originario, por documento privado de 14 de abril de 1975, inscripto Registro Público de Comercio de Colonia, N.o 19, fojas 102 al 104 Tomo Año 1975.
Administración: en adelante, los socios Claudio Romano Bonnet y Heber Raúl Baccino Baillo conjuntamente.
Demás cláusulas sin modificación.
22) $ 34.000 10|pub. 10941 My.28-v.jn.10.

B. GONZALEZ Y CIA. LTDA.

Contrato: 22 de mayo de 1975.
Socios: BYRON GONZALEZ GONZALEZ y BYRON JOSE GONZALEZ BORSANI.
Objeto: Compra venta, reparaciones de artículos para hogar, eléctricos hidráulicos sanitarios bazar, menage y afines. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: $ 5:000.000.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Rocha.
Administración: Indistinta por ambos socios.
Inscripción: 23 de mayo de 1975 N.o 1 del libro 2 Registro de Comercio de Rocha.
22) $ 52.000 10|pub. 11083 My.29-v.jn.10.

CUEROS LTDA.

Contrato: 15 de mayo de 1975.
Inscripción: 19 de mayo de 1975 N.o 332 folio 1.156 del libro N.o 1.

Socios: MARTHA BASER EJZYKOWIZ y JULIA NIECHONSKI IGIELKA.
Objeto: Venta artículos de cueros.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta.
Capital: $ 4:000.000.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 10998 My.28-v.jn.10.

TIPPY LTDA.

Contrato: 8 de octubre de 1974.
Inscripción: N.o 42, Folio 143 del Libro número 3.
Socios: ALBERTO NAJMIAS, ESTHER BUENAVIDA, FELIX POZNANSKI, JULIA GOLINSKI.
Capital: $ 2:000.000.
Administración: Félix Poznanski y Alberto Najmias.
Objeto: Fábrica valijas, bolsos y marroquinería en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) $ 51.000 10|pub. 10137 My.29-v.jn.11.

FRADEC LIMITADA.

Constituída por documento privado del 6 de marzo de 1975.
Socios: FEDERICO MARIA FRANCOLINO EPISCOPO y MARIA MERCEDES DE CASTRO OLIVERA.
Objeto: Representación, distribución y comercialización de mercaderías.
Domicilio: Avda. Central 6578 en esta ciudad.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000, aportado por partes iguales.
Administración: Federico Francolino.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 195, F.o 679, L.o N.o 2 de Contratos el 24 de abril de 1975.
22) $ 68.000 10|pub. 11057 My.29-v.jn.11.

SOCIEDAD COLECTIVA "BACO"

Contrato noviembre 30 de 1974 ante Esc. Mundin de Rocca inscrito Registro General de Comercio con el N.o 130 F.o 495 Libro 3 de Contratos.
Razón social Hernández, Fernández e Easton Sociedad Colectiva.
Domicilio: Brandzen 2048 Montevideo.
Objeto: Venta bebidas alcohólicas y sin alcohol embotelladas y con tapa, artículos almacén en general y usuales en supermercados, afines y anexos.
Plazo un año prorrogable anualmente automáticamente.
Socios: JULIO ALBERTO HERNANDEZ, RUBEN FERNANDEZ y ALFREDO GERMAN EASTON.
Administración indistinta.
Capital $ 4.500.000.
22) $ 68.000 10|pub. 11071 My.29-v.jn.11.

PANADERIA MARU S.R.L.

Contrato privado: 31 de marzo de 1975.
Registro de Comercio: 30 de abril de 1975. N.o 212, al folio 745 del libro número 2 de Contratos.
Socios: MANUEL LOPEZ NEGREIRA y FRANCISCO COTELO GARCIA.
Objeto: Panadería, confitería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 25:000.000 aportado por partes iguales.
Administración: Manuel López Negreira.
Plazo: 2 años, prorrogable anualmente, hasta un máximo de 30 años.
22) $ 68.000 10|pub. 11101 My.29-v.jn.11.

MYRIAM LTDA.

Contrato: del 30|1|1975, inscripto con el número 1 del libro número 2.
Socios: LUIS BRUN BENELLI y MYRIAM PICCARDI DE BRUN.
Objeto: Venta de artículos de cuero y tienda.
Capital: $ 3:000.000 en partes iguales.
Administración: Indistintamente los 2 socios.
Domicilio: Calle Internacional Chuy (Rocha).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) $ 51.000 10|pub. 11069 My.29-v.jn.11.

FEL LTDA.

Contrato: del 15|4|1975, inscripta con el número 296 al folio 1039 del libro 1 de Contratos.
Socios: ANGEL FALKAS GUELMAN y DAVID WASHINGTON SANTIAGO.
Objeto: Compra venta, fabricación, exportación, importación y venta de artículos para el hogar.
Capital: $ 3:000.000 en partes iguales.
Administración: Socio designado por asamblea, actual Angel Falkas.
Domicilio: Montevideo, actual Rincón 510, piso primero.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
22) $ 51.000 10|pub. 11065 My.29-v.jn.11.

SULU LIMITADA

Contrato: 14 de mayo de 1975.
Socios: EDISON o EDINSON DEUS BOCCO-

NE y SUSANA TRUCILLO URIARTE.
Capital: $ 6:000.000 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público de Comercio: F.o 1.173 vto. libro 1 N.o 336.
22) $ 34.000 10|pub. 11169 My.29-v.jn.11.

PIC S. R. L.

Cesión de cuota. VICTOR PEREZ y RUBEN INSUA, ceden 17 cuotas cada uno a Carmelo Carro.
Contrato: 21 de abril de 1975.
Inscripción: 7 de mayo de 1975, N.o 298, folio 1.044 del libro 1.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 11109 My.29-v.jn.11.

VEROLAI LTDA.

Contrato: 1.o de abril de 1975.
Inscripción: 30 de abril de 1975, N.o 180, folio 647 del libro N.o 1.
Socios: RAMON CALVO y MARIA del CARMEN CHEN.
Objeto: Distribución repuestos automotores.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: $ 5:000.000.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 11120 My.29-v.jn.11.

FUMOQUI LTDA.

Contrato: 5 de mayo de 1975; inscripto número 305, folio 6.073 libro 1 Contratos del Registro de Comercio.
Socios: RUBEN FUSARO VEIGA, JORGE FUSARO VEIGA, HUBER QUINTERO ALVAREZ y ZULLY MARYTA MORENA de CUOMO.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por bienios.
Capital: $ 6:000.000 integrado en partes iguales.
Administración: Ruben Fusaro y Huber Quintero conjuntamente.
Objeto: Ejercicio del comercio e industria en general y en especial imprenta y papelería.
Domicilio: Luis Piera 1895 piso 1.
22) $ 68.000 10|pub. 11167 My.29-v.jn.11.

DANICARS S. R. L.

Contrato: 31 de marzo de 1975.
Registro: 14 de mayo de 1975, N.o 235, folio 892, libro 2.
Socios: CARLOS A. ZASPE y BEATRIZ E. A. de ZASPE.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización de bienes.
Capital: $ 1:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) $ 34.000 10|pub. 11138 My.29-v.jn.11.

QUERIK LIMITADA

Contrato del 30 de abril de 1975 inscripta en Registro Público de Comercio el 2 de mayo de 1975 con el N.o 282, folio 986 libro 1 de Contratos.
Socios: NORBERTO COHN $ 5:600.000; HANS COHN, $ 200.000 y MARCIANA MOLINA, pesos 200.000.
Objeto: Productos alimenticios.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 11137 My.29-v.jn.11.

FERPLANT LIMITADA

Capital: $ 49.980.00, aportado por partes iguales.
Socios: AMARO BALPARDA JORGE, BOFILL MUNYO ALFREDO y DOVAL TAVASCI RAUL.
Fecha de Contrato: 8 de octubre de 1974.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de mercaderías.
Registro: N.o 207, al Folio 730 Libro 1.
22) $ 102.000 10|pub. 9451 My 28-v.jn.10.

FLEMING S.R.L.

Contrato: 1|3|75.
Inscripción: En el Registro P. de Comercio el 1|4|75 con el N.o 216 al folio 761 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: C.E. LATORRE, E.F. IZ... y L. LIBERMAN RODRIGUEZ.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: $ 12.600.000.
Giro: Grasería.
Administración: Los socios indistintamente.
— Montevideo, 19 de mayo de 1975.
22) $ 51.000 10|pub. 10775 My.27-v.jn.9.

FECULAS INDUSTRIALES "LOS 2" LTDA.

Contrato: 8 mayo 1975, inscripto Registro Público y General de Comercio con N.o 337 F.o 1118; L.o 1 Contratos el 18 mayo 1975.
Socios: CARLOS JOSE MERONI MASSARI, ALEJANDRO CLAVIJO OLMEDO y TABARE JULIO POSE MELOGNO.

Objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de féculas, harinas y cualquier clase de bienes y mercaderías; representaciones.
Capital: $ 1:500.000 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Tabaré Julio Pose.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 68.000 10|pub. 10790 My.27-v.jn.9.

ZAPATERIA MACRI LTDA.
Contrato: 22 de abril de 1975.
Registro Comercio. N.o 22, Folio 69, Libro N.o XLVI.
Socios: ALBERTO MOLINELLI GUIDALI y MARIO MACRI
Capital: $ 20.000.000.00 por partes iguales.
Objeto: Zapaterías y anexos, importación y exportación.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) $ 34.000 10|pub. 10641 My.23-v.jn.5.

MOSCA DEL URUGUAY LTDA.
Contrato: 25 de abril de 1975, inscripto Registro Público y General de Comercio: número 233, Folio 816, Libro N.o 2 de Contratos
Socios: JUAN ANTONIO GONZALEZ LOMBA, LUIZ CALDAS MILANO, GERUZES SORÇ PINTO y OMAR ADOLFO PERRUNI ANTUÑA.
Objeto: Control de plagas en general y, en particular agrícolas en cultivos, depósitos, medios transportes y equipos de manipuleo y además tratamientos como desinfección de cereales, etc., en estado natural o en proceso de industrialización o transformación: desinsectización, desratización, tratamiento malezas y profilaxis de locales cualquiera sea su destino de uso público o privado y del medio ambiente Además: A) La fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de todo lo que se relacione con su giro y pueda ser objeto de comercialización. B) Explotación de la industria y el comercio —cualquiera sea su giro u objeto, prestación servicios profesionales, técnicos y administrativos, representaciones y comisiones, arrendamientos de obras y servicios, explotación cualesquiera medios comunicación y difusion.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 20.000.000.00 González Lomba: pesos 8:000.000.00 Caldas Milano y Sorç Pinto cada uno: $ 5:000.000.00, Perruni Antuña: pesos 2:000.000.00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente; trámites administrativos y movimiento cuentas bancarias: uno cualesquiera indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 170.000 10|pub. 10604 My.23-v.jn.5.

HERNANDEZ LTDA.
Constituída el 14 de abril de 1975 ante el Escribano Jorge L. Bado e inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 22 de abril de 1975 con el número 272 al F.o 950 del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: ELECIO HERNANDEZ PACHECO y JULIO MANUEL HERNANDEZ MARTINEZ.
Objeto: Fabricación, reparación, comercialización, importación y exportación de artículos de armería, pesca, camping gasificación y supergas y sus derivados.
Capital: $ 2:000.000 (dos millones de pesos).
Aporte: Elecio Hernandez $ 1.800.000 y Julio Manuel Hernandez $ 200.000.
Administración: Indistintamente por cualquiera de los dos socios.
Plazo: 5 años, prorrogado automáticamente por períodos de 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 85.000 10|pub. 1. . My.27-v.jn.9.

INGENIEROS ASOCIADOS S.R.L.
Socios. DOUGLAS MANUEL SIMONET FLETCHER y JULIO CESAR SANTINI TRIANON.
Objeto: Servicios profesionales de ingeniería y cualquier otro lícito de acuerdo a leyes vigentes.
Contrato: 7|5|75.
Registro: N.o 324 F.o 1132, L.o 1.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año.
Capital: $ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub 10791 My.27-v.jn.9.

OFICINAS GERWER LTDA
Contrato: 30 de abril de 1975.
Registro Comercio: N.o 310, folio 1090, libro 1 de Contratos.
Socios: AZRIL c ISRAEL GERWER; MANUEL VITURRO CES; ANGEL MARIO FROST y HUGO MENDEZ AMESTOY.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Israel Gerwer.
Capital: $ 1:000.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: copraventa consignaciones, comisiones exportaciones, importaciones; construcciones, administraciones por cuenta propia y de terceros.
22) $ 51.000 10|pub. 10890 My.27.-v.jn.9.

MARINABLU LTDA.
Contrato: 21 de abril de 1975.
Registro Comercio: N.o 309, folio 1087, libro 1 de Contratos.
Socios: MARIO NOVINO y MARIA GRACIA MORSA de OLIVETO.
Adminstración: indistinta.
Capital: $ 2.000.000 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: taller compostura y venta calzados; operaciones muebles e inmuebles, importación exportación comisiones.
22) $ 51.000 10|pub. 10891 My.27.-v.jn.9.

TRIGAR S.R.L.
24 de abril 1975, 2 años prorrogables.
Registro Comercio: N.o 192, Folio 662, Libro 2
Socios: OLIVIO TRICANICO y CLARIO GARCIA.
Capital: $ 3:000.000 partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente
Objeto: chapa y pintura automóviles, mecánica y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 10408 My.20-v.jn.3.

ZOILO VEGA LTDA.
Contrato del 21 de agosto de 1974.
Inscripto en Registro de Comercio de Maldonado el 26 de agosto de 1974 con el número 53, folio 177 al folio 180, T.o 13.
Objeto: distribución, depósito, corretaje etc. de bebidas con c sin alcohol y fermentadas y actividades afines.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: San Carlos Departamento de Maldonado.
Capital: $ 700.000 por partes iguales, totalmente integrado.
Socios: ZOILO VEGA MEDINA y MILKA MOREIRA UMPIERREZ.
Administración: Zoilo Vega Medina.
Razón Social: Zoilo Vega Ltda.
22) $ 68.000 10|pub. 10879 My.27.-v.jn.9.

RODRIGUEZ Y CORRALES S.R.L.
Fecha: 1.o de marzo de 1975.
Inscripción: N.o 127. Folio 437, Libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR CORRALES y HUBEN WALTER RODRIGUEZ MATTOS.
Objeto: Explotación de ganadería y agricultura, compraventa de bienes muebles e inmuebles y todo tipo de operaciones comerciales o industriales lícitas.
Capital: $ 3:000.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: A cargo de los dos socios
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 9729 My.16-v.my.30.

FOURNEAU LABORATORIOS FARMACOLOGICOS (URUGUAY) S.R.L.
Contrato: 24 de febrero de 1975.
Inscripción: 19 de marzo de 1975. N.o 197. folio 670. libro 1 de Contartos.
Socios: JUAN ARTURO LORENZO LAGISQUET y MARIA TERESA SEGAFFIENO de PONCINI.
Capital: $ 1:000.000.
Objeto: importación, exportación, industrialización, comercialización y compraventa de mercaderías en general.
Administración: Juan Arturo Lorenzo Lagisquet.
Plazo: 3 años a partir de la inscripción, prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 10354 My.20-v.jn.3.

RUBIO SICA HNOS. S.R.L.
Inscripción N.o 180, F.o 623, L.o 2.
Fecha: 21|4|75.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: HECTOR JULIO (Administrador) y ALFREDO RUBIO SICA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización todo bien lícito.
Capital: $ 1.000.000.
22) $ 34.000 10|pub. 10344 My.20-v.jn.3.

CREDIRECTO S.R.L
Contrato: 23 de abril de 1975.
Socios: MOISES HAZAN y HERSZ NOECHOWICZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa, exportación, importación e industrialización de mercaderías y bienes, administraciones, arrendamientos, corretajes, comisiones y representaciones en general.
Capital: $ 20:000.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Registro N.o 294, Folio 1.032 del Libro N.o 1.
22) $ 51.000 10|pub. 10089 My.16-v.my.30.

SAINZ Y SERENA LIMITADA
Constituída el 29 de enero de 1975 en escritura autorizada por el Escribano Hamlet Gaite, inscripta en el Registro Público de Comercio de Durazno el 12 de febrero de 1975, con el número 279 al folio 948 y siguiente.
Socios: CARLOS MARIA SAINZ SINGLET y FRUCTUOSO SERENA GONZALEZ.
Objeto: Explotación y administración de locales de remates, la intermediación de toda clase de negocios rurales y la explotación agropecuaria en todas sus formas
Domicilio: Calle Varela número 520 Sarandí del Yí.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año
Denominación: Sainz y Serena Limitada.
Administración: Indistintamente.
Capital: $ 20.000.000 aportados por partes iguales.
22) $ 85.000 10|pub. 10134 My.16-v.my.30.

Por documento suscrito el 18 de diciembre de 1974, firmas certificadas por el Esc. Jaime Piperno, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 186, Folio 688, Libro N.o 1 BARBARA IVONNE MARY POWER de NERY, RAYMOND JOHN CHARLES NERY POWER; JENNIFER ANNE PATRICIA NERY de BEAZLEY, WALTER PUENTE y BLANCA HILDA RIESTRA DE PUENTE, cedieron a ENRIQUE BORRAZAS e ILDA MARY DESEVO las cuotas que les correspondían en "NERY ASOCIADOS LIMITADA".
22) $ 51.000 10|pub. 10183 My.16-v.my.30.

REIMEX SRL
Contrato: 17 de abril de 1975.
Socios: BLANCA FERNANDEZ y MERCEDES OLIVERA.
Objeto: representaciones, exportaciones, importaciones y venta de bienes muebles
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: $ 300.000.
Administrador: José Pedro Buda.
Inscripción: Registro de Comercio: 30 de abril de 1975.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 10164 My 16 -v.my.30.

FAPLAST LTDA.
Constituída por documento privado de (de marzo de 1975.
Socios: ALFREDO GIBERT REISSIG y OLGA MYRIAM DENTONE.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de artículos plásticos y afines, etc.
Domicilio: En Rafael Hortiguera N.o 3867 de esta Capital.
Capital: $ 4:000.000.00 aportado por partes iguales
Administración: Indistintamente por Alfredo Gibert y Olga Myriam Dentone.
Plazo: 50 años.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 89 al Folio 313 del Libro N.o 1 de Contratos el 14 de marzo de 1975.
22) $ 68.000 10|pub. 9926 My.19-v.jn.2.

GALA LIMITADA
Contrato de 21 de abril de 1975 inscripto en Registro Público de Comercio el 30 de abril de 1975, N.o 221, folio 776, libro 2.
Socios: ANIBAL BOTTIAS y FLORENTINA DIAZ partes iguales.
Capital: $ 500.000.
Objeto: artículos de madera decorativa.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub 10299 My.19.-v.jn.2.

CESION DE CUOTA SOC. R. LTDA.
Por escritura pública de 21 de marzo de 1975, RICARDO ALBERTO SAGRERA LOPEZ y sus hijos LOURDES NEREA ESTHER y ARCANGEL VICENTE ALBERTO SAGRERA GALLEGO cedieron a María Liria Gallego Posada, su cuota social en la sociedad "Ritosa S. R. L.".
Modificación se amplió el objeto, comprendiendo además, la explotación avícola en general. y fabricación y venta de ración balanceada.
Inscripción: Registro Comercio de Tacuarembó, N.o 7, folio 19 al folio 23: el 21 de abril de 1975.
Domicilio: Tacuarembó.
22) $ 68.000 10|pub. 10290 My.19.-v.jn.2.

SIGLO QUINCE SRL
Socios: ENZO BERARDI ROLANDO y JOSE MARIA MARTINEZ.
Objeto: Comercio en general especialmente compra de objetos para utilizar como materia prima o compra de objetos al público y reventa de los mismos antes o después de transformarlos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: $ 5:000.000 partes iguales.
Administración: indistinta.
Contrato: 20 de marzo de 1975, inscripto número 206, folio 727, libro 2.
22) $ 51.000 10|pub. 10278 My.19.-v.jn.2.

DISTRIBUIDORA CANELONES S. R. LTDA.
Modificación contrato: 8 de abril de 1975.
Ampliación capital a $ 30:000.000, integrado por partes iguales.
Administración: indistintamente por Jorge Carmelo y|o Roberto Sergio Márquez Gaite.

Inscripción: Registro Comercio Canelones: 1. de abril de 1975, N.o 48. Fos. 146|150. libro de Contratos
22) $ 34.000 10|pub. 10197 My.19.-v.jn.2.

DISTRIBUIDORA VILA LTDA.

Socios: NOLBERTO VILA y NUBIO DESIDERIO.
Objeto: distribución productos porcinos.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 4:000.000.
Administración: indistinta.
Inscripción: Canelones N.o 46 folios 137|139
22) $ 17 000 10|pub. 10257 My.19.-v jn.2.

TELVO LTDA.

Constituida el 2 de enero de 1975
Socios: RABINDRANATH TELLEZ BONASORTA y RENEE NELDA VOGLIOLO de TELLEZ.
Objeto: venta de prendas de vestir.
Duración: 2 años.
Capital: $ 1:000.000, integrado por partes iguales.
Contrato: inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 163, al folio 505 del libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 51.000 10|pub. 10244 My.19.-v.jn.2.

CASAÑAS Y MUNIZ S.R.L.

Contrato del 16|8|74, inscripto en el Registro de Comercio llevado por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el número 73 del folio 238 a 239 del tomo N.o 13 de Contratos el 15 de octubre de 1974; DORA VIDAL cedió a Lilia Muniz la cuota de cincuenta mil pesos que correspondía en la referida sociedad. La razón social era Sienra y Casañas S.R.L. cambiando la misma a Casañas y Muniz S.R.L
22) $ 68.000 10|pub. 10544 My.22.-v.jn.4.

REIMEX LIMITADA

Fecha del contrato: 30 de abril de 1975.
Socios: ALICIA LEONTINA FOURCADE ESTEVA · WALTER ENRIQUE PAZ HANNA.
Objeto: Operaciones de importación, exportación, representaciones, comisiones, proveeduría marítima, agencia marítima y aerea y afines, e industrialización y comercialización de toda clase de bienes y servicios vinculados directa o indirectamente con los fines indicados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital $ 200.000.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 8 de mayo de 1975, N.o 30. al Folio 6.067 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 68.000 10|pub. 10301 My.19-v.jn.2.

AUDIOMA S.R.L.

Contrato: 23 de abril de 1975.
Registro de Comercio: 7 de mayo de 1975, número 234, Folio 621, Libro N.o 2. (Montevideo).
Capital: $. 50 millones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación compraventa, fabricación e industrialización de mercaderías en general por cuenta propia o ajena.
Socios: SALVADOR MARRONE SANTARCIERI y HECTOR ROBERTO MARRONE MARTINEZ
22) $ 51.000 10|pub. 10234 My.19-v.jn.2.

IN. AR. CO. LTDA.

Contrato: 9 de diciembre de 1974.
Inscripción: No 13; folio 52, libro 1.
Socios: RAUL GIGLIO BORBA y GRACIELA GALMES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ingeniería, Arquitectura y Construcciones.
Administración: indistinta.
Plazo: 100 años.
Capital: $ 1:000.000; cada socio $ 500.000.
22) $ 34.000 10|pub. 10506 My.22.-v.jn.4.

QUINTANA Y CIA. S. R. L.

Contrato: 18 de abril 1975, inscripto Registro Comercio No 200, folio 941, libro 1.
Socios: JULIO JOSE QUINTANA PEREZ y JULIETA GRUPPILLO PEREIRA de ALVAREZ.
Objeto: distribución y comercialización productos alimenticios y de almacén.
Plazo: cinco años prorrogables.
Capital: $ 1:000.000 aportado Julio Quintana $ 900.000; Julieta Gruppillo $ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio José Quintana.
22) $ 51.000 10|pub. 10512 My.22.-v.jn.4.

INTER S.R.L.

Contrato inscripto: 6 mayo 1975, N.o 228 F.o 798, L.o 2 de Contratos.
Socios: EFREN MARIA DIANO ESCANO, WALTER DA RIVA ALVAREZ, ANGEL MYRO LAIN, JUAN ANGEL TRAVERSA.
Objeto: Taller de mecánica, chapa y pintura.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: La Paz 1827.
Capital: $ 4:000.000.
22) $ 34.000 10|pub. 10477 My.22-v.jn.4.

KAFKA S. R. L.

Razón social: Kafka S. R. L.
Fecha: 24 de abril de 1975.
Inscripción: N.o 227, F.o 1.005 libros 1 de contratos.
Socios: SARA LERMAN de EXTRAKT y ALBERTO KESMAN KANALENSTEIN.
Objeto: Comercialización exportación e importación de cueros, pieles y afines.
Capital: $ 10:000.000 mín.
Administración: a cargo de los dos socios
Plazo: 20 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub 10685 My.26-v.jn.6.

23-Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 2.102. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Erna Siegmund por Citicorp (EUA) solicita marca: CITICORP, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10209 My.19.-v.jn.2.

ACTA N.o 2.099. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Guzmán González Ruiz por El Rey del Confort S.R.L. (Montevideo) solicita marca "EL REY DEL CONFORT", clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 10538 My.22.-v.jn.4.

ACTA N.o 147.271. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — P. Dubourg por Leopoldo Belleres (Argentina) solicita marca BELTONE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10035 My.20-v.jn.3.

ACTA N.o 147.278. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Jones y Cía. — FMC Corporation, E. U. América, solicita marca: FURADAN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10103 My.16.-v.my.30.

ACTA N.o 147.303. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: HONDALINE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10276 My.19 -v jn.2.

ACTA No 147.322. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Erna Siegmund por Marcos Norberto Crosignani (Uruguay) solicita marca GUICUER clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10328 My.20-v.jn.3.

ACTA N.o 147.319. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Con esta fecha Lindsay Ltda., solicita la marca LINDSAY LTDA. de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 10844 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 147.421. — Montevideo, mayo 21 de 1975. — Con esta fecha Fam S.R.L. (Uruguay) solicita marca FAM clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10843 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 147.297. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Campichuelo S. A. (Uruguay) solicita marca: CAMPICHUELO, clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez diez consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10539 My.22.-v.jn.4.

ACTA N.o 147.376. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Con esta fecha José Reinaldo Ciriggliano Vásquez (Uruguay) solicita marca: ROLL-MATIC, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10603 My.22.-v.jn.4.

ACTA N.o 147.428. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Erna Siegmund, por Sicons S. R. L. (Uruguay), solicita marca: BUGGY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10939 My.28-v jn.10.

ACTAS N.os 147.178 y 2.086. — Montevideo, abril 30 de 1975. — Enrique Tato por Racuchi SAIC (Argentina) solicita marca ARTURI, clases 1 a 25 y 28 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 9614 My.14-v.my.29.

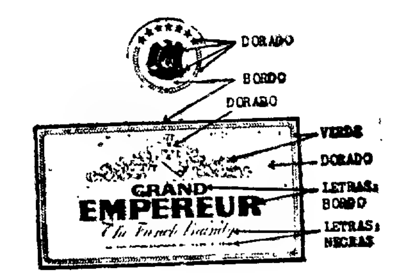
ACTA N.o 147.390. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bomé S.A. (Uruguay) solicita marca POVIYODINE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10819 My.27-v jn.9.

ACTA N.o 147.285. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Tecmacuer Ltda. (Montevideo) solicita marca: RAYUELA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10525 My.22.-v.jn.4.

ACTA N.o 147.302. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: GENTOCELINA clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10275 My.19.-v.jn.2.

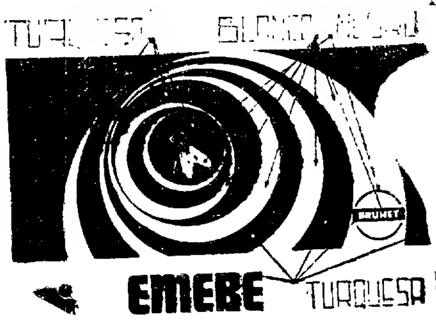
ACTA N.o 147.287. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Walter Jones por Pascual Gertner (Uruguay) solicita marca: ENSUEÑO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 10550 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 147.349. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Erna Siegmund por Maison Grand Empereur Napoleón-Rullaud Larret et Gasqueton Freres. Société Anonyme (Francia) solicita marca



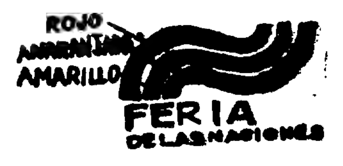
clase 2 (brandy). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 93.500 10|pub 10459 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 147.348. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Oscar Bacot por Mateo Brunet S.A.C. (Montevideo), solicita marca



clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 119.500 10|pub. 10444 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 2.098. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Walter Jones por VCS Voluntarios de Coordinación Social (Montevideo) solicita marca



clases 27, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 68.000 10|pub. 10601 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 147.304. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Oscar Bacot por H. Oswald Coates S. A. (Montevideo), solicita marca: ETERNITY, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10277 My.19-v.jn.2.

ACTA N.o 147.283. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — EFF Hnos. (Montevideo), solicita marca: LIBERTY, clases 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10524 My.22.-v.jn.4.

ACTA N.o 147.339. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Daniel Peña Tomé, Montevideo, solicita marca: ALTER, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10540 My.22.-v.jn.4.

ACTA N.o 147.380. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Jones y Cía. S.A. Francisco D. González Bianchi. Montevideo, solicita marca MONTECUIR clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10597 My 23-v.jn.5.

ACTA N.o 147.381. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Con esta fecha Elsa Beatriz Vázquez Otero (Uruvuay) solicita la marca PERGENIOS de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 10585 My.23-v jn.5.

ACTA N.o 147.377. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Erna Siegmund, por Jacobo Durchitz (Uruguay) solicita marca

Adusitex

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 59.500 10|pub. 10575 My.23-v.jn.3.

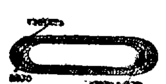
ACTA N.o 147.296. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Campichuelo S.A. (Uruguay) solicita marca



clases 6 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 10668 My 23-v.jn.3.

ACTA N.o 147.383. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Con esta fecha Marrone Radio Limitada (Uruguay), solicita la marca AUDIOMA de la clase 12 — Publíquese diez días consecutvos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 10666 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 147.410. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Jones y Cía S. A. Wynn Oil Company (E. U. América), solicita marca



clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 59.500 10|pub. 10684 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 147.382. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Con esta fecha Marrone Radio Limitada (Uruguay), solicita la marca ACUSTIC de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 10665 My.23-v.jn.5.

ACTAS Nos. 147.399 y 2.100. — Montevideo. 14 de mayo de 1975 Enrique Tato por Chyc Saic (Argentina) solicita marca ULTRACHYC clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 10662 My.23-v.jn.5.

ACTAS Nros. 147.310 y 2.101. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Enrique Tato por Chyc Saic (Argentina), solicita marca SUPERCHYC clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 10661 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 147.367. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Manfredo Cikato por Basilio Bernat Ltda. (Montevideo) solicita marca ROUND UP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10602 My.23-v.jn.5

ACTA N.o 147.366. — Montevideo, 16 de mayo de 1975 — Manfredo Cikato por Basilio Bernat Ltda. (Montevideo), solicita marca AVADEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10601 My 23-v.jn.5.

ACTA N.o 147.256. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Carlos Koharián — Ana Naguerdichian de Koharián (formación) Mako's Limitada. Montevideo, solicita marca: MAKO'S, clase 14. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10166 My.16.-v.my.30.

ACTA N.o 147.386. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Jones y Cía., Henkel y CIE. GmbH (Alemania), solicita marca PERENOL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10863 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 147.289. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Jones y Cía. — Sucesores de Mauricio Goldman S. A., Uruguay, solicita marca: CASA GOLDMAN, clases 4-19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10104 My.16.-v.my.30.

ACTA N.o 147.356. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Erna Siegmund, por Teresa Di Pietro (Uruguay) solicita marca DI PIETRO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10460 My.22-v.jn.4.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.876. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Erna Siegmund, por Humberto Ramón Arioni Jones (Uruguay) solicita patente para: "Cartucho integral para purificadores de aire de cocina", de acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección,
24) $ 34.000 10|pub. 10113 My.16.-v.my.30.

ACTA N.o 0802. — Montevideo, abril 16 de 1975. — EFF Hnos. (Montevideo) solicita modelo industrial para "Bicicleta para ejercicio", conforme decreto 362|972, ordénese esta publicación. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 10141 My.16.-v.my.30.

ACTA N.o 814. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Gonzalo Valdevilla (Uruguay) solicita patente de modelo para "Envase para expedición de plantas". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 5108 My 16-v.my.30.

ACTA N.o 19.755. — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Compuestos heterocíclicos", denunciando prioridad solicitud suiza acta N.o 18030|73, de 21 de diciembre de 1973 de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 51.000 10|pub. [illegible] My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 19.754. — Montevideo diciembre 12 de 1974. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de agente para rebajar el nivel de los lípidos en el plasma", denunciando prioridad solicitud suiza acta N.o 1088|74, de 28 de enero de 1974, de acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 68.000 10|pub. 11191 My 29-v.jn.11.

ACTA N.o 19.753. — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de glucosa", denunciando prioridad solicitud suiza acta N.o 1089|74 de 25 de enero de 1974, de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 51.000 10|pub. 11190 My 29-v.jn.11.

ACTA N.o 19.881. — Montevideo mayo 15 de 1975. — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de proteínas a partir de bacterias" denunciando prioridad solicitudes alemanas N.os P 21 23 762.5 y P 24 40 948.1 de fechas 16 de mayo de 1973 y 27 de agosto de 1974 respectivamente. De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 11099 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 19.880. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Con esta fecha Stefanía Michelius Marassi (Uruguay solicita patente de invención para "Nuevo juego de fútbol de mesa" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 10223 My.19.-v.jn.2.

ACTA N.o 0318. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Con esta fecha Raúl A. Silva (Uruguay) solicita patente de modelo para: "Espejos retrovisores", y de acuerdo con el decreto 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 10269 My.19-v.jn.2.

ACTA N.o 708. — Montevideo, diciembre 10 de 1974. — Manfredo Cikato por Rural Import S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial "Unidad de poder para frenos" y de acuerdo al decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 10500 My.23-v jn.5

ACTA N.o 19.894. — Montevideo. mayo 22 1975. — Erna Siegmund por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita patente para "Mejoras en sistemas de fijación de apliques intercambiables para trillas de calzado". De acuerdo con la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. [illegible] My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 19.887. — Montevideo, mayo 20 1975. — Erna Siegmund por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita patente para "Sistemas de fijación de apliques intercambiables para trillas de calzado". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 10811 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 0801. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Arq. Alfredo Nebel Farini (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Mamparas divisionales de ambientes". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 10863 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 0809. — Montevideo, abril 23 de 1975. — P. Dubourg por Wnicki S.A.C.I. y F. (Argentina), solicita patente de modelo para "Combinación de llavero con peine y espejo, denunciando prioridad basada en solicitud argentina de abril 8|975". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 10868 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 0799. — Montevideo, abril 11 de 1975. — P. Dubourg por Arq. Alfredo Nebel Farini (Montevideo), solicita modelo indusrtial sobre: "Protector de bordes de muebles o lo similar". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 10868 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 19.882. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Oscar Bacot por Ingeniería Eléctrica Industrial S.A. (México) solicita patente para "Circuito magnético para transformadores eléctricos trifásicos" denunciando prioridad solicitudes mexicanas Nos. 154195 y 157187, de fecha 7 de octubre de 1974 y 14 de marzo de 1975, respectivamente. De acuerdo a la ley N.o 10089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 51.000 10|pub. 10443 My 22-v.jn.4.

ACTA N.o 0812. — Montevideo, abril 30 de 1975. — P. Dubourg por Suc. Roberto Ghigino (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Anotador Colgante". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 10865 My.27-v.jn.9.

25-Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a don Ramón Rotundo Lena y a don Guillermo Heraclio Burgos Rodríguez el comercio denominado "La Pampa" sito en la calle Cádiz N.o 2902. Acreedores, presentarse en el mismo comercio. — ANTONIO SAPORITO BARONE y RAQUEL [illegible] AVAGEN.
25) $ 58.000 [illegible]

Ley 26 de setiembre de 1904. — José M.a Grova González prometió vender a José Camesella Rodríguez, carnicería de Avellaneda 4607. Acreedores: Esc O Sindín J. Secco Illa 2765. — Montevideo mayo 2 de 1975. — JOSE MARIA GROVA — José Camesella.
25) $ 68.000 20|pub. 11030 My 28-v jn 25.

Prometí vender comercio Av. [illegible] 603 — Uberfil Lestido
Acreedores: Acevedo Díaz 2927 [illegible] — BLAS JUAN RICO.
25) $ 34.000 20|pub 10476 [illegible] 18

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Quirino Moreira, carnicería de Ruta Interbalnearia Km. 49.200 Parque de Plata. Acreedores en comercio — JAIME GONZALEZ. — GLORIA GUERRA de GONZALEZ.
25) $ 34.000 20|pub 10984 My 28-v.jn.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Oscar Felipe Portantier, Fidearía "Las ? Hermanas", sita en José P. Varela, Departamento de Lavalleja. Acreedores presentarse en M. Oribe 555 ciudad de Treinta y Tres — JUAN RICARDO HERNANDEZ FERNANDEZ — NAIR COSTA.
25) $ 68.000 20|pub. 10699 My.26-v.jn.23

WELMAN MARIEZCURRENA y GLADYS DEL BUONO de MARIEZCURRENA prometieron vender a José Manuel Carrera Mouriño la Carnicería sita en Salto 1050. Acreedores: Sarandí 356 Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, mayo 2 de 1975. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 10088 My.22-v.jn.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Miguel Angel y Omar Matteo Ramirez, comercio sito en Pereira de la Luz N.o 1249. Ley 26|9|1904 Acreedores, Magallanes 1412. — IDA JUSTA GUTERMAN WAINER de KATZ. — OSCAR KATZ LOBB.
25) $ 68.000 20|pub. 9591 My.9-v.jn.6.

Ley 26|IV|1904. — Cedimos Compromiso de compra venta del comercio de Loterías y revistas de Avda. Millán 3141 A a EXALTACION SOSA DE TONAZZ. — Acreedores: en el mismo. — Julio A. Balestra. — Ma. del C. Gatto.
25) $68.000 20|pub. 9274 My.6-v.Jn.3.

Américo Pezzatti - Blanca García de Pezzatti prometieron vender a Alberto Sanjurjo almacén en Yaguarón 1078. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Agraciada 1532. Esc. 15.
25) $34.000 20|pub. 9226 My.6-v.jn.3.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Ana Garabedian el comercio sito en Marcelino Sosa 3056 ley 26|9|1904. Acreedores, Magallanes 1412. — LUIS ALBERTO BENGUA CORDOBA. — RAQUEL VAZQUEZ de BEN.
25) $ 68.000 20|pub. 9592 My.9-v.jn.6.

Ley 29|9|904. — Prometí vender a Norma María Linkus Baranauskaite el comercio de Francisco Solano López 1777. Acreedores al mismo. — GLORIA MABEL BEAR SAIDON D SAYDON.
25) $ 34.000 20|pub. 9505 My.6-v.jn.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — N.o 2904. — Prometimos vender a Héctor José López Santomauro "Almacén de comestibles, frutas y verduras y bebidas fermentadas embotelladas" Bernardina Fragoso de Rivera 1496.
Acreedores en el mismo. — JORGE IGNACIO SIOLA. — RUBEN PASCUAL ROMEO y MARIA ELENA ARTIGAS.
25) $ 68.000 20|pub. 9011 My.14-v.jn.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carlos y Roosevelt Alvarez el comercio que en ramo de Heladería y Pizzería está ubicado en 19 de Julio N.o 1073 (Paysandú).
Acreedores presentarse en estudio Cr. Juan A. Cerniechiaro, 19 de Abril 1058. — Paysandú, abril de 1975 — DRUCIR LTDA.
25) $ 102.000 20|pub. 9687 My.14-v.jn.11.

ROSA ALFIE de JAMUY. ALBERTO, FRIDA y JACK JAMUY, herederos de Moisés Jamuy prometieron vender a Mirta Noemí Presa Romero comercio sito en Avenida Uruguay 1546. Acreedores Minas 1667. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 10390 My.20.-v.jn.17.

FLORENCIO VALERA ALTEZ prometió en venta comercio de "Almacén de comestibles" calle Tuyutí 2756, Montevideo, a Wilfredo Gómez y José Antonio Firpo. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1356, Esc. 35 (Escribano Leopoldo O. Fernández). Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 10392 My.20.-v.jn.17.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Carlos Brusco y Walter Ilarde comercio sito en Miguelete 1593 ley 26|9|1904.
Acreedores: Magallanes 1412. — JORGE AGOGLIA SIMONE. — NORMA RUSSO ESTELLER de AGOGLIA. — JORGE ANDRES AGOGLIA RUSSO. — MARIA del ROSARIO TEJERA de AGOGLIA.
25) $ 68.000 20|pub. 10564 My.23-v.jn.20.

Cedí derechos café y bar de Amézaga 1902. — Acreedores: Misiones 1361 escritorio 37. — VICTOR IGLESIAS SORIA.
25) $ 34.000 20|pub. 9341 My.7-v.jn.4.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Moisés Mates Brande Busman almacén de Garibaldi 1971.
Acreedores: Misiones 1319 (Esc. Wonsiak). — CESAR VIVIANO GOMEZ COULOMBIE y JOSEFA GOLAN DON.
25) $ 34.000 20|pub. 10446 My.22-v.jn.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Marta Aída López Cejas comercio sito en Maldonado 1500. Ley 26|9|1904. Acreedores, Magallanes 1412. — CARMEN SUAREZ de RUMBO. — ANTONIO RUMBO RODRIGUEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 9590 My.9-v.jn.6.

FUHAD ABAS ABELEN prometió vender la mitad del comercio a María del Carmen Meirana Llamosa sito en Gabriel Pereira número 3257. Acreedores al mismo. — Ley 26|9|1904.
25) $ 34.000 20|pub. 10038 My.15-v.jn.12.

Prometí vender a Ramón Bailón, Estación Servicios Cno. Mendoza 5895 esq. Instrucciones. Acreedores: Plaza Independencia 1376, P. 1. — GUSTAVO EMILIO CASTRO.
25) $ 34.000 20|pub. 9587 My.9-v.jn.6.

Ley del 26 de setiembre de 1904, vendí Hotel calle Río Branco 1245 a Sabina Varela y María Rodríguez. Acreedores presentarse Uruguay 872 Esc. 901. — MIGUEL CAMACHO.
25) $ 34.000 20|pub. 10202 My.19.-v.jn.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ATLANTIDA Ltda. prometió vender a Teodoro Luaces la panadería "Atlántida", que gira en Estación Atlántida, Canelones. Acreedores: Esc. Hourcade: Avda. Sayago 1032. Montevideo.
25) $ 68.000 20|pub. 8487 My.8-v.jn.5.

Prometí vender Hotel sito en Scoseria 2623. Acreedores Oficina Pérez. Godoy. — NORMA MARINA BRANDI de GONZALEZ y JULIO CESAR GONZALEZ REYNALDO.
25) $ 34.000 20|pub. 7870 My.8-v.jn.5.

Prometimos vender Salón de Quinielas de Pintos Cardeiros 5298 a María Lilia González de Juri. Acreedores en el mismo. — ANGELITA AVERO de CAMACHO. — JUAN CAMACHO.
25) $ 34.000 20|pub. 10697 My.26-v.jn.23

Ley 26|9|1904. JAIME LORES y OLIVA EREIRO DE LORES prometieron vender a Manuel Pereiro su cuota parte del bar en Soriano 1349. Acreedores en el mismo.
25) $ 34.000 20|pub. 10446 My.22-v.jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí mitad indivisa Taller Mecánico en Martín C. Martínez 2021 bis a Walter Migales. Acreedores en el mismo. — Luis Atilio Migales.
25) $ 34.000 20|pub. 10846 My.27-v.jn.24.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender Hotel Río de la Plata, 18 de Julio 937.
Acreedores: Alzaibar 1358 Esc. 4. — SALUSTIANO GARCIA y JUAN CARLOS PEQUEÑO.
25) $ 34.000 20|pub. 10793 My.27-v.jn.24.

Ley 26 de setiembre de 1940. — Vendimos a Arsen Handalian Chahirian la Zapatería ubicada en Agraciada 4068. Acreedores en el mismo. — ELIAS HANDALIAN y ANGELA CHAHIRIAN.
25) $ 34.000 20|pub. 10845 My.27-v.jn.24.

Vendí a Juan Carlos Curbelo, taller mecánico calle La Paz 2267. Acreedores el mismo. — VALENTIN PERA REIG (Ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 34.000 20|pub. 9192 My.5-v.jn.2.

Ley 26|9|1904. — José María Pérez y Francisco Abelenda vendimos comercio sito en Chaná 2283 al 87. Ramo Elaboración de café. Acreedores en el mismo.
25) $ 34.000 20|pub. 9496 My.8-v.jn.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ANTONIO E. CAIAFA y DELIA CASTILLO, venden a Juan C. Iriondo, venta cigarrillos y afines, 18 de Julio 1471.
Acreedores: Alejandro Gallinal 1429 Apto. 203.
25) $ 34.000 20|pub. 9860 My.14-v.jn.11.

Prometimos vender Rotisería y Fiambrería sita en Plaza de los Olímpicos 4473 a José Díaz D. Rosa. Acreedores en Río Branco 1359 Esc. 106. Ley 26|9|1904. — JUAN MISOL y SIMON KALICHMAN.
25) $ 86.400 20|pub. 9321 My.2-v.my.30.

Ley 26 de setiembre de 1904 — José Rodríguez Fernández y Olma Luisa Rabuffetti de Rodríguez prometieron vender a Domingo Carrera Domínguez, la Carnicería sita en San Martín 3739.
Acreedores: Sarandí 356, Esc. 20 (Esc. DORINDA PEREZ RODRIGUEZ).
25) $ 68.000 20|pub. 9089 My.2-v.my.30.

Prometimos ceder a Norberto Perdomo la carnicería de 18 de Julio y Aníbal del Campo, Minas. Acreedores en comercio. — Minas, 14 de febrero de 1975. — IGNACIO PERDOMO. — MARIA TERESA TORTEROLO.
25) $ 68.000 20|pub. 10025 My.15-v.jn.12.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta a "Pylsa Limitada" el establecimiento que en el ramo de venta de productos porcinos y avícolas gira en Rambla Tomás Berreta s|n. Barra de Carrasco, Departamento de Canelones. Acreedores en el mismo. — ALFONSO FERNANDEZ ALONSO.
25) $ 68.000 20|pub. 10144 My.16.-v.jn.13.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometí vender a José Acevedo Rodríguez comercio sito en Marco Bruto 1495 ley 26|9|1904.
Acreedores: Magallanes 1412. — LUIS ALBERTO ACOSTA GARCIA.
25) $ 68.000 20|pub. 10563 My.23-v.jn.20.

JOSE FALDUTO y Sra. prometieron vender a YOLANDA DEKANY, comercio de Despensa y Fiambrería Bulevar Artigas 3003. Acreedores presentarse Esc. Monteiro, Juan C. Gómez 1479, Esc.7.
25) $ 34.000 20|pub. 10494 My.22-v.jn.18.

ANGEL LAMELA y LIBERTAD GIGANTE prometieron vender a Carlos Rodríguez y Francisco Alvarez el comercio de Asilo 3574. Acreedores en el mismo. (Ley de 26|9|904).
25) $ 34.000 20|pub. 10464 My.22-v.jn.18.

M Ley 26|9|904. — Prometí vender a Gladys Raquel Quiñones Rezzola Peluquería "Notre Dame", Rivera 2062 bis (Montevideo). — Acreedores: Juncal 1431 esc. 203. — BLANCA EDITA BORBA CASTRO.
25) $ 34.000 20|pub. 9215 My.6-v.jn.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. ABRAHAM RADZEWICZ y otros prometieron vender a Jacobo Radzewicz, tintorería "La Puntual" Soriano 921 y 925. Acreedores en la misma — Mayo 1975.
25) $ 34.000 20|pub. 10184 My.16.-v.jn.13.

Prometimos vender a Ricardo y José Noya Baleato el salón de diarios y revistas sito en Gral. Flores 4908. Acreedores en el mismo. — HERIBERTO ALVAREZ. — JULIA MUÑOZ de ALVAREZ.
25 $ 34.000 20|pub. 9584 My.9-v.jn.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hemos cedido a Laura Esther Scanavino y otra, la promesa del 31 de octubre de 1970 ramo Panadería, calle Justicia 1999. Acreedores 25 de Mayo 444, Apto 501. — EUGENIO ALBERTO GONZALEZ. — ZULMIRA CUÑA.
25) $ 68.000 20|pub. 11189 My.29-v jn.26.

A. Sanjurjo y Cía. interviene venta a Alvarez y Bangueses, Bar Agraciada 2700, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — ROGELIO CALVO IGLESIAS. — MARIA LAMELA. — VALENTIN CALVO LAMELA. — BEATRIZ de QUINTANA.
25) $ 68.000 20|pub 11081 My.29-v.jn.26.

A Sanjurjo y Cía. interviene venta a Saturnino Casal, Bazar de Antigüedades Uruguay 1429. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — GUERINO RAFAEL DI MENZA FENIZIO. — DELIA BLANCO.
25) $ 34.000 20|pub. 11080 My.29-v.jn.26.

A. Sanjurjo y Cía. interviene venta a Norberto Tomé, almacén Francisco Rodrigo 2860. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023 — AURELIO MATO MORGANTI. — DUNIA RICO
25) $ 34.000 20|pub. 11079 My.29-v.jn.26.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR
Oficina de Sumarios**

"Montevideo, 23 de mayo de 1975.

Se cita a los funcionarios comprendidos en la resolución que luego se transcribe, a concurrir a la Oficina de Sumarios (calle Buenos Aires 519 bis) a notificarse de la misma entre los días 30 de mayo y 6 de junio de 1975, inclusives.

Tratándose de un procedimiento seguido de oficio, en que ha recaído la resolución definitiva que se transcribe, se comunica que si alguno de los citados no concurre a notificarse a la Oficina, mediante las presentes publicaciones se le notifica (artículos 48, 51 y 53 del decreto, 640|973 de 8 de agosto de 1973, adoptado para el Organismo por el Consejo Nacional de Educación por Ordenanza N.o 11).

En cada caso, el plazo para recurrir comen-

zará a correr del día siguiente al de la notificación respectiva (artículos 44 y 45 de la ley 14.101 de 4 de enero de 1973).

Consejo Nacional de Educación

Secretaría General.

Montevideo, 24 de enero de 1975.

El Consejo Nacional de Educación en sesión de fecha 21 de enero de 1975, adoptó la siguiente resolución: (Acta 6, resolución 4).

Visto: estas actuaciones relativas a la situación funcional de determinados empleados del Consejo de Educación Primaria detenidos y/o procesados (Expediente 1-4.690/974).

Resultando: 1.o) Que se dispuso este procedimiento por R. C. de 1.o de noviembre de 1974 (Acta N.o 89, Resolución 10, F.s 12).

2.o) Que las actuaciones fueron confiadas a la Oficina de Sumarios de Educación Secundaria, que las desarrolló aplicando estrictamente las disposiciones substanciales y procesales vigentes.

3.o) Que de lo actuado surge que los funcionarios nombrados en el oficio de F.s 4 (29 de octubre de 1974) que antecede, fueron procesados bajo imputación de haber cometido delitos de Lesa Nación.

4.o) Que resultó igualmente probado que las personas a que hace referencia la comunicación de F.s 8 (29 de octubre de 1974) que antecede fueron detenidas por la fuerza pública, sin mediar procesamiento, en las oportunidades que en dicho exhorto se determina, y sin perjuicio de lo expresado en el siguiente numeral 5.o) Que las personas: Ana T. Bertolotti Meharu, Luz Charito Estefanel Guidali, Susana Kahane Friedmann y Disdaskó Pérez Baccini se encuentran requeridos, no habiéndose logrado su captura por el momento.

6.o) Que las personas que se indican en la parte resolutiva, expresaron no pertenecer a los servicios del Consejo de Educación Primaria.

7.o) Que cierto número de sumariados no compareció a prestar declaración ni designó apoderado en legal forma.

Considerando: 1.o) Lo dispuesto por el artículo 229 del decreto 640/973 (Ordenanza número 10 de este Consejo Nacional), artículos 5 y 6 de la Ordenanza N.o 11, artículos 16, 40 y concordantes de la ley 14.101 (4 de enero de 1972, y decreto 1.026/973).

2.o) Que respecto de los procesados, su situación se regula, por una parte, por lo dispuesto por los artículos 80, N.o 2 y 76 de la Constitución, por cuya virtud se hallan privados de ciudadanía y no pueden ser bajo ningún concepto reintegrados al servicios algunos de ellos, y por otra parte, pesa aún para aquellos que no se encuadran en dichos supuestos constitucionales, la consideración de que han incurrido en gravísimos atentados contra la Administración y contra la Nación en general.

3.o) Que, por cuanto antecede, no cabe admitir la reinserción en los cuadros de los servicios de educación de elementos que comprometen su existencia misma.

4.o) Que respecto a los funcionarios detenidos y requeridos que omitieron presentar la documentación a que se les intimó, acerca de las circunstancias de la detención, cabe la presunción ínsita de la Ordenanza N.o 11 de que la detención fue motivada por comisión de hechos que configuran objetivamente faltas administrativas.

5.o) Que los funcionarios que no comparecieron a declarar ni designaron apoderado o justificaron posteriormente su inasistencia, incurrieron en falta independiente, que agrava su responsabilidad.

6.o) El término de detención sufrido por cada detenido y las causales que la determinaron, según la documentación y declaraciones que antecede

Resuelve:

1.o) Destituir a los funcionarios Wáshington Barreto Fariña, Mirta Silga Kaiser, Nancy Carbajal de Madalena, Nilda Agustoni Etcheverry, Sixley Yan Alvarez Costa de Palacios, Bertha J. Aguirre Dornelles, Anahit Aharonian Kharputlián, José Albesa Serrania, Ernesto Agazzi Saraola, Héctor Alvariza Suárez De Olivera, José Jorge Alvarizo Barrera, María Vilda Brizolara de Goncalvez, María Cristina Benavidez, Ana María Boggiani Craviotto, María Borrallo de Durán, Carmen Clotilde Carballo Vespaciano de González, Raquel Enrico Culnev Hein de Mallarino, Teresa Campodónico González, Angélica De Vita de Brum, Cristina Dubra Raggio de Gainza, Ruth Teresita Esperón de Da Silva, Ana Mara Faedo Cáceres de Bordonne, Sonia Nelly Fossati Llanes de González, Luis Eduardo Iriondo García, Norma Mainero Inquintanelli de Masilla, Sonia Itte González, Hugo Francisco Jorge Rodríguez, Fred Omar Kmaid Chalup, Adolfo Lange Rodríguez, Julio César Maitia Valerio, Emilio E. Martínez Piriz, Mirta Susana Maurín Lima, Graciela Nane Gatti, Ema Pereyra Cruz, Elena Cándida Quinteros Almeida, Aníbal Rodolfo Rondeau Barreto, Elsa Gladys Rodríguez Costa, Violeta Cándida Setelich Setelich, Claudio Silveira Silva, Julio Carlos Sande Filippini, Marianella Tourné de Etchenique, José Homero Virgilio Ostuni, Francisco Virgilio Ostuni, Javier Raúl Haubet Messa, Angel María Yoldi Arciet, Carmencita Charoni de Larrosa, Martha G. Aguiar de Mena, Ana T. Bertolotti Meharv, Margarita Brandolín Campbell, Setelite Castro Fulle, Elena Chiflét de Arias, Luz Charito Estefanell Guidali, Isidro Fernández Zola, Domingo Ferreira Almeida, Susana Kahane Firedman, Susana Klinger Benítez, Alba Edilia Larrau Hebert, Lylián María Leguizamón Coronel, Selva López Dubini, Rebeca Morón Hodara, Víctor Hugo Pironguelli Carbone, Didasco Pérez Baccini, Lya Pintos Favaro de Tourt, María C. Rodríguez Goni, Hugo Oscar Sacarone Díaz, Sara Serviansky Gnekbutzky y José Luis Varela García.

2.o) Declara clausurado el sumario, sin perjuicio, respecto de los señores Nélida Bentancour Carro de Tomar, María Teresa Castelao Bidart, Elba Vaz Melgarejo, Naomí Spann de Bergalli, Norma Sommaruga de Trillo, Edmundo Porcires, Daría Oroño, Martha R. Rodríguez Falero y Juan José Quintans Bayona. Reintégrense a sus cargos y devuélvanse los haberes retenidos.

3.o) Imponer a los funcionarios Fernando L. Berro Berro, Oscar Moreira Pereira, Edgardo Benzo, Julio Torres Caleimno, Carlos Martínez Latorraga y Luis Alberto Castelli, la sanción consistente en un mes de suspensión sin goce de sueldo, devuélvase el exceso.

4.o) Imponer a las personas Dolores Buxedas López, Nora María Castro Navajas, Teresa Cecilia Benedetti Ruben Puyol, la sanción consistente en cuarenta y cinco días de suspensión sin goce de sueldo. Devuélvase el exceso.

5.o) Imponer a los funcionarios Marisa Castro Larrasco, Lilián Elmira Celiberti de Casariego, la sanción consistente en dos meses de suspensión sin goce de sueldo. Devuélvase el exceso.

6.o) Imponer a los funcionarios Graciela Malet Goggia, Ricardo Russo e Ileana Degorgi García, la sanción consistente en tres meses de suspensión sin goce de sueldo. Devuélvase el exceso.

7.o) Imponer a los funcionarios Elena Bartora de Principi, María Tierno Acuña, Víctor Brindisi, Héctor Ibarra Piñeiro y Graciela Sassi la sanción consistente en seis meses de suspensión sin goce de sueldo.

8.o) En todos los casos de cumplimiento de la sanción sin inmediata presentación del funcionario al lugar de trabajo, los servicios jurídicos dispondrán inmediatamente los trámites tendientes a comprobar el abandono del cargo, mediante notificación del trámite a domicilio a cada involucrado.

9.o) Compruebe Secretaría si las personas Juan Pedro Carbajal, Raúl Agosto Martínez Julio Sande Filippini, Beatriz Corletto Bouquet, Hugo Achugar Ferrari, Eduardo Acevedo Abatti, Juan Iriondo Otero, Laura Peyrou, Mario Castro Pombo y Justo Córdoba Silvera pertenecen o no al Consejo de Educación Primaria, informando a este Consejo Nacional.

10) Compruebe Secretaría si la Prof. Filomena Grieco Malgrana de Roviera, se encuentra en usufructo de una beca otorgada por el Consejo de Educación Primaria.

11) Notifíquese la presente resolución mediante tres publicaciones consecutivas en el "Diario Oficial" y en otro diario de la Capital.

12) Ordénase a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico-Profesional Superior que se abstengan de incluir en sus cuadros funcionales a los funcionarios destituidos por la presente (ley 14.101, artículo 40).

13) Remítase testimonio de la presente resolución a la Oficina de Sumarios de Educación Secundaria.

14) Notifíquese a la División Hacienda del Consejo de Educación Primaria a fin de que se aplique la presente en lo pertinente sin otro trámite. Anótese en los legajos funcionales de todos los empleados nombrados en la presente.

15 Ofíciese al Consejo de Educación Secundaria haciendo saber la situación de los funcionarios Juan Pedro Carbajal, Beatriz C. de Bouquet, Eduardo Acevedo Abatti, Mario Castro Pombo y Hugo Achugar Ferrari quiénes serán sumariados en caso de no haberlo sido hasta el momento.

16) Ofíciese a la Comisión Nacional de Educación Física informando de la situación del señor Raúl Agosto Martínez, Cumplido, archívese. — Fdo.: Arturo González Puig, Secretario del Consejo Nacional de Educación."

Es copia fiel de la R. C. 6/4/975 de 21 de enero de 1975 que luce en el expediente número 4.690/974 que tuve a la vista y que cotejado. — Doctor José María del Rey, Jefe Interino Oficina de Sumarios.

27) (C.C.) 3/pub. 31732 My.29-v jn.2

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Oficina de Sumarios

Se cita a los funcionarios comprendidos en la resolución que luego se transcribe, a concurrir a la Oficina de Sumarios (calle Buenos Aires 519 bis, a notificarse de la misma entre los días 30 de mayo y 6 de junio de 1975 inclusive.

Tratándose de un procedimiento seguido de oficio, en que ha recaído la resolución definitiva que se transcribe, se comunica que si alguno de los citados no concurre a notificarse a la Oficina, mediante las presentes publicaciones se le notifica (artículos 13, 51 y 53 del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, adoptado para el Organismo por Consejo Nacional de Educación por Ordenanza N.o 11). En cada caso, el plazo para concurrir comenzará a correr desde el día siguiente al de la notificación respectiva (Artículos 44 y 45 de la ley N.o 14.101 de 4 de enero de 1973.

"Montevideo, 20 de mayo de 1975. — El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior, en la fecha dictó la siguiente resolución:

Visto: estos autos relacionados con la situación funcional de las personas a que se refiere la resolución del Consejo Nacional de Educación R. C. 80/1/74, de 2 de octubre de 1974, que encabeza el Expediente número 4048/74 Principal y agregados.

Resultando: 1) Que determinó este procedimiento disciplinario el haber sido encausada en sede criminal por delito de "Lesa Nación" a las personas que se hizo referencia a fojas 3, 6, 6 vto., 7 7 vto.

2) Que los casos analizados surge que algunos de los sumariados fueron procesados por delitos de los que pueden resultar pena de penitenciaría

3) Que algunos funcionarios se encuentran en libertad provisional.

4) Que se comprobaron casos de sobreseimiento.

5) Que algunas de las personas que comparecieron manifestaron no pertenecer a Educación Primaria: Arean Chaine, Pablo Ramón (Exp. 1154/73 y 8537/72-UTU); Dewailly Placencia, Julio César; Puig Vallis Ibis (Maestra de escuelas privadas exclusivamente); Topolansky Saavedra, María Lucía; Viera Monteavaro de Aguerre Coppa, María Elena (Jubilada desde el 30/X/72).

6) Que algunas de las personas incluidas en esta instrucción sumaria ya fue resuelto su situación:

1. Acosta Arotxarena, Miriam Renée (Exp. 4048/74 - Leg. 2-R.C. 6/5/75 de 25/1/75 - Sancionada 6 meses de suspensión).

2. Bertinat Cutinella de Paulo, Ema R. (Exp. 4048/74 - Leg. 2-R.C. 6/5/75 de 25/1/75 - Sancionada dos meses de suspensión).

3. Bartora de Príncipe, Elena (Exp. 4048/74 - Leg. 2-R.C. 6/5/75 de 25/1/75 - Sancionada seis meses de suspensión).

7) Que el Consejo Nacional de Educación por R.C. 6/4/75, de 21/1/75 - Exp. 4690/74 adoptó resolución respecto de los funcionarios: Celiberti Rosas de Casariego, Lilián Elmira (2 meses de suspensión) e Ibarra Piñeiro, Héctor Federico (6 meses de suspensión) y entendiendo que en los casos señalados de acuerdo a nuevos elementos de juicio corresponde revisar dicha resolución.

8) Que la situación de los funcionarios que se mencionan a continuación será resuelto en otro expediente:

1. Bresciano Raymond de Casas, Juana
2. Bonjour de Martínez, Ana María
3. Carballo Zumaglino, María Dixiana

Considerando: 1) Lo dispuesto en el artículo 229 del decreto 640/973, Ordenanza N.o 10 del Consejo Nacional de Educación y normas concordantes.

2) Lo dispuesto en el artículo 80, inciso 2.o y 76 de la Constitución, Ordenanza N.o 11 del Consejo Nacional de Educación, artículos 5.o y 6.o y disposiciones mencionadas en su Atento: Decretos del Poder Ejecutivo número 10.329, de 21/1/43; 588/973 de 20/VII/73 y artículos 22, 25, 39 y 40 de la ley 14.101; Ley 7.813, de 2/II/925; artículo 1.o del decreto 1010/929; artículo 31 del decreto-ley 10.378, de 13/II/43 y 3.o del decreto 241/969, de 20/V/969, y Oficios reservados de la D. G. de Inteligencia.

3) Los decretos del Poder Ejecutivo 464/973, de 27/VI/73; 921/972, de 28/X/73; 1026/973, de 28 de noviembre de 1973

Atento: al decreto del Poder Ejecutivo 203/975, de 4 de febrero de 1975 y a lo que dispone al ley 14.101, de 4 de enero de 1973 y R. C 20/41/75, de 9 de abril de 1975,

RESUELVE:

1) Confirmar la R.C. 6/4/75, de 21 de enero de 1975 (Exp. 4690/74) en cuanto a las destituciones de las personas que se mencionan a continuación:

1. Alvarez Acosta de Palacios, Shirley Janet
2. Borrallo López de Durán María del Carmen.
3. Brizolara de Goncalvez, María Vilda.
4. Esperón Rodríguez de Da Silva Ruth Teresita.
5. Kmaid Chalup, Fred Omar.
6. Maitía Valerio, Julio César.
7. Maurín de Pironguelli, Susana
8. Tourné Leis de Echenique.
9. Virgilio Ostuni Francisco Tito
10. Xaubet Messa, Xavier Raúl.

2) Confirmar la R.C. 6/4/75, de 21/1/75 (Expediente 4690/74) en cuanto a la sanción de tres meses impuesta a Malet Goggia Graciela.

3) Revocar por contrario imperio la sanción impuesta por la R.C. 6/4/75, de 21 de enero

to de 1975 (Expediente 4690|74), resolviendo destituir a:

1. Celiberti Rosas de Casariego, Lilián Elmira.
2. Ibarra Piñeyro, Héctor.

4) Destituir declarando definitiva la retención de haberes operada, a los siguientes funcionarios:

1. Acosta Heber
2. Acosta Ferrando, Marta Raquel.
3. Albarenga Traverso de Caravia, Marisa.
4. Alfaro Lucena Yhara Janet.
5. Alfonso Muniz, Ana María.
6. Alvarez Aguilar, Elbio Diego.
7. Alvarez Hernández, Romeo José.
8. Alvarez Moreni, Italo Eliacin o Elianán.
9. Arruti Montenegro de Cabillón, Iris M.
10. Balbi Castro, Juan Pablo.
11. Baliño Lecuna, Gladys Mireya.
12. Belo Calabria, Eusebio Baudilio.
13. Bentancour Roth, Nibia.
14. Berneche de Urisbaterra, María Renée.
15. Bertullo País de Ruiz, Gladys E.
16. Borda Noble, Eulalia A.
17. Borgambide, Pablo Daniel.
18. Buday Rego, María Luján.
19. Burgos Sosa, Noel.
20. Cabral Tate, Rolando Germán.
21. Cairolo Píriz, Julio.
22. Cantoni Corujo, Ariel.
23. Canina Lavarino, Juanita Carla.
24. Caraballo Rodríguez de Gutiérrez, Norma Rosa.
25. Castillo de Bottini, Edith Filomena.
26. Cossio Frats, Hugo Carlos Alberto.
27. Costa Bagnuoli, Esteban.
28. Costa Iguini, Heber o Ever.
29. Da Silva Del Bono, Domingo Edén.
30. De Avila Riz, Ofelia.
31. De Vargas Palomeque o Vargas Palomeque, Washington Luis.
32. Díaz, Oscar Mario César.
33. Di Perna Albarracín, Rafael Washington.
34. Domínguez Kauffman, María de las Mercedes.
35. Durán Abelenda de González, Nilda Gladys.
36. Echague de Prieto, María Selva Eugenia.
37. Eguren Macedo, Marta Ana.
38. Eliozondo Acosta, Lía.
39. Escayola Gil, Carlos Heber.
40. Estévez Bottaro, Juan Antonio.
41. Etchegaray Olivera, Oscar.
42. Etchepare Mantaraz, Beatriz.
43. Falero Ferrari, Delvo Over.
44. Fernández de los Santos, Alicia.
45. Ferraz Zabala, Yamandú.
46. Ferreira de Montemurro, Luz A.
47. Fulletti Pintos, Olga Beatriz.
48. Gandaro, Artigas Walter.
49. García Ardans, María Esther.
50. Giordano Itusarry, Walter Abelardo.
51. Gómez Crespo, María Isabel.
52. González Alcetegaray, Mirta o Marta.
53. González Báez de Murro, Cristina Ermelinda.
54. González Martínez, Mirta Silvia.
55. Houska Dal Lago Iniesta, Nélida Teresita.
56. Irigoyen García, María Catalina.
57. Labarthe Pinho, Boos E.
58. Laguna, Carlos Alfonso.
59. Lairihoy Barrios, Hugo Heber.
60. Lemos Gómez, Elida.
61. Lockart Santellan de Medina, Elena María.
62. López Acosta, Requena.
63. López López, Carlos Gustavo.
64. López Rodríguez, María Sabina.
65. López Zuasnábar, Asdrúbal.
66. Lucas Nieto, José Ignacio.
67. Lucio Servetto, Isabel.
68. Maciel Maynard, Juan Manuel.
69. Mancebo Urruti, Martha María.
70. Márquez Sabanés, María de los Angeles.
71. Meharu Caubarrere, Susana Ema.
72. Martínez Sierra, Duncan.
73. Melgar Ferreira de Alvarez, Elizabeth.
74. Mello Ramos, José Homero.
75. Méndez Longo, Ruben César.
76. Meni Spinelli, Miguel Guillermo.
77. Miño Nan, Nidia Teresa.
78. Montero Merlo, Teresita Mirtha.
79. Murro Oberlín Ramón Ernesto.
80. Muletalhaler Spina, Sonia.
81. Noble Sabariz, Selfa.
82. Nennenmacher Bravia de Dellasanta Esther Nelly.
83. Núñez Estestra, Efraín.
84. Obrer Cabral, Miguel.
85. Olaondo Barboza, Gloria María.
86. Orgambide De Castro, Pablo Daniel.
87. Ortiz Camerota, Estela María.
88. Ortiz Camerota, Nélida Susana.
89. Osimani de Iribarne, María Luz.
90. Palacios Vargas, Ruben Darío.
91. Pereyra Borges, José María.
92. Pereyra Vicentino de Gándaro, María Beatriz.
93. Pirongelli Carbone, Víctor Hugo.
94. Pradere Machado, Alicia.
95. Riccio de López, Inés Ofelia.
96. Rodríguez Delgado de Renart, Martha Miriam.
97. Rodríguez Lima, Fernando Damacio.
98. Rodríguez Llano de Gadea, Liropeya Ceferina.
99. Rodríguez Segovia, Jesús Exequiel.
100. Rojas Porte, Ruben Heriberto.
101. Rivero Olivera, María Teresita.
102. Samusenko Suárez, Carlos.
103. Sanabria Prieto, Washington.
104. Sila Luz, Emilio.
105. Silva de Gómez, Yayda.
106. Silveira Carvallo, Jovita María.
107. Silveira Gramont, Juana.
108. Silvera González, Ademar Danubio.
109. Sosa Araújo, Arley.
110. Spinelli Kierkerup, Héctor.
111. Stirling Saralegui de Grau, Martha
112. Toledo, Manuel.
113. Uribasterra Matas, Esther Carmen.
114. Vallarino Florentino, Lucas B.
115. Vázquez Clavijo, Washington Norberto.
116. Viana Pereyra, Bolívar.
117. Vitette Pelagio, Beatriz Susana.
118. Yarzábal Lucas, Washington Daniel.

5) Imponer la sanción consistente en la suspensión sin goce de sueldo por el término de seis (seis) meses a los siguientes funcionarios:

1. Agesta de Perrachón, María del Carmen.
2. Gilmet González, Carlos A.
3. García Garrone, María del Pilar.
4. Martínez Píriz de Collazzi, Wilma Italia.
5. Mieres Ultra, Jorge Luis.
6. Parrado Benacore, Marta.
7. Rodríguez Bessio, María del Carmen.

6) Imponer la sanción consistente en la suspensión sin goce de sueldo por el término de tres (3) meses a los siguientes funcionarios:

1. Falero Rodríguez de Dibar, Delia Nilfa.
2. Marozzi Galo de Mújica, María Esther.

7) Notificar a los interesados por los procedimientos del decreto 640|973, diligencia que se comete a la Oficina de Sumarios de E. Secundaria.

8) Practíquense las anotaciones de estilo en los legajos funcionales de los sancionados, teniendo presente, en cuanto a los destituídos el artículo 40 de la ley 14.101.

9) Comunicar a la División Hacienda de Educación Primaria a fin de que aplique la presente resolución de inmediato en todos sus términos, declarándose definitiva la retención de haberes operada en el caso de los funcionarios destituídos, devolviéndose los excedentes en el caso de haberlos a los funcionarios sancionados, quienes deberán reintegrarse una vez vencido el término de la sanción.

10) Remitir testimonio de la presente resolución, a la Oficina de Sumarios de Educación Secundaria.

11) Dése cuenta de lo obrado y sus motivos al Consejo Nacional de Educación y a los Consejos de Educación Primaria y UTU, a fin de tenerla presente (Art. 40, ley 14.101 — 4 de enero de 1973).

12) Dése cuenta a fines informativos a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia de la Jefatura de Policía de Montevideo.

13) Diligenciado, archívese por la Oficina de Sumarios de Educación Secundaria (Buenos Aires 519 bis). — Fdo.: Cnel. Juan C. Reissig. Subdirector General. — Dr. Fernando Bosch. Director General".

Es copia fiel de la Resolución del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior R. 43|37|75 de 20|V|75 que luce en el expediente 4048|74. — Dr. José María Del Rey, Jefe Interino Oficina de Sumarios.

27) (C. C.) 3|pub. 31729 My.29.-v.jn.2.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR OFICINA DE SUMARIOS

Montevideo, 23 de mayo de 1975.

"Se cita a los funcionarios comprendidos en la resolución que luego se transcribe a concurrir a la Oficina de Sumarios (Buenos Aires 519 bis) a notificarse de la misma entre los días 30 de mayo y 6 de junio de 1975, inclusive. Tratándose de un procedimiento seguido de oficio, en que ha recaído resolución definitiva la cual se transcribe, se comunica que si algunos de los citados no concurre a notificarse a la Oficina mediante las presentes comunicaciones, se le notifica (Artículos 48, 51 y 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, adoptado para el Organismo por el Consejo Nacional de Educación por Ordenanza N.o 10). En cada caso, el plazo para recurrir comenzará a correr el día siguiente al de la notificación respectiva (Artículos 44 y 45 de la ley N.o 14.101 de de enero de 1973).

Montevideo, 20 de mayo de 1975.

El Director General de Educación Secundaria, Básica y Superior, en la fecha dictó la siguiente resolución:

Visto: estos autos relacionados con la situación funcional de las personas a que se refiere la resolución del Consejo Nacional de Educación Primaria 667|974), caratulados: de 1974. Exp. 1-5220|974 (con carpeta de Educación Primaria 3667|974(caratulado: "Nómina de docentes y funcionarios del Consejo Nacional de Educación, procesados por delitos de Lesa-Nación que se encuentran cumpliendo su condena en el Establecimiento Militar de Reclusión N.o 1.

Resultando: 1) Que determinó este procedimiento disciplinario el haber sido encausados en sede criminal por delito de Lesa-Nación a las personas que se hizo referencia a Fs 1, 2, 3 y 4, con excepción del señor Jorge Antonio Peña Arizmendi, el que fue procesado por el delito de Soborno.

2) Que ninguna de las personas sumariadas compareció.

3) Que la situación de los funcionarios Picardo Estévez, Juan Diego y Martínez Machado, Raúl Noel será resuelta en el expediente 3|14|276|974 (1-3266|974).

4) Que se trata de funcionarios pertenecientes al Consejo Nacional de Educación dependientes de las tres ramas.

Considerando: 1) Que los funcionarios procesados sobre los que se dicta esta resolución han incurrido en flagrante violación de los artículos 22, 25, 39 y 40 de la ley 14.101 de 4 de enero de 1973 por lo que corresponde su destitución.

2) Lo dispuesto por el artículo 229 del decreto 640|973 (Or. 10 del Consejo Nacional de Educación) y normas concordantes.

3) Lo dispuesto en el artículo 80, inciso 2.o y 76 de la Constitución, artículo 6.o de la Or. N.o 11 y disposiciones mencionadas en su Atento, infomación de Fs. 1, 2 3, 4 y oficios reservados de la Dirección Nacional de Inteligencia así como lo que contempla la R.I. 20|41|975, del Consejo Nacional de Educación de 9 de abril de 1975.

4) Los decretos del Poder Ejecutivo 464|973 de 27 de junio de 1973; 921|973 de 26 de octubre de 1973; 1026|973 de 28 de noviembre de 1973.

Atento: al decreto del Poder Ejecutivo 203|975 de 4 de febrero de 1975, a la ley 14.101 del 4 de enero de 1973).

RESUELVE:

1) Destituir a los funcionarios siguientes, declarando definitiva la retención de haberes operada.

1. Ayala Cabal, Jorge Daniel.
2. Barcni Marsicano, Alejandro Luis.
3. Basallo Rodríguez, Jorge Oscar.
4. Gadea Gutiérrez, Raúl.
5. Melgar Pérez, Hugo Enrique
6. Olichov Svirivenko, Víctor Manuel.
7. Peña Arismendi, Jorge Antonio.
8. Rolando Veiga, Rodolfo Daniel
9. Souza González, Carlos Ismael.

2) Notificar a los interesados y a los Jerarcas de las dependencias donde prestan servicios, mediante tres publicaciones en el "Diario Oficial".

3) Practíquense las anotaciones de estilo en los legajos funcionales de los destituídos, teniendo presente el artículo 40 de la ley 14.101.

4) Comuníquese.

5) Remitir testimonio de la presente resolución a la Oficina de Sumarios de Educación Secundaria (Buenos Aires 519 bis)

6) Dése cuenta de lo obrado y sus motivos a los Consejos Desconcentrados, a fin de tener en cuenta la presente resolución, a los efectos del artículo 40 de la ley 14.101 de 4 de enero de 1973.

7) Dése cuenta, a fines informativos, a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia de la Jefatura de Policía de Montevideo.

8) Diligenciado, archívese por la Oficina de Sumarios de Educación Secundaria (Buenos Aires 519 bis). — Dr. Fernando Bosch, Director General. — Coronel Juan C. Reissig, Subdirector General".

Es copia fiel de la resolución del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior de 20 de mayo de 1975, R. 43|38|975 que luce en el expediente 1|5220|974.

27) (C. C.) 3|pub. 31730 My.29-v.jn.2.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR Oficina de Sumarios

Se cita a los funcionarios comprendidos en la resolución que luego se transcribe, a concurrir a la Oficina de Sumarios (calle Buenos Aires 519 bis, a notificarse de la misma entre los días 30 de mayo y 5 de junio de 1975, inclusives.

Tratándose de un procedimiento seguido de oficio, en que ha recaído la Resolución definitiva que se transcribe, se comunica que si alguno de los citados no concurre a notificarse a la Oficina, mediante las presentes publicaciones se le notifica (artículos 48 51 y 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, adoptado para el Organismo por el Consejo Nacional de Educación por Ordenanza N.o 11)

En cada caso, el plazo para recurrir comenzará a correr del día siguiente al de la notificación respectiva (artículos 44 y 45 de la ley 14.101 de 4 de enero de 1973)

"Consejo Nacional de Educación

Secretaría General del Consejo.

Montevideo, 24 de enero de 1975.

El Consejo Nacional de Educación en sesión de fecha 21 de enero de 1975 (Acta 6, Resolución 5); adoptó la siguiente resolución:

Visto: los procedimientos disciplinarios decretados por virtud de las providencias si-

guientes: R.C. 101|16|74; R.C. 80|2|74; Resolución del Cuerpo Interventor del Consejo de Educación Primaria del 18|11|74 y R.C. 108|1|74:

Resultando: 1) Que por la R.C. mencionada últimamente se dispuso dejar sin efecto los sumarios mandados instruir respecto de determinados funcionarios, agregando otros, no comprendidos en la resolución anterior, certificados expedidos por las respectivas autoridades aprehensoras donde constan que sus detenciones no se produjeron como consecuencia de la comisión de faltas administrativas contra el Servicio.

2) Que algunos funcionarios debidamente citados no comparecieron a estos procedimientos.

3) Que otras personas manifestaron no ser funcionarios del Servicio.

4) Que el funcionario Humberto Daniel Costa Fernández, a quien se instruye sumario anterior en Educación Secundaria estuvo detenido por haber cantado el Himno Nacional en la Plaza Artigas de San José hecho en que coparticipó con otros funcionarios del Ente según su propia declaración. (Fojas 25).

5) Que la funcionaria Fanny Elvira Collette Viera fue detenida en circunstancias en que participaba en una reunión en el Instituto Normal de Rosario al igual que el funcionario Nelson Collazo Silva, pese a que ambos negaron que su detención haya involucrado a otros funcionarios.

6) Que el funcionario David Rabinovich Korotky fue detenido en el mes de junio de 1973 por haber cantado el Himno Nacional junto con otros individuos en una de las Plazas de la Ciudad de San José (fojas 119). El hecho involucró, entre otros, a los funcionarios Costa Fernández y Perera Betarte (fojas 25 y 71). Según certificado expedido por la Jefatura de Policía de San José, el señor Rabinovich es "izquierdista activo" permaneciendo bajo vigilancia y estándolo aún por considerársele peligroso, desplegando en su momento intensa actividad contra las normas legales. Rabinovich Korotky estuvo detenido por arrojar panfletos contra los símbolos patrios, siendo además sumariado por el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (r. c. 92|32|74; [illegible] 73|21|74), siendo destituído de este Consejo desconcentrado por R.C. 103|72|74 de 7|11|74 Habiendo prestado declaración en el expediente instruído por su detención por parte de Secundaria, incurrió en falso testimonio ya que negó haber sido objeto de un sumario anterior, siendo que lo había sido, habiéndosele sido impuesta una suspensión anterior a la referida destitución.

7) Que la funcionaria Nora Almada Cano fue sumariada anteriormente y detenida por disposición del Juez Militar de Quinto Turno desde el 24|X|73 hasta el 20|XII|73. Según su declaración fue arrestada por contradicciones entre sus declaraciones y las de la Directora de la dependencia en que actuaba, habiendo sido procesada la primera (fojas 59)

8) Que la funcionaria Isis Nereida Burgell de Velázquez fue detenida el 24|VII|69 permaneciendo arrestada hasta el 24|VIII|69 (fojas 62 y 301)

9) Que la funcionaria Marta Nilda Fernández Duva fue detenida el 8|II|74 por denuncias de una madre a la Inspección, por presuntas actividades políticas dentro del Instituto, siendo liberada el 2|III|74 (fojas 62). Miedziogorski permaneció privada de libertad por aproximadamente un mes y medio, aduciendo ignorar los motivos (fojas 96 y 299).

11) Que la funcionaria Ema Bertinat de Paulo fue privada de libertad desde el 23|VI hasta el 29|VII|72 (fojas 137 y 288).

12) Que las funcionarias Bártora de Príncipe Elena y Acosta Artoxarena, Miriam estuvieron detenidas a raíz de un boletín que se publicó en la Escuela conjuntamente con el resto del personal del establecimiento docente, ignorando la primera de las funcionarias nombradas quien fue la persona encargada de la publicación, y no recordando la frase inserta en la misma, pese a que por ese hecho fueron detenidas y permanecieron privadas de su libertad (fojas 5, 1-4048, leg. 6).

13) El contenido del Oficio 440|74 (17|XII|74 de la Oficina de Sumarios.

Considerando: 1) Lo dispuesto por el artículo 229 del Decreto 650|973 (Ordenanza N.o 10 de este Consejo).

2) Que los sumarios nombrados en los numerales 4) a 12) de los Resultandos se encuentran afectados por las previsiones de las normas invocadas por el Atento de la Ordenanza N.o 11 de este Consejo.

3) Que en particular en cuanto al funcionario Rabinovich Korotki, su actividad ilícita formalmente descripta por la dependencia competente de las Fuerzas Conjuntas, torna sumamente peligrosa su actuación dentro de los servicios educativos ya que compromete "la continuidad, la regularidad, el orden y el buen funcionamiento del servicio", cuya salvaguarda está obligado este Consejo a preservar (Ley de Educación General, artículo 22), encuadrando además su situación en las disposiciones programáticas del artículo 39-a y b) y e).

4) Que la Oficina de Sumarios desarrolló las actuaciones en estricto acatamiento de las disposiciones sustanciales y procesales en vigor.

5) Que por R.C. 108|1|74 (23|XII|74), este Consejo determinó que el objeto de este procedimiento y sus similares era el de "aclarar las razones por las que fueran privados de libertad algunos funcionarios", lo cual desvirtúa el descargo articulado por algunos de ellos en el sentido de que el objeto del sumario se contraía a indagar las situaciones de aquellas que por el arresto debieron faltar al servicio.

RESUELVE:

1) Imponer al funcionario Humberto Daniel Costa Fernández la sanción consistente en 45 días de suspensión sin goce de sueldo. Restitúyasele el exceso.

2) Imponer a los funcionarios Fanny Collette Viera, Nelson Collazo Silva, Ema Bertinat de Pauló, e Iris Rodríguez de Miedziogorski la sanción consistente en 2 meses de suspensión sin goce de sueldos. Devuélvase el exceso.

3) Imponer a los funcionarios Isis Nereira Burgel de Velázquez y Marta Nilda Fernández Duva la sanción consistente en un mes de suspensión sin goce de sueldo.

4) Imponer al funcionario David Rabinovich Korotki la sanción consistente en destitución, declarando definitiva la retención de los haberes operada.

5) Imponer a la funcionaria Nora Almada Cano la sanción consistente en suspensión sin goce de sueldo por el término de 3 meses. Devuélvase el exceso.

6) Imponer a las funcionarias Elena Bártora de Príncipe y Miriam Acosta Artxarena la sanción consistente en suspensión sin goce de sueldos por el término de 6 meses, declarando definitiva la retención de haberes ya operada.

7) Con relación a la funcionaria Marlulú Sosa Malo, estése a lo resuelto por este Cuerpo en sesión de fecha 7 de enero de 1975 Acta 2, Resol. 5).

8) Remítase testimonio de la presente resolución a la Oficina de Sumarios de Educación Secundaria.

9) Notifíquese la parte resolutiva de la presente resolución, mediante tres publicaciones consecutivas en el "Diario Oficial" y en otro diario de la Capital, y por equidad además, mediante comunicación postal a aquellos funcionarios que comparecieron en sus domicilios.

10) Practíquense las anotaciones de estilo en los legajos funcionales de los sumariados.

11) Tomen nota las Inspecciones de los Consejos Desconcentrados, a fin de impedir futuros reintegresos de los funcionarios destituidos, bajo cualquier carácter.

12) Reintégrese a sus funciones, sin perjuicio a los siguientes funcionarios: Marta Elena Arrien Alvez, Wilma Martina Alvarez, Teresa María Bidegain de Vázquez, Daniel Alberto Cortazzo Vidaurreta, Marta Nahir Caram Martínez, Julio César Contrera Orgambide, María Dixina Carballo Zumaglino, Saúl Correa Pereyra, Tydeo Dante Costa Faval, Artagnan D'Alessio Gordiola, Daniel Melanio Duarte Breventano, Sonia Farías Rodríguez de Méndez, Wilma Fernández Lema, Marta Lidia Ferreira Fernández, Blanca Velia Facio Soto, José Antonio González Sena, Dora Hubiecz Feher de Garciarena, Nelly Renée Varela de Lecuona, Marta Regina Laporta Esteve de Sosa, Freddy Raúl López Ferreira, Fanny Graciela López de Maglio, María N. Mouré Ribeiro, Mary Herley Machado Martínez, Héctor Saúl Perera Betarte, Marta Cristina Perrone Rocha, María Perendones Bosques, Zully Janet Piñeiro, Palmira Pimienta Alvarez de Binaguy, Alba Romero de García, Fanny Elina Rodríguez Morales, Myrian Elvira Ramos Suárez de Méndez Blanco, Jorge Daniel Rodríguez Hernández, Miguel Angel Ruiz Pérez, Heber Aecio Rodríguez Pereira, María Nieves Rippa Quintian, Jorge Omar Testa Verocal, Blanca Esther Veiga Sosa, Dagoberto Vaz Mendoza, Ariel Zapata, Vilma Italia Martínez de Collazzi, María Rosa Silva Moreira de Viera, María Del Carmen Silveira Gramont, Ana María Bonjour de Martínez, Juana María Bresciano Ramos, Luis Sanguinet Cabral.

13) Confirme Secretaría si las personas que se nombran son o no funcionarios del Consejo de Educación Primaria y vuelva:

a) Personas que no comparecieron en estos expedientes: Daniel Cortazzo Vidaurreta, Alberto De León, María Teresa Esporón Rodríguez, Mauricio Langon, Fanny Graciela López de Maglio, María Cristina Litvitenko, Walter Adilio Ortiz D'Agosto, Elizabeth Peraza Acosta, Alba Romero de García:

b) Personas que manifestaron no ser funcionarios de Educación Primaria: Carlos Altieri Caputti, Nibia Felicia Cardozo Bentancur, Artagnan D'Alessio Gordiola, Luz Amalia Alicia de Fuente Soto de Osimani, María de los Angeles Ferrari Smith.

14) Instruir sumario de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6.o, de la Ordenanza 11, a la funcionaria María Sabina López Rodríguez. Notifíquese a la Oficina de Sumarios. — Firmado: Arturo González Puig. Secretario.

Montevideo, 30 de mayo de 1975. — El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior, en la fecha dictó la siguiente resolución:

Visto: el resultado de la revisión final de la situación de todos los funcionarios mencionados en el Punto 12 de la R.C. 6|5|75 del Consejo Nacional de Educación de 21|I|75.

Resultando: I) Que en el Punto 12 de la resolución referida se dispuso el reintegro de los sumariados a sus funciones sin perjuicio;

II) Que los funcionarios alcanzados por el Punto 12 citado fueron sumariados por hechos previstos en el Art. 5.o de la Ordenanza N.o 11 del Consejo Nacional de Educación;

III) Que, con anterioridad, la R.C. 108|1|74 del Consejo Nacional de Educación de 23|XII|974 había resuelto dejar sin efecto los sumarios de la mayoría de los funcionarios alcanzados por el Punto 12. A los funcionarios Dora Huygiecz Feher de Garciarena y Marta Cristina Perrone Rocha también se les levantó el sumario por la R.C. 5|24|75 del Consejo Nacional de Educación de 21|I|75. Sin embargo, algunos de los funcionarios referidos en el Punto 12 no se les levantó nunca el sumario, estando en esa situación los siguientes: 1. Bonjour de Martínez, Ana María; 2. Bresciano Ramos, Juana María; 3. Romero de García, Alba; 4. Sanguinet Cabral, Luis. 5. Silvia Moreira de Viera, María Rosa; 6. Silveira Gramont, María del Carmen.

IV) Que, posteriormente, la R.I. 12|1|975, del Consejo Nacional de Educación de 13 de marzo de 1975 revocó las resoluciones R. C. 108|I|974 (de 23 de diciembre de 1974) y 5|24|975 (de 21 de enero de 1975); por lo que se retornó en los procedimientos disciplinarios a la situación anterior a las mismas. La R. I. 12|1|975, ordenó que continúe la instrucción de los respectivos sumarios, con carácter de preferente diligenciamiento hasta la determinación final sobre la existencia final sobre la existencia o no de ilícitos administrativos.

V) Que quedarán fuera de la continuación de la instrucción dos situaciones que se detallan:

1. Cortazzo Vidaurreta, Daniel Roberto: fue destituido por R. C. 6|6|975 del Consejo Nacional de Educación de 21 de enero de 1975.

2. D'Alessio Gordiola, Artagnan: Jubilado desde 1972 de Educación Primaria (Expediente 4.048|974, Leg. 2, F.s 103), es también profesor efectivo de 4.o Grado en Educación Secundaria y habiendo sido detenido el Consejo de Educación Secundaria deberá resolver instruir sumario. Por lo tanto, respecto a este último el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior deberá dictar resolución ordenando la instrucción de sumario por aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.o de la Ordenanza N.o 11.

VI) Con respecto a la funcionaria Silveira Gramont, María del Carmen, maestra efectiva de Educación Primaria (Escuela 226 de Montevideo) que renunciara el 31 de marzo de 1975, se deberá continuar el procedimiento sumarial a los efectos previstos por el artículo 4.o, parte final, de la ley 14.101 de 4 de enero de 1972.

Considerando: I) Que se ha comprobado en muchos casos la inexistencia de falta administrativa por parte de los indagados, correspondiendo que este Cuerpo se pronuncie de inmediato, al respecto

II) Que en otros casos se ha constatado la existencia de hechos que constituyen irregularidades de suficiente gravedad que configuran causal de destitución, en atención a los cometidos.

III) Que las actuaciones originadas en sumarios instruídos por aplicación de los artículos 5.o y 6.o de la Ordenanza N.o 11 del Consejo Nacional de Educación han sido cumplidas por la Oficina de Sumarios de Educación Secundaria. La misma Oficina ha sido encargada de la presente revisión final de todos esos procedimientos disciplinarios, habiendo actuado en toda la instrucción y en esta revisión con ajuste a las normas jurídicas vigentes, tanto substanciales como de procedimiento (Ordenanza N.o 10 del Consejo Nacional de Educación).

IV) Lo dispuesto por R.I. 20|41|75 (9|IV|75) y Resolución 6, Acta 29, de 16|V|75, del Consejo Nacional de Educación.

Atento: a lo que disponen la ley 14.101 de 2 de enero de 1973 y la Resolución 203|975 del Poder Ejecutivo del 4 de febrero de 1975.

RESUELVE:

1) Clausurar definitivamente los sumarios, levantando todas las medidas accesorias a partir de la presente Resolución, a los siguientes funcionarios del Consejo de Educación Primaria:

1. Bidegaín de Vázquez, Teresa María.
2. Bonjour de Martínez, Ana María.
3. Bresciano Ramos, Juan María.
4. Carballo Zumaglino, María Dixiana.
5. Ferreira Fernández, Marta Lidia.
6. López de Maglio, Fanny Graciela.
7. Machado Martínez, Mary Herley.
8. Moure Ribeiro María Norma
9. Perendones Bosques, María.
10. Pimienta Alvarez de Binaguy Palmira.
11. Ramos Suárez de Méndez Blanco, Myriam Elvira.
12. Rippa Quintian, María Nieves
13. Rodríguez Morales, Fanny Elina.

2) Suspender por el término de seis meses, declarando definitiva la retención de haberes operada, a los funcionarios que se mencionan:

1. Faccio Soto, Blanca Velia.
2. Huygiecz Feher de Garciarena Dora.
3. Silva Moreira de Viera, María Rosa.

4. Vaz Mendoza, Dagoberto.
5. Romero Echeverría, Elba Norma.
4) Suspender por el término de dos meses, declarando definitiva la retención de haberes operada, a los funcionarios que se mencionan:
1. Laporta Estévez de Sosa, María Regina.
2. Perera Betarte, Raúl.
3. Zapata, Ariel.
5) Suspender por el término de un mes, declarando definitiva la retención de haberes operada a los funcionarios que se mencionan:
1. Arrien Alvez, María Elena.
2. Correa Pereyra, Saúl.
3. López Ferreira, Freddy Raúl.
4. Piñeyro, Zully Janet.
5. Rodríguez Pereyra, Heber Aecio.
6. Ruiz Pérez, Miguel Angel.
7. Testa Verocal, Jorge Omar.
8. Varela de Lecuona, Nelly Renée.
9. Veiga Sosa, Blanca Esther.
6) En todos los casos en que la presente resolución declara definitiva la retención de haberes operada, ella corresponde al plazo de la suspensión definitiva. Reintégrese el exceso.
7) Destituir a los siguientes funcionarios:
1. Alvarez, Wilma Martina.
2. Caram Martínez, Marta Nahir.
3. Contrera Orgambide, Julio César.
4. Costa Faval, Tydeo Dante.
5. Durate Breventano, Daniel Melanio.
6. Farías Rodríguez de Méndez Sonia.
7. Fernández Lema, Wilmar.
8. González Sena, José Antonio.
9. Romero de García, Alva.
10. Rodríguez Hernández, Jorge Daniel.
11. Sanguinet Cabral, Luis.
12. Silveira Gramont, María del Carmen.
8) Notifíquese a los interesados y a los jerarcas de las Dependencias en que prestan servicios mediante los procedimientos previstos por el decreto 640|973. Cométese estas diligencias a la Oficina de Sumarios de Educación Secundaria.
9) Remítase testimonio de la presente a la Oficina de Sumarios de Educación Secundaria.
10) Comuníquese a la División Hacienda de Educación Primaria para su inmediato cumplimiento y a las respectivas similares del Conseo Nacional de Educacion, de Educación Secundaria y UTU.
11) Comuníquese a efectos informativos a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia de la Jefatura de Policía de Montevideo.
12) Los Consejos de Primaria y UTU tendrán presente este acto a los efectos del artículo 40 de la ley 14.101. Diligenciado, archívese por la Oficina de Sumarios de Educación Secundaria". — Coronel Juan Carlos Reissig. — Dr. Fernando Bosch Director General.
Es copia fiel de las resoluciones del Consejo Nacional de Educación 6|5|75 de 21 de enero de 1975 y complementaria del Consejo de Educación Secundaria R. 42|36|975 de 20 de mayo de 1975. — Dr. José María del Rey, Jefe Interino Oficina de Sumarios.
27) (C. C.) 3|pub. 31731 My 28-v jn.2.

COMISION ADMINISTRADORA DE ABASTO
UNIDAD DE REPRESION
EDICTO. — Por disposición del Ministerio de Agricultura y Pesca la Comisión Administradora de Abasto emplaza a quien o quienes tengan derecho al vehículo marca "Grahm - Paige" modelo 1929, matrícula N.o 241.376, padrón N.o 183.907, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de diez (10) días a contar de la fecha de publicación de este edicto. — Raúl De León, Gerente.
27) $ 21.000 10|pub. 10987 My.28-v.jn.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor ANIBAL ENRIQUE GASTELU ARROYO solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Morris Minor, motor N.o APHM50208 matrícula número 201.287 empadronado en Montevideo número 195.168 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 10928 My.28-v.jn.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
El señor HECTOR HUGO PASTORINI URIOSTE CAETANO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Citroen, motor N.o AB. 14890, matrícula numero 210.637, empadronado en Montevideo, número 193.226, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. - C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 10838 My.27-v jn 9

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor RAUL ADEMAR CABRERA RAYMUNDO solicita un duplicado del título propiedad de la camioneta marca Volkswagen motor N.: 30-0851933 matrícula N.o 403.253 empadronada en Montevideo N.o 142.297 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub 10599 My 23-v.jn.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor WERTER GLAUCO SOTO GARCIA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Simca, motor número 1.126.738, matrícula N.o 271.665, empadronado en Montevideo, N.o 157.406, por extravío del orignal.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 10670 My.23-v.jn.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor CARLOS RAMPONI e HIJOS S.A. solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercedes Benz motor número 127982100-20521 matrícula N.o 507.412 empadronado en Montevideo N.o 182.808 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 10347 My.20-v.jn.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
Las Sras. MARIA SOFIA BOSCH MEDERO y MARIA E. BOSCH MEDERO, solicitan un duplicado del título de propiedad del vehículo marca D.K.W., motor N.o 886112021466, matrícula N.o 505.196, empadronado en Montevideo, N.o 177.925, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Escribano D. Toucón, Director — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub 10173 My.16-v my.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor PEDRO MARTIN KOLARI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Opel Record, empadronado en Montevideo, N.o 221013, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 10138 My.16-v.my.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
Los señores JUAN CARLOS PEREZ BUZON y RODRIGO GUERRERO GUERRERO, solicitan un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Mercedes Benz 220 D. motor N.o 615912-10-177832, matrícula N.o 40.562, empadronado en Montevideo, N.o 221.788, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 10176 My.16-v.my.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor FREDDY WACHTEL, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hillman Minx, motor N.o A1592311. LCO, matrícula N.o 252.823 empadronado en Montevideo, N.o 212.648, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 8880 My.16-v.my.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor NELSON ECHAVE SILVA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marcha Chevrolet, motor número F1228TA-0659, matrícula N.o 454.312, empadronado en Montevideo, N.o 200.712, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 10172 My 16-v.my.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREIRA, RAUL TEODORO y LARROSA de PEREIRA, AIDA. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva de la menor MARIA DEL CARMEN VIERA" (Ficha C. N.o 12|975), se emplaza a DAMASO VIERA y GLADYS ESTER RUIZ de VIERA, a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Paysandú, 22 de abril de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
27) $ 84.000 10|pub. 10152 My.16-v my.30.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que por auto N.o 752 de fecha 23 de febrero de 1972 se decretó la liquidación de "Emporio del Lechón S. A." (V|374|71) citándose por el término de noventa días a todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios a los efectos de presentar los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) $ [illegible] 30|pub. 8840 My.16-v jn.16.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: RITA PIRIZ. "Posesión notoria". (Lo. 20, F.o 325), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el presente juicio, iniciado por Rita Píriz pretendiendo la calidad de hija natural de Juan Justo Monzón, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de abril de 1975. — Delmar Gonzálvez Bruni, Actuario.
27) $ 105.000 30|pub. 9165 My.5-v jn.16.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "FRANCISCO ANTONIO MENDEZ SUAREZ. Emancipación" (Ficha B. N.o 486|74) se hace saber que la señora Rosa Delia Suárez, emancipó con la venia judicial a su hijo Francisco Antonio Méndez Suárez y lo facultaron para ejercer el comercio, en escritura que el 12 de noviembre de 1974, autorizó en esta ciudad la Escribana Olga Gladys Saralegui. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 28.000 10|pub. 11056 My 29-v.jn.11.

SENTENCIA INTERLOCUTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que por sentencia interlocutoria N.o 3187 de fecha 17 de abril de 1975 que a continuación se transcribe se dispuso:
"Montevideo, abril 17 de 1975. Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, atento a las resultancias de autos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1174 inc. 1.o y siguientes del Código de Comercio, se resuelve: Decrétase la rehabilitación del fallido LUIS A. GONZALEZ CASSARINO (S|279|970) y en su mérito, declárase el cese de las incapacidades legales producidas por la declaración de quiebra. Ejecutoriada, comuníquese y publíquese. — D'Angelo Juez. — P. Pérez Santana, Actuario".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1975. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) $ 49.000 10|pub. 10588 My 23-v.jn.5.

JUSTIFICACION DE IDENTIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ELIAS GAIBIBONSKY o GAIVIBONSKY, solicitando justificación de identidad, debido a que su apellido paterno se escribe tanto con "B" (labial) como con "V" (labio dental) y así es conocido en los ambientes que actúa.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 84.000 30|pub. 9[illegible] Ab.23-v.jn.[illegible]

RESCISION
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: KALAYJIAN, EDUARDO y otra c/ RUFINO FERNANDEZ. "Rescisión de compromiso de compra-venta y c. de multa" (Ficha B. número 131|973), se cita llama y emplaza al señor Rufino Fernández Cesar por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quienes se seguirán los procedimientos, citándosele a conciliación. — Montevideo, abril 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 35.000 10|pub. 10778 My.27-v.jn.9.

EMANCIPACION
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: JOSE MARIA BONNIN ZAMBROTTA "Emancipación" (Ficha D 459|74) se hace saber que por resolución 3.519 de fecha 14 de abril de 1975 y de conformidad fiscal se concedió la autorización para emancipar y habilitación para ejercer el comercio a José María Bonnin Zambrotta. el que fue emancipado por sus padres en escritura que autorizó el Escribano Juan Carlos Nervi el día 17 de abril de 1975 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 14 al F.o 31 del L.o 1. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) $ 42.000 10|pub 10779 My.27-v.jn.9.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, Encargado de Juzgado de Paz de la 1.a Sección del departamento de San José, dictada en autos: "Intendencia Municipal de San José contra EVARISTO CURBELO HERNANDEZ y otros Rescisión de contrato" (Fa. 81|75), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos del arrendatario Salustiano Curbelo, señores Evaristo Miguel Angel, Wáshington y Mario Curbelo Hernández, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, mayo 2 de 1975. — Pedro Cardona, Juez de Paz Encargado.

27) $ 105.000 30|pub. 9946 My.14-v.jn.26.

RESCCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Oficinas Baldovino S. R. L. contra Sucesores de JOSE BUSSEL Rescisión de contrato" (Ficha B|387|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de José Bussel e interesados, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) $ 84.000 30|pub. 4897 My.8-v.jn.20.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Oficinas Baldovino S.R.L. contra Sucesores de JOSE BUSSEL. Rescisión de contrato" (Ficha B|387|974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de José Bussel e interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) $ 84.000 30|pub. 4897 My.13-v.jn.25.

RESCICION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección dictada en autos: Oficinas Baldovino contra Sucesores SABINA SEMINO. "Rescición de Contrato". (Ficha 1069|974) se cita, y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de María Sabina Semino para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el cual se seguirá esta litis. Y a los efectos legales se hace esa publicación. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Juan D. Cérvini Figares, Actuario.

27) $ 28.000 10|pub. 11032 My.28.-v.jn.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a PEDRO ALVAREZ y a ELSA GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Márquez, Domingo y Martelo de Márquez, Carmen contra Alvarez, Pedro y González, Elsa. P.P.P." (B. 182|75) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 31727 My.29.-v.jn.11.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Sara Simona González Batista de Cilento contra ELVIRA DE LOS SANTOS de BRIGNOLE y otros. Escrituración Judicial" (Libro 18 Folio 487, número 1626) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elvira de los Santos de Brignole y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura de compraventa del bien prometido en venta a Carmela Palermo de Bairo el 25 de julio de 1945 promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el número 719 al folio 182 del libro 34, y que se refiere a un terreno sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 109.468, compuesto de una superficie de 199 metros 78 decímetros con 16 metros 11 centímetros de frente al NW a la calle Agustín Sosa. Los derechos de la promitente compradora fueron cedidos a Griselda Soria de los Santos de Martirena y posteriormente a Sara Simona González Batista de Cilento y posteriormente a Aída Lima Niz de Rodríguez. — Montevideo 6 de mayo de 1975. — Mireya Montemurro Escribana Actuaria.

27) $ 210.000 30|pub. 9609 My.9.-v.jn.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Vilches Olmedo, Ramón y Salvarrey de Vilches, Zulema contra SOSA CABRERA, Bolívar Valentín. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 322|74), se cita, llama y emplaza a don Bolívar Valentín Sosa Cabrera, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209) — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Irma R. de Panario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31422 My.14-v.jn.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Edelma Cuello para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Acosta, Rosendo y Bencit de Acosta, Edith contra CUELLO EDELMA. Pérdida de la Patria Potestad" (B. 118|75) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 29 días del mes de abril de 1975. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 31374 My.26-v.jn.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a WALTER ARIEL GUBERTINI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodao de Moltifio María Luisa contra GUBERTINI, WALTER ARIEL. P.P.P." (B. 156|975), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (L. N.o 13.209) 30|pub. 31529 My.16-v.jn.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. MARIA INES VARELA de MOTTA AVELLANAL, se cita, llama y emplaza a TEODORO MARIA IZQUIERDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Uria, Ruben y Gulpio, Juliana Irma contra Izquierdo, Teodoro María. P.P.P." (B|3844), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo W. Wallusche Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31065 Ab.21-v.jn.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita llama y emplaza a ANA FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "De Nigris, Francisco y Fernández, Petrona contra FERNANDEZ ANA. P. P. P. (Ficha "B" 427|973), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (L.13.209) 30|pub. 0924 Ab.18-v.jn.2

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Por resolución N.o 4892 de fecha 22 de agosto de 1974, recaída en el expediente: "Ficha número 167 del año 1974. WASHINGTON WILSON y ESPERANZA BARTEL contra JUAN ALFREDO KELLEMBERGER y MARIA CLAIROL MARTENZ. Pérdida de la Patria Potestad" se cita y emplaza a los demandados, a estar en derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y para constancia firmo el presente edicto. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.

27) $ 84.000 30|pub. 8729 Ab.28-v.jn.10.

ESTUDIO CONTABLE "ALVAREZ"

Clausuramos Estación Servicios, etc Kilómetro 21, de Avda. Italia, Lagomar. Acreedores, ley 26 de setiembre de 1904. — Canelones, Lagomar, 30 de abril de 1975. — P|P JUAN ALBERTO MARQUEZ LOPEZ.

27) $ 34.000 20|pub. 10013 My.15-v.jn.12.

CESION DE CUOTA

ROBERTO BRASSI CALLELLO, cede su cuota de la firma BREGAL S.R.L. a favor de los señores HECTOR GALIETTI CASAS y LUIS ALBERTO GALIETTI CASAS.

27) $ 17.000 10|pub. 10188 My.19-v.jn.2.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
(En liquidación, ley 14.332)
LLAMADO A OFERTAS N.o 3

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley 14.332, se convoca a los Organismos del Estado interesados en la compra del inmueble ubicado en Avda. 18 de Julio 2256 esquina Acevedo Díaz, y sus instalaciones, para que retiren la información correspondiente en Zabala 1532 (Departamento de Administración), en el horario de 12 a 16 horas.

Plazo de recepción de ofertas: hasta el día 3 de junio de 1975, hora 16.

Apertura de ofertas: día 4 de junio de 1975, hora 14. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.

27) $ 17.000 2|pub. 11695 My.29.-v.my.30.

SCAFIEZZO Y GIACHINO

Concordato Privado, ley 11 de noviembre de 1926.

A los efectos del artículo 7.o de la ley 11|XI|1926, se publican las estipulaciones del concordante privado, de fecha 7|IV|1975, protocolizado ante el Esc. Público Alberto Polischuk el 17|IV|1975

Firma concordataria: Scafiezzo y Giachino, Sociedad de hecho integrada por José Scafiezzo y Roberto Giachino.

Domicilio: Agustín Abreu 2228.

Ramo: Tapicería y fábrica de muebles

Espera acordada para el pago: Los créditos quirografarios se abonarán en su totalidad, en 18 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin interés, venciendo la primera cuota el 3 de setiembre de 1975.

Mayorías: Aprobado por la totalidad de los acreedores quirografarios.

27) $ 85.000 10|pub. 10296 My.19-v.jn.2.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 18 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a la asamblea general ordinaria de afiliados, para el día lunes 23 de junio del año 1975, a la hora 18.00 en

la sede del Círculo Militar "General Artigas" Avda. 18 de Julio 2143 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior.

2.o Consideración de la memoria anual, estado de situación, estado de aumentos y disminuciones distribución de excedentes e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio 1 julio 1972 - 30 de junio 1973.

3.o Designación de tres afiliados presentes en la asamblea para firmar el acta — Cnel Mario O Machado, Presidente — May Ricardo Dalmao Secretario.

Nota: La asamblea podrá tomar decisiones válidas constituida como lo establecen el artículo 17 y la primera parte del artículo 2° de los estatutos sociales.

27) $ 51.000 5|pub 10748 My 26-v.my.30.

Ley 26|9|904, cedo cuota social Todo Ltda. - Acreedores en la mismo Andes 1258. — ISAAC COHEN.

27) $ 34.000 20|pub 9368 My.7-v.jn.4.

CLAUSURA

He clausurado mi comercio ubicado Pablo de María 1478. Acreedores Florida 1290. Ley 26|9|904 — MARIANO AYERRA CURBELO

27) $ 34.000 20|pub. 10724 My.26-v.jn 23.

COLONIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE COLONIA
Emplazamiento

RAMIRO MARIANO PROCHET BERTINAT solicita un duplicado del título de la camioneta marca Chevrolet motor N.o R4363111 matrícula N.o L-30.375, empadronado en La Paz departamental de Colonia con el N.o 4-1143 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — A. Arturo Pérez Odriozola, Director de Registro

27) $ 68.000 10|pub. 10664 My.22-v.jn.4

FLORES

EMPLAZAMIENTO
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Por extravío del título de propiedad del automóvil marca Ford Escort Super, matriculado con el N.o 1162 y empadronado en el Departamento de Flores con el número 7018 de "ISIDORO LICHT E HIJO S. C." éstos solicitan duplicado del título.

Se emplaza por 20 días, contados a partir de ésta publicación a los que se consideren con derecho a formular oposición. — José O. Ibiñete, Director de los Registros Departamentales de Traslaciones de Dominio. Poderes y Prenda Agraria e Industrial.

27) $ 85.000 10|pub. 11007 My.28-v.jn.10.

MALDONADO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.038 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 733|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.038 Manzana 735 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado 15 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31669 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2.703. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 733|974) se cita al propietario del padrón N.o 2.703, Manzana 493 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31670 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3.446. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 731|974). se cita al propietario del padrón N.o 3.446 Manzana 493 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31671 My 28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4.749 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 739|974), se cita al propietario del padrón N.o 4.749, Manzana 428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31672 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4618, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 765|74) se cita al propietario del padrón N.o 4618, Manzana 732 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 31663 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7040, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 751|74) se cita al propietario del padrón N.o 7040, Manzana 735 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31664 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5580, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 763|974), se cita al propietario del padrón N.o 5580, Manzana 732 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31665 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7034, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 757|974), se cita al propietario del padrón N.o 7034 Manzana 735 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31666 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON 4.010. Juicio Ejecutivo. (Ficha 1.331|74), se cita al propietario del Padrón N.o 4.010, Manzana de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. Ab.28-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4368. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1419|74 bis) se cita al propietario del padrón N.o 4368, manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31450 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado. contra PADRON N.o 4083. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1343.74), se cita al propietario del padrón N.o 4083 manzana 1589, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado 18 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31451 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2627, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 735 974), se cita, al propietario del padrón N.o 2627, Manzana 432 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31667 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2884 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 749|74) se cita al propietario del padrón N.o 2884, Manzana 463 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado 15 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31668 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado. contra PADRON NUMERO 3802. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1329|74), se cita al propietario del padrón N.o 3802, manzana 977 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31208 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos. "Intendencia Municipal de Maldonado. contra PADRON NUMERO 2904 Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1218|74), se cita al propietario del padrón N.o 2904, manzana 830 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31204 Ab.29-v jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4360, Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1417|74), se cita al propietario del padrón N.o 4360, manzana 412, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 31448 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 3797. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1411|74), se cita al propietario del padrón N.o 3797, manzana 384 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31193 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 4115. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1335|74), se cita al propietario del padrón N.o 4115 manzana 853, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31202 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3855. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1421|974), se cita al propietario del padrón N.o 3855, manzana 944 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31213 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 3895 Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1451|74), se cita al propietario del padrón N.o 3895, manzana 848, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31201 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4392. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1435|974), se cita al propietario del padrón N.o 4392, manzana 412 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31215 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4352. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1333|974), se cita al propietario del padrón N.o 4352, manzana 414, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31214 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4394. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1433.974), se cita al propietario del padrón N.o 4394, manzana 412, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31216 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4117. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1835|974), se cita al propietario del padrón N.o 4117, manzana 830 de Punta del Este a estar a derecho en autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31217 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4.351. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.337|74), se cita al propietario del padrón 4.351, manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31218 Ab.29-v.jn.11

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 2.355. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.205|74), se cita al propietario del Padrón N.o 2.355, Manzana 332 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C) — Maldonado 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31220 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3473. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1239|974), se cita al propietario del padrón N.o 3473 manzana 780, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31207 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2202. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1243|974), se cita al propietario del padrón N.o 2202, manzana 830 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31208 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4344. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1321|974), se cita al propietario del padrón N.o 4344, manzana 414, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31210 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3869. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1471|974), se cita al propietario del padrón N.o 3869, manzana 951 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31209 Ab.29-v.jn.11

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3792. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1403|974), se cita al propietario del padrón N.o 3792 manzana 872, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31211 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4499. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1427|974), se cita al propietario del padrón N.o 4499, manzana 975, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31212 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 2.407. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1.207|74), se cita al propietario del Padrón N.o 2.407, Manzana 840 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31222 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 4347. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1335|74), se cita al propietario del padrón 4347, manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 9 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31200. Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2229. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1215|974), se cita al propietario del padrón N.o 229 manzana 831 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele: Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31205 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3472. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1241|974), se cita al propietario del padrón N.o 3472, manzana 780, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31206 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 2.341. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1.209|74), se cita al propietario del Padrón N.o 2.341, Manzana

832 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31221 Ab.29-v.jn.11

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4369. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1419|74), se cita al propietario del padrón N.o 4369, manzana 411, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31449 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 2.315 (Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.211|74) se cita al propietario del Padrón N.o 2.315, Manzana 827 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31223 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4.154. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1.367|74), se cita al propietario del Padrón N.o 4.154, Manzana 952 de Punta del Este, a estar derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31192 Ab.29-v.jn.11

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4.032. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.341|74) se cita al propietario del Padrón N.o 4.032, Manzana 740 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31193 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4.343. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.371|74) se cita al propietario del padrón N.o 4.343, Manzana 414 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31194 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4391. Juicio Ejecutivo". (Ficha 147[illegible]|74) se cita al propietario del padrón N.o 4391, manzana 412, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 17 de abril de 1975 — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31452 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o [illegible]. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1415|74), se cita al propietario del padrón N.o 4530, manzana 404, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31453 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4204. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1365|74), se cita al propietario del padrón N.o 4204 manzana 408, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307 Código de Procedimiento Civil). — Maldonado 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31454 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos, "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 4512. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1413|74), se cita al propietario del padrón N.o 4512 manzana 989, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31196 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos, "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 3800. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1369|74) se cita al propietario del padrón N.o 3800 manzana 972, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado [illegible] de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31197 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 4254. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1363|74) se cita al propietario del padrón N.o 4254 manzana 414, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, [illegible] de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 3119[illegible] Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 4468 Juicio Ejecutivo (Ficha 1429|74), se cita al propietario del padrón N.o 4468 manzana 408, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31199 Ab.29-v.jn.11.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7545. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1780|74) se cita al propietario del padrón N.o 7545 manzana 933 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31684 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.766. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2146|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.766 Manzana 948 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31680 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.521. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2072|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.521 Manzana 936 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31673 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3.176. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2340|974), se cita al propietario del padrón N.o 3.176 Manzana 682 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31674 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7540. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1784|974), se cita al propietario del padrón número 7540, manzana 933 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 3168[illegible] My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2110 Juicio Ejecutivo" (Ficha 1932|74), se cita al propietario del padrón N.o 2110, manzana 814, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31468 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.693. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1720|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.693 Manzana 957 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31676 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3155. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2396|74) se cita al propietario del padrón N.o 3155 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31497 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Muni-

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7586, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1700|74) se cita al propietario del padrón N.o 7586, Manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 387 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31660 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.Jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7360, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1770|74) se cita al propietario del padrón N.o 7360, Manzana 839 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31662 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.Jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7613. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1698|974), se cita al propietario del padrón N.o 7613, Manzana 1126 de Punta del Este a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31641 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.Jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7572. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1806|974), se cita al propietario del padrón N.o 7572 Manzana 944 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31642 My.27-v.jn.30. Jl.21.-v.Jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7578, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1830|974), se cita al propietario del padrón N.o 7578, Manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31643 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.Jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7571, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1810|974), se cita al propietario del padrón número 7571, Manzana 944 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31644 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7697. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1716|74) se cita al propietario del padrón N.o 7697, manzana 957, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31645 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7710. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1744|74), se cita al propietario del padrón número 7710, manzana 959 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307, C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31646 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7718, Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1736|74), se cita al propietario del padrón número 7718, manzana 961, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307. C.P.C.) — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31647 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7746. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2110|974), se cita al propietario del padrón N.o 7746, manzana 960 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307. Código de Procedimiento Civil). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31648 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3818. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2422|74), se cita al propietario del padrón número 3818, manzana 973, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31649 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7699. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 1782|74), se cita al propietario del padrón número 7699, manzana 957, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307. C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31650 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número [illegible]. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 20[illegible]|74), se cita al propietario del padrón número [illegible], manzana 1218, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31651 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7659. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2088|74), se cita al propietario del padrón número 7659, manzana 941, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307, C. P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31652 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7691. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 1702|74), se cita al propietario del padrón número 7691, manzana 957, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307, Código de Procedimiento Civil). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31653 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7882. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2086|74), se cita al propietario del padrón número 7882, manzana 971, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31654 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7549. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1788|74) se cita al propietario del padrón N.o 7549 manzana 1423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31691 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7547. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1786|74) se cita al propietario del padrón N.o 7547 manzana 1423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31692 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal d Maldonado c| PADRON N.o 3811. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2429|74) se cita al propietario del padrón N.o 3811 manzana 403 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31693 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.370 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1790|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.370, Manzana 944 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31678 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.768. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2148|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.768, Manzana 948 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31679 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 5.846. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.560|74), se cita al propietario del PADRON N.o 5.846, Manzana 866 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31225 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 83, Juicio Ejecutivo", (Ficha 2004|74), se cita al propietario del padrón N.o 83, manzana 14 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31471 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c .PADRON N.o 5.986 Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.542|74), se cita al propietario del Padrón N.o 5.986 Manzana 1.379 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31224 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 5.365. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.448|74), se cita al propietario del Padrón N.o 5.365, Manzana 897 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término d enoventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 ra, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31226 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 5.926. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.562|74) se cita al propietario del Padrón N.o 5.926, Manzana 1.215 de Punta del Este, a estar derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16

de abril de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31227 Ab 29 v.jn.11.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5415, Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1442|74) se cita al propietario del padrón N.o 5415, Manzana 132: de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C. — Maldonado 1 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31028 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5356. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1484|74), se cita al propietario del padrón N.o 5356, Manzana 886 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31004 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4689. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1490|74), se cita al propietario del padrón N.o 4689 Manzana 811 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31005 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3737. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1258|74), se cita al propietario del padrón N.o 3737, Manzana 1419 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31006 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3676. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1232|74), se cita al propietario del padrón N.o 3676, Manzana 937 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31007 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3076. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1210|74), se cita al propietario del padrón N.o 3076, Manzana 808 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31008 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5506. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1548|74), se cita al propietario del padrón N.o 5506,

Manzana 854 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31010 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5566. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1534|74), se cita al propietario del padrón N.o 5566, Manzana 877 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 31010 Ab 18-v.jn 2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5775. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1554|74), se cita al propietario del padrón N.o 5775, Manzana 924 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31011 Ab 18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7247. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1842|74), se cita al propietario del padrón N.o 7247, Manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31012 Ab 18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3521 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]20|74), se cita al propietario del padrón N.o 3521, Manzana 790 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C. 30|pub 31013 Ab.18-v.jn.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5460. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]|74), se cita al propietario del padrón N.o 5460, Manzana 933 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31031 Ab 18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5442. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1478|74), se cita al propietario del padrón N.o 5442, Manzana 1326 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31032 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Mu-

nicipal de Maldonado contra PADRON número 3556. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1228|74 se cita al propietario del padrón N.o 3556, Manzana 784 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31014 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7184. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1796|74) se cita al propietario del padrón N.o 7184, Manzana 158 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 30998 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6086 Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 3376|74) se cita al propietario del padrón N.o 6086 Manzana 142 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 30999 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7177 Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1798|74) se cita al propietario del padrón N.o 7177, Manzana 511 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31000 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4614. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1486|74) se cita al propietario del padrón N.o 4614, Manzana 739 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C. 30|pub. 31003 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4687. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1488|74), se cita al propietario del padrón N.o 4687, manzana 711 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31001 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4581. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1416|74), se cita al propietario del padrón N.o 4581, Manzana 404 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31002 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5016. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1462|74) se cita al propietario del padrón N.o 5016, Manzana 78? de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Canton Soñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 30990 Ab.18-v.jn.2.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 7267. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.312|74) se cita al propietario del Padrón N.o 7.267, Manzana 845 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31228 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 5.120. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.466|74) se cita al propietario del Padrón N.o 5.120, Manzana 924 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31229 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 5.249. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.454|74) se cita al propietario del Padrón N.o 5.429, Manzana manzana 1.323 de Punta del Este a estar de derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975). — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31242 Ab.29-v.jn.11.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7094. Juicio Ejecutivo. (Ficha 1824|974) se cita al propietario del padrón N.o 7094, Manzana 711 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 30987 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6482. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1858|74) se cita al propietario del padrón N.o 6482. Manzana 83? de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 30988 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7237. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1829|74) se cita al propietario del padrón N.o 7237 Manzana 87? de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 30989 Ab.18-v.jn.2.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3169. Juicio Ejecutivo". (Ficha 2409|74), se cita al propietario del padrón N.o 3169, manzana 681, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31459 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6466. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 3375|74) se cita al propietario del padrón N.o 6466, Manzana 899 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 30992 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5569. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1522|74) se cita al propietario del padrón N.o 5569, Manzana 8?? de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 30993 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3752, Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1270|74) se cita al propietario del padrón N.o 3752, Manzana 949 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 30994 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7083 Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1826|74) se cita al propietario del padrón N.o 7083 Manzana 71? de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 30995 Ab.18-v.jn.2.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1536. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1950|74), se cita al propietario del padrón N.o 1536, manzana 623 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Escribano Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31470 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON

N.o 2831 Juicio Ejecutivo" (Ficha 2234|74), se cita al propietario del padrón N.o 2831, manzana 861, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31457 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3670, Juicio Ejecutivo". (Ficha 2274|74), se cita al propietario del padrón N.o 3670 manzana 922 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31458 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1306. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1968|74). se cita al propietario del padrón N.o 1306, a manzana 526, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31456 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3443. Juicio Ejecutivo". (Ficha 2402|74), se cita al propietario del padrón N.o 3443, manzana 498, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31460 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 704, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1982|74) se cita al propietario del padrón N.o 704, manzana 637 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31461 My.15-v.jn.27

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 898. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1990|74), se cita al propietario del padrón N.o 898, manzana 604, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307. C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31462 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1884, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1920|74, bis), se cita al propietario del padrón número 1884, manzana 984, de Punta del Este. a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) $ 94 000 30|pub. [illegible] My.15-v.my.[illegible]

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1880 Juicio Ejecutivo". (Ficha 1924|74, bis 2) se cita al propietario del padrón N.o 1880, manzana 601, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31464 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2512 Juicio Ejecutivo". (Ficha 1936|74) se cita al propietario del padrón N.o 2512 manzana 836, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31465 My.15-v.jn.27

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2130. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1930|74 bis) se cita al propietario del padrón N.o 2130 manzana 814, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31466 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición die señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3661. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1268|74 se cita al propietario del padrón N.o 3661, Manzana 83? de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C. 30|pub. 31015 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7088. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1828|74), se cita al propietario del padrón N.o 7088. Manzana 7?? de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31016 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6089. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2377|74), se cita al propietario del padrón N.o 6089. Manzana 31? de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31017 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6471. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1848|74), se cita al propietario del padrón N.o 6471, Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975 — Esc Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31018 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7190. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1836|74), se cita al propietario del padrón N.o 7190, Manzana 253 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31019 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7252, Juicio Ejecutivo, (Ficha N.o 1840|74) se cita al propietario del padrón N.o 7252 Manzana 92? de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C 30|pub. 30997 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición die señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4532 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1410|74), se cita al propietario del padrón N.o 4532, Manzana 40? de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31020 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5161 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1436|74), se cita al propietario del padrón N.o 5161, Manzana 403 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31021 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5540. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1532|74, se cita al propietario del padrón N.o 5540, Manzana 976 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31022 Ab.18-v.jn.2

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3799. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2346|74) se cita al propietario del padrón N.o 3799 manzana 449 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31463 My.15-v.jn.27

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 1976, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1909|74)

se cita al propietario del padrón N.o 2573 manzana 772 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31483 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 312. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1998|74) se cita al propietario del padrón N.o 312 manzana 53 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31489 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 272. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2000|74) se cita al propietario del padrón N.o 272 manzana 44 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31490 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1297, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1970|74), se cita al propietario del padrón N.o 1297, manzana 526, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31473 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1615, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1974|74), se cita al propietario del padrón N.o 1615, manzana 573 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31474 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7085. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1822|74) se cita al propietario del padrón N.o 7085, Manzana 716 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31030 Ab.18-v.jn2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Sena, Julián Imbert y otra, contra GODOY PEREYRA, GRISELDA MARGOT. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha 174|75), se cita, llama y emplaza a Griselda Margot Godoy Pereyra para que comparezca a estar a derecho en autos y contestar la demanda, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Maldonado, 23 de abril de 1975. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31319 My.15-v.my28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1569, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1976|74), se cita al propietario del padrón N.o 1569, manzana 669, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31475 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 685. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1986|74) se cita al propietario del padrón N.o 685 manzana 636 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31480 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3526. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2380|74) se cita al propietario del padrón N.o 3526 manzana 795 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31484 My.15.-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2518. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2358|74) se cita al propietario del padrón N.o 2518 manzana 836 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31485 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 1077. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1992|74) se cita al propietario del padrón N.o 1077 manzana 599 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31486 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 1376. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1994|74) se cita al propietario del padrón N.o 1376 manzana 803 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31487 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número [illegible]. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1996|74) se cita al propietario del padrón N.o [illegible]

manzana 61 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31488 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2789. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2346|74) se cita al propietario del padrón N.o 2789 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31481 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7268. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1334|74), se cita al propietario del padrón N.o 7268, Manzana 848 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31023 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5176. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1424|74), se cita al propietario del padrón N.o 5176, Manzana 286 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31024 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5388. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1446|74), se cita al propietario del padrón N.o 5388, Manzana 1120 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31025 Ab.18-v.jn2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6048. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1582|74), se cita al propietario del padrón N.o 6048, Manzana 1382 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31026 Ab.18-v jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5298. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1440|74), se cita al propietario del padrón N.o 5298, Manzana 838 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31027 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.543 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1782|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.543, Manzana 933 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31682 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3.664. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2430|974), se cita al propietario del padrón N.o 3.664, Manzana 932 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 14 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31683 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.606. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1696|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.606, Manzana 947 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C) 30|pub. 31685 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.751. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2100|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.751, Manzana 960 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31686 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.350. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1724|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.350, Manzana 837 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roge Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31687 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3.178. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2344|974), se cita al propietario del padrón N.o 3.178 Manzana 682 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31688 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.583. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1804|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.583. Manzana 945 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31689 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7899. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 2074|74) se cita al propietario del padrón N.o 7899. Manzana 973, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31655 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7582. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1806|74) se cita, al propietario del padrón N.o 7582, Manzana 945, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31656 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7580, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1808|74) se cita al propietario del padrón N.o 7580, Manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31657 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7581, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1812|74) se cita al propietario del padrón N.o 7581, Manzana 945, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárse le Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31658 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7328, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1766|74) se cita al propietario del padrón N.o 7328, Manzana 737 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31659 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3821. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2424|74) se cita al propietario del padrón N.o 3821 manzana 970 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de novena días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31690 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7558. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1772|74), se cita al propietario del padrón N.o 7558 manzana 839 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31693 My.28-v.jn 30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7585. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1814|74) se cita al propietario del padrón N.o 7585 manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31661 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2814. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1686|74) se cita al propietario del padrón N.o 2814 manzana 681 de Punta del Este a estar a derecho en esto sautos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31684 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.522. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1772|974), se cita al propietario del padrón N.o 7522, Manzana 936 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31677 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.706. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1746|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.706. Manzana 950 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31675 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1106. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1946|74), se cita al propietario del padrón N.o 1106, manzana 970 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31409 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 6.041 Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.578|74) se cita al propietario del Padrón N.o 6.041, Manzana 1.382 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio) (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31231 Ab.29.-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3156. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2398|74) se cita al propietario del padrón N.o 3156 manzana 416 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31498 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2679, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2364|74) se cita al propietario del padrón N.o 2679, Manzana 666, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31499 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2747, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2366|74) se cita al propietario del padrón N.o 2747, Manzana 431, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31500 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3291, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2350|74) se cita al propietario del padrón N.o 3291, Manzana 587 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31501 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3287, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2370|74) se cita al propietario del padrón N.o 3287, Manzana 583, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31502 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON No 3245, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2372|74 se cita al propietario del padrón N.o 3245, Manzana 313, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31503 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3230, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2374|74) se cita al propietario del padrón N.o 3230, Manzana 656, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31504 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3177 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2342|74 se cita al propietario del padrón N.o 3177, Manzana 682, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31505 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3173, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2336|74) se cita al propietario del padrón N.o 3173, Manzana 681, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31506 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 1502, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1832|74 se cita al propietario del padrón N.o 1502, Manzana 618, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31507 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2132 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1922|74) se cita al propietario del padrón N.o 2132, Manzana 814, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31508 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2160, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1672|74) se cita al propietario del padrón N.o 2160, Manzana 820, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31509 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3496 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2404|74) se cita al propietario del padrón N.o 3496, Manzana 796, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31510 My.15.-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 337. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.944|74), se cita al propietario del padrón N.o 337, Manzana 610 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31476 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1.645. Juicio Ejecutivo". Ficha N.o 1.972|74), se cita al propietario del padrón N.o 1.645, Manzana 17 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31477 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.368. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.942|74), se cita al propietario del padrón N.o 2.368, Manzana 78 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31478 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 572. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.984|74), se cita al propietario del padrón N.o 572, Manzana 36 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31479 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 5796. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1556|74). se cita al propietario del padrón N.o 5796, manzana 926 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C). — Maldonado, 16 de abril de 1975). — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) C.C.) 30|pub. 31239 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 5424. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1476|74) se cita al propeitario del padrón N.o 5424; 1.324 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Dfefensor de Oficio (Art. 307 C.C.P.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31236 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1464. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1960|74), se cita al propietario del padrón N.o 1464, manzana 474, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31486 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3736 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1680|74) se cita al propietario del padrón N.o 3736 manzana 142º de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31491 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3370. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2354|74) se cita al propietario del padrón N.o 3370 manzana 672 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31492 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3293. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2356|74) se cita al propietario del padrón N.o 3293 manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31493 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2946. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2364|74) se cita al propietario del padrón N.o 2946 manzana 432 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31494 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2862. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2386|74) se cita al propietario del padrón N.o 2862 manzana 428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31495 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3088. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2394|74) se cita al propietario del padrón N.o 3088 manzana 538 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31496 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2869, Juicio Ejecutivo". (Ficha 2236|74), se cita al propietario del padrón N.o 2879, manzana 461, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31472 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5283. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1438|74), se cita al propietario del padrón N.o 5283, Manzana 1120 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31029 Ab.18-v.jn.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6182, Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1566|74). se cita al propietario del padrón N.o 6182 manzana 866, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307. C.P.C.) — Maldonado 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Canton Sóñora. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31233 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6274, Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1570|74). se cita al propietario del padrón N.o 6274 manzana 821 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307. C.P.C.). — Maldonado 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Canton Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31234 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6045. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1580|74) se cita al propietario del padrón número 6045, manzana 1382 de Punta del Este estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de desingársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado. 16 de abril de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto
27) (C.C) 30|pub. 31235 Ab.29-v.jn. 11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 7294. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1320|74). se cita al propietario del padrón N.o 7294, manzana 844 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31236 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6330. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1574|74) se cita al propietario del padrón N.o 6330, manzana 1330 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31237 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6462. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1544|74) se cita al propietario del padrón N.o 6462, manzana 889 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31238 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Becco, Martha contra CARRERA, JULIO JOSE, Pérdida patria potestad" (Ficha 2308|74), se cita, llama y emplaza a Julio José Carrera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Maldonado 18 de noviembre de 1974. — José M.a Juan. Actuario
27) (Ley 13 209) 30|pub. 31055 Ab.18-v.jn.3

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 5028. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1464|74). se cita al propietario del padrón N.o 5028, manzana 1.165 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.) — Maldonado 16 de abril de 1975). — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31241 Ab.29-v.jn.11

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2023, Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1934|74 bis), se cita al propietario del padrón N.o 2023 manzana N.o 528 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31467 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 5709. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1552|74) se cita al propietario del padrón N.o 5709, manzana 926 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado. 16 de abril de 1975). — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31240 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 3.674. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.218|74) se cita al propietario del Padrón N.o 3.674. Manzana 941 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31232 Ab.29-v.jn.11.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7133. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1834|74) se cita al propietario del padrón N.o 7133, Manzana 681 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31066 Ab.18-v.jn.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5635 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1528|74) se cita al propietario del padrón N.o 5635, Manzana 00 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de desigńársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30981 Ab.18-v.jn.2.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se presentó MARIA ROSA URRUTIA MENENDEZ de FERNANDEZ iniciando el trámite de posesión notoria de estado civil como hija legítima de Nicomedes Urrutia y Lucía Menéndez emplazándose a quien tuviera interés, por el término de noventa días bajo apercibimiento de que si no compareciera se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio. La gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, febrero 6 de 1975. — Isabel C. Pedret Actuaria.
27) (R. 20|4155) 30|pub. 31804 Ab.21-v.jn.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

El Sr. LUIS ALBERTO PAJARES SANCHEZ, solicita un Duplicado del Título de Propiedad del Vehículo marca Chevrolet, modelo 1962, motor N.o FO 8294AC 118.196, Padrón número 27.620, matrícula R-8-3800, propiedad del señor HEBER LAVALLEJA GAGO, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó, diciembre 12 de 1971. — Rúben Rodríguez González. Esc. Director.
27) $ 60.000 10|pub. 10553 My.22-v.jn.4.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don ERNESTO SIMON ABREU PEREZ y doña PILAR ESPINOSA GUTIERREZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, padrón N.o 5908, situado en Ecilda Paullier, Quinta Sección Judicial de San José. A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, abril 16 de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770-Art. 9) 15|pub. 31551 My.19-v.jn.9.

TACUAREMBO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TACUAREMBO
Duplicado de Propiedad

Los señores EDUARDO JOSE ESTEVE TERAGNO y FELICIANO CARLOS SANTOS ACOSTA, solicitan un Duplicado de Propiedad del Vehículo Marca Studebaker, camioneta Pick-up, modelo 1951, matrícula R-8-3776, empadronado en Tacuarembó N.o 11.110, por extravío del original se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó, 21 de enero de 1975. — Rúben Rodríguez González, Escribano Director.
27) $ 60.000 10|pub. 10554 My.22-v.jn.4.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO, c|a. SUCESORES de JUAN B. MAGNONE o JUAN BAUTISTA MAGNONE. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1073|974), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Juan Bautista Magnone, ú a los sucesores o causahabientes a cualquier título de Corina Magnone de Díaz y a Clara Magnone Sgherla, Ofelia Ponce Gil, Alicia Ponce Gil y Mercedes Ponce Gil, a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días ante este Juzgado. — Tacuarembó, mayo 8 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32547 My.19-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESTEVEZ o ESTEVES GARCIA, (V 342|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11214 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA FINK de AGOCS, (V. 89|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11316 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA EUGENIA ARAUJO GONZALEZ de ROSELLO, (E. 466|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11217 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VERNOCHI TAMBURINI, (634|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11319 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON o SOLOMON FLEISHAKER, (F. 322|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 11211 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MARIA de las MERCEDES ASENJO de GINER, (F. A. 152|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 10|pub. 11210 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAMLET JOSE VIDAL ARRIAGA, (F. A. 126 bis|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11226 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO WASHINGTON CABRERA BARRETO, (E. 909|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11218 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA LEAL de VIVANCO, (E. 778|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11230 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SZAJA MEJER o MARCOS BEKER o BEKER BARG, (149|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11319 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GIUSTO PREFUMO, (S. 401|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11240 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN FERNANDEZ MARTINEZ, (S. 185|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11238 My.30-v.jn.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ISIDORA De FERRARI de DI LANDRO, (S. 9|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10794 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMON RIVERO RAMIREZ y JULIA MANEIRO de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11236 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARGARITA GILARDONI, (F. A. 667|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11276 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ SANCHEZ, (F. A. 187|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11219 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA COLON de LOUREIRO, (A. 605|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11237 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11255 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES BUSTILLO OTHATZ de CASURIAGA, citándose a los herederos, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11256 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANO APARICIO o VICTORIANO RAMON APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10825 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA GIMENEZ de MUÑOZ citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11257 My.30-v.jn.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA FRASCA CASTELLANO, (A. 43|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11206 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NEURAN o NEURON DE LA SIERRA, (A. 38|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 11205 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de UBALDINO SILVA y BRENDA SILVA de ROSSI, (A. 75|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 11204 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FUENTES MINTEGUIAGA, (L.o 18, F.o 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 11203 My.30-v.jn.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORA ACOSTA de GONZALEZ o TEODORA ACOSTA MARTINEZ de GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11268 My.30-v.jn.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BEATRIZ MENDEZ de CARTAGENA, citándose a los herederos, y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11246 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PALMIRA MIDON RIVERO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 1.o de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11247 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ADEMAR AGUERRE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 10 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11248 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CANTERO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 23 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11249 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE CHAVES LEITES, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de julio de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 11250 My.30-v.jn.12.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CADUCACIONES DE PROMESAS

JUANA LECUMBERRI. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 se hace saber al señor Luis Gualberto Da Cunha, y a sus sucesores a cualquier título que se ha producido la caducidad de la promesa de compra-venta del solar ubicado en la 11a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 76047 y 76050 m|á., N.o 8 de la Manzana A en el plano del Agr. Luis Díaz Sunhary".
2) $ 76.500 15|pub. 10887 My.30-v.jn.20.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CERESITA S. A.

Se convoca a la asamblea extraordinaria de 7 de junio de 1975, a las 11 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1) Reforma del estatuto; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 5.100 1|pub. 11313 My.30-v.my.30.

CERRITO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a la asamblea general ordinaria para el día 21 de junio de 1975 a las 10.30 horas, en Misiones 1361, piso 5, escritorio 47, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general y cuenta ganancias y pérdidas; 2.o) Elección de nuevo Directorio y su remuneración; 3.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 17 de junio de 1975. — El Directorio.
3) $ 10.200 2|pub. 11222 My.30-v.jn.2.

CABO FINISTERRE S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 21 de junio de 1975 a las 11 horas en Misiones 1361, piso 5, escritorio 47, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general y cuenta ganancias y pérdidas; 2.o) Elección de nuevo Directorio y su remuneración; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 17 de junio de 1975. — El Directorio.
3) $ 10.200 2|pub. 11221 My.30-v.jn.2.

EDUARDO MARQUES CASTRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 31 y 35 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 12 de junio de 1975, a las 17.30 horas en el escritorio 509 de la calle Cerrito 420, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1974, (artículo 32); 2.o) Resolver sobre la designación o supresión de Síndico y en caso afirmativo elección del mismo, (artículo 29); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (artículo 33).

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, calle Cuareim 1230, las acciones o el recibo de su depósito bancario, por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea, (artículo 36). — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — El Directorio.

3) $ 35.700 3|pub. 11212 My.30-v.jn.3.

CIA. CALERAS S. A.

A los accionistas:

El Directorio aplicando la disposición del inciso c) artículo 20 del estatuto, resolvió comunicar a todos los accionistas por esta única publicación que se han ofrecido en venta ochenta mil pesos v|n. de acciones, (artículo 9). — Recepción: Esc. 12 de la calle Rincón 414, el día 9 de junio próximo de 16 a 17 horas. — Se levantará acta notarial. — El Directorio.

3) $ 5.100 1|pub. 11293 My.30-v.my.30.

MISOL S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria, para el día 4 de junio de 1975, en Veracierto 3078, a las 9 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día;

1) Consideración de la memoria, balances y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|XI|970, 30|XI|971, 30|XI|972, 30|XI|973 y 30 de noviembre de 1974; 2) Elección del Directorio. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — El Directorio.

3) $ 5.100 1|pub. 11266 My.30-v.my.30.

MISOL S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas a asamblea extraordinaria, para el día 4 de junio de 1975, en Veracierto 3078, a las 9.30 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

Aumento de capital. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — El Directorio.

3) $ 3.400 1|pub. 11267 My.30-v.my.30.

4—Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HABILITACION DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentó don RAMON RIZZARDINI, solicitando la expedición de un certificado que lo habilite para el uso del nicho N.o 556 del Cementerio Central, 2.o Cuerpo, cuya primitiva titular era doña Teresa Negrato de Rizzardini.

En consecuencia, se cita a quienes se consideren con derechos, a que se presenten con los documentos justificativos de los mismos en la Escribanía Municipal, Palacio Municipal piso 3.o, dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz, Escribano.

4) $ 25.500 3|pub. 11312 My.30-v.jn.3.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO NICASIO ALFARO y NANCY DOMINGA NATELLI, (Ficha V. 78|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos enlos respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 11233 My.30-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEIRANO BASSO y LETIZIA FLORENTINA VEJO MAILHOS, (Ficha V. 353|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 11234 My.30-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA LATEULADE e ISIDORO ISMAEL ARENAS, (Ficha D. 2005|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 11263 My.30-v.jn.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO RICARDO PRESTES y ELSA ESTHER GIMENEZ de PRESTES, (Ficha C. N.o 105|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, abril 21 de 1975. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 11260 My.30-v.jn.27.

6—Disoluciones de Sociedades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

AGUSTIN GOSSI (H.) LTDA.

Ley 26 de setiembre de 1904. Comunicamos al público en general que con fecha 30 de abril de 1975 se ha procedido a disolver la sociedad "AGUSTIN GOSSI (H.) LTDA." Acreedores en Zorrilla de San Martín número 731. Paysandú.

6) $ 68.000 20|pub. 11207 My.30.-v.jn.27.

7—Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Tuñas Barbazán Manuel contra GARCIA SANCHEZ OBDULIA. Divorcio por causal", (Ficha D. 275|1971), se cita, llama y emplaza a Obdulia García Sánchez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de diciembre de 1974. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

7) $ 84.000 30|pub. 11256 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor RAMON MARIO SERRON GILENE N.o 7993, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse de un asunto de su interés.

8) (C. C.) 3|pub. 31760 My.30.-v.jn.3.

Se emplaza al señor TOMAS GREGORIO BAEZ CONTRERA N.o 90.957, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse de un asunto de su interés.

8) (C. C.) 3|pub. 31761 My.30.-v.jn.3.

Se emplaza a los señores MARCELO IZQUIERDO GONZALEZ y JOSE HEBER NALERIO CENTURION, funcionarios de la Gerencia de Explotación; señor JORGE JULIO PIÑEYRO GRILLO de la Repartición Señalización y Comunicaciones; señor LUIS HUMBERTO RIVERO ALVAREZ de la Gerencia de Hacienda; y señor SEVERO VIDAL SANCHEZ de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezcan ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de sus renuncias al cargo que ocupaban en el Organismo, bajo apercibimiento de darlos por omisos.

8) (C. C.) 3|pub. 31763 My.30.-v.jn.3.

Se emplaza al señor IVO RUBENS MORAES BORCHES N.o 9080 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse de un asunto de su interés.

8) (C.C.) 3|pub. 31758 My.30-v.jn.3.

Se emplaza al señor NIRIO COLINA ELIZECHE N.o 5007 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse de un asunto de su interés.

8) (C.C.) 3|pub. 31759 My.30-v.jn.3.

Se emplaza al señor LUIS ALBERTO MORALES SOLER N.o 10202 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse de un asunto de su interés.

8) (C.C.) 3|pub. 31757 My.30-v.jn.3.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

Se emplaza al funcionario DANIEL VIDART a efectos de que comparezcan inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Doctor Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.

8) (C. C.) 3|pub. 31750 My.30.-v.jn.3.

Se emplaza al funcionario ENRIQUE FERNANDEZ, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Doctor Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.

8) (C. C.) 3|pub. 31755 My.30.-v.jn.3.

Se emplaza al funcionario LEONEL PITTAMIGLIO a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Doctor Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.

8) (C. C.) 3|pub. 31751 My.30.-v.jn.3.

Se emplaza a la funcionaria AURORA ARDUIN BASTIER, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Doctor Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.

8) (C. C.) 3|pub. 31752 My.30.-v.jn.3.

Se emplaza al funcionario FEDERICO ALONSO LEGUISAMO a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus

descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Doctor Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 31753 My.30.-v.jn.3.

Se emplaza al funcionario PEDRO GABRIEL LLABER a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Doctor Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 31754 My.30.-v.jn.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Se intima a la funcionaria docente, Prof. LUZ GUEREN, a reintegrarse a sus funciones dentro del tercer día o a expresar motivos fundados en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Asesoría Letrada.
8) (C. C.) 3|pub. 31742 My.30.-v.jn.3.

Se intima al funcionario docente, Prof. LUIS FRANCO, a reintegrarse a sus funciones dentro del tercer día o a expresar motivos fundados en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Asesoría Letrada.
8) (C. C.) 3|pub. 31743 My.30.-v.jn.3.

Se intima al funcionario Prof. VALERIO LOPEZ, a reintegrarse a sus funciones dentro del tercer día o a expresar motivos fundados en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Asesoría Letrada.
8) (C. C.) 3|pub. 31744 My.30.-v.jn.3.

Se intima a la funcionaria docente, Prof. MARTHA PASTORINI, a reintegrarse a sus funciones dentro del tercer día o a expresar motivos fundados en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Asesoría Letrada.
8) (C. C.) 3|pub. 31745 My.30.-v.jn.3.

Se intima a la funcionaria docente, Prof. BLANCA GIARDINA de FERREIRO, a reintegrarse a sus funciones dentro del tercer día o a expresar motivos fundados en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Asesoría Letrada.
8) (C. C.) 3|pub. 31746 My.30.-v.jn.3.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARIEL DELBONO, domiciliado en Ibicuy 1182, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Eduardo Aparicio y Estrella Sánchez. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 21.000 10|pub. 11235 My.30-v.jn.12.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 10|75

Clavos de acero para vía.

Fecha de apertura: 1 de julio de 1975 hora 16.

Precio del pliego de condiciones: $ 1.500 (mil quinientos pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723 el día y hora señalado donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 12 a 16 horas.

Por más información por el teléfono 98.23.53. — Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 31762 My.30-v.jn.3.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1265
Primer Llamado
Plaza

Llámase a licitación pública para la adquisición de "Soldadura preparada al 33 o|o y estaño puro en lingotes", de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares, que están a disposición de los interesados, en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49. 62. 78, al precio de pesos 550.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 11|6|75 a las 15.30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran en esta Oficina al precio de $ 630. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 31749 My.30.-v.jn.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS

Se llama a licitación pública para el suministro e instalación de los ascensores números 11 y 12 del Palacio Municipal, de acuerdo con el plano número 33, pliegos de condiciones y memoria descriptiva respectiva que los interesados podrán consultar en esta oficina todos los días hábiles de 9.30 a 16.30 o bien adquirir un juego completo de dichos elementos de estudio por la suma de pesos 35.000.

Fíjase el día 23 de junio de 1975 para la apertura de propuestas. — Primer llamado: hora 11. — Segundo llamado: el mismo día, hora 12. — Montevideo, 29 de mayo de 1975.
12) (C.C.) 1|pub. 31739 My.30-v.my.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", llama a licitación pública entre empresas constructoras para la ampliación y reformas del Centro Quirúrgico en el piso 17 del Hospital de Clínicas.

Lic. pública HC N.o 1.846. — Presentación y apertura: primer llamado: 7 de julio de 1975, hora 11. — Segundo llamado: 14 de julio de 1975, hora 11.

Local: Sala de Conferencias (planta baja).

Garantía de mantenimiento: Se fija en la suma de $ 10:000.000 (diez millones de pesos).

Precio de los recaudos: Se fija en la suma de $ 100.000 (cien mil pesos) la que deberá abonarse en la Sección Pagaduría y Recaudación.

Consultas: En despacho de Arquitecto Asesor.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, (planta baja) todos los días de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31747 My.30-v.jn.3.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LICITACION N.o 1|75
Nuevo plazo de apertura

La Intendencia Municipal de Lavalleja ha establecido una nueva prórroga para la apertura del llamado a licitación pública número 1|75, por la compra de una Planta Pasterizadora de leche entera, incluyendo sachetadora para el formado, llenado y cerrado de envases de plástico.

Las propuestas, de acuerdo a lo establecido en el primer llamado, se recibirán en la Intendencia Municipal de Lavalleja, calle Batlle y Ordóñez 546, hasta el día 30 de julio del corriente año, a la hora 12, (hacer referencia en la parte exterior del sobre, a qué licitación se refiere).

De no presentarse un mínimo de tres oferentes, se abrirán en segundo llamado el mismo día a la hora 13.30.

Los pliegos de condiciones al precio de pesos 10.000, se encuentran a disposición de los interesados en la Intendencia Municipal de Lavalleja o en Montevideo, Palacio Municipal piso 2, Sala del Congreso Nacional de Intendentes.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la oferta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Minas, mayo 26 de 1975. — Henry W. Di Trápani, Jefe de Oficina Adquisiciones y Fiscalizadora de Impuestos.
12) (C.C.) 1|pub. 31741 My.30-v.my.30.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, mayo 30 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con la que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

WALTER PEDRO DUSANTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 55 N.o 4454, Cerro Norte y MARIA DELIA VELAZQUEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 55 N.o 4453, Cerro Norte.

JULIO JAVIEL ACUÑA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 7211 Paso de la Arena y CRISTINA MARGARITA BENITEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Fortín 6525 Paso de la Arena.

CARLOS MARIA ARROSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 955 y MARIA CRISTINA MOSCA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1574.

ALFONSO ALBERTI, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2934 y BETTY LILIAN RIJO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2934.

RUBEN ARIEL ALEMAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Araujo 4332 y TERESA BEATRIZ MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araujo 4332.

HECTOR GERARDO DELGADO, 28 años, divorciado, decorador, oriental, domiciliado Rubens 4447 y CELIA CARMEN SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rubens 4447.

OFICINA N.o 2

WILMAN BARRIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2619 y DIANA NAHIR BASTIDAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4490 Block H.5 Apto. 10.

LUIS ANTENOR BANDERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Antonio Rodríguez 1424 Apto. 3 y BLANCA MIRIAN MORENO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Antonio Rodríguez 1424 Apto. N.o 3.

OFICINA N.o 3

WASHINGTON COTIGNOLA, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Juan Pe Lamolle 1661 y ELIZABETH SUSANA MOREIRA, 16 años, soltera oriental, domiciliada Santa María 1808.

PEDRO CALVO, 47 años viudo empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3692 e ILDA BOSSI, 46 años divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Cno. Andalúz Km. 12.

OFICINA N.o

WALTER GABINO FERNANDEZ, 39 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Laureles 467 y ETHEL CRISTINA LOPEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 467.

JULIO HERIBERTO FABRA, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o número 2525 y HAYDEE DELVESCOVO, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 813.

CARLOS LAZAR, 71 años, viudo, industrial, rumano, domiciliado Líbano 1432 y FANNY LEVITIN, 58 años, viuda, comerciante, rusa, domiciliada Br. Artigas 1046 Apto. 401.
ALEJANDRO LOUREIRO, 75 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Lancaster 3370 y MARIA CARMEN VIÑAS, 53 años, soltera, española, domiciliada Agraciada 3124.
DIEGO JORGE LACUESTA, 27 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2217 Apto. 2 y ELENA GIMENEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1736 Apto. 4.
HECTOR FERNANDEZ, 44 años, viudo, bancario, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3666 y MARIA ERMENEGILDA COLOMBO, 27 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3709.
ARTURO TOMAS LINN, 24 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Mar Mediterráneo 5811 y LIDIA INES CAMPANA, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Mar Mediterráneo 5811.
MARIO WALTER LANSOT, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Campistegui 2744 y NOEMI GLADYS GUSTIBARRE, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Caraguatay 2215.
JULIO CESAR LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Aispurúa 1995 y CARMELA FRANCESCA RAIMONDO, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Comercio 1918.

OFICINA N.o 5

ISAIAS JESUS GALVAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patagonia 4140 y MARIA LUISA PANOSIAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2195.
RICARDO ALBERTO GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 1236 y GRISELDA REGINA BRANDI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1120 Apto. 7.
JULIO GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pamplona 2834 y ALICIA ARGHOUNDJIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 1916.
HECTOR RODOLFO GIL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4047 Apto. 6 y MARIA INOSENCIA ROMERO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Santa Ana 4047 Apto. 6.

OFICINA N.o 6

ROBERTO MAZZONI, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Vilardebó 1498 y MARIA VENTURA PIÑEIRO, 42 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1498.
ARTUR RODOLFO MENDES, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2095 y ALICIA ELODIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Chimborazo 3902.
OSCAR CLIENER MESA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín José Artigas 2697 y MARIA DEL CARMEN CURBELO, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Santa Lucía 6013.
JUAN ANTONIO MARQUES, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 5224 y MARTHA ERCILIA CAPRANI, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 2033 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

PASCUAL PELLEGRINO, 49 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Larravide 2669 y ROSA MEGA, 44 años, divorciada, italiana, domiciliada José María Vidal 576.
LUIS ILARIO QUINTANA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dante 2020 y SUSANA BARBOZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 1339.
MIGUEL PALERMO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos esq. Instrucciones y MARIA del CARMEN ESTELA, 16 años soltera, oriental, domiciliada Cnel. Wenceslao Regules 3638 Apto. 1.
EDISON ARIEL QUINTANA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4177 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tardáguila 4004.

OFICINA N.o 8

JUAN WERNYJOWSKI, 42 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Francisco Lavandeira 3441 y SUSANA MARIA AICARDI, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Av. Instrucciones 1928.
LUIS RODRIGUEZ, 48 años soltero, soldado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3360 y JACINTA MADERA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada 17 metros 3868.
MARIO REYES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1472 y ERNESTINA GILDA SIRANGELO, 51 años, soltera, brasileña, domiciliada Juan Carlos Gómez 1472.

OFICINA N.o 9

LUIS ALBERTO SILVA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 3814 y MARIA del CARMEN RAMALLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 5907 Colón.
CARLOS HUGO SANTANA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molina 874 bis y AMANDA AREVALO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Molina 874.
CLAUS WERNER SOMMERSGUTER, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Castro 527 y AMELIA GREGORIA ROSSI, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1272.

OFICINA N.o 10

MAURICIO OBERLÄNDER, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Río Negro 1495 Apto. 5 y EVA RENEE HOLZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nariño 1881.
JULIO CESAR TABAREZ, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Francisco Plá 3365 y MARY VIANA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Edison 4624.
ANTONIO HEBER TECHERA, 20 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 5083 y NORMA NAIR DUARTE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4647 esq. Cno. Mendoza, Boissó Lanza.
ROLANDO NAVARRO, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2106 y HAYDEE MERCEDES CAMY, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Miguel del Corro 1483.
ANGEL MEDARDO VERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4831 Apto. 3 y ALBA GAYOSO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 106.

14) $ 3.000 3|pub. v.Jn.3.

15—Pagos de Dividendos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CIR S. A.

A efectos de lo determinado por el artículo 331, apartado E de la ley 14.252, y de la resolución 197 de la Oficina de Impuestos a la Renta llevamos a conocimiento de los señores accionistas de las series "C" y "D", que el Directorio ha resuelto poner a su disposición a partir del 2 de junio de 1975 los dividendos correspondientes al ejercicio 1975.
15) $ 6.800 1|pub. 10667 My.30.-v.my.30.

17—Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAUL ENRIQUE GARIBALDI solicita la inscripción de la obra titulada "36 en Prosa" de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 17.000 10|pub. 11269 My.30-v.jn.12.

19—Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "DE CAMPOS JOSE y otro. Rectificación de partida" (Ficha 878|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de José De Campos y María Magdalena dos Santos donde el contrayente figura como "José Campos" debe decir "José de Campos"; b) De nacimiento de Dea y Ruth de Campos dos Santos donde el padre figura como "José Campos" debe decir "José de Campos". — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $ 63.000 15|pub. 11233 My.30.-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELENA GEDALA UACH solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Elena" debe decir "Emilia", donde dice: "Gedala" diga "Yadala" y donde dice de su esposa "María Jorge Uach" diga "María Uach"; y b) De su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Faride" diga "María" y donde dice "Mitre" diga "Uach" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 63.000 15|pub. 11232 My.30.-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "SODANO MIRTA GLADYS. Rectificación de partida". (Ficha F 863|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor: "Richard Gerardo Sodano", pues donde dice que es hijo natural de Richard Gerardo Sodano, debe decir que es hijo natural de "Mirta Gladys Sodano" se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 13 de marzo dt 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31756 My.30.-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CHRISTIAN ALDO DELIOTE CRESCI, en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como "Crisci", debe decir "Cresci", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de mayode 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31748 My.30.-v.jn.3.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, autos: "Szafrán Hers contra PIATNICA ZELMAN", cese condominio (Ficha D. 546|969), se hace saber: que el 26 de junio próximo a las 14 y 30 y 15 horas, en Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil, procederá a vender en Pública subasta los inmuebles:
I) Base $ 1:584.000.00, Padrón 151063, solar 136 manzana C, plano agrimensor Félix Longaldo, 11 Sección Judicial, superficie metros cuadrados 2.124.80 con 20 metros frente calle 1.
II) Base $ 1:530.000.00. Padrón 151.064, solar 135, del mismo plano por lindar. Superficie metros cuadrados 1.967.60 con 20 metros frente calle 1.
Se hace constar: 1.o) Los mejores postores consignarán en el acto, en efectivo el 20 por ciento al aceptarse sus ofertas.
2.o) Que los títulos (Segunda Copia), antecedentes encuéntranse de manifiesto en Oficina Actuaria. 25 Mayo 523, segundo piso.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
20) $ 24.000 15|pub. 10451 My.30-v.jn.20.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Lucas Ferreira contra FRANCISCO CACERES. Medidas preparatorias" (Ficha C 571) se hace saber que el día 21 de junio de 1975 a las 14 horas, en fracción N.o 66 de Colonia Tomás Berreta, por el martillero público Liber A. González, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público con

la base de las dos terceras partes de su tasación y al contado, de los bienes consistentes en maquinarias, herramientas, animales vacunos lecheros, lanares y yeguarizos inventariados y tasados en autos a fs. 10-12 y 19-20. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Fray Bentos, mayo 23 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) $ 49.000 10|pub. 11259 My.30.-v.jn.12.

21—Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado LUIS A. SICHERO BOURET y RAUL A. SICHERO BOURET, solicitando la expedición de segundas copias, de la escritura autorizada por la Escribana Elva Benech Gardiol, el 28 de diciembre de 1956, por las cual los señores Braulio Manuel López García, Constancia Alejandrina López García, Natalia Luisa López García, Julio López Dos Santos, Josefa López García, Ramón López García, Clotilde Negreira de García, Sara López García de Brufao, Mariano Bienvenido Brufao, Luisa López García de Da Silveira, Alejandro Gabriel López García, Verónica Rodríguez de López, Blanca Shannon Palumbo de López, Omar López Shannon, Ricardo López Shannon, Hugo López Shannon, Amalia López de San Jurjo, Carlos César López Petrone, Pedro Ramón López Petrone, María Esther Furtado Callorda de López, Pedro Ramón López Petrone, Rosalía Pérez Gago de López, Luisa Carolina López Petrone, Adolfo Roberto González y Ricardo Rubén López Petrone vendieron libre de obligaciones y gravámenes, a Rambla Horizontal (en formación) que en ese concepto adquirió, el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con su correspondiente pavimento, vereda y colector pagos, ubicada en la Vigesimocuarta Sección Judicial del Departaento de Montevideo, empadronado con el N.o 35.285 (en mayor área) que según plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, tiene un área de dos hectáreas 7.076 metros ochenta decímetros cuadrados.
La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 1 al folio 1 del libro 501.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse en la mencionada gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
21) $ 112.000 10|pub. 10700 My.30-v.jn.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

FRONTYPER LTDA.

Contrato inscripto el 16 de abril de 1975, número 107, folio 581, libro 2 de Contratos.
Socios: ADOLFO CARLOS FRONTINI y WALTER JOSE PERRONI.
Objeto: representación de firmas nacionales o extranjeras, importaciones o exportaciones por cuenta propia o de terceros, exportaciones o representaciones y|o compra y venta en plaza, por cuenta propia o de terceros de productos del país en su estado natural o industrializados o de productos de fabricación nacional que utilicen materias primas nacionales o extranjeras.
Actuará también como "Casa Exportadora" y realizará todo tipo de asesoramiento técnico.
Capital: $ 1:000.000 (por partes iguales integrado).
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 3 años, automáticamente.
22) $ 102.000 10|pub. 11292 My.30.-v.jn.12.

Saúl Orlovitz y Sima Fonkac cedieron a Aarón Orlovitz sus cuotas sociales en Taboga Ltda, el 9 de agosto de 1973 inscripta en Registro P. de Comercio el 13 de marzo de 1975 con el N.o 176 al F.o 600 del L.o N.o 1 de Contratos.
22) $ 34.000 10|pub. 11242 My.30-v.jn.12.

GUAYOS LTDA.

Contrato: 2 marzo 1975 inscripto 19 marzo 1975 N.o 190 al F.o 650 del Libro N.o 1.
Socios: NANCY BACELO, CRISTINA MENEGHETTI, MARTA ARTAGAVEYTIA.
Capital: $ 300.000.
Objeto: Exportación y venta en plaza de objetos artesanales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) $ 34.000 10|pub. 11241 My.30-v.jn.12.

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 147.416. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Juan C. Daiqui por Hang Ten International (USA) solicita marca



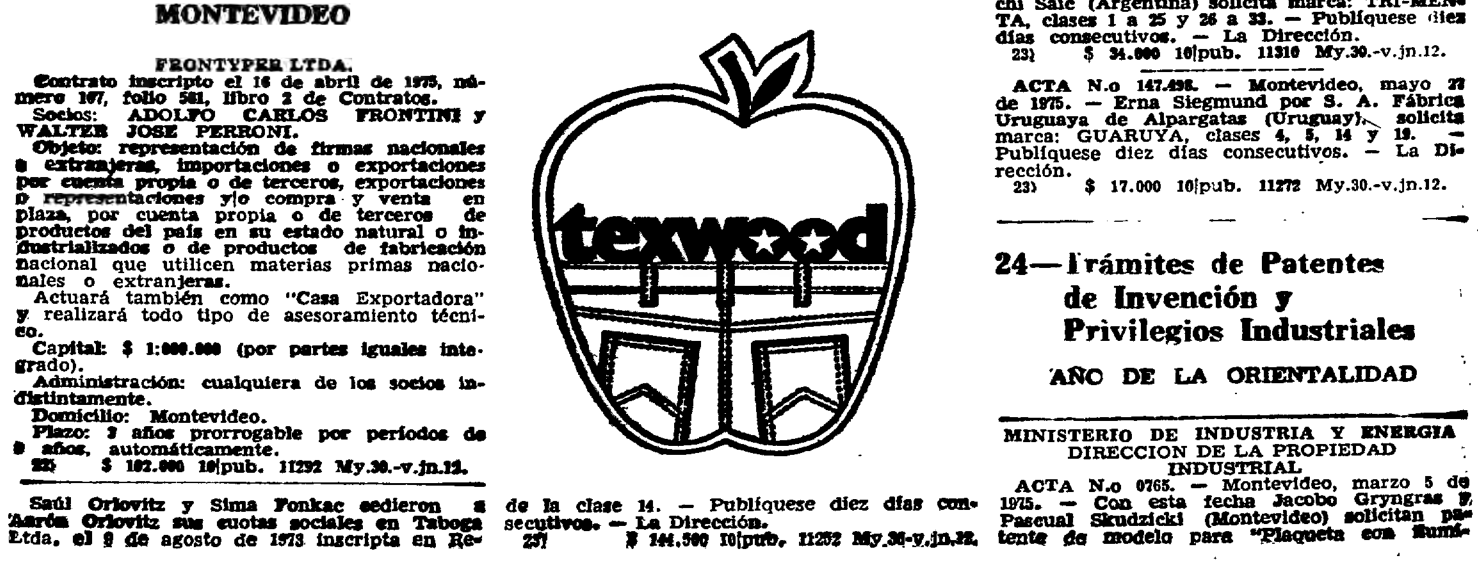
de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 102.000 10|pub. 11251 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 147.419. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Juan C. Daiqui por Hang Ten International (USA) solicita marca



de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 93.500 10|pub. 11253 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 147.418. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Juan C. Daiqui por Texwood Limited de Hong Kong solicita marca



de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 144.500 10|pub. 11252 My.30-v.jn.12.

ACTAS N.os 147.452 y 2.111. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Enrique Tato por Ricauchi Saic (Argentina) solicita marca: TRI-COLA clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11308 My.30.-v.jn.12.

ACTA N.o 147.417. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Juan C. Daiqui por Texwood Limited de Hong Kong solicita marca

TEXWOOD

de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 11285 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 147.499. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Erna Siegmund por Hodag Chemical Corporation (EUA) solicita marca

Hodag

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 11271 My.30-v.jn.12.

ACTAS N.os 147.408 y 2.106. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Walter Jones por Osvaldo Enrique Fernández (Argentina), solicita marca: CHINATOWN, clases 1.a a 25; 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11294 My.30.-v.jn.12.

ACTAS N.os 147.391 y 2.103. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Enrique Tato por Casamen Sacia (Argentina), solicita marca: SALTEÑA, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11303 My.30.-v.jn.12.

ACTAS N.os 147.392 y 2.104. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Enrique Tato por Casamen Sacia (Argentina) solicita marca: DISCO DE ORO, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11304 My.30.-v.jn.12.

ACTAS N.os 147.393 y 2.105. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Enrique Tato por Casamen Sacia (Argentina) solicita marca: MENDIA, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11305 My.30.-v.jn.12.

ACTAS N.os 147.414 y 2.108. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Enrique Tato por Casamen Sacia (Argentina) solicita marca: SUMASA, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11306 My.30.-v.jn.12.

ACTAS N.os 147.413 y 2.107. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Enrique Tato por Casamen Sacia (Argentina) solicita marca: CASAMEN, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11307 My.30.-v.jn.12.

ACTAS N.os 147.451 y 2.110. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Enrique Tato por Ricauchi Saic (Argentina solicita marca: JARRITO, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11309 My.30.-v.jn.12.

ACTAS N.os 147.450 y 2.109. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Enrique Tato por Ricauchi Saic (Argentina) solicita marca: TRI-MENTA, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11310 My.30.-v.jn.12.

ACTA N.o 147.498. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: GUARUYA, clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11272 My.30.-v.jn.12.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 0765. — Montevideo, marzo 5 de 1975. — Con esta fecha Jacobo Gryngras y Pascual Skudzicki (Montevideo) solicitan patente de modelo para "Plaqueta con Humi-

nador para interruptores, pulsadores y/o toma-corrientes de todo tipo" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 11216 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 0766. — Montevideo, marzo 5 de 1975. — Con esta fecha Jacobo Gryngras y Pascual Skudzicki (Montevideo) solicitan patente de modelo para "Plaqueta con iluminador para pulsadores de luz" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 11215 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 0786. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — P. Dubourg por Juan Carlos Román (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Tarjeta postal". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 10864 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 19.875. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Patricia Kubler de Barrio (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en Dispositivos", para la reproducción de dibujos en tejidos de punto". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 10867 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 19.750. — Montevideo, diciembre 11 de 1974. — Erna Siegmund por Philco-Ford Corporation (EUA) solicita patente para: "Aparato sintonizador de radio", de acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 11273 My.30.-v.jn.12.

ACTA N.o 19.751. — Montevideo, diciembre 11 de 1974. — Erna Siegmund por Philco-Ford Corporation (EUA) solicita patente para: "Conector eléctrico", de acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 11274 My.30.-v.jn.12.

ACTA N.o 19.761. — Montevideo, diciembre 19 de 1974. — Erna Siegmund por Philco-Ford Corporation (EUA) solicita patente para: "Aparato sintonizador de radio", de acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 11275 My.30.-v.jn.12.

25 Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

JOSE VILA VEIGA prometió vender en favor de Jesús Cagiao Brañas el comercio de la calle 25 de mayo 116.
Acreedores en el mismo. Ley 26|9|904.
25) $ 34.000 20|pub. 11243 My.30-v.jn.27.

Se vendió farmacia Guaraní instalada en Luis A. de Herrera 2569.
Acreedores presentarse en término legal con cuenta por duplicado en citado local comercial.
25) $ 34.000 20|pub. 11226 My.30-v.jn.27.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA DE COMUNICACIONES

Se comunica a las personas que se inscribieron para los concursos que realizará esta Oficina que para Radiotécnicos en comunicaciones electrónicas se efectuará el día 2 de junio a las 8 horas en la Av. Uruguay 972.
Para Telefonistas (hombres y mujeres) se efectuará el día 2 de junio a las 15 horas en el Palacio Peñarol.
27) (C.C.) 3|pub. 31740 My.30-v.jn.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CARLOS ARIEL GOMEZ solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca BMW Isetta motor N.o 579362 matrícula N.o 383.316 empadronado en Montevideo N.o 380.987 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 11244 My.30-v.jn.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Sección Personal
Rep. 57|75 — 19 de mayo

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISION DE LOS SIGUIENTES CARGOS DOCENTES

(Nuevos planes de estudio)

Llamado N.o 420 — Profesor Adjunto de Estructuras Especiales.
Cargo 729, Grado 3, 3 horas semanales.
Expediente 30.017 — Requisitos: Ingeniero Civil.
Llamado N.o 421 — Profesor Titular de Diseño y Construcción de Máquinas.
Cargo 766, Grado 5, 3 horas semanales.
Expediente 30.018 — Requisitos: Ingeniero Industrial o Mecánico.
Llamado N.o 411 — Profesor Adjunto de Máquinas I.
Cargo 744, Grado 3, 3 horas semanales.
Expediente 30.290 — Requisitos: Ingeniero Industrial o Mecánico.
Llamado N.o 422 — Asistente de Introducción a la Computación.
Contratado, Grado 2, 6 horas semanales.
Expediente 30.908 — Requisitos: Computador Universitario, Analista Programador, Ing. de Sistemas de Computación, o alumnos de dichas carreras que hayan aprobado Programación y Cálculo Numérico (Cpr. Univ.) o Programación I y II y Cálculo Numérico (Anal. Progr., Ing. de Sistemas de Computación).
Llamado N.o 423 — Asistente de Computación.
Contratado, Grado 2, 6 horas semanales.
Expediente 30.556 — Requisitos: Computador Universitario, Ing. de Sist. de Comp., Anal., Progr., o alumno de dichas carreras que hayan aprobado Programación y Cálculo Numérico (Cpr. Univ.) o Programación I y II y Cálculo Numérico (Anal. Progr., Ing. de Sistemas de Computación).
Llamado N.o 424 — Asistente de Electrotécnica General.
Cargo 395, Grado 2, 18 horas semanales.
Expediente 31.095 — Requisitos: Ingenieros Industriales, Electricistas, Mecánicos, Químicos o estudiantes de dichas carreras que hayan aprobado todas las materias hasta tercer año inclusive, y las siguientes: de Ingeniería Industrial: Electrotécnica I y II; de Ingeniería Eléctrica: Teoría de Circuitos I, Mediciones Eléctricas, Materiales Eléctricos I, Tubos y Semiconductores I y II; de Ingeniería Mecánica: Electrotécnica I, II y III; de Ingeniería Química: Electrotécnica.

Llamado N.o 409 — Profesor Titular de Tubos y Semiconductores.
Cargo N.o 738, Grado 5, 3 horas semanales.
Expediente 30.288 — Requisitos: Ingeniero Electricista o Industrial (Opción Comunicaciones).
Llamado N.o 413 — Profesor Adjunto de Rectificación y Control.
Cargo N.o 753, Grado 3, 3 horas semanales.
Expediente 30.292 — Requisitos: Ingeniero Industrial (Opción Eléctrica o Comunicaciones), o Ingeniero Electricista.
Llamado N.o 415 — Profesor Adjunto de Máquinas II.
Cargo N.o 761, Grado 3, 3 horas semanales.
Expediente 30.294 — Requisitos: Ingeniero Industrial o Mecánico.
Llamado N.o 414 — Profesor Adjunto de Electrotécnica I y II.
Cargo N.o 756, Grado 3, 5 horas semanales.
Expediente 30.293 — Requisitos: Ingeniero Industrial (Opción Comunicaciones) o Ingeniero Electricista (Opción Electrónica).
Llamado N.o 416 — Profesor Adjunto de Diseño y Construcción de Máquinas.
Cargo N.o 767, Grado 3, 3 horas semanales.
Expediente 30.295 — Requisitos: Ingeniero Industrial o Mecánico.
Los interesados deberán pasar por Sección Personal, a fin de recabar informes y llenar el formulario de inscripción en el horario de 8 a 12 horas de lunes a viernes. Planta Baja.
Deberán presentar en el momento de la inscripción, la documentación solicitada. Asimismo deberán efectuar la Declaración Jurada de Adhesión al Sistema Democrático Republicano.
Vencimiento: 12 de junio de 1975, a las 12 horas.
27) (C. C.) 1|pub. 31784 My.30.-v.my.30.

COOPERATIVA URUGUAYA TRANSPORTES (C.U.T.)
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de Cooperativa Uruguaya Transportes convoca con carácter urgente a los socios de la Institución a la asamblea general extraordinaria del día 2 de junio de 1975 a la hora 11 en el local social de Hervidero 2870 a fin de considerar el siguiente orden del día:
Prosecución de los trámites relativos a la transformación de la naturaleza jurídica. — Miguel A. Sierra, Presidente. — Eduardo Rodríguez, Secretario.
27) $ 5.100 1|pub. 11213 My.30-v.my.30.

ACLARACION
LIRGO S.R.L.

En publicaciones del "Diario Oficial" 6|6|74 a 19|6|74 se estableció: "Inscripción N.o 409 F.o 1517 L.o 2" siendo el verdadero: "Inscripción N.o 409 F.o 1517 L.o 1".
27) $ 3.400 1|pub. 11254 My.30-v.my.30.

COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE MONTEVIDEO-INTERIOR
COTMI
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa Obrera del Transporte Montevideo-Interior (COTMI) convoca a los señores socios a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día martes 10 de junio de 1975 a las 18 horas en su local social de la calle Francisco Gómez 774 a fin de considerar el siguiente orden del día:
Transformación de la naturaleza jurídica de la sociedad. — Montevideo, 28 de mayo de 1975.
27) $ 5.100 1|pub. 11261 My.30-v.my.30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a don OSVALDO GILBERTO BARTHABURU PULGAR para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) $ 5.100 1|pub. 11245 My.30-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.a Turno Dra. Amelia Pereira Nuñez de Balestrino (por licencia del titular) se cita, llama y emplaza a José Correa para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Vega, Juan y Franco, Fernanda c| CORREA, JOSE P.P.P." (B|1000|74) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de noviembre de 1974. — Esc. Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13209) 10|pub. 31738 My.30-v.jn.12.

TESTAMENTARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Francisco A. D'Angelo en autos "Testamentaria de JUAN DOMINGO LANZA" (Libro 57. Folio 289), se cita, llama y emplaza a Ofelia Lanza de Keen, María Angélica Lanza de Armas, Olga Lanza de Vidiella, María Elena Lanza de Maynard, Alicia Lanza de Foglia, María Teresa Peirano de Lyford Pike, María Hortensia Peirano de Lannes, María Isabel Peirano de Ardanz, Emilio Enrique Peirano, Mary R. de Lanza, Juan Domingo Lanza Castro, Arnaldo Croce, Lucy Croce de Carli, Marta Croce de Alonso, José A. Croce y Alice Croce de Sanders, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) $ 147.900 30|pub. 11221 My.30.-v.jn.20. Jl.21.-v.jl.31.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

IPIRANGA LTDA.

ex Ipiranga

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Transformación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados IPIRANGA LTDA. ex IPIRANGA SOCIEDAD ANONIMA.

"Transformación" (Ficha E — 2449|1974), se presentó ante esta Oficina IPIRANGA SOCIEDAD ANONIMA, que en lo sucesivo pasará a ser IPIRANGA LIMITADA, solicitando la transformación de dicha sociedad, así como su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Acta de Asamblea Extraordinaria

En Rivera a los treinta y un días del mes de enero de 1974, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Ipiranga S. A. en el local de Sarandí 314 (Rivera) con la asistencia de los siguientes accionistas: Zoraida Rosa de Taracido con acciones que representan un capital de $ 210.000, (doscientos diez mil pesos) y otorgan derecho a seis votos, y Luis Diego Miranda Pelaez con acciones que representan un capital de $ 105.000, (ciento cinco mil pesos) y con derecho a seis votos y José Carlos Miranda Peláez con acciones que representan un capital de $ 105.000, (ciento cinco mil pesos) y con derecho a seis votos. En consecuencia asisten tres accionistas con acciones que representan la totalidad del Capital Integrado o sea cuatrocientos veinte mil pesos y que otorgan derecho a diez y ocho votos. Se deja constancia que no asistió representante de la Inspección General de Hacienda. Siendo las 20 horas se da por empezada la sesión pasándose a tratar el primer punto del orden del día: Primero Reforma de estatutos transformación de Sociedad de Responsabilidad Limitada. A propuesta del Directorio la Asamblea por unanimidad de accionistas presentes que representan a la totalidad del Capital Integrado de la Sociedad a la fecha de esta asamblea, resuelven transformar la referida sociedad convirtiéndola en Sociedad de Responsabilidad Limitada, dejándose establecido seguidamente las nuevas normas sociales, contrato social que constituye una reforma del actual estatuto, no siendo voluntad de los socios constituir una nueva persona jurídica ni extinguir la existente, la que continúa con el mismo objeto, domicilio y capital y que en lo sucesivo girará bajo la razón de IPIRANGA LTDA.

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada IPIRANGA LIMITADA

Transfórmase en Sociedad de Responsabilidad Limitada la actual Sociedad Anónima que ha venido girando hasta la fecha con el nombre de Ipiranga Sociedad Anónima, la sociedad en el futuro girará bajo el nombre de IPIRANGA LIMITADA y se regirá por el presente contrato y por las disposiciones legales aplicables.

Segundo: La sociedad continuará con el objeto previsto por el artículo 4.o de los estatutos y por lo tanto se dedicará a la explotación de los negocios en el ramo de tienda, mercería, artículos para el hogar y reventa de tejidos, y todo lo que sea afín y conexo a estos ramos, sin perjuicio de desempeñar y realizar toda clase de comisiones, consignaciones, representaciones, importaciones, exportaciones, efectuar anticipos de dinero sobre mercaderías y valores con garantías reales, personales, o sin ellas, adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o particulares; constituir o suministrar capitales para formar parte o crear otras sociedades civiles, comerciales o industriales y en general realizar todas las operaciones comerciales o no relacionadas con los objetos enunciados.

Tercero: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Rivera, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país.

Cuarto: La Sociedad que por este acto se crea se denominará IPIRANGA LIMITADA.

Quinto: El plazo de la sociedad será de tres años a contar del día de la fecha. El plazo antedicho se prorrogará automáticamente y sucesivamente por períodos de dos años cada uno, siempre que alguno de los socios no se oponga a dicha prórroga. En tal caso la Sociedad se disolverá o continuará con los demás socios. En el primer caso deberán estar de acuerdo socios que representen por lo menos el 50 o|o del capital. En el segundo caso el socio que desee separarse, deberá avisar con un año al menos de anticipación, su voluntad de retirarse por medio de telegrama colacionado dirigido a la Administración. Dicho retiro se verificará al año, continuando la Sociedad con los otros socios, fijándose el valor de su cuota social por el balance que se realizará en el momento de su retiro.

Sexto: El capital social queda fijado en la suma de $ 420.000 (Cuatrocientos veinte mil pesos) que corresponden a los socios en las siguiente proporción: 50 o o Zoraida Rosa de Taracido con domicilio en Joaquín Suárez 389 (Rivera); $ 210.000 (doscientos diez mil pesos), Luis Diego Miranda Peláez con domicilio en Monseñor Vera 1177, (Rivera), $ 105.000 (ciento cinco mil pesos); y José Carlos Miranda Peláez con domicilio en Monseñor Vera 1177 (Rivera), $ 105.000 (ciento cinco mil pesos). Dicho capital queda dividido en 420 cuotas de mil pesos cada una correspondiéndole a Zoraida Rosa de Taracido 210 cuotas; Luis Diego Miranda Peláez 105 cuotas y José Carlos Miranda Peláez 105 cuotas.

Séptimo: El monto del Capital Social ha sido aportado por los socios según el resultado del balance practicado el 31 de enero de 1974 y los importes asignados corresponden al total de las acciones integradas en poder de cada uno de ellos.

Administración

Octavo: La administración y uso de la firma estará a cargo de Antonio Taracido con domicilio en Joaquín Suárez 389 (Rivera) y Adhemar Miranda con domicilio en Monseñor Vera 1177 (Rivera) a fin de que actuando en forma conjunta o separadamente o indistintamente, representen a la Sociedad y realicen todos los actos y contratos necesarios para la buena marcha de la Sociedad y para el cumplimiento del objeto social establecido en la cláusula primera. Los administradores en forma conjunta podrán otorgar poderes a personas ajenas a la sociedad. Los administradores retirarán mensualmente la suma que a esos efectos fijen los socios.

Asambleas

Noveno. Las asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias. Las primeras deberán celebrarse dentro de los seis meses de concluído el balance y serán sus cometidos: a) Controlar la marcha de la sociedad y la gestión de los administradores; b) prestar aprobación al Balance anual, la cuenta de pérdidas y ganancias y en caso de haber utilidades distribuir las mismas; c) formar fondos de reservas especiales. Las segundas se reunirán a pedido de uno de los administradores o de cualquiera de los socios quienes deberán comunicar a la administración por medio directo su deseo de que se reúna la Asamblea Extraordinaria. La convocatoria deberá realizarse por la Administración mediante carta certificada o telegrama colacionado con mención del asunto o asuntos a tratar, con una anticipación de 20 días por lo menos a la fecha de la Asamblea. Las Asambleas decidirán por mayoría de capital. En caso de que no se lograra número en la primera convocatoria se reunirá la Asamblea dentro de quince días pudiendo resolver con el voto de dos socios y el 50 o|o del capital.

Balance

Décimo. La Sociedad practicará un inventario-balance al 31 de agosto de cada año el que será presentado a los demás socios dentro de los ciento ochenta días de concluído el mismo.

Distribución de Pérdidas y Ganancias

Decimoprimero: Las utilidades de la sociedad se distribuirán de la siguiente manera: 5 o|o para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar al 50 o|o del capital social; b) el saldo que resulte se retirará en proporción a los aportes realizados, una vez aprobado el balance y de acuerdo a la resolución de la Asamblea. Si hubieran pérdidas serán compensadas con las utilidades de los ejercicios siguientes disuelta la Sociedad, si se comprobasen pérdidas, serán sufridas de acuerdo a los aportes.

Incapacidad, fallecimiento

Decimosegundo. En caso de incapacidad o fallecimiento de uno de los socios, la sociedad no se disolverá continuando con los demás socios y con los herederos del fallecido o representante del incapacitado, debiendo nombrar una persona que lo represente.

Disolución

Decimotercero. La sociedad se disolverá a solicitud de caulquiera de los socios cuando se haya constatado una pérdida del 75 o|o del capital Social.

Cesión de cuota

Decimocuarto. Las cuotas sociales solo podrán transferirse con la aprobación de socios que representen el 75 o|o del Capital. En caso de no aprobación por parte de esa mayoría el socio podrá concurrir ante el Juez competente y en caso de que este autorice la cesión tendrán derecho de preferencia los demás socios. El valor de la cuota se fijará por el balance que se realizará a tales efectos.

Arbitraje

Decimoquinto. 1) Cualquier diferencia o controversia que pueda originarse entre los socios será resuelta en forma difinitiva por árbitros arbitradores que en número de tres serán designados uno por cada parte en litigio y el tercero de común acuerdo entre los árbitros designados. 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Se designa, por unanimidad a Zoraida Rosa de Taracio y Luis Diego Miranda Peláez para firmar el acta.— Siendo las 20 horas y 15 minutos y no habiendo otros puntos a tratar se levanta la sesión. — dos firmas: Zoraida Rosa de Taracido. — Luis Diego Miranda Peláez.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido a la vista y que luce a Fs. treinta y dos y siguientes del Libro de Actas de Directorio y Asambleas de Ipiranga Sociedad Anónima, debidamente registrado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para ser presentado ante el Juzgado competente, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Hay un signo notarial. — Venancio Saravia Silvera. — Hay un sello que dice: Venancio Saravia Silvera. — Escribano Público.

Testimonio. — Exp. 651|74. — Turno Decimoprimero. Inspección General de Ha-

cienda — División Sociedades Anónimas. — M... ...rero, noviembre, 26 de 1974. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular a la precedente gestión de transformación de naturaleza jurídica promovida por IPIRANGA S. A. — Jefe de División (I) J. P. Bustos. — José P. Bustos, Inspector Ayudante. — H. Heber Núñez. — Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda. — A. Fernández. — Cr. Alfredo Fernández, Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno de lo Civil de Segundo Turno.

N.o 6.072 Señor Juez: Puede Ud. aprobar la trasformación de la sociedad de autos en Sociedad Anónima, ordenando la respectiva inscripción. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Federico Capurro Calamet. — Hay un sello que dice: — Federico Capurro Calamet. — Fiscal Nacional de lo Civil.

1746. — Montevideo, 13 de diciembre de 1974. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público por su orden se resuelve: Autorízase la transformación de la naturaleza jurídica de Ipiranga S. A. que en lo sucesivo pasará a ser IPIRANGA LIMITADA. — Expídase testimonio, háganse los desgloses, remítase al Registro Público y General de Comercio a sus efectos, publíquese y oportunamente, archívese. — Broqua — María del Carmen Todeschini

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas cuarenta, cuarenta vuelta y cuarenta y tres, de los autos radicados en este Juzgado caratulados: IPIRANGA LTDA. (ex Ipiranga S. A.) — Transformación (E 2449 1974), haciéndose constar que la providencia número diecisiete mil seiscientos cuarenta y siete del trece de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta. — Hay un signo notarial. — María del Carmen Todeschini. — Hay un sello que dice: María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta

Registro Público de Comercio de Rivera Registro N.o 3 Fo 3 al Lo. 6. — Rivera 5 de febrero de 1975 — Hora 10. Presenta hoy con fórmula de tributos N.o 791.875 expedida por la Dirección General Impositiva de Rivera el 3 de febrero de 1975. Visión. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — A los efectos legales se hace esta publicación María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta

$ 414.820. 1 pub. 9624.

IACOS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Pereira Manelli, se hace saber que IACOS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre plazo y domicilio

Artículo 1. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7, se constituye IACOS COMPANY S. A. u plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11 073, artículo 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 c/u. será de U$S 20.000 (veinte mil dólares) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3:000 000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar las representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6 El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7 La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple cartapoder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes: cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete: B) Crear y/o suprimir la Sindicatura

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Israel Lublinerman. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 250 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

3.370. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: IACOS COMPANY S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el Art. 4.o de la ley 2.230. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare y archívese — Pereyra Manelli. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 1.o de febrero de 1972. — Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 2 de marzo de 1972, con el N.o 72 al F.o 290 del Brugnoni, Director. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 171.854. — 1 pub. — 9869.

TROY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Addiego Bruno, se hace saber que TROY S. A. ha so-

licitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

Nombre plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese "TROY SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una será de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 2.000:000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 22 de 1974. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes — Esther Reitzes por poder de Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y en representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965, ante la Esc. Salua Sebá de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de "TROY S. A." y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así lo otorgan y firman, expido la presente que sello signo y firmo en Montevideo, a 22 de julio de 1974. — Ana María Labanca, Escribana.

6039. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: aprobar los estatutos de "TROY S. A.", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Addiego Bruno. — Aída Lipovestky.

La resolución fue notificada con fecha 17 de marzo de 1975. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 3 de abril de 1975 con el N.o 32 al folio 176 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, abril 9 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

$ 210.373. — 1|pub. — 9870.

SESIC S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Avda. General Paz 1243

(Inscripción de sus estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "SESIC S. A." Estatutos. (Ficha C. 600 de 1974) se hace saber que ante esta Oficina se presentó SESIC SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

ACTA

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y cuatro reunidos los señores Alejandro Alberto Queirolo, Gustavo Adolfo Klot, Jesús Trincado, Gastón Morganti y Walter Juan Morey, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de SESIC S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y las normas legales y reglamentos vigentes en la materia. La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de establecer otros especiales, cuando sea necesario, así como sucursales o agencias dentro o fuera del país con o sin asignación de capital determinado. Su duración será de cien años a contar desde el día de su autorización por el Poder Judicial.

Objeto

Artículo 2.o El objeto de la sociedad será: A) Fabricación, construcción, armado, proyecto e instalación de sistemas electrónicos de seguridad, alarmas electrónicas en todas sus formas. B) Importación y exportación de equipos y elementos electrónicos, electromecánicos y electroquímicos en general. C) Comprar, vender, arrendar, servicios, comercializar, industrializar en todas sus formas, patentes, marcas y licencias, aparatos electrónicos, para uso comercial, industrial, medicinal y uso doméstico, electromedicina, electrotecnia, cinematografía, televisión, grabaciones magnéticas, ópticas y electromecánica de sonido, radio difusión, servicios radio eléctricos, electricidad, calefacción, refrigeración, mecánica, metalurgia, química, óptica, máquinas industriales y agrícolas, servicios profesionales técnicos y administrativos, construcción y subsidia-

rios, automotriz, fotografía, artículos de oficina, combustibles, extractivos, minería, ferretería, joyería imprenta, librería, marítimo, papel, propaganda, madera, enseñanza, espectáculos, deportes, vidrio, plástico, transporte, cine, valores mobiliarios. D) Enajenar, prendar, permutar, mercaderías y materias primas, productos elaborados y semielaborados del país o del extranjero, explotar la producción en todas sus formas en los ramos y anexos de los apartados A, B y C; E) Comprar, vender, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar toda clase de bienes inmuebles, respetando las reglamentaciones legales que se hallen en vigencia en caso de contratar con el Banco Hipotecario del Uruguay, podrá recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho instituto. F) Ejercer cualquier mandato, comisión, consignación, depósito o representación, administrar condominios, solicitar el registro de marcas y patentes, concederlas o pedir su cancelación, todo ello relacionado con el objeto principal, ya sea por cuenta propia o de terceros, o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de $ 100:000.000 (cien millones de pesos m|n.) pudiendo el Directorio, cuando lo crea conveniente elevarlo, requiriéndose en cada caso la aprobación de los órganos competentes. El Directorio queda ampliamente facultado para determinar el plazo y condiciones para la suscripción e integración de acciones, pudiendo éstas ser integradas mediante aporte de dinero, bienes o servicios.

Art. 4.o El capital social estará representado por acciones al portador de pesos 100.000 (cien mil pesos m|n.) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no están totalmente integradas.

Art. 5.o El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, y llevarán la firma del Presidente y el Secretario. Los accionistas tendrán siempre preferencia para integrar los aumentos de capital en proporción a sus respectivos capitales.

Art. 6.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones.

Dirección y administración

Artículo 7.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de uno a nueve miembros que se elegirán anualmente por la asamblea, solvo lo dispuesto en el artículo 22. El Directorio distribuirá entre sus miembros los cargos del mismo. En la medida que la asamblea no designe nuevo Directorio, los integrantes del mismo permanecerán en él hasta que la asamblea efectúe las nuevas designaciones.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición y afectación sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Al contratar con el Banco Hipotecario del Uruguay o con los demás Bancos oficiales o privados podrá sin excepción alguna aceptar todas las condiciones y modalidades exigidas por las respectivas cartas orgánicas, reglamentos o resoluciones de las instituciones citadas.

Art. 9.o Los Directores en cualquiera de las sesiones de Directorio podrán nombrar su suplente, el que durará hasta la próxima elección de Directores, en el cargo que ocupaba el titular. El referido suplente podrá en cualquier momento ser revocado en el cargo por el titular. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tamará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad el Presidente y Secretario, salvo en los casos de gestiones administrativas, no contenciosas, ante los Poderes Ejecutivo, Judicial, Entes Autónomos y Municipios, para lo cual bastará la firma de un Director. Para el caso de que la constitución del Directorio sea unipersonal, la representación legal recaerá o será ejercida por éste. El Directorio podrá designar uno o más apoderados con las facultades que estime convenientes.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias, y las convocará el Directorio o el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso, el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se convocarán mediante una citación que se efectuará en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Podrá prescindirse de la publicación, en el caso de que esté representada la totalidad de las acciones emitidas e integradas, y se dé aviso a los organismos de contralor, conforme a las disposiciones en vigencia.

Art. 12. En la convocatoria deberá mencionarse orden del día, lugar fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley de julio de 1909, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas, y las resoluciones se tomarán por votos que representen la mayoría absoluta del capital integrado.

Art. 13. Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán registrar sus acciones hasta el momento de iniciarse la asamblea, ya sea mediante certificado de las mismas de un Banco o depositándolas directamente en la sociedad. Cada 10 (diez) acciones corresponde un voto, con el límite legal. Los accionistas pueden hacerse representar por simple cartapoder o telegrama.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio. En caso de ausencia o impedimento de éste, la asamblea designará quién debe presidirla. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado y un accionista designado al efecto.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento ochenta días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio, e informe del Síndico, si lo hubiere; B) Determinación del número de Directores y elección del Síndico, si lo hubiere; C) Resolver sobre cualquier tema incluido en el orden del día; D) Fijar la retribución del Directorio y del Síndico, si lo hubiere.

Síndico

Artículo 16. Si la asamblea de accionistas lo estimare conveniente o si la ley lo exigiera, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus retribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio social, utilidades

Artículo 17. El Directorio determinará la fecha de cierre del ejercicio social, que deberá poner en conocimiento de la primera asamblea que se realice y notificar a sus efectos a los organismos fiscales y de contralor administrativo. Queda igualmente facultado para modificarla, debiendo cumplir con los mismos requisitos.

Art. 18. Las utilidades líquidas que resultaren anualmente serán destinadas por la asamblea de accionistas a propuesta del Directorio.

Art. 19. La sociedad se disolverá: A) Por la expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Judicial; B) En los casos previstos por la ley; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto; D) La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales transitorias

Artículo 20. Corresponderá a los fundadores: realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. de cualquier naturaleza, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento del Directorio gestionando conjunta o separadamente ante los órganos competentes, la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en Matrícula de Comerciantes, publicaciones, etc., aceptando u observando las modificaciones que sugieran los órganos asesores, haciendo toda clase de enmiendas, y proponiendo textos sustitutivos.

Art. 21. El primer Directorio estará así integrado: Presidente, señor Gastón Morganti; Vicepresidente, Sr. Geoffrey Stead; Secretario, señor Alejandro Queirolo; vocales, Sres. Gustavo Klot Jesús Trincado y Walter Morey.

Los integrantes de este Directorio permanecerán en sus cargos hasta la finalización del segundo ejercicio anual social.

Art. 22. Se faculta a los fundadores y a los señores Cr. Sylvia Tiboni y Milton Sans para que conjunta, alternada o indistintamente, realicen las gestiones pertinentes ante el Poder Judicial a fin de obtener la aprobación de estos estatutos y la autorización para funcionar quedando facultados para efectuar y aceptar las modificaciones que fueren exigidas, como también para solicitar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y la expedición de la matrícula correspondiente. Se solicita al Escribano Daniel Yaquinta que certifique las firmas que estampemos al pie del presente documento. — A. Queirolo. — G. Klot. — J. Trincado. — Morganti Gastón. — Walter J. Morey.

Daniel Yaquinta, Escribano, certifico que: las firmas precedentes son auténticas fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas de mi conocimiento señores Alejandro Alberto Queirolo Molinari, oriental, mayor de edad, casado en segundas nupcias con María Ana Tarnowska, domiciliado en la casa N.o 2272 de la calle N.o 7 de esta ciudad; Gustavo Adolfo Klot García, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Graciela Esther Pravia, domiciliado en la casa N.o 1243 de la calle Gral. Paz, de esta ciudad; Jesús Trincado Baños, español, ciudadano legal casado en únicas nupcias con María Rosa Salvide, domiciliado en la casa número 2820 de la calle Irureta Goyena, de esta ciudad; Gastón Morganti Bolla, italiano, mayor de edad casado en únicas nupcias con Ibana Crosara, domiciliado en

la casa N. 783 de la calle Benito Alvarez, de esta ciudad, y Walter Juan Morey Delamancha, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Elisa Gallo, domiciliado en la casa N.o 3086 de la calle doctor Alfredo Vidal y Fuentes, de esta ciudad, quienes suscribieron previa lectura que les efectué del documento precedente y su ratificación del mismo. Los otorgantes sufragaron en las elecciones nacionales próximo pasadas según constancia de sus respectivas Credenciales Cívicas, a excepción del señor Gastón Morganti que no lo hizo por no tener ciudadanía natural o legal uruguaya.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y cuatro. — Hay un signo notarial: Daniel Yaquinta. — Hay un sello que dice: Daniel Yaquinta, Escribano.

Testimonio. — Exp. 721|974. — F. 6.o Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de febrero de 1975. — Señor Juez: El proyecto de estatutos de SESIC S. A., merece las siguientes consideraciones:

"Artículo 3.o No habiéndose establecido en este artículo un límite de las facultades del Directorio para elevar el capital, cualquier aumento que se resuelva deberá efectuarse siguiendo los procedimientos de reforma de estatutos".

"Artículo 19 Inc. A) La prórroga del plazo de duración deberá ser aprobada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia competente (artículos 405 y 407, inciso 3.o del Código de Comercio)". — Subjefe de División (I). Héctor E. Osimani. Contador Héctor E. Osimani. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Cr. Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Alejandro Alberto Queirolo Molinari, Gustavo Adolfo Klot García, Jesús Trincado Baños, Gastón Morganti Bolla, y Walter Juan Morey Delamancha, por SESIC S. A., con personería y domicilio debidamente acreditados en los autos que, por aprobación de estatutos sigue ante este Juzgado su representada (Ficha C. 600|974), al señor Juez dicen: En virtud de las observaciones formuladas a Fs. 10, indican que el artículo tercero de los estatutos de SESIC S. A., tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 3.o El capital se fija en la suma de $ 100:000.000 (cien millones de pesos) m.n. pudiendo el Directorio elevarlo en una o varias veces, hasta la suma de $ 1.000:000.000 (mil millones de pesos) cuando lo crea conveniente, requiriéndose, en cada caso, la aprobación de los órganos competentes. El Directorio queda ampliamente facultado para determinar el plazo y condiciones para la suscripción e integración de acciones, pudiendo éstas ser integradas mediante aporte de dinero, bienes o servicios".

En lo que respecta al inciso A) del artículo 19, tendrá este texto: "A) Por la expiración del término si la Asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Judicial". Dando por evacuada en esta forma la vista conferida, rogamos la remisión de este expediente, sin más trámite, a la Inspección General de Hacienda. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Alejandro Alberto Queirolo. — Alejandro Alberto Queirolo Molinari. — G. A. Klot. — Gustavo Adolfo Klot García. — J. Trincado. — Jesús Trincado Baños. — Morganti Gastón. — Gastón Morganti Bolla. — Walter J. Morey. — Walter Juan Morey Delamancha. — Jorge W. Belhot. — Un sello dice: Jorge W. Belhot, Contador Público.

Exp. 110|75. — T.o 6.o — Inspección Gral. de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de marzo de 1975. — Sr. Juez: habiéndose contemplado las objeciones señaladas oportunamente, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de SESIC S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, como resulta del certificado agregado, expedido por esta Oficina. — Director de División J. P. Bustos. — José Pedro Bustos. — Inspector, Eduardo Chavarría. — Dr Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda A. Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil 3.er Turno. — Visto N.o 1264. — Señor Juez: puede Ud. aprobar el proyecto de estatutos de autos. — Montevideo, 19 de marzo de 1975. — A. J. Baccino. — Un sello dice: Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil 3.er Turno.

1953. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — Vistos: atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: previa liquidación y pago de tributos, apruébanse los estatutos de SESIC S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio, háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese, previo pago de los timbres respectivos (honorarios fiscales $ 525.000). — Brito del Pino. — Gloria Pereda de Campalans.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos. SESIC S. A. "Estatutos (Ficha C|600|74)", haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — Hay un signo notarial. — Arturo Yglesias Perolo. — Un sello dice: Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy quince de abril de mil novecientos setenta y cinco a las 14 y 58 horas e inscripta en este Registro con el N.o 39 al F.o 273 del Libro N.o 2 de Estatutos. Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni. Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

$ 992 152. 1 pub. — 9090

GRANDES HOTELES DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, doctor Héctor Clavijo Canales, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad GRANDES HOTELES DEL URUGUAY S. A., solicitando la aprobación, inscripción y publicación de sus estatutos, de acuerdo al siguiente Testimonio:

En Punta del Este, Departamento de Maldonado, el día primero de mayo del año mil novecientos setenta. Reunidos los abajo suscriptos, resuelven fundar una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

Denominación

Artículo 1.o Con la denominación de GRANDES HOTELES DEL URUGUAY S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos, por el Código de Comercio y por las disposiciones legales complementarias del mismo.

Domicilio

Artículo 2.o Tendrá su domicilio en la Ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias u otra clase de representaciones en otros puntos de la República o del exterior.

Duración

Artículo 3.o Su duración será de cien años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 4.o La sociedad tendrá por objeto: A) El fomento, la explotación en todos sus ramos de la industria Hotelera en general; B) Explotación de negocios en los ramos de Restaurant, Cafetería, Bar y Bebidas Alcohólicas; C) Compraventa, edificación, administración y explotación de bienes inmuebles, excepto rurales; D) Representación de fábricas, industrias y firmas nacionales y|o extranjeras y consignaciones; E) Adquirir otras empresas o fusionarse con ellas, siempre que tengan fines acordes con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que sean necesarios o convenientes para el mejor desarrollo de los negocios sociales y que tengan relación con las actividades encuadradas dentro de su objeto.

Capital

Artículo 5. El capital autorizado de la Sociedad se fija en la cantidad de cinco millones de pesos moneda nacional (pesos 5:000.000.00), pudiendo el Directorio, en cualquier momento, aumentarlo hasta la cantidad de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10:000.000.00), cumpliéndose los requisitos legales correspondientes.

Acciones

Artículo 6.o El capital estará representado por acciones al portador de un valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una, pudiendo emitirse títulos de más de una acción y llevarán la firma del Presidente y Secretario de la Sociedad, fecha de autorización de su funcionamiento por Poder respectivo y sello social. Corresponden al Directorio la determinación de la oportunidad, formalidades y monto de las emisiones de acciones, quedando facultado para aceptar su pago con bienes mobiliarios, inmobiliarios, derechos o servicios. Darán derecho a dividendos desde el momento en que hayan sido totalmente integrados. En casos de ampliación de capital serán preferidos para la suscripción de acciones, los accionistas de la Sociedad en la proporción al número de acciones que posean en el momento de su emisión a cuyo efecto el Directorio publicará un aviso en el "Diario Oficial" fijando un plazo de 30 días para el ejercicio de este derecho de preferencia, vencido el cual se librará la suscripción a los interesados que hubiere y por un valor no menor a la par.

Indivisibilidad de la acción

Artículo 7.o Las acciones serán indivisibles y la Sociedad no reconocerá sino un propietario por cada acción sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista, los que deberán designar un representante para sus relaciones con la Sociedad. Si el tenedor fuera una persona jurídica representarán a ésta frente a la Sociedad sus representantes legales acreditados en debida forma.

Obligaciones inherentes a la acción

Artículo 8.o El hecho de suscribir o poseer acciones implica conocimiento y aceptación de estos estatutos y sus reformas y acatamiento de todas las resoluciones adoptadas válidamente por los órganos sociales sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponder a los accionistas. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que aquel que es su tenedor, excepto en caso de dictarse sentencia judicial notificada debidamente.

Certificados provisorios

Artículo 9.o Mientras las acciones no estén totalmente integradas se documentarán por certificados nominativos y provisorios, exigiéndose para su trasmisión el consentimiento del Directorio. Estos certificados se canjearán por las acciones definitivas, integrado que fuese el valor de las mismas. El suscriptor que no efectúe el pago en las condiciones que se establezcan cae en mora por las cantidades impagas, las que devengan de pleno derecho, un interés punitorio del 1 o|o mensual. El Directorio podrá cancelar la suscripción, en cuyo caso el suscriptor sólo tendrá derecho a la devolución del importe pagado, deducidos el referido interés punitorio y gastos producidos sin perjuicio de que el Directorio pueda ejercer otros derechos.

Obligaciones

Artículo 10. La Sociedad podrá emitir dentro y fuera del país toda clase de obligaciones con o sin garantías nominales o al portador, a los precios y en las condiciones que la asamblea de accionistas fije. El ejercicio de esta facultad se entiende condicionado a lo que las leyes nacionales establezcan al respecto.

Dirección y Administración

Artículo 11. — La dirección y administración de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto de uno hasta cinco miembros titulares personas físicas o jurídicas, elegidos por la asamblea general de accionistas. Los Directores que deberán ser accionistas, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser indefinidamente reelectos y permanecerán en sus cargos hasta la toma de posesión de los mismos por los nuevos miembros electos. El Directorio en la primera sesión que realice con posterioridad a cada elección, procederá a designar un Presidente y un Secretario. Por unanimidad de sus integrantes, el Directorio, cuando lo crea conveniente, podrá efectuar cambios de titulares de esos cargos.

Sesiones del Directorio

Artículo 12. El Directorio se reunirá siempre que así lo dispusiera el Presidente, o lo soliciten por escrito dos Directores. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama colacionado. El apoderado podrá o no ser Director; si no lo fuera, mandante y mandatario, serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto. Sesionará válidamente con la concurrencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos de los Directores presentes o representados. En caso de empate, el Presidente o quien haga sus veces, tendrá doble voto. Las resoluciones del Directorio deberán constar en un libro de actas, certificado las que serán firmadas por el Presidente y Secretario o quienes los sustituyan y los asistentes que así lo deseen.

Revocación de mandato

Artículo 13. Los Directores podrán ser relevados de sus funciones con anterioridad al vencimiento de sus respectivos mandatos si así lo resolviera la asamblea general ordinaria o extraordinaria, con el voto conforme que represente más del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado de la Sociedad. En esos casos cesarán de inmediato el o los Directores relevados, entrando a integrar el Directorio los Suplentes respectivos o los reemplazantes designados por la misma asamblea, quienes durarán en sus cargos todo el tiempo que aún faltare a los cesantes para el cumplimiento de sus mandatos.

Vacancia de cargos en el Directorio

Artículo 14. En caso de vacancia de algún cargo de Director, los restantes Directores por mayoría, podrán proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Representación

Artículo 15. La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente y Secretario o quienes hagan sus veces, actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de sus miembros, podrá modificar, cuando lo crea conveniente la forma de representación de la sociedad. Los poderes generales o especiales conferidos por el Directorio subsistirán en toda su fuerza y vigor aunque el mismo haya sido modificado o renovado, mientras no sean revocados por otro acto del Directorio.

Poderes y facultades

Artículo 16. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o rurales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Síndico

Artículo 17. La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, designará un Síndico, el que podrá ser reelecto indefinidamente en las condiciones y con las facultades que ella establezca. El nombramiento del Síndico podrá recaer en una firma de contadores o auditores.

Asambleas

Artículo 18. Las asambleas generales serán ordinarias o extraordinarias y sus resoluciones tomadas de conformidad con estos estatutos y las disposiciones legales aplicables serán obligatorias para todos los accionistas presentes, representados, disidentes o ausentes, sin perjuicio de los derechos legales que pudieran corresponderles.

Asambleas ordinarias

Artículo 19. La sasambleas generales ordinarias serán convocadas para celebrarse anualmente dentro de los cinco meses posteriores a la terminación de cada ejercicio social y tendrá por objeto: A) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentadas por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiere; B) Designados los miembros del Directorio cuando sea la oportunidad de su reemplazo así como también al Síndico cuando lo hubiere; y C) Deliberar y resolver sobre cualquier otro asunto o asuntos que el Directorio haya incluido en la convocatoria y los solicitados a aquél dentro de los sesenta días posteriores a la terminación del ejercicio social, por el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado.

Asambleas extraordinarias

Artículo 20. Las asambleas generales extraordinarias se reunirán cuando las convoque el Directorio el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado.

Funcionamiento de las asambleas

Artículo 21. Todas las asambleas deberán convocarse mediante un aviso publicado por una vez en el "Diario Oficial" con tres días hábiles por lo menos de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. Ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Reunido todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales vigentes. En las asambleas sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en el orden del día, salvo que aquellas estuviesen representadas por la totalidad del capital integrado. Para que las asambleas puedan funcionar se requiere la asistencia de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento (50 o|o) de las acciones integradas. Pasada media hora de la fijada en la convocatoria la asamblea sesionará válidamente con cualquier número de accionistas presentes y capital representado. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente de la asamblea decidirá.

Representación

Artículo 22. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, siempre que no sea Director, Administrador, Síndico o empleado de la Sociedad a cuyo efecto será suficiente una cartapoder a satisfacción del Directorio.

Asistencia. Voto

Artículo 23. Para tomar parte en las asambleas los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito expedidos por instituciones bancarias en las oficinas de la Sociedad. Los asambleístas tendrán por sí o por representación, derecho a un voto cada cinco acciones integradas con las limitaciones legales.

Ejercicio social

Artículo 24. El ejercicio económico de la Sociedad finaliza el día treinta de abril de cada año. La fecha de cierre podrá ser modificada por resolución del Directorio, dando cuenta a la Oficina de Contralor competente.

Utilidades

Artículo 25. El Directorio propondrá y la asamblea resolverá, el destino a darse a las utilidades realizadas, luego de cubiertas las amortizaciones y previsiones que correspondan. Si la asamblea decide que ha de declararse y distribuirse un dividendo, resolverá además su proporción o porcentaje y forma de pago. Los dividendos declarados serán pagados en la fecha que determine el Directorio. Todo dividendo no reclamado dentro de los cuatro años siguientes a la fecha inicial del pago respectivo, quedará prescripto a favor de la Sociedad.

Reforma

Artículo 26. Para la reforma de estos estatutos, la transformación de esta Sociedad en otro régimen jurídico así como para resolver sobre los puntos indicados en el artículo 1.o de la ley N.o 3.545 de 19 de julio de 1909, se requiere resolución favorable de la asamblea general de accionistas, ordinaria o extraordinaria, adoptada con la conformidad de votos que representen más del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado de la Sociedad.

Disolución

Artículo 27. La Sociedad se disolverá A) Por expiración del plazo de duración o de sus prórrogas; B) Por resolución de asamblea general de accionistas adoptadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior; y C) Por las causales previstas en la legislación comercial.

Liquidación

Artículo 28. En caso de liquidarse la Sociedad por cualquier causa, la asamblea establecerá la forma de liquidación y si esta ha de llevarse a cabo por el Directorio o por una Comisión Liquidadora especialmente designada por la misma asamblea. Además fijará la correspondiente remuneración de los liquidadores y la duración de su mandato. En caso de liquidación preceptiva, automáticamente quedará designado el Directorio a tal efecto. El Directorio o la Comisión Liquidadora en su defecto, deberá efectuar la liquidación en la siguiente forma: A) Realizado el activo se pagarán las deudas y obligaciones de la Sociedad incluídos los impuestos y cargas sociales que correspondan y los gastos de liquidación de la misma; B) El saldo, si lo hubiere, se distribuirá a prorrata de las acciones integradas.

Disposiciones Transitorias

Artículo 29. Los fundadores por mayoría, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico de la Sociedad. Hasta que el Directorio entre en funciones, los fundadores actuando conjunta o separadamente, serán los representantes legales de la sociedad con las atribuciones que el estatuto confiere al Directorio.

Art. 30. Los fundadores, Antonio Araújo Amil, Héctor González Karlen y Domingo Rial Gonda, quedan facultados para gestionar conjunta, separada o alternativamente, ante las autoridades administrativas y judiciales, la obtención de la aprobación de los presentes estatutos, pudiendo aceptar las observaciones, modificaciones y agregados que propusieren los Poderes Públicos, así como proponer textos sustitutivos, solicitar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, publicarlos y efectuar en general, ante las oficinas públicas, todos los actos de cualquier índole tendientes a organizar el funcionamiento de la Sociedad. — Antonio Araújo. — Héctor González y Domingo Rial.

Marta Alonso Freiría, Escribana, certifica: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Antonio Araújo Amil, Héctor González Karlen y Domingo Rial Gonda, español el primero y orientales, mayores de edad. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de mayo de mil novecientos setenta. — Hay un signo: Marta Alonso .— Hay un sello que dice: Marta Alonso. Escribana.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de diciembre de 1972. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de Estatutos de GRANDES HOTELES DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, según certificado expedido por esta Oficina y glosado a estos obrados. — Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Heber Núñez, Oficial. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Cr. Salvador Strace

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado: Antonio Araújo Amil, Héctor González Karlen y Domingo Rial González, constituyendo domicilio en la calle Florida N.o 705 de esta ciudad, al señor Juez decimos: 1) Que según resulta del Acta de Constitución y Estatutos que acompaño con fecha 1.o de mayo de 1970, se constituyó la sociedad GRANDES HOTELES DEL URUGUAY S. A. de la cual somos únicos fundadores. 2) Que se solicitó por separado a la Inspección General de Hacienda, el certificado prescripto por el artículo 207 de la ley 13.318, del 28 de diciembre de 1964. 3) Que a los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, manifestamos: a) Denominación: GRANDES HOTELES DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. b) Objeto: determinado en el artículo 4.o de los Estatutos. Capital: pesos moneda nacional: 5.000.000.00. d) Domicilio: calle 31 No 615. Punta del Este, Maldonado. e) No tiene gerente o factor; la administración está a cargo de sus socios fundadores, transitoriamente. Por lo expuesto al señor Juez, solicitamos: 1) Nos tenga por presentados y constituído domicilio. 2) Previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictámen del Fiscal de lo Civil, se sirva aprobar los Estatutos de GRANDES HOTELES DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA y autorizar a dicha Sociedad para funcionar, ordenando oportunamente su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, en la Matrícula de Comerciante y las publicacionse pertinentes. 3) Que se nos autorice agregar las publicaciones sin necesidad de escrito. 4) Que se nos devuelva la documentación adjunta y se nos entreguen los testimonios correspondientes ,quedando facultado el Cr Miguel A. Volonterio o Domingo Rial, indistintamente, para notificarse de lo actuado, para continuar el trámite y para retirar toda la documentación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Maldonado, 20 de noviembre de 1972. — Domingo Rial. — Antonio Araújo. — Héctor González. — Miguel A. Volonterio, Contador Público. — Hay un sello que dice: "Fiscalía Letrada Departamental. — Maldonado. N.o 201|73".

Señor Juez: Puede procederse a la inscripción en la Matrícula de Comerciantes que se gestiona, así como aprobar los estatutos aprobados. — Enrique Viana Reyes. — Hay un sello que dice: "Dr. Enrique J. Viana Reyes, Fiscal Letrado". — Maldonado, 3 de abril de 1973.

Vistos: De conformidad Fiscal, procédase a la inscripción en la Matrícula de Comerciantes impetrada, aprobándose los estatutos acompañados. Expídase testimonio; devuélvase la documentación pertinente y, archívese. — R. Alvariza. — Nolly Noble Alves.

N.o 1.245. — Maldonado, marzo 31 de 1975. — Vistos: Atento a lo que surge de autos, expídanse los edictos pertinentes para su publicación. Calculados y repuestos los tributos acrecidos, vuelva el expediente al archivo. Se autoriza a agregar las publicaciones sin necesidad de escrito. — Héctor Clavijo. — A. Roberto Borges".

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con su original que luce de fojas 1 a 21 de los autos: GRANDES HOTELES DEL URUGUAY S. A.. "Inscripción de los Estatutos y Matrícula de Comerciantes". (Ficha: 1.637|72), que tengo a la vista. En fe de ello, de mandato judicial y a los efectos de agregar a los estatutos, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, el día cuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco. — José Aboy Rodrigo.

Registro Público de Comercio. — Maldonado, octubre 1.o de 1974. — Inscriptos con el N.o 67 del F.o 215 al 222 del Tomo N.o 13, de Contratos; y en la Matrícula de Comerciantes con el N.o 24 al F.o 24 del Legajo N.o tres de Matrículas del Registro de Comercio llevado por este Juzgado. Derechos pagados en recibos números 539164 y 026326 expedidos por la Sucursal Maldonado de la Dirección General Impositiva. Conste. — Nolly Noble Alves. — Hay un sello que dice: Esc. Nolly Noble Alves, Actuario.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, abril 4 de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

$ 1654.823. — 1|pub. — 10034.

MINREX S. A

(Inscripción N.o 165.392)

Colonia 1181, escritorio 606

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Caja	8.650.15
Inmuebles	725.760.00
Gastos constitución	20.500.00
Deudores varios	96.940.00
Pérdidas ejercicios anteriores.	132.760.85
Pérdidas del ejercicio	77.529.00
Total del activo	1:062.140.00

Pasivo —

Capital integrado	400.000.00
Cuenta de Directores	365.400.00
Oficina de Impuesto a la Renta	96.940.00
Reserva amortización gastos constitución	8.200.00
Reserva amortización inmuebles	191.600.00
Total del pasivo	1:062.140.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	77.529.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 26 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan cópiados a folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 4802, el 2 de setiembre de 1965.

$ 29.600. — 28038. — 1 pub.

BAY & FOREN S A..

(Inscripción N.o 113.112)

Paysandú 841

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	1:510.482
Banco Comercial	32.446
Banco Caja Obrera	17.610
Banco República	201.216
Adolfo Bay (Cta. part.)	3:117.693
Luis A. Foren (Cta. part.)	3:117.693
Deudores Varios	1:975.718
Gastos Anticipados	130.105
Mercaderías	7:008.196
Inst. Muebles y Utiles	244.196
Resultado Ejercicio	3:724.335
	21:079.690

Pasivo —

Banco Previsión Social	487.088
OIR	2:445.895
OIR Facilidades	1:267.915
Doc. a Pagar Bancos	3:317.000
Acreedores varios	1:016.178
Caja 33 Asig. Familiares	246.000
Amortizaciones	80.033
Cuentas a Pagar	579.603
Capital Integrado	640.000
Fondo de Reserva	1:988.622
Reserva Capital Circulante	144.577
Utilidad Ejercicio 1969	2:847.945
Utilidad Ejercicio 1970	3:274.000
Utilidad Ejercicio 1971	1:269.196
Utilidad Ejercicio 1972	1:475.638
	21:079.690

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio 1.o de enero de 1973 al 31 de diciembre de 1973

Debe —

	$
Costo Ventas	5:851.537
Sueldos y Jornales	8:904.380
Aportes Jubilatorios	1:269.368
Asignaciones Familiares	854.650
Seguro de Enfermedad	267.455
Honorarios Profesionales	41.425
Seguros	223.570
Gastos Locomoción y Transp.	639.840
Alquileres	1:020.000
Impuestos	920.809
Impuestos Varios	749.042
Int. y Gastos Bancarios	864.871
Recargos y Descuentos	671.903
Recargos y Sanc. Fiscales	705.667
Gastos Generales	1:722.116
Deudores Incobrables	148.034
	24:854.607

Haber —

Ventas	21:107.326
Bonificaciones	22.946
Resultado del Ejercicio	3:724.335
	24:854.607

Fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 23 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a folios 28 al 43 (Inscripto en el Registro Público y General de Comercio en fecha 28 de junio de 1972 con el N.o 2.310 a F.o 133 del Libro N.o 22).

$ 135.800. — 1 pub. — 11149.

MINREX S. A.

(Inscripción N.o 165.392)

Colonia 1181 escritorio 606

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Caja	8.650.15
Inmuebles	725.760.00
Gastos constitución	20.500.00
Deudores varios	174.355.00
Pérdidas ejercicios anteriores.	210.289.85
Pérdidas del ejercicio	108.011.00
	1:247.566.00

Pasivo —

Capital integrado	400.000.00
Cuenta de Directores	365.400.00
Oficina de Impuesto a la Renta	174.355.00
Reserva amortización, gastos constitución	10.250.00
Reserva amortización inmuebles	297.561.00
	1:247.566.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	108.011.00
	108.011.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 26 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 4802, el 2 de setiembre de 1965.

$ 29.600. 28039. — 1 pub.

BAY Y FOREN S. A.

(Inscripción N.o 113.112)

Paysandú 841

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	98.637.00
Banco Comercial	34.649.00
Banco Caja Obrera	513.00
Banco República	617.00
Adolfo Bay (Cta. Part.)	2:871.702.00
Luis A. Foren (Cta. Part.)	2:871.702.00
Deudores varios	609.300.00
Mercaderías	2:950.758.00
Inst. muebles y útiles	244.196.00
Resultado ejercicio 1973	3:724.335.00
Resultado del ejercicio	12:404.795.00
	25:811.204.00

Pasivo —

Banco Previsión Social	2:002.263.00
Banco Previsión Social facilidades	705.632.00
Banco de Seguros	137.472.00
Documentos a pagar. Bancos	3:250.000.00
OIR	4:774.821.00
OIR facilidades	426.960.00
Caja 33 Asignaciones Familiares (Convenio)	836.919.00
Caja Comp. Asignaciones Familiares N.o 33	359.792.00
Chamsea	32.155.00
Acreedores varios	175.217.00
Cuentas a pagar	1:051.006.00
Ofelia L. de Foren	338.956.00
Amortizaciones	80.033.00
Capital integrado	640.000.00
Fondo de reserva	1:988.622.00
Reserva capital circulante	144.577.00
Utilidad ejercicio 1969	2:847.945.00
Utilidad ejercicio 1970	3:274.000.00
Utilidad ejercicio 1971	1:269.196.00
Utilidad ejercicio 1972	1:475.638.00
	25:811.204.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio: 1.o de enero de 1974 al 31 de diciembre de 1974

Debe —

	$
Costo ventas	4:404.132.00
Sueldos y jornales	11:647.068.00
Aportes jubilatorios	1:722.420.00
Asignaciones familiares	1:133.182.00
Seguro de enfermedad	143.535.00
Honorarios profesionales	19.980.00
Alquileres	1:020.000.00
Comustibles	65.240.00
Seguros	539.853.00
Gastos locomoción y transporte	1:261.265.00
Impuestos varios	854.474.00
Intereses y gastos bancarios	769.057.00
Recargos y descuentos	755.866.00
Recargos y sanciones fiscales.	432.470.00
Despidos	2:000.000.00
Deudores incobrables	43.670.00
Gastos generales	1:935.687.00
	29:100.226.00

Haber —

Ventas	16:695.431.00
Resultado del ejercicio	12:404.795.00
	29:100.226.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 23 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, a folios 44 al 57, inscripto en el Registro Público y General de Comercio en fecha 28 de junio de 1972, con el N.o 2310, a folio 133, del libro N.o 22.

$ 140.000. — 11150. — 1 pub.

BAY Y FOREN S. A.

(Inscripción N.o 113.112

Paysandú 841

Balance general al 23 de abril de 1975

Activo —

	$
Caja	162.568
Deudores varios	441.300
Banco Previsión Social	423.387
Mercaderías	2:950.758
Inst. muebles y útiles	244.196
Resultado Ejercicio 1973	3:724.335
Resultado Ejercicio 1974	12:404.795
Resultado del Ejercicio	5:090.705
	25:442.244

Pasivo —

Banco Previsión Social Facl.	485.122
Banco de Seguros	137.473
Adolfo Bay Cta. Part.	4:696.398
Luis A. Loren Cta. Part.	3:378.298
Lina Mary Foren Cta. Part.	1:318.100
D. I. R.	1:489.355
D. I. R. Facilidades	426.960
Acreedores varios	490.528
Cuentas a pagar	1:300.000
Amortizaciones	80.033
Capital integrado	640.000
Fondo de reserva	1:988.622
Reserva capital Circulante	144.577
Utilidad Ejercicio 1969	2:847.945
Utilidad Ejercicio 1970	3:274.000
Utilidad Ejercicio 1971	1:269.196
Utilidad Ejercicio 1972	1:475.638
	25:442.244

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1.o enero al 24 abril 1975

Debe —

	$
Sueldos y jornales	3:115.008
Aportes jubilatorios	367.500
Int. y gastos bancarios	11.052
Recargos y descuentos	209.536
Gastos generales	156.866
Despidos	1:300.008
	5:159.984

Haber —

Seguro de enfermedad	4.200
Impuestos varios	65.049
Resultado del Ejercicio	5:090.705
	5:159.954

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 23 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, a folios 58 al 69, inscripto en el Registro Público y General de Comercio en fecha 28 de junio de 1972 con el N.o 2.310 a F.o 133 del Libro número 22.

$ 120.400 — 11151 — 1 pub.

COBLESA S. A.

(Inscripción N.o 90.599)

Paysandú 841

Estado de situación al 31 de diciembre de 1962

Activo —

	$
Caja	25.000
Accionistas	75.000
Acciones a emitir	400.000
	500.000

Pasivo —

Capital autorizado	400.000
Capital suscrito	75.000
Capital integrado	25.000
	500.000

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 1.o de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, a folio 2, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con fecha 14 de diciembre de 1966, con el N.o 7.089 al folio 345 del Libro N.o 16.

$ 63.400 — 11152 — 1 pub.

COBLESA S. A.

(Inscripción N.o 90.599)

Paysandú 841

Balance al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	1.678.25
Inmuebles hipotecados	402.104.00
Banco Comercial	150.30
Deudores varios (alquileres)	9.769.90
Gastos constitución S. A.	6.800.00
Acciones a emitir	284.000.00
Pérdidas y ganancias	32.088.51
	736.590.96

Pasivo —

Acreedores varios	2.276.35
Acsa	2.314.61
Hipoteca a pagar	232.000.00
Capital autorizado	284.000.00
Capital integrado	216.000.00
	736.590.96

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio: 1.o de enero de 1963 al 31 de diciembre de 1963

Ganancias —

Alquileres	18.803.40
Pérdida neta del ejercicio	32.088.51
	50.891.91

Pérdidas—

Intereses hipotecarios	24.280.00
Impuestos	1.181.96
Gastos generales	2.320.73
Gastos de administración de inmuebles	432.26
Intereses y descuentos	18.550.61
Arreglo y refacciones	4.126.35
	50.891.91

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 1.o de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 3 y 4, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, en fecha 14 de diciembre de 1966, con el número 7089 al folio 345, del libro N.o 16.

$ 92.400. — 11153. — 1 pub.

COBLESA S. A.

(Inscripción N.o 90.599)

Paysandú 841

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Acciones a emitir	274.000.00
Banco Comercial, cuenta corriente	75.78
Caja	8.774.70
Gastos de constitución S. A.	5.440.00
Inmuebles hipotecados	402.104.00
Deudores varios	10.286.36
Pérdidas y ganancias	36.324.11
	737.004.93

Pasivo —

Acreedores varios	876.33
Acsa	2.497.58
Capital autorizado	274.000.00
Capital integrado	226.000.00
Hipotecas a pagar	232.000.00
Cuentas a pagar	1.631.02
	737.004.93

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio: 1.o de enero de 1964 al 31 de diciembre de 1964

Ganancias —

Alquileres	39.366.70
Pérdida neta del ejercicio	4.235.60
	43.602.30

Pérdidas —

Gastos de administración inmuebles	1.565.40
Gastos de constitución S. A.	1.360.00
Gastos generales	5.819.78
Intereses hipotecarios	27.840.00
Intereses y descuentos	170.00
Impuestos	6.847.12
	43.602.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 24 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 5 y 6, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, en fecha 14 de diciembre de 1966, con el número 7089, al folio 345, del libro número 16.

$ 92.400. — 11154. — 1 pub.

COBLESA S. A.

(Inscripción N.o 90.599)

Paysandú 841

Balance al 31 de diciembre de 1965

Activo—

	$
Caja	4.114.31
Banco Comercial cuenta corriente	2.731.73
Alquileres a cobrar	11.285.91
Gastos constitución S. A.	4.080.00
Inmuebles hipotecados	386.020.00
Acciones a emitir	274.000.00
Pérdidas ejercicio (1964 y anterior)	36.324.11
Pérdidas ejercicio (1965)	17.315.89
	735.871.87

Pasivo —

Acsa	1.184.50
Acreedores varios	1.056.35
Cuentas a pagar	1.631.02
Hipotecas a pagar	232.000.00
Capital autorizado	274.000.00
Capital integrado	226.000.00
	735.871.87

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio: 1.o de enero de 1965 al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

	$
Gastos generales	11.156.88
Gastos administración inmuebles	1.439.61
Impuestos	7.924.11
Intereses hipotecarios	30.390.10
Comisiones y recargos	17.800.00
Gastos constitución S. A. (amortización)	1.360.00
Inmuebles hipotecados (amortización)	16.084.00
	86.154.70

Ganancias —

Arreglos y refacciones	860.60
Alquileres	67.978.21
Pérdida del ejercicio (1965)	17.315.89
	86.154.70

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 15 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 7, 8 y 9, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, en fecha 14 de diciembre de 1966, con el N.o 7089, al folio 345, del libro N.o 16.

$ 84.000. — 11155. — 1 pub.

COBLESA S. A.

(Inscripción N.o 90.599)

Paysandú 841

Balance al 31 de diciembre de 1966

Activo —

	$
Caja	25.903.89
Banco Comercial cuenta corriente	6.286.95
Alquileres a cobrar	32.249.29
Gastos constitución S. A.	2.720.00
Inmuebles hipotecados	385.778.00
Acciones a emitir	192.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	53.640.00
	698.578.13

Pasivo —

Acsa	738.50
Cuentas a pagar	1.811.42
Hipotecas a pagar	150.000.00
Capital autorizado	192.000.00
Capital integrado	308.000.00
Utilidad ejercicio	46.028.21
	698.578.13

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio: 1.o de enero de 1966 al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

	$
Gastos generales	11.876.50
Gastos administración inmuebles	1.793.56
Impuestos	14.534.12
Gastos constitución S. A. (amortización)	1.360.00
Intereses hipotecados	19.780.00
Inmuebles hipotecados (amortización)	242.00
Utilidad ejercicio	46.028.21
	95.614.39

Ganancias —

Alquileres	95.614.39

Distribución de utilidades

Las utilidades del ejercicio se destinaron a compensar el rubro pérdidas ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 7 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 10, 11 y 12, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, en fecha 14 de diciembre de 1966, con el número 7089, al folio 345, del libro número 16.

$ 79.800. — 11156. — 1 pub.

COBLESA S. A.

(Inscripción N.o 90.599)

Paysandú 841

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

	$
Caja	5.483.46
Banco Comercial	258.66
Gastos constitución S. A.	1.360.00
Alquileres a cobrar	66.480.00
Inmuebles hipotecados	385.778.00
Acciones a emitir	192.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	7.611.79
Acsa	944.77
Pérdidas del ejercicio	40.488.38
	770.405.06

Pasivo —

Hipotecas a pagar	110.000.00
Impuestos a pagar	40.405.00
Capital autorizado	192.000.00
Capital integrado	308.000.00
Adolfo Bay (particular)	25.000.00
Luis A. Foren (particular)	25.000.00
	770.405.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

	$
Gastos generales	18.854.28
Impuestos	50.125.00
Intereses hipotecarios	15.300.08
Intereses varios	1.742.99
Aportes Jubilatorios	488.00
Gastos constitución S. A.	1.360.00
Gastos administración inmueble.	15.583.69
Alquileres	62.965.53
Pérdidas del ejercicio	40.488.38
	108.453.91

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 24 de enero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 15, 16 y 17, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, en fecha 14 de diciembre de 1966, con el número 7089, al folio 345, del libro 16, mero 16

$ 75.600. — 11157. — 1 pub.

COBLESA S. A.

(Inscripción N.o 90.599)

Paysandú 841

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

	$
Caja	4.589.67
Banco Comercial	12.433.54
Alquileres a cobrar	306.480.00
Inmuebles	385.778.00
Acciones a emitir	192.000.00
Gastos constitución S. A.	2.720.00
Pérdidas ejercicios anteriores	48.100.17
	952.101.38

Pasivo —

[illegible]	132.00
Capital autorizado	192.000.00
Capital integrado	308.000.00
Adolfo Bay (particular)	160.000.00
Luis A. Foren (particular)	160.000.00
Impuestos a pagar	64.346.00
Ganancias del ejercicio	67.623.38
	952.101.38

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Gastos generales	20.402.12
Impuestos Municipales	13.591.50
Aportes Jubilatorios	3.172.00
Intereses hipotecarios	19.400.00
Seguros	2.550.00
Gastos constitución S. A.	1.360.00
Contribución inmobiliaria	15.468.00
Gastos reparación inmueble	70.765.00
Impuestos	25.668.00
Ganancias del ejercicio	67.623.38
	240.000.00
Alquileres	240.000.00
	240.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 24 de enero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 18 19 y 20 inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 14 de diciembre de 1966, con el N.o 7089, al folio 345, del libro N.o 16.

$ 74.200. — 11158. — 1 pub.

COBLESA S. A.

(Inscripción N.o 90.599)

Paysandú 841

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Caja	4.388.21
Banco Comercial	1.032.63
Alquileres a cobrar	546.480.00
Inmuebles	385.778.00
Acciones a emitir	192.000.00
	1:129.678.84

Pasivo —

Capital autorizado	192.000.00
Capital integrado	308.000.00
Adolfo Bay (particular)	196.000.00
Impuestos a pagar	176.938.00
Ganancias ejercicios anteriores	19.523.21
Ganancias del ejercicio	41.217.63
	1:129.678.84

Estados de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

	$
Gastos generales	21.059.37
Aportes jubilatorios	2.928.00
Impuestos municipales	12.228.00
Impuestos	112.592.00
Contribución inmobiliaria	7.658.00
Seguros	8.927.00
Gastos reparación inmueble	1.350.00
Ganancias del ejercicio	41.217.63
	207.960.00
Alquileres	207.960.00
	207.960.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 24 de enero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, a folios 21, 22 y 23 inscripto en el Registro Público y General de Comercio, en fecha 14 de diciembre de 1966, con el número 7089, al folio 345, del libro número 16

$ 70.000. — 11159. — 1 pub.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Teléf. 8 33 71
" 91 59 28
" 91 65 83

— ☆ —

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

— ☆ —

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se les entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91-34-58.

COBLESA S. A.

(Inscripción N.o 90.599)

Paysandú 841

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Caja	11.168.23
Alquileres a cobrar	602.248.00
Inmuebles	385.778.00
Acciones a emitir	192.000.00
Pérdidas del ejercicio	51.436.61
	1:242.630.84

Pasivo —

Capital autorizado	192.000.00
Capital integrado	308.000.00
Adolfo Bay (particular)	271.000.00
Luis A. Foren (particular)	271.000.00
Impuestos a pagar	136.771.00
Banco Comercial	3.119.00
Ganancias ejercicios anteriores	60.740.84
	1:242.630.84

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

	$
Gastos generales	57.947.61
Impuestos	121.452.00
Contribución inmobiliaria	43.509.00
Aportes jubilatorios	2.928.00
Gastos reparación inmueble	57.875.00
Seguros	7.725.00
	291.436.61

Ganancias —

Alquileres	240.000.00
Pérdidas del ejercicio	51.436.61
	291.436.61

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 24 de enero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 24, 25, 26, 27 y 28, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, en fecha 14 de diciembre de 1966, con el N.o 7089, al folio 345, del libro N.o 16.

$ 71.400. — 11160. — 1 pub.